

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA • D A P R E

**INFORME AL CONGRESO** 2008



**Libertad y Orden**

**Presidencia**  
**Secretaría de Información y Prensa**  
República de Colombia

**Álvaro Uribe Vélez**  
Presidente de la República

**Francisco Santos Calderón**  
Vicepresidente de la República

**Bernardo Moreno Villegas**  
Secretario General

**César Mauricio Velásquez O.**  
Secretario de Prensa

**Diseño y diagramación**  
Oficina de Publicaciones

**Impresión:** Imprenta Nacional  
Julio de 2008

**www.presidencia.gov.co**

**PRESIDENTE** **ÁLVARO URIBE VÉLEZ**  
**VICEPRESIDENTE** **FRANCISCO SANTOS CALDERÓN**  
**ALTA CONSEJERA PRESIDENCIAL** **CECILIA A. CORREA GLEN**  
**ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA**  
**LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD** **FABIO VALENCIA COSSIO**  
**ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL**  
**ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS** **FRANK PEARL GONZÁLEZ**  
**ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ** **LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ**  
**DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO** **BERNARDO MORENO VILLEGAS**  
**SECRETARÍA PRIVADA** **ALICIA ARANGO OLMOS**  
**SECRETARÍA JURÍDICA** **EDMUNDO DEL CASTILLO RESTREPO**  
**SECRETARÍA DE PRENSA** **CÉSAR MAURICIO VELÁSQUEZ OSSA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD** **CR. FLAVIO BUITRAGO DELGADILLO**  
**CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES** **ANA JULIETA RUIZ GIRALDO**  
**CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER** **MARTHA LUCÍA VÁSQUEZ ZAWADZKY**  
**PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA,**  
**TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** **ÓSCAR ENRIQUE ORTIZ GONZÁLEZ**  
**PROGRAMA PRESIDENCIAL «COLOMBIA JOVEN»** **LUZ PIEDAD HERRERA RAMÍREZ**  
**PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO** **CARLOS FRANCO ECHAVARRÍA**  
**PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL**  
**CONTRA MINAS ANTIPERSONAL** **ANDRÉS DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**  
**OFICINA ASESORA PARA LAS REGIONES** **MIGUEL ESTEBAN PEÑALOSA BARRIENTOS**  
**FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** **MARÍA INÉS RESTREPO CAÑÓN**  
**SUBDIRECCIÓN** **LILIAN DEL PILAR VÉLEZ PINZÓN**  
**OFICINA DE PLANEACIÓN** **GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO** **MARINA ESCOBAR ARAÚJO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** **JOSÉ SAÚL RODRÍGUEZ VARGAS**  
**ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** **LIBIA QUIMBAYO PATIÑO**  
**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS** **MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA**  
**ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS** **IVONNE HERNÁNDEZ CHAPARRO**  
**AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL**  
**Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL** **LUIS ALFONSO HOYOS ARISTIZÁBAL**

Organismo Adscrito

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL	7
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	13
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR	23
ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	31
SERETARÍA JURÍDICA	37
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y PRENSA	127
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES – CPPE	135
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	147
PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	157
PROGRAMA PRESIDENCIAL «COLOMBIA JOVEN»	165
PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	171

## TABLA DE CONTENIDO

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL	179
OFICINA ASESORA PARA LAS REGIONES	185
FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	191
OFICINA DE PLANEACIÓN	197
OFICINA DE CONTROL INTERNO	199
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	201
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	203
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	207
ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS	209
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL – organismo adscrito	213

# PRESENTACIÓN

En el presente informe que respetuosamente presento a consideración del Honorable Congreso de la República, se incluyen los resultados y principales logros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, durante el periodo junio 2007 – junio 2008.

La continuidad del modelo gerencial, ha permitido que la entidad administre sus recursos técnicos, humanos, físicos y financieros con verdaderos criterios de austeridad y eficiencia, teniendo en cuenta que en su aplicación debe prevalecer la satisfacción plena de nuestros clientes y partes interesadas.

En este contexto, es preciso manifestar que la Presidencia de la República cuenta con una adecuada estructura orgánica que permite implementar acciones permanentes de mejoramiento, tanto en sus áreas de apoyo como en las misionales, según corresponda.

Los resultados y logros incluidos en este informe también se enmarcan en el liderazgo y direccionamiento con claros objetivos y metas definidas, para alcanzar exitosamente el cumplimiento de la misión institucional.

**BERNARDO MORENO VILLEGAS**

Director Departamento Administrativo  
de la Presidencia de la República



## CONSEJO DE MINISTROS

La Alta Consejería Presidencial, encargada de las funciones de secretaría del Consejo de Ministros, ha coordinado, entre julio 16 de 2007 y mayo 30 del año en curso, 29 sesiones de Consejo de Ministros, de las cuales 7 correspondieron al ejercicio de rendición de cuentas público de 2007 por parte de los ministros, el cual contó con más de 24 horas de transmisión televisiva y utilizó un esquema basado en la presentación de los 10 principales retos y los 10 principales logros de cada sector.

De todas las sesiones se han elaborado actas, en las cuales han quedado consignadas las principales conclusiones respecto de cada uno de los temas tratados, así como las recomendaciones, instrucciones y tareas encomendadas a cada uno de los ministros o directores de entidades, y sobre las cuales la Alta Consejería Presidencial realiza seguimiento y coordinación, en pro de una ejecución eficiente de las políticas públicas tendientes a lograr las metas de Gobierno. En el caso del ejercicio de rendición de cuentas, la Alta Consejería Presidencial, con apoyo de la Secretaría de Prensa de la Presidencia, publicó en octubre de 2007, un documento con los 10 principales retos y los 10 principales logros de la Vicepresidencia de la República, los 13 Ministerios, el Departamento Nacional de Planeación; la

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional; la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; las Altas Consejerías Presidenciales para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos al Margen de la Ley; y para la Competitividad y Productividad; y la Asesoría Presidencial para San Andrés y Chocó.

## CONTROL DE GESTIÓN A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

La Alta Consejería Presidencial es responsable de la coordinación de reuniones periódicas de control de gestión con los ministerios, departamentos administrativos y demás entidades del orden nacional. En estas sesiones, dirigidas personalmente por el señor Presidente de la República, se revisan los pormenores de la gestión y los resultados obtenidos a partir de ella, en las diferentes metas del Plan de Gobierno, la reforma administrativa del Estado y las políticas de austeridad en el gasto, con el objetivo de garantizar la efectividad de las acciones que dichas entidades adelantan. En lo que va corrido del cuatrienio, se han realizado 36 reuniones de este tipo con entidades de 18 de los 19 sectores de la administración pública que se suman a las más de 150 reuniones del mismo tipo realizadas durante el cuatrienio anterior. La preparación de todas estas reuniones es coor-

dinada por la Alta Consejería Presidencial y en pro de ellas se han realizado más de 180 reuniones preparatorias de Control de Gestión desde el 7 de agosto de 2006 hasta mayo 30 del año en curso con entidades de los 19 sectores, permitiendo identificar y solucionar cuellos de botella en el flujo de información y evitar que las alertas detectadas por los encargados directos de cada una de las principales metas que sirven de guía al accionar del Gobierno, devengan restricciones para su cumplimiento; para ello, y con base en la información acopiada en dichas reuniones, se ha retroalimentado a todas las entidades implicadas en cada caso, con la información necesaria para asegurar la sinergia de los esfuerzos de estas en pro de la consecución de las metas y la mejor coordinación de las acciones de los diferentes sectores que convergen en los objetivos que son propósito del Gobierno.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE METAS DE GOBIERNO**

Dando cumplimiento a su función de realizar el seguimiento a la gestión realizada por las diferentes entidades del Estado, en aras del cumplimiento del Plan de Gobierno, y como herramienta idónea y fundamental para el conocimiento de las circunstancias de la gestión y los resultados de la misma, la Alta Consejería Presidencial ha

mantenido el liderazgo de los procesos asociados con la administración y gerencia del Sistema de Metas Presidenciales del SIGOB, el cual, con la ayuda de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación se ha venido actualizando y fortaleciendo para incluir cada vez más información relativa a las Metas, profundizar la institucionalización de su utilización y facilitar el acceso a la ciudadanía a la información recopilada a través del Sistema y enlazada con información de otras fuentes del Estado, como lo es la información presupuestal asociada a la ejecución de dichas metas.

El Sistema de Metas Presidenciales registra actualmente los pormenores de la gestión y los resultados obtenidos para los 304 Programas de Acción de Gobierno (PAG) de los 19 sectores, definidos para el presente cuatrienio; registrando y monitoreando la información relativa a la ruta crítica para la gestión asociada a cada una de ellos (Metas intermedias, alertas y restricciones). Los resultados obtenidos en la ejecución del total de los 304 programas son medidos con base en 608 indicadores que se encuentran actualmente registrados en el sistema y para cada uno de los cuales el gobierno se ha fijado una meta.

Un balance por sectores y Entidades de la información monitoreada para el presente cuatrienio es el siguiente:

SECTOR / ENTIDAD	METAS	INDICADORES
<b>SECTOR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>38</b>	<b>75</b>
Vicepresidencia de la República	8	14
Colombia Joven	3	7
Consejería de Programas Especiales	4	8
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	2	6
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	16	31
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	2	3
Comisión Nacional para la Competitividad	3	6
<b>SECTOR PLANEACIÓN</b>	<b>22</b>	<b>29</b>
Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – Colciencias	4	6
Departamento Nacional de Planeación	17	21
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	1	2
<b>SECTOR DANE</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	7	8
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	3	7
<b>SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
Escuela Superior de Administración Pública	3	4
Departamento Administrativo de la Función Pública	8	11
<b>SECTOR DAS</b>	<b>8</b>	<b>15</b>
Departamento Administrativo de Seguridad	8	15
<b>SECTOR ECONOMÍA SOLIDARIA</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria	6	9
<b>SECTOR RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores	11	20
<b>SECTOR HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>17</b>	<b>20</b>
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1	1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5	7
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	8	9
Central de Inversiones	1	1
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	1	1
Unidad de Información y Análisis Financiero	1	1
<b>SECTOR DEFENSA</b>	<b>13</b>	<b>17</b>
Ministerio de Defensa	13	17
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>15</b>	<b>42</b>
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	3	9
Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural	10	28
Instituto Colombiano Agropecuario	2	5

SECTOR / ENTIDAD	METAS	INDICADORES
<b>SECTOR MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>18</b>	<b>39</b>
Empresa Colombiana de Petróleos S.A.	1	1
Ministerio de Minas y Energía	13	27
Instituto de Planeación de Soluciones Energéticas – IPSE	1	6
Instituto de Geología y Minería – Ingeominas	2	4
Comisión de Regulación de Energía y Gas	1	1
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
Ministerio de Educación Nacional	5	25
<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>	<b>13</b>	<b>45</b>
Ministerio de Comunicaciones	11	38
Radio Televisión de Colombia	1	4
Servicios Postales Nacionales	1	3
<b>SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>23</b>	<b>59</b>
Aeronáutica Civil	6	12
Instituto Nacional de Concesiones	7	13
Instituto Nacional de Vías	7	14
Ministerio de Transporte	3	20
<b>SECTOR AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>14</b>	<b>38</b>
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	13	34
Sistema Nacional de Parques Naturales	1	4
<b>SECTOR CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>15</b>	<b>23</b>
Instituto Colombiano del Deporte	4	4
Ministerio de la Cultura	11	19
<b>SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>20</b>	<b>41</b>
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	5	7
Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo	11	20
Fondo Nacional de Garantías	1	4
Proexport	2	4
Banca de las Oportunidades	1	6
<b>SECTOR PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>33</b>	<b>66</b>
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11	16
Ministerio de la Protección Social	10	28
Servicio Nacional de Aprendizaje	10	19
Superintendencia de Subsidio Familiar	2	3
<b>SECTOR DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA</b>	<b>12</b>	<b>15</b>
Ministerio del Interior y de Justicia	12	15
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>304</b>	<b>608</b>

Este sistema brinda permanentemente información efectiva y veraz de la gestión del Estado que es fundamental para la toma de decisiones gerenciales y la orientación de los derroteros de gestión que son impulsados desde la Alta Consejería. Para cumplir tal propósito se ha comprometido en el presente cuatrienio, a 195 funcionarios de la administración pública como gerentes de los programas de acción de gobierno y responsables ante el sistema de la alimentación y pertinencia de la información relativa a los mismos, que se suman a los 26 coordinadores sectoriales e institucionales que coadyuvan a monitorear la calidad y oportunidad de la información consignada; además de la decidida participación de los Ministros y Directores como usuarios también del sistema y como garantes de la información que sobre las metas a su cargo, consignan en el sistema los gerentes y coordinadores por ellos designados.

El Sistema de Información y Seguimiento a Metas se encuentra habilitado para su consulta en línea por la ciudadanía y los demás estamentos sociales interesados en la formación en él compendiada y conserva además la información relativa a los programas de acción de gobierno del cuatrienio anterior en términos análogos a los del presente y con idénticas modalidades de información. Sus contenidos son también insumo fundamental en el desarrollo de las diversas reuniones estratégicas del Gobierno Central y en la preparación de sus informes de rendición de cuentas ante el Congreso de la República y la ciudadanía.



# ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD

## I. COMPETITIVIDAD

Las actividades y los principales logros de la Alta Consejería Presidencial se clasifican en tres ejes de acción para desarrollar la competitividad del país:

- i) Rediseño institucional;
- ii) Diseño de la política;
- iii) Diseño de esquemas de seguimiento a las metas de competitividad.

### 1. REDISEÑO INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Colombia cuenta hoy con un Sistema Nacional de Competitividad (SNC) consolidado con una amplia participación de la academia, las empresas, los trabajadores, las regiones y las autoridades públicas.

#### Comisión Nacional de Competitividad

La participación de los miembros de la sociedad civil en la Comisión Nacional de Competitividad (CNC) es de 44% y en las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), el sector empresarial participa con un 48%, la academia con 12%, el sector laboral con 2%.

En el último año, la Comisión Nacional aprobó los objetivos y las estrategias de la política de competitividad y se establecieron accio-

nes para potenciar la inversión extranjera en Colombia, como resultado del estudio de *International Development Ireland (IDI)*, contratado por el Ministerio de Comercio y Proexport.

En desarrollo del estudio, una comisión mixta de alto nivel realizó dos visitas a Irlanda para estudiar su experiencia de desarrollo, identificándose los siguientes temas críticos para mejorar la competitividad de nuestro país:

#### Acciones estratégicas identificadas – Comisión a Irlanda

- Dinamizar los procedimientos asociados con la recolección del impuesto a la renta.
- Desarrollo de un plan que provea a las personas con cualificaciones que el sector empresarial requerirá en el futuro y brinde cambios en la estructura del sector educacional (educación pertinente).
- Desarrollo de un currículo para la educación con bases técnicas.
- Desarrollo de un modelo para predecir las necesidades futuras en habilidades laborales.
- Implementar procedimientos para el desarrollo de las Pymes.
- Requerimientos del sector empresarial en ciencia, tecnología e innovación.
- Revisión de las instituciones estatales que impactan en el sector empresarial.

Esta Comisión continúa estudiando este modelo con el fin de implementar las acciones anteriores.

### Comités Técnicos Mixtos

La Alta Consejería lideró la creación de diez comités técnicos mixtos de apoyo a la Comisión Nacional de Competitividad:

- 1) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)
- 2) Transporte Aéreo
- 3) Logística y Transporte
- 4) Biocombustibles
- 5) Sostenibilidad
- 6) Biodiversidad
- 7) Construcción
- 8) Turismo
- 9) Joyería y
- 10) Transferencia de Tecnología (Offsets).

La participación de la sociedad civil en los comités es del 40%, entre sector privado, gremios, academia, sindicatos, organismos multilaterales, entre otros. Cada uno cuenta con una secretaria técnica mixta ejercida por una entidad del Gobierno Nacional y el sector privado. En este sentido, se han fortalecido las alianzas público-privadas para identificar y solucionar los cuellos de botella que afectan la competitividad de los clusters en los cuales se desenvuelven. Algunas de las áreas donde estos comités han tenido un rol importante son los siguientes:

Comités Técnicos Mixtos	Principales avances
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de los indicadores para presentar el informe de sostenibilidad (ODM)<sup>1</sup> ante las Naciones Unidas</li> <li>• Mesas de sostenibilidad en las CRC: Valle, Cauca, Risaralda, Tolima, Santander, Antioquia</li> </ul>
Biocombustibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento Conpes sobre biocombustibles</li> <li>• Creación de una alianza educativa con el sector privado: 939 nuevos cupos en educación superior entre 2008 y 2010, a nivel técnico y técnico profesional</li> <li>• 60% de los departamentos le apostaron a biocombustibles</li> </ul>
Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directriz del SNC para incorporar la estrategia de biodiversidad en los Planes Regionales de Competitividad y en los Planes Departamentales de Desarrollo</li> <li>• Identificación de cadenas de valor de biocomercio por región</li> </ul>
Logística e infraestructura de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto de inspección simultánea (Decreto 1520 de 2008)</li> <li>• Lineamientos para el Plan Nacional de Logística (Conpes)</li> <li>• Estudio para agilizar los días de permanencia en puerto</li> </ul>
Medidas sanitarias y fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización institucional del ICA<sup>2</sup>, Invima y MCIT para tareas de inspección, vigilancia y control</li> <li>• Decreto de trazabilidad en bovinos, porcinos y aves</li> </ul>
Transporte aéreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan de transición SNC – ATM será adoptado como plan oficial de navegación aérea para Colombia</li> <li>• Aeropuertos como Zonas Francas de Comercio en áreas colindantes</li> <li>• Expedición documento Conpes 3469: Lineamientos para control de mercancía y seguridad en nodos de transferencia de comercio exterior</li> </ul>
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo concertado</li> <li>• Áreas: gestión de suelos, regulación, estandarización de insumos, entre otros.</li> </ul>
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociación articulada de bilaterales para aumentar oferta aérea</li> <li>• Estrategias para mejorar la señalización vial en atractivos turísticos</li> <li>• Revisión impuestos de salida para no residentes</li> </ul>
Joyería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo concertado</li> <li>• Alianza educativa entre Ministerio de Educación y Fedejoyas para tecnificar la producción de esmeraldas y oro</li> </ul>

La Alta Consejería Presidencial junto con el GRAT<sup>3</sup>, avanzan en una estrategia para racionalizar y automatizar los trámites que han sido identificados como críticos por los empresarios (ANDI, ACOPI y CONFECÁMARAS) y preparar una segunda Ley Antitrámites que

debe ser presentada en la próxima legislatura. Este trabajo permitirá que Colombia mejore su clima de inversión y, por ende, su posición en el *ranking* del *doing business* del Banco Mundial. Los frentes de acción de este grupo son:

### Trabajo para racionalizar y automatizar trámites que afectan la productividad de las empresas

<b>Trámites priorizados por ANDI – ACOPI y CONFECÁMARAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco cadenas de trámite identificadas para optimización (Carencia de informes por tráfico de estupefacientes, registro sanitario, Registro de Cesantías, Afiliación Única a la Seguridad Social, Solicitud de Pensiones por Vejez).</li> <li>• Apertura de empresa – 21 CAES en funcionamiento en el país.</li> <li>• Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes–desarrollo de la plataforma tecnológica para compartir información entre las entidades involucradas en el trámite.</li> <li>• Expedición del pasado judicial–convenio con la Agenda de Conectividad.</li> <li>• Registro de la propiedad–Certificado de Tradición y Libertad se expedirá en los SUPERCADES desde el 19 de junio de 2008.</li> <li>• Visas para extranjeros– en implementación gradual por fases (i.e sistematización de consulados y embajadas) hasta junio de 2008.</li> <li>• Apostilla electrónica–se contará con firmas digitales de las entidades involucradas en el trámite en junio de 2008.</li> <li>• Declaraciones electrónicas–ampliación del horario de presentación virtual de declaraciones.</li> <li>• Factura electrónica–expedición del decreto 1929 de nov/07, por el cual se establecen características específicas de la factura electrónica.</li> <li>• Modelo de gestión MUISCA–la revisión de los procesos termina en junio de 2008.</li> <li>• Registro sanitario.</li> <li>• Procedimientos y servicios de autorización, reconocimiento, inscripción y/o habilitación de los usuarios aduaneros.</li> <li>• Certificado de calidad de alimentos y bebidas alcohólicas.</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1- ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2- ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.

3- Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites y el Departamento Administrativo de la Función Pública como órgano rector de la política Antitrámites.

### Comisiones Regionales de Competitividad (CRC)

La Alta Consejería conjuntamente con el Ministerio de Comercio, DNP, Confecámaras y el Consejo Privado de Competitividad, han logrado posicionar la competitividad a nivel regional con la creación de las CRC. Se han instalado 30 de estas comisiones, 25 de las cuales se establecieron entre junio de 2007 y julio de 2008<sup>4</sup>. El 100% de los departamentos del país pertenecen al Sistema Nacional de Competitividad. Durante el primer semestre de este año, la Alta Consejería realizó un seguimiento a los procesos de capacitación, diagnóstico, planeación y gestión en el 23% de las Comisiones instaladas<sup>5</sup>, tema que continuará en el segundo semestre.

La Alta Consejería Presidencial está apoyando la elaboración de 30 planes regionales de competitividad con recursos y dirección del Ministerio de Comercio y DNP por \$770 millones y fomentando además la inclusión de estos, en los planes de desarrollo departamentales. En este proceso, se ha involucrado a las fuentes de Cooperación Internacional, tales como la USAID, ONUDI, OPEP y CAF<sup>6</sup>, entre otros.

En Pereira<sup>7</sup>, en aplicación del estudio Doing Business subnacional, financiado por USAID y el Banco Mundial, las ciudades líderes para hacer negocios en el país, coordinadas por la Alta Consejería, presentaron acciones concretas para el fortalecimiento del clima de inversión en las regiones. Según esta clasificación, las ciudades líderes son: Pereira, Manizales y Bucaramanga, le siguen Cali, Santa Marta, Cúcuta, Popayán, Villavicencio, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Neiva.

## 2. POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

La Alta Consejería junto con la Secretaría Técnica Mixta del SNC, diseñaron los objetivos y las estrategias de la política nacional de

Estado para la competitividad, la cual fue concertada al interior de la CNC y ha sido objeto de un intenso proceso de socialización, ante más de 7.000 personas y en todo el país, en especial, en el pasado foro de Expogestión 2007 ante 2.000 líderes empresariales. En este foro, la Alta Consejería propuso la creación de un comité técnico para incorporar en la agenda nacional el potencial de biodiversidad del país, dicho Comité fue creado y está en funcionamiento.

Esta política, fundamentada en la seguridad democrática, la confianza inversionista y la cohesión social, busca un proceso de transformación productiva mediante el desarrollo de los sectores de clase mundial, acciones para el salto en la productividad y el empleo de sectores tradicionales, y la promoción de un paquete de acciones para impulsar la formalización laboral y empresarial. Además, se le da un rol transversal a la promoción de la ciencia, tecnología e innovación como motor del proceso de transformación y se establecen una serie de estrategias transversales, tales como: fomento de las TIC; educación y destrezas laborales; infraestructura y logística; marco regulatorio para la competitividad y profundización financiera, cuyos planes de acción han sido coordinados por la Alta Consejería. El principal objetivo de esta política es lograr la prosperidad colectiva para los colombianos.

La Alta Consejería participó en la evaluación de seis planes de negocio de los sectores de clase mundial<sup>8</sup> invitados a un piloto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Aquellos presentados por los sectores de Cosméticos, *Contact Centers* y Software tuvieron un adecuado desarrollo por lo cual son los seleccionados para la fase de los pilotos.

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGUIMIENTO

Se consolidó el sistema de seguimiento de las metas de competitividad en tres frentes: gestión, resultados e impactos, con un cumplimiento mensual de 127% en abril de este año.

La Alta Consejería realizó el seguimiento a 14 Conpes relacionados con temas de competitividad y a dos planes de trabajo derivados de la Comisión Nacional de Competitividad. Se destaca el avance de los indicadores de gestión al mostrar un incremento en su cumplimiento del 5.1% entre junio de 2007 y abril de 2008. En este mes, el avance en las metas de gestión mostró un cumplimiento mensual de 97%,

destacándose los Conpes: i) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (98%); ii) Banca de Oportunidades (99%); iii) Política Sectorial de Turismo (98%) y iv) Política Nacional de Calidad (94%).

Para los indicadores de resultados, entre junio de 2007 y abril de 2008 se destacan: empresas creadas por el Fondo Emprender (2110%); empleos generados por el Fondo Emprender (2610%); y cupos en formación para técnicos profesionales y tecnólogos (74.9%).

La siguiente es la situación actual de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo de la CNC:

#### Estado de avance – plan de trabajo CNC

	# Total de Tareas	Tareas Desempeño Excelente		Tareas Desempeño Bueno		Tareas Desempeño Regular		Tareas Desempeño Malo		Tareas Finalizadas	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
<b>Sesiones de la Comisión Nacional de Competitividad</b>	11	11	100%	0	0%	0	0%	0	0%	10	91%
<b>Plan de Trabajo de la Comisión</b>	91	55	60%	11	12%	15	16%	10	11%	57	63%
<b>Total</b>	102	66	65%	11	11%	15	15%	10	10%	67	66%

4- Meta, Magdalena, Atlántico, Tolima, Boyacá, Risaralda, Cesar, Amazonas, Región Amazonia – Orinoquía, Caldas, Cauca, Huila, Sucre, Córdoba, Nariño, Casanare, Guaviare, Norte de Santander, La Guajira, San Andrés y Providencia, Quindío, Chocó, Caquetá, Arauca y Vaupés.

5- Meta, Santander, Boyacá, Bolívar, Risaralda, Valle, Antioquia.

6- USAID: United Status Agency for International Development; ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo y CAF: Corporación Andina de Fomento.

7- 12 de marzo de 2008.

8- Software y Servicios Asociados, Cosméticos y Productos de Aseo, Industria Automotriz, Electrodomésticos y Gasodomésticos, Farmacéutico y Contact Center. Estos sectores fueron identificados recopilando los resultados arrojados por los estudios de Hausmann, Agenda Interna, Araújo Ibarra, IDI, AT Kearney y Universidad del Valle.

Un 66% de las tareas están completamente finalizadas y el 34% restante se encuentra con un nivel de cumplimiento mensual promedio de 88%. Del total de tareas adoptadas en las sesiones de la Comisión Nacional, el 100% tiene un desempeño excelente. Del total de tareas descritas en el plan de trabajo de la Comisión, el 55% tiene un desempeño excelente, 11% desempeño bueno, 15% regular y 10% malo.

Los principales logros del Plan de Trabajo de la Comisión Nacional de Competitividad, de acuerdo con las estrategias aprobadas para la política nacional de competitividad, son:

Estrategias	Intervenciones
1- <b>Sectores de Clase Mundial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a planes de negocio para los siguientes sectores: software, contact centers y cosméticos</li> <li>• Política de Competitividad, Mercadeo y Promoción Turística de Colombia</li> <li>• Reglamentación de la Ley 1101 del 2006, para el mejoramiento de la competitividad del sector turismo</li> </ul>
2- <b>Salto en la productividad y el empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</li> <li>• Política Nacional para las Pequeña y Medianas Empresas</li> <li>• Política de Competitividad, Mercadeo y Promoción Turística de Colombia</li> <li>• Elaboración de planes de acción para el fortalecimiento del clima de los negocios en las regiones</li> <li>• Creación del Organismo Nacional de Acreditación (Noviembre 2007)</li> </ul>
3- <b>Formalización de la economía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1116 de 2007, Implementación del Régimen de Insolvencia (En reglamentación)</li> </ul>
4- <b>Innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Concursal para Cofinanciar Proyectos de Investigación.</li> </ul>
5- <b>Estrategias Transversales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de RAVEC, Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano</li> <li>• Consolidación del VUCE, Ventanilla Única de Comercio Exterior</li> <li>• Funcionamiento del SUIN, Sistema Único de Información Normativa</li> <li>• Funcionamiento del FUCE, Formulario Único de Comercio Exterior</li> <li>• Modificación de la Ley 80 «Compras Públicas»</li> <li>• Plan Nacional de TIC</li> <li>• Diseño de un Plan de Educación para la Competitividad</li> <li>• Reforma al Sistema General de Participaciones</li> <li>• Reforma al Régimen de Garantías</li> <li>• Desarrollo del Programa Agro Ingreso Seguro</li> <li>• Migración del Ministerio de Comunicaciones hacia un Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (En Discusión)</li> <li>• Sistema de Información Nacional sobre Reglamentos Técnicos</li> <li>• 202 Municipios cubiertos con el Programa Banca de las Oportunidades.</li> <li>• 1.975.207 desembolsos en créditos a microempresarios (como resultado anual de los 5.000.000 prometidos en 4 años).</li> <li>• Conformación de 10 Comités Técnicos de la CNC.</li> </ul>

La Secretaría Técnica Mixta del SNC<sup>9</sup>, diseñó el sistema de seguimiento regional de competitividad - SICOPI, que tiene como objeto: i) seguimiento a los procesos de gestión de las Comisiones (i.e. diagnóstico y planeación); ii) seguimiento al *ranking* de competitividad regional con 65 indicadores comunes; y iii) seguimiento a los planes regionales de competitividad.

## II. PLAN PUEBLA PANAMÁ (PPP)

Colombia como miembro de pleno derecho del PPP ha jugado un papel fundamental en el proceso de reestructuración del PPP, participando activamente en todas las áreas temáticas del Plan.

El Alto Consejero Presidencial en su calidad de Comisionado Presidencial ante el PPP logró el ingreso de Colombia a las siguientes instancias:

- La Comisión Técnica Regional de Información, Consulta y Participación (CTRIPC) con el fin de apoyar todo lo relacionado con la gestión de la imagen y manejo de opinión del PPP en la región.
- Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) aportando la experiencia de Colombia en legislación indígena, preservación de las lenguas indígenas y comercialización de productos artesanales.
- Área temática de cambio climático a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial.
- La Comisión de Promoción, Participación y Financiamiento del PPP garantizando que se realice el acompañamiento a todos los proyectos PPP con el fin de tramitar los recursos para su sostenibilidad.

La Alta Consejería coordinó en materia de **cooperación** con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Acción Social el primer caso de articulación entre la cooperación bilateral, la regional (Plan Puebla Panamá) y las temáticas de los tratados de libre comercio con el triángulo norte, definiendo tres áreas de acción comunes: La asistencia técnica para el desarrollo y comercialización de nuevos productos artesanales; Apoyar en el Diseño de una Política Nacional de Calidad, Impulsar acciones concretas para mejorar la capacidad de interlocución y propuestas de las asociaciones gremiales en beneficio del desarrollo de sus asociados (enfocados a MYPIMES).

El Comisionado Presidencial presentó ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>10</sup> el proyecto de Transporte Masivo para Mesoamérica<sup>11</sup> elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), logrando así la incorporación de Colombia en las iniciativas de Bienes Públicos Regionales.

La Alta Consejería participó en la preparación de la Cumbre de Mandatarios del Diálogo Político y de Concertación de Tuxtla a realizarse el próximo 27 y 28 de junio del 2008 y elaboró con el visto bueno de la Cancillería, el mensaje político del Presidente Álvaro Uribe Vélez; así mismo se logró que el Ministerio de Agricultura realice una presentación en la Cumbre como líder de la región en biocombustibles en representación del PPP.

<sup>9</sup>- Alta Consejería, DNP, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras y DANE. 10- 14 de noviembre del 2007 en Washington.

<sup>11</sup>- Enfocado a diseñar las herramientas básicas para lograr una adecuada gestión del tráfico en las ciudades mesoamericanas y la posibilidad de potenciar los esfuerzos nacionales y regionales que están realizando los países de la región.

## AVANCE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS:

### 1. INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

Colombia ha propuesto un Memorando de Entendimiento con el objeto de fijar el marco para la creación, crecimiento gradual y consolidación de las transacciones de electricidad, que sea competitivo y contribuya al desarrollo sostenible de Colombia y Panamá, dentro de un marco de respeto y protección al medio ambiente, lo que dará paso a la ejecución del proyecto.

### 2. INTERCONEXIÓN VIAL

Se logró que el grupo técnico para transporte del PPP aprobara la presentación de una propuesta integral al proyecto de la carretera panamericana, la opción a presentar por Colombia es el El Tigre – Lomas Aisladas- Río Atrato-Palo de Letras- Yaviza aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) quedando 60 km pendientes por construir en territorio panameño. Posteriormente el Consejo Asesor de Ministros de Transporte del PPP acordó que este tema debe tratarse al nivel de Mandatarios Presidenciales.

Así mismo, la Alta Consejería logra que en la Cumbre de Tuxtla se firme la adhesión de Colombia a la Red Mesoamericana de Carreteras (RICAM).

### 3. DESARROLLO HUMANO

En *materia de salud* el Ministerio de la Protección Social Colombia apoyó el programa de vigilancia Epidemiológica y de abordaje integral de las poblaciones móviles en VIH/SIDA. Igualmente nos integramos al proyecto regional de seguridad alimentaria y nutricional de centroamérica.

*En materia de educación* el Ministerio de Educación se ha enfocado en 5 áreas esenciales para la cooperación de Colombia con los países de la región: cobertura, calidad, pertinencia laboral, capacitación técnica y educación científica.

- Se firmaron 2 acuerdos: uno para el reconocimiento mutuo de acreditaciones de programas y otro para la disminución de la violencia en las aulas. (México).
- Se realizó el seminario taller sobre inclusión de estudiantes con discapacidad a la educación formal. (Panamá).
- Se realizó una pasantía en Colombia para conocer el portal educativo. (Nicaragua).
- Se dió asistencia técnica en la creación del reglamento de incorporaciones y/o convalidación de estudios y títulos obtenidos en el extranjero. En la revisión y actualización de las políticas de educación superior y el reglamento del consejo de Educación superior. (El Salvador).

### 4. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

En un trabajo conjunto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se brinda apoyo a México (CEPRENAC y CATHALAC) en la elaboración de un documento de la iniciativa del Atlas Mesoamericano de Prevención de Riesgos. Colombia ofrece la experiencia del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Información Geográfica – CIAF, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en materia de Infraestructuras de Datos Espaciales y Estándares Geográficos y desarrollos Geoespaciales.

### 5. TURISMO

Como líderes del tema para la región mesoamericana y el liderazgo del Viceministerio de Turismo el Comisionado Presidencial entregó

el plan de acción y las actividades 2008-2010 a partir de tres líneas de Trabajo: Programa para el fortalecimiento de la competitividad Turística (FORCOMTUR). Sistema de gestión de la competitividad turística (SIGCOMTUR). Competitividad turística en el foro económico mundial.

## 6. FACILITACIÓN COMERCIAL

Con la gestión del Ministerio de Comercio se logró la firma del TLC con el Triángulo Norte Centroamericano, este comercio presenta un continuo superávit comercial a favor de Colombia que supera los USD 236 millones en 2007, o sea 4% más del valor registrado en 2006.

## 7. TELECOMUNICACIONES

El Ministerio de Comunicaciones renovó el Convenio con el Foro de Altas Autoridades de la Iniciativa Mesoamericana de Integración de Servicios de telecomunicaciones del PPP para prestar asesoría en materia de telecomunicaciones sociales.

Así mismo Colombia logró formar parte del proyecto «Armonización de la Política Regulatoria Regional para la Consolidación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Mesoamericana».

## 8. BIOCMBUSTIBLES

Como resultado del ofrecimiento del Presidente Uribe de cooperación con el Programa Mesoamericano de Energías Renovables del PPP, el Ministerio de Agricultura instalará 3 plantas de biocombustibles en los países del triángulo norte la primera semana de octubre. Adicionalmente, Colombia como líder de la región organizará el se-

minario de biocombustibles entre el 20 y 25 de octubre del 2008 y presentará la agenda mesoamericana de biocombustibles 2008-2010.

En este contexto el Comisionado Presidencial participó en el Congreso Mundial de Biocombustibles realizado en Guadalajara<sup>12</sup>, presentando la experiencia de Colombia desde la competitividad y el desarrollo sostenible en el marco del PPP como modelo de integración regional.

## 9. CONSEJO MESOMERICANO DE COMPETITIVIDAD (CMC)

El Comisionado Presidencial ha resaltado la importancia de la articulación público-privada en este escenario. A través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se logró que Colombia realizara un estudio de diagnóstico de la región a partir de indicadores de competitividad. La Alta Consejería organizó el seminario mesoamericano de competitividad<sup>13</sup>, el seminario de ciencia, tecnología e innovación<sup>14</sup>, y la XII Sesión del CMC<sup>15</sup>. El Comisionado Presidencial en la última sesión del CMC, coordinó la propuesta de actividades de Colciencias a los organismos nacionales de Ciencia y Tecnología PPP, en cuanto al diseño de políticas de innovación, propiciando pasantías y posibilidades para estudiar Doctorados en Ingenierías bajo el esquema de costos compartidos, apoyo a empresarios e investigadores, apoyo a PYMES, y transferencia de modelos de gestión de transferencia tecnológica.

<sup>12</sup>- 7 y 8 de mayo del 2008.

<sup>13</sup>- 27 de marzo del 2008 con el financiamiento de Acción Social.

<sup>14</sup>- 19 y 20 de febrero con el financiamiento de COLCIENCIAS.

<sup>15</sup>- 28 de marzo del 2008 con el financiamiento de Acción Social.

## Cooperación

Con la Dirección de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Acción Social se ha fortalecido la cooperación en la región mesoamericana de forma considerable, del total de la cooperación a otros países el 55% (2007) es para países PPP y se espera que sea del 71% (2008-2009). La cooperación que más ha incrementado es con El Salvador (32%) Guatemala (19%) Honduras (19%). Se ha avanzado en gran medida bilateralmente y estamos en proceso de fortalecimiento desde el ámbito regional.

## III. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA ALTA CONSEJERÍA-RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Mediante la página web [www.snc.gov.co](http://www.snc.gov.co), el Sistema Nacional de Competitividad asegura la transparencia en la gestión, a través de un riguroso esquema de seguimiento que periódicamente monitorea: Gestión (Seguimiento ACCP) – Actividades, CONPES de Competitividad, resultados (Sigob) – Metas de factores de competitividad e impactos en crecimiento, inversión, desempleo y pobreza. La página informa permanentemente sobre noticias nacionales e internacionales en materia de competitividad y PPP, además se encuentra vinculada al sistema de conectividad del Gobierno en Línea.

# **ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS-ACR**

La política de Estado para la Reintegración Social y Económica de la población desmovilizada responde al reto de atender a la creciente población desmovilizada de los Grupos Armado Ilegales (GAI) y a la necesidad de reorientar la atención hacia servicios que superen el asistencialismo y potencialicen la autonomía de la población atendida.

## **1. DIAGNÓSTICO: CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA**

Entre agosto de 2002 y mayo 7 de 2008, 47.745 personas se entregaron a una autoridad y declararon su intención de desmovilizarse. De este número, 45.641 han sido certificadas por el CODA<sup>1</sup> o la OACP<sup>2</sup> y 1.374 han sido rechazadas o están en proceso de certificación. 13.970 abandonaron su GAI en forma individual, mientras 31.671

lo hicieron colectivamente como producto de las negociaciones con las AUI<sup>3</sup>. Del total de desmovilizados certificados, 31.196 se encuentran participando activamente en el programa.<sup>4</sup> Entre junio de 2007 y mayo 7 de 2008, 2.832 personas manifestaron su intención de desmovilizarse individualmente. En este período no se produjeron desmovilizaciones colectivas.

Del total de desmovilizados en proceso de reintegración, colectivos e individuales, el 77,4% pertenecía a las AUI, el 17,9% a las FARC, el 4,0% al ELN, y el 0,7% a disidencias.<sup>5</sup> Al mismo tiempo, el 89,7% son hombres y el 10,3% mujeres; el 47,4% sólo tienen primaria, 51,3% secundaria y 1,3% otros estudios. La ubicación geográfica de los desmovilizados que están participando en el programa, se distribuye así:

*1- CODA: Comité Operativo para la Dejación de Armas a corte 31 de marzo.*

*2- OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.*

*3- AUI: Autodefensas Unidas Ilegales.*

*4- Que han participado al menos en una actividad realizada por la ACR entre los meses de enero a marzo de 2008.*

*5- Datos de agosto de 2002 a mayo 31 de 2008.*

Cuadro No. 1

**POBLACIÓN DESMOVILIZADA EN PROCESO  
DE REINTEGRACIÓN**

DEPARTAMENTO	TOTAL DE DESMOVLIZADOS
ANTIOQUIA	8.733
BOGOTÁ, D.C.	3.346
CÓRDOBA	2.857
CESAR	2.265
MAGDALENA	1.741
SANTANDER	1.482
VALLE DEL CAUCA	1.217
ATLÁNTICO	1.030
META	1.002
BOLÍVAR	853
CUNDINAMARCA	773
TOLIMA	666
NORTE DE SANTANDER	649
SUCRE	644
BOYACÁ	530
RISARALDA	497
HUILA	407
CHOCÓ	401
CASANARE	368
CAQUETÁ	291
CALDAS	288
LA GUAJIRA	242
NARIÑO	239
QUINDÍO	222
CAUCA	191
NO DISPONIBLE	85
ARAUCA	60
PUTUMAYO	55
GUAVIARE	47
VICHADA	8
AMAZONAS	5
VAUPÉS	1
GUAINÍA	1
<b>Total general</b>	<b>31.196</b>

## 2. RESULTADOS Y GESTIONES ADELANTADAS.

### 2.1. Fortalecimiento Institucional

Desde la creación de la ACR en septiembre de 2006, se inició un proceso de fortalecimiento institucional que incluye la creación de 40 Centros de Servicio<sup>6</sup>. A través de estos centros, los cuales conforman la Red Nacional de Atención, se coordina la prestación de servicios para la población en proceso de reintegración.

Hoy día la ACR cuenta con un grupo de 4 funcionarios y 712 contratistas por prestación de servicios. El 70,8% de estas personas trabaja en las regiones, de ellos, el 79.9% ejecutan tareas misionales.

Igualmente, a partir de una plataforma tecnológica CRM diseñada por Microsoft, y que se encuentra en desarrollo en todos los Centros de Servicio, la ACR realiza el seguimiento y monitoreo permanente a la población desmovilizada y la verificación del cumplimiento de la ruta de reintegración.

### 2.2. Fortalecimiento de la política

El tiempo de permanencia del desmovilizado en el programa depende de su compromiso con su ruta de reintegración. La política está orientada a garantizar la autosuficiencia del desmovilizado, generando expectativas realistas y una oferta institucional acorde con la disponibilidad de recursos institucionales y financieros. La política pública es un instrumento para la paz, y como tal, está orientada a evitar que el desmovilizado reincida en la comisión de delitos y actos violentos.

<sup>6</sup>-Esta cifra no incluye los Programas Paz y Reconciliación, de la Alcaldía de Medellín, y el Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada del Distrito Capital, que apoyan el proceso de Reintegración.

La política se desarrolla a partir de dos ejes: uno individual y otro comunitario, con dos objetivos:

1. Capacitar a la población desmovilizada en aras de facultarla para hacer parte de, y aprovechar las oportunidades socioeconómicas que ofrece la vida en civilidad.
2. Impulsar el desarrollo de las comunidades receptoras para facilitar la reintegración de la población desmovilizada a las comunidades.

Los principios y los objetivos de la política de Estado se basan en tres pilares:

- 1) Perfiles diferenciados en la intervención a partir de características demográficas como edad, género y etnia del desmovilizado, y según sus atributos psicológicos, sociales, vocacionales y cívicos.
- 2) Una oferta de servicios para los desmovilizados que busca su reintegración social, económica y cívica.

En materia de reintegración social en primer lugar se brinda acompañamiento psicosocial permanente y continuo a los individuos y sus familias, con cobertura nacional, bajo un esquema de tutores, los cuales guían a los participantes en su ruta de reintegración. Esta incluye ayuda terapéutica y clínica en casos especiales, labores de consejería, visitas domiciliarias, talleres y actividades de integración familiar y comunitaria.

En segundo lugar, atención educativa, a partir del diagnóstico sobre lo que quiere, sabe y necesita el desmovilizado, mediante un modelo integral que incluya la formación en valores, ética, convivencia y solidaridad, que promueva su inclusión y permanencia en el esquema educativo formal en todos los niveles hasta llegar a educación supe-

rior, que articule su proceso con la estrategia de generación de ingresos y que lo prepare para su paso a la vida civil, legal y productiva.

En tercer lugar, atención en salud para que el desmovilizado y su núcleo familiar accedan al régimen subsidiado. Primero, garantizando su acceso con una carta de salud para la atención temporal en la red pública y luego mediante la afiliación a una única EPSS (CAPRECOM), a través de un modelo de salud que garantice la atención personalizada, el tratamiento especial a los discapacitados y el aumento de la cobertura a medicamentos, eventos y procedimientos no cubiertos por el POS.

En materia de reintegración económica, se buscan alternativas de generación de ingresos, a partir de la formación para el trabajo, la canalización de ofertas de empleo formal y la generación de oportunidades de negocio mediante el financiamiento, asesoría del sector privado y seguimiento a proyectos productivos para que el desmovilizado sea autosuficiente en lo económico y compita en igualdad de condiciones en el mercado laboral con el resto de los colombianos.

Por último, se adelantan actividades orientadas a detectar riesgos que puedan amenazar al desmovilizado, su familia y la comunidad y se realizan acciones preventivas.

- 3) Una intervención regional que incluye el trabajo con las comunidades receptoras afectadas por la violencia, y la incorporación de las acciones del programa en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, todo ello articulado a la Red Nacional de Atención.

Para la consolidación de esta política el Gobierno Nacional se encuentra concertando la aprobación de un documento CONPES sobre Reintegración con las entidades involucradas en su ejecución y

que recoge las estrategias, metas y recursos que deberán invertirse por las diversas instituciones en sus componentes y servicios.

### 2.3. Cambios Normativos

Se encuentra en proceso de aprobación un proyecto de modificación del Decreto 128 de 2003, con el cual se reglamentan las estrategias y servicios. Adicionalmente, se expidió un acto administrativo que clarifica la política de apoyo económico a la reintegración<sup>7</sup> y está en elaboración otro que actualiza los servicios de reintegración social y económica que presta la ACR.

### 2.4. Logros en la ejecución de la política: estado de la atención

El esfuerzo del gobierno ha permitido mejorar los porcentajes de atención en cada uno de los servicios. A marzo de 2008, el porcentaje de cobertura de los servicios es el siguiente:

Cuadro No. 2

#### PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS

SERVICIO	COBERTURA A MARZO DE 2008
Apoyo psicosocial	94%
Salud	77%
Formación académica	67%
Formación para el trabajo	55%

Fuente: SIR y SAME. Cálculos ACR. Cobertura sobre el total de población que requiere el servicio.

Adicionalmente, por servicios, el estado de la atención a marzo de 2008 es:

### 2.4.1. Reintegración social

#### a. Apoyo Psicosocial

- 31.196 desmovilizados participaron activamente entre enero y marzo de 2008 en alguna actividad psicosocial.
- Se realizaron 8.871 visitas domiciliarias entre octubre de 2007 y mayo de 2008.
- 85.595 asistentes a actividades familiares y/o comunitarias
- 9.130 perfiles labores levantados.
- Integración de los programas de la ACR, el PAHD<sup>8</sup> y el ICBF, para el establecimiento de rutas de atención psicológicas especializadas.
- Convenio de cooperación interinstitucional con Coldeportes, para vincular a la población desmovilizada a diversas actividades recreativas y/o deportivas.

#### b. Educación

- 18.825 desmovilizados han sido atendidos en educación académica<sup>9</sup>. De los cuales 801 personas, en Valledupar, Guajira, y Puerto Boyacá, están siendo atendidos a través del convenio con la UNAD, por ausencia de oferta educativa pública.
- 10.301 prueba CAFAM calificadas, para evaluar competencias en matemáticas y lenguaje (diagnóstico educativo).
- 275 desmovilizados están cursando un estudio universitario, de los cuales 41 tienen crédito legalizado a través del convenio con el ICETEX y 60 más están en proceso. 127 desmovilizados estudian con becas y 14 más se encuentran matriculados en cursos

7- En octubre de 2007 se inicia la aplicación del nuevo esquema de Apoyo a la Reintegración. Este apoyo consiste en un estímulo económico que se otorga al desmovilizado en proceso de reintegración, sujeto al esfuerzo que él demuestre en los campos psicosocial, formativo y educativo. El apoyo no es fuente de generación de ingresos y no se otorga indefinidamente.

8- PAHD: Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa Nacional.

9- Incluye población asistiendo, matriculada y prematriculada a marzo.

PreICFES todos ellos con recursos de la OIM. Los demás están estudiando con otras fuentes de financiación.

- 5.198 participantes beneficiados<sup>10</sup> por el proyecto «Retomo la Palabra» para el fomento de la lectura y la escritura con CERLALC, en Río Sucio, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó, Cauca, Tarazá y Valledupar. Inicio de una 2a fase en Guajira, Aguachica, Montería, Tierralta, Sincelejo, Barrancabermeja y Puerto Berrío.
- 64 enlaces educativos que gestionan cupos educativos y dan a conocer la política a las secretarías de educación a nivel nacional<sup>11</sup>.
- 65% de los secretarios de educación de municipios receptores, sensibilizados en el marco de la Mesa Nacional de Educación, y a nivel del Distrito Capital, al 100% de los rectores y gerentes de CADEL.
- Convenio con el Gobierno de Holanda para la ejecución, durante el 2008 y 2009, de capacitación a docentes en temáticas de trabajo y desarrollo de metodologías para población víctima del conflicto, así como en la evaluación de las metodologías existentes.

### c. Salud

- 25.666 desmovilizados participantes en el proceso con cobertura en salud, y del total de activos e inactivos del proceso, 32.374 cuentan con cobertura<sup>12</sup>.
- 8.199 participantes y 2.000 familiares capacitados en derechos y deberes, salud sexual y reproductiva, farmacodependencia y ruta del servicio de salud.
- Levantamiento de perfiles epidemiológicos para conocer las causas principales de consulta y morbilidad, prevenir la enfermedad y promover una vida saludable en el 100% de los departamentos con población desmovilizada.
- 193 discapacitados valorados y atendidos (98% de la población).
- 1.071 valoraciones visuales y 250 soluciones ópticas entregadas (100% de las personas con necesidades visuales).

- 114 brigadas de salud realizadas en 26 departamentos.
- Alianzas estratégicas con Instituciones en la atención de la salud mental y física (Centro Integral de Rehabilitación de Colombia y Grupo Nacional de Alcohólicos Anónimos), para evaluar las necesidades y atender a la población participante en Brigadas de Rehabilitación.
- Articulación ACR-PAHD-ICBF, para la continuidad en la atención y el ingreso al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud desde los Hogares de Paz que administra el Ministerio de Defensa Nacional y los CRO Juveniles.
- Convenio ACR - Superintendencia de Salud, para supervisar que la atención en salud se preste con calidad, oportunidad y eficiencia.
- 9 profesionales de la ACR capacitados con presencia nacional para atender a la población.

### 2.4.2. Reintegración Económica

#### a. Formación para el Trabajo

- 7.937 participantes en formación para el trabajo<sup>13</sup>. De ellos, 2.819 están en formación semicalificada, 1.568 en formación técnica, 145 en formación tecnológica, 755 en formación complementaria y 2.650 se encuentran matriculados o prematriculados.
- Se pasó de un índice promedio de deserción del 60% al 8,9%.
- Implantación de un esquema de monitoreo, seguimiento y supervisión de la ACR a todos los programas de formación ocupacional en las entidades privadas y el SENA para garantizar su pertinencia y calidad.

<sup>10</sup>- Corte a 15 de febrero de 2008.

<sup>11</sup>- De estos 64, 35 profesionales de la ACR multiplicadores, capacitados en metodologías para la educación de adultos en convenio con la Embajada de Israel, que deberán transmitir los conocimientos aprendidos a otros profesionales de la ACR y docentes, en los 1.047 centros educativos donde estudia la población en proceso de reintegración.

<sup>12</sup>- Con acceso al Régimen de Seguridad Social en Salud (Subsidiado o Contributivo).

<sup>13</sup>- Incluye población asistiendo, matriculada y prematriculada a marzo.

## b. Empleabilidad

- 652 empresarios sensibilizados en la política.
- 3.895 cupos de empleo gestionados desde junio del año 2007 a abril de 2008. De estos 792 fueron ocupados y 183 están trabajando.
- Convenio con Confecámaras, para afianzar el compromiso del sector empresarial del país.
- Diseño de una estrategia de formación a la medida de las necesidades del empresario y seguimiento al participante en el puesto de trabajo.

## c. Planes de negocio

- 203 planes de negocio desembolsados en el último año (junio 2007 a marzo 2008), generando 501 cupos de empleo.
- 768 planes de negocio en estructuración, 128 en estudio, 165 en trámite de desembolso y 477 declarados no viables.
- Consolidación de una estrategia para el desarrollo de proyectos sostenibles, mediante alianzas con entidades especializadas en temas de emprendimientos (IMPAT, Minuto de Dios, OIM, Colgalletas, Fundación Carvajal e Indufrial).
- 75 proyectos recibidos y evaluados por la ACR.
- Estructuración de planes de negocio que involucran a otras poblaciones vulnerables. Por ejemplo, el proyecto Minuto de Dios - Confecciones que beneficia a 260 personas en Bogotá y Medellín incluyendo desmovilizados; Gualas para 192 desmovilizados, 92 desplazados y 92 campesinos en San Martín (Meta); Banavida con un cupo de 170 desmovilizados y 330 personas de otras poblaciones vulnerables en Riohacha (Guajira).
- Convenio ACR-Fundación Carvajal para trabajo conjunto en la zona del Valle.

- Diseño del Índice de Facilidad de Reintegración Económica para medir la mayor o menor capacidad de las regiones para facilitar la reintegración económica.

### 2.4.3. Trabajo con la Comunidad

- 18 municipios intervenidos y 20 más en proceso de intervención.
- 253 instituciones involucradas en 1.080 actividades.
- 2.449 desmovilizados y líderes vinculados a procesos comunitarios para promover escenarios de convivencia y reconciliación. Se destaca dentro de ellas el desarrollo de acciones simbólicas en Valledupar y Chigorodó.

## 2.5. Regionalización de la política

- 11 departamentos y cerca de 80 municipios<sup>14</sup> han incluido la política de reintegración en sus planes de desarrollo, lo que ha permitido desconcentrar la Política de Reintegración Social y Económica en las entidades territoriales donde habita el 70% de la población desmovilizada y comenzar a construir planes de acción para esta población y la comunidad receptora desde lo local. Esta labor se adelantó desde septiembre del 2007, y para ello se convocó a gobernaciones, municipios, comunidad y sociedad civil.

### 2.6. Gestión en Responsabilidad Social

- Casa Luker: Cursos en cultivo de cacao y frutales para 18 participantes en 2007 y 20 en 2008.
- Coca Cola-Femsa-Fundación Colombia: Donación de \$120 millones al Centro Don Bosco para cursos de formación técnica en Bogotá.

- Federación Nacional de Cafeteros: para replicar modelos de desarrollo socioeconómico. Lanzamiento del Café de la Reconciliación en el 2007.
- Fundación Colombia Presente: Banco de Tiempo en Cesar, Santander, Córdoba, Antioquia y Bogotá para que empresas y profesionales donen su tiempo apoyando los planes de negocio. Coca Cola-Femsa donó el tiempo de sus empleados para asesorar 150 planes de negocio en Bogotá.
- Coltabaco, a través de la Corporación Escuela Galán: financiación del programa Ruta Ciudadana en Cúcuta para 100 participantes, 50 líderes y 300 personas familiares de los desmovilizados.
- Fundación Carvajal y Monsanto Co.: convenio para la atención integral durante 3 años a 140 desmovilizados de Cali, 60 de Buenaventura y a 2 personas de sus núcleos familiares. Monsanto financia el eje educativo de este proyecto.
- Corporación Actuar por Bolívar: ejecuta, con el apoyo del sector privado, un proyecto de 300 millones a dos años, para el fortalecimiento del ámbito psicosocial de 250 familias de participantes en Cartagena.
- Instituto Tecnológico de Monterrey y Fundación FEMSA: Montaje de Centros Comunitarios de Aprendizaje, con una oferta educativa de más de 100 cursos de esta entidad.

## 2.7. Cooperación Internacional

La Nación asignó para el año 2007, \$4.950 millones de pesos provenientes de cooperación internacional, y en el 2008 tiene programado invertir \$10.055 millones de pesos.

Adicionalmente, desde junio de 2006 y por tres años, US-AID aprobó el «Programa de Apoyo a la Reincorporación de Ex combatientes y

Comunidades Receptoras» por un valor de US\$31.234.243 de los cuales a 31 de marzo de 2008 se han desembolsado recursos por US\$10.755.589 en los componentes de fortalecimiento Institucional, generación de ingresos, educación formal y formación laboral, desarrollo humano, perfiles laborales, sistemas de información (SAME-OIM) y trabajo con comunidades receptoras. Finalmente, se está ejecutando un Convenio con la Comunidad Europea<sup>15</sup> para facilitar el proceso de reintegración a las comunidades por un monto de 10.951 millones de pesos durante las vigencias 2007- 2010.

Se firmó un convenio a tres años con Países Bajos, por un total de \$9.880 millones, de los cuales se han desembolsado 4.054 millones a mayo de 2008 para los componentes de apoyo psicosocial, fortalecimiento institucional y mandos medios. Así mismo, se está recibiendo cooperación de Japón (JICA) e Israel.

La ACR estableció un convenio con la OEA-Trust para el desarrollo de dos Centros de Oportunidades Digitales «Mi llave» en Montería y Valledupar<sup>16</sup>. En el marco de la cooperación sur-sur, la ACR difundió la experiencia colombiana a nivel internacional como invitado al Foro Anual Multi-Nation Demobilization and Reintegration Program (MDRP).

<sup>14</sup>- Algunas entidades territoriales incluyen la población desmovilizada como población vulnerable, en otros casos se incluyeron programas de reintegración (Sucre, Montería, Magdalena, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Santa Rosa del Sur, Tierralta, etc.).

<sup>15</sup>- Convenio No. REH/2006/018-444 «Programa de Apoyo al Gobierno de Colombia para la reintegración socioeconómica de poblaciones desplazadas y el fortalecimiento de comunidades orientado a procesos de reintegración y reconciliación». En el marco del convenio la ACR desarrolla el componente: «Apoyo a Comunidades receptoras para facilitar procesos de reintegración».

<sup>16</sup>- Mi Llave es una iniciativa de Trust for the Americas, organización afiliada a la OEA, financiada por Microsoft y ejecutada en Colombia por la Fundación para el Desarrollo Intercultural.

### 3. Presupuesto

Los recursos asignados durante la vigencia 2007 y los programados en el 2008 son:

DESCRIPCIÓN	2007	2008
Presupuesto Asignado DAPRE-ACR	\$143.338.320.000	\$190.218.000.000
Recursos cooperación Internacional	\$4.950.000.000	\$ 10.055.053.600 <sup>17</sup>
Contrapartida Acción Social	\$600.000.000	-
<b>Total</b>	<b>\$ 148.888.320.000</b>	<b>\$ 200.273.053.600</b>

Pesos corrientes

Con estos recursos, el costo anual por participante asciende a 9.090.000<sup>18</sup>, 90% de los cuales corresponde a inversión relacionada con la ruta de reintegración.

<sup>17</sup>- De estos se recibirán \$6.001.000.000 de Comunidad Europea y \$4.054.053.600 que aportará la embajada de los Países Bajos.

<sup>18</sup>- Este valor incluye sólo la inversión que se canaliza con recursos de la ACR.

### 1. PROCESO DE PAZ CON LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA

- **Propuesta de Aplicación del Artículo 69 de la Ley 975 de 2005**

El 11 de julio de 2007, la H. Corte Suprema de Justicia profirió un fallo, en el cual estableció que los beneficios jurídicos consagrados en la Ley 782 de 2002, hoy prorrogada y modificada por la Ley 1106 de 2006, no proceden para el delito de «concierto para delinquir agravado». Acatando el fallo en cuanto a la imposibilidad de conceder los beneficios propios del delito político al concierto para delinquir agravado, el Gobierno Nacional consideró necesario dar seguridad jurídica a los desmovilizados de las autodefensas que no son responsables de delitos atroces, ni tienen requerimientos de la justicia diferentes a su pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley; hecho confesado el día de su desmovilización en cumplimiento de acuerdos realizados entre ese grupo armado organizado al margen de la ley y el Gobierno Nacional.

Con este objetivo, el Alto Comisionado para la Paz ha motivado la discusión sobre el tema y ha propuesto la aplicación del Artículo 69 de la Ley 975 de 2005, teniendo en cuenta que el mencionado artículo reconoce que las personas desmovilizadas en el marco de la Ley

782 de 2002 y que hayan sido certificadas por el Gobierno Nacional, podrán ser beneficiarias de resolución inhibitoria, preclusión de la instrucción o cesación de procedimiento, según el caso, por los delitos de concierto para delinquir en los términos del inciso primero del artículo 340 del Código Penal; utilización ilegal de uniformes e insignias; instigación a delinquir en los términos del inciso primero del artículo 348 del Código Penal; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones. Esta iniciativa ha sido presentada a los señores Fiscal y Procurador General de la Nación y es de conocimiento del H. Congreso de la República.

- **Inspección, Empadronamiento, Traslado y Destrucción del Material de Guerra entregado por los Grupos de Autodefensa**

En desarrollo del proceso de paz, tuvo lugar la mayor entrega de material de guerra que hiciera un grupo armado organizado al margen de la ley en Colombia. Se entregaron 18.051 armas entre largas, cortas y de acompañamiento, 13.117 granadas, 2716.401 unidades de munición de diferente calibre, material explosivo y de comunicación.

Una vez terminado el proceso de desmovilización, el Gobierno Nacional con el apoyo de la Organización de Estados Americanos –

OEA, inició el proceso de inspección, empadronamiento, traslado, estudio técnico e identificación del armamento entregado. Este proceso inédito en el país, permitió a la Fiscalía General de la Nación contar con información valiosa recuperada del material de vainillas y proyectiles de cada arma, que sirve de prueba para procesos judiciales. Posteriormente, el 14 de diciembre de 2007 en la población de Sogamoso, Boyacá, se llevó a cabo el acto de fundición de dichas armas, el cual contó con la presencia del Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA, doctor José Miguel Insulza.

## 2. ESFUERZOS PARA ALCANZAR UN ACUERDO HUMANITARIO CON LAS FARC

El Gobierno Nacional en su búsqueda constante de alternativas que hagan posible alcanzar un Acuerdo Humanitario con las FARC, autorizó a la senadora Piedad Córdoba para adelantar una labor de facilitación con dicho propósito, la cual contó con el apoyo del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Para el Gobierno Nacional, el objetivo de esta gestión de facilitación era motivar un cambio de posición en las FARC para que dejara atrás su exigencia de un despeje militar en Colombia, causa fundamental por la cual las labores de facilitación nacional e internacionales emprendidas terminaron desgastadas, y en consecuencia, aceptara negociar en Caracas los términos de un Acuerdo Humanitario. En reunión con el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, el 31 de agosto en la Hacienda de Hato Grande, se le expuso al Presidente Chávez que la alternativa buscada era una negociación en el exterior que permitiera encontrar con rapidez una fórmula que condujera a la liberación de los secuestrados. En consecuencia, la posibilidad de una reunión entre un delegado de las FARC y el Presidente de Venezuela en dicho país, fue asumida sin reservas.

Los criterios de la facilitación fueron claros desde su inicio: el Gobierno colombiano entregaba al Presidente Chávez sus puntos de vista para hacer uso de ellos como herramientas de negociación interna, comprometiéndose tanto el Gobierno colombiano como el venezolano a mantener silencio público para no entorpecer los avances posibles. Así mismo, quedó claro que la voluntad de facilitar un Acuerdo Humanitario no se podía utilizar por parte de las FARC, como un mecanismo para hacer política internacional sin producir resultados. De igual manera, cualquier intervención de la comunidad internacional tendría que ser coordinada con el Gobierno colombiano.

La inobservancia de los criterios definidos en Hato Grande y el privilegio por parte del Presidente Chávez de la utilización de los canales públicos a los internos generaron enormes dificultades, entre otras por una enorme exposición mediática y ningún resultado concreto a favor del Acuerdo Humanitario. Es de anotar que las FARC dejaron clara su negativa a negociar con un delegado del Gobierno de Colombia en Caracas o a través del Presidente Chávez, al impedir la presencia de un delegado del Gobierno en la reunión del 7 de noviembre en el Palacio de Miraflores y conforme lo manifestó en dicho evento «Iván Márquez», insistiendo en el despeje militar de los municipios de Pradera y Florida como precondition para adelantar cualquier diálogo con el Gobierno.

El 21 de noviembre de 2007 el Gobierno colombiano debió dar por terminada la labor de facilitación del Presidente Chávez y la Senadora Piedad Córdoba, teniendo en cuenta la divulgación parcial en París, por parte del Presidente de Venezuela, de una conversación confidencial sostenida con el Presidente Uribe en Santiago de Chile que obligó la rectificación inmediata por parte del Gobierno colombiano y la inusual llamada que le hiciera al Comandante del Ejército de Colombia.

Durante la primera semana de diciembre, el Gobierno Nacional informa su decisión de crear un fondo de cien millones de dólares para estimular la desmovilización de los miembros de las FARC que tienen personas secuestradas en su poder y los liberen. Así mismo, acepta la propuesta de una zona de encuentro con las FARC presentada por la Iglesia Católica. Expone como criterios requeridos para la misma, que su extensión debe ser alrededor de 150 km<sup>2</sup>, estar ubicada en zona rural, no contar con puestos militares o policivos que sea necesario remover, sin población civil o con poca población civil para evitar riesgos. Así mismo, debe contar con presencia de observadores internacionales y los presentes para definir el Acuerdo Humanitario no deben estar armados. Reitera que los miembros de las FARC que salgan de las cárceles en virtud del Acuerdo, deben comprometerse a no volver a delinquir.

Como «desagravio» al Presidente Chávez, las FARC anunciaron el 18 de diciembre la liberación unilateral de Consuelo González de Perdomo, Clara Rojas y su hijo Emmanuel. Para tal fin, el gobierno venezolano puso en marcha la denominada «Operación Emmanuel», la cual contó con la participación de representantes de gobierno extranjeros. Por su parte, el Gobierno de Colombia dio todas las garantías para que esta misión pudiera culminar con éxito, precisando que por razones constitucionales las aeronaves participantes, deberían tener los emblemas del Comité Internacional de la Cruz Roja. No obstante lo anterior, las FARC adujeron que no podían llevar a cabo la liberación por la existencia de operaciones militares, cuando en realidad lo que ocurría es que el niño Emmanuel no estaba en su poder. El 31 de diciembre de 2007 el Gobierno de Colombia pudo establecer lo anterior, dejando en claro que el menor se encontraba bajo una identidad diferente desde 2005 bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual lo acogió considerando su precario estado de salud. Este hecho fue posteriormente aceptado por las FARC.

La liberación de las señoras Perdomo y Rojas tuvo lugar el 10 de enero de 2008 y contó con todas las garantías brindadas por el Gobierno de Colombia. Acto seguido, el Presidente de Venezuela solicitó ante la Asamblea Nacional de dicho país que se conceda la condición de fuerza beligerante a las FARC y el ELN y en consecuencia, que fueran retirados de la lista de grupos terroristas. Esta solicitud motivó el rechazo del Gobierno de Colombia y de la Comunidad Internacional en general e incluso al interior de Venezuela motivó una reacción desfavorable. El 27 de febrero de 2008, tuvo lugar una segunda liberación unilateral en la cual recuperaron su libertad Gloria Polanco de Losada, Orlando Beltrán, Jorge Géchem y Luis Eladio Pérez.

En el entretanto, el Gobierno de Colombia insistió en la necesidad que una misión médica ingrese al sitio donde se encuentran los secuestrados para brindarles atención médica y así evitar el deterioro de sus condiciones de salud, la cual reiteró el Presidente Uribe durante su encuentro con el Presidente francés Nicolas Sarkozy, el 21 de enero en París. Así mismo, revalidó la autorización a los dos delegados de los tres países europeos para que en unión con la Iglesia Católica, trabajen por la liberación de los secuestrados en poder de las FARC. Dichas autorizaciones se encuentran vigentes, al igual que su oferta de poner en marcha una Zona de Encuentro que no signifique una concesión territorial a la guerrilla, -dado que no supone ocupación militar por parte de esta- con reglas de juego claras que posibiliten un encuentro efectivo que conduzca a un Acuerdo Humanitario y si las FARC lo desean, posibilite avanzar hacia un Proceso de Paz.

Unido a lo anterior, el Gobierno Nacional tomó la decisión de reglamentar el capítulo XI de la Ley 975 de 2005, el cual establece un mecanismo especial para conceder la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la pena alternativa, a miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley con los que se adelanten

acuerdos humanitarios; facultad que se deja de manera expresa en manos del Presidente de la República. En desarrollo de esta iniciativa, fue expedido el Decreto 880 de 2008, mediante el cual se entiende perfeccionado el Acuerdo Humanitario cuando el grupo armado organizado al margen de la ley libere la o las personas que tiene secuestradas. En virtud del mismo, el Presidente de la República o el Alto Comisionado para la Paz por su delegación, envían a la autoridad competente la solicitud de suspensión condicional de la pena de la lista de personas privadas de la libertad que haya sido acordada. Las personas beneficiarias de lo dispuesto en este Decreto, podrán participar en los programas de reincorporación diseñados por el Gobierno Nacional y deberán comprometerse a no volver a delinquir.

Unido a lo anterior, el Gobierno Nacional ha dado instrucciones a la Fuerza Pública para dar con la ubicación de los secuestrados y en caso de encontrarlos, privilegiar una salida humanitaria.

### 3. PROCESO DE DIÁLOGO CON EL ELN

Como resultado de la VII ronda de diálogo entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, se concretó un documento en el cual se encontraron puntos coincidentes y articulables de las propuestas trabajadas por cada una de las delegaciones para estructurar un texto definitivo de «Acuerdo Base» que abra el camino hacia un proceso de paz. El 14 de agosto de 2007, tuvo lugar la sesión del Consejo Nacional de Paz, en la cual se abordó el tema del proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, reiterando la disposición del Gobierno Nacional para firmar de manera inmediata el «Acuerdo Base» para avanzar hacia un proceso de paz serio. Se anunció que como muestra de voluntad política el ELN debía adelantar la liberación de todos los secuestrados y suspender esta práctica. Posteriormente se daría un tiempo de dos

meses para encontrar fórmulas en relación con la verificación del cese al fuego y las hostilidades. Adicionalmente, se indicó que con el beneplácito del señor Presidente de la República, la concentración y verificación podía adelantarse en una o varias zonas y que un organismo internacional podría encargarse de la identificación de los miembros de esta guerrilla. También se anunció que la ubicación podía adelantarse en el exterior.

En dicha sesión, igualmente, se dispuso la creación de una comisión del Consejo Nacional de Paz para trasladarse a la ciudad de La Habana, Cuba, el día 22 de agosto de 2007, al fin de adelantar una sesión conjunta con la Mesa de Diálogo, que tenía prevista su VIII ronda del 20 al 24 de agosto de 2007. En desarrollo de esta actividad, las delegaciones del Gobierno Nacional y del ELN presentaron sus posiciones, dando a conocer los avances, coincidencias y diferencias en el contenido temático del «Acuerdo Base». Por su parte, los asistentes expresaron sus inquietudes, presentaron algunas propuestas y reiteraron su disposición de contribuir con la búsqueda de la paz. Es de anotar que al término de esta nueva ronda, el Gobierno presentó un texto con la integración de las propuestas presentadas por las dos delegaciones. Con este texto del «Acuerdo Base» definido y la planeación del proceso en tres fases, se cumplía con el cometido de la negociación del «Acuerdo Base», cuyo texto estaba listo para la firma.

De igual manera, en desarrollo de la labor de facilitación autorizada al Presidente de Venezuela, se llevó a cabo el 7 de septiembre en Caracas, una reunión entre el Presidente Chávez y el Alto Comisionado para la Paz, con miras a avanzar en un proceso con el ELN. El 15 de noviembre, en la ciudad de Caracas, se adelantó una reunión entre el Alto Comisionado para la Paz, el señor Antonio García del ELN y el Presidente Chávez, sin lograr avances concretos.

En diciembre de 2007, el Gobierno Nacional publica el texto del «Acuerdo Base», reiterando su disposición de suscribirlo, ofrecimiento que continúa vigente, si el ELN renuncia a la práctica del secuestro y a la violencia. No obstante haber avanzado en la elaboración de un documento conjunto, las vacilaciones del ELN han impedido un proceso de paz serio, dado que insiste en un proceso sin tocar los temas de desarme y desmovilización, manteniendo el carácter clandestino de su organización, por lo que se han negado a identificar sus miembros o ubicarlos en sitios precisos del territorio para un adecuado procedimiento de verificación. Sin renunciar a la violencia ni al uso de las armas, pretenden adelantar acción política en las regiones en contacto con la población civil, generando enormes riesgos para los ciudadanos. Igualmente, pretenden participar de la vida democrática del país, llegando hasta una Convención Nacional o Constituyente, manteniendo su carácter de vanguardia armada.

#### 4. APLICACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

En la actualidad, un total de **2.796** personas desmovilizadas colectivamente de los grupos de autodefensa, han manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento y beneficios de la Ley de Justicia y Paz. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 4760 de 2005, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha remitido dichas solicitudes al Ministerio del Interior y de Justicia, entidad que formalmente a nombre del Gobierno Nacional, es la competente para postular a los desmovilizados ante la Fiscalía General de la Nación.

De igual manera, del grupo de personas privadas de la libertad reconocidas por los miembros representantes de los grupos de autodefensa como integrantes de su organización, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha postulado ante el Ministerio del Interior y de Justicia, en los términos del artículo 7° del Decreto 3391 de 2006, **690** personas privadas de la libertad, que han manifestado su volun-

tad de acogerse al procedimiento y beneficios de la Ley de Justicia y Paz y han remitido la respectiva providencia judicial. Como en el caso anterior, es el Ministerio del Interior y de Justicia, la entidad que formalmente a nombre del Gobierno Nacional, hace la postulación ante la Fiscalía General de la Nación.

#### 5. CONSEJO NACIONAL DE PAZ

Considerando que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en virtud de la Ley 434 de 1998, tiene la función de adelantar la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Paz, se han adelantado las convocatorias del 14 de agosto, 25 de septiembre y el 22 de noviembre de 2007. Como se ha mencionado previamente, en la sesión de agosto se discutieron temas relativos al proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y el ELN y se designó una comisión para participar en la Mesa de Diálogo el 22 de agosto de 2007 en La Habana, Cuba. En la sesión de septiembre se trató como tema principal, la articulación en una política pública de los programas de desarrollo y paz que se adelantan desde el Gobierno Nacional en coordinación con el sector privado. Se tomó como decisión en dicha reunión, la conformación de dos comités integrados por miembros del Consejo Nacional de Paz para seguimiento y discusión de los siguientes temas: a) diálogos entre el Gobierno Nacional y el ELN y b) Desarrollo y Paz.

El primer comité adelantó una sesión de evaluación el 3 de octubre de 2007, para discutir los aspectos relativos a la sesión realizada en la ciudad de La Habana, Cuba, el 22 de agosto de 2007, en la cual se designó a la H. Senadora Gloria Inés Ramírez como presidente del mismo. Posteriormente, el 18 de octubre tuvo lugar una reunión para adelantar los compromisos adquiridos en la reunión del 3 de octubre, concluyendo que el informe público se encontraba en elaboración.

Por su parte, el comité de Desarrollo y Paz llevó a cabo una reunión de instalación del Comité el 4 de octubre, en la cual se nombró una secretaria técnica provisional cuyo mandato era socializar la propuesta de encuentros de diálogo con las comunidades. El 21 de noviembre, tuvo lugar una reunión preparatoria de la secretaria técnica provisional, en la cual se discutió un borrador de propuesta sobre el funcionamiento y objetivos del comité de Desarrollo y Paz.

El 22 de noviembre de 2007 se adelantó una nueva sesión del Consejo Nacional de Paz, en la cual se presentaron las exposiciones en torno a las actividades adelantadas por parte de los miembros de cada uno de los comités convocados en la sesión de septiembre.

Es de anotar, que el objetivo fundamental del Alto Comisionado para la Paz, con la creación de un Comité de Desarrollo y Paz dentro del Consejo Nacional de Paz, es establecer una línea de trabajo permanente y estructural independiente de los temas coyunturales, que le permita al Consejo Nacional de Paz, aportar herramientas e insumos

en la construcción de una política pública de desarrollo y paz. En virtud de lo anterior, durante la sesión del Comité Directivo del Componente Temático de los Laboratorios de Paz III, llevada a cabo el 30 de enero de 2008, el Alto Comisionado para la Paz señaló la importancia de trabajar articuladamente con el Consejo Nacional de Paz en la construcción de una política pública de Desarrollo y Paz.

Por tal motivo, el 14 de marzo de 2008, vía correo electrónico se remitió a los miembros del Consejo, el Plan Operativo Anual 2008 del Laboratorio de Paz III – Componente Político, en cuya ejecución juega un papel importante el Consejo Nacional de Paz. Igualmente, el día 21 de abril de 2008 se remitió el Plan de Acción del Componente Político del Laboratorio de Paz III y se solicitó nuevamente el nombramiento de un delegado del Comité de Desarrollo y Paz ante el Comité Político del laboratorio de Paz III, el cual se encuentra pendiente desde el 4 de octubre del 2007. El 4 de junio de 2008, se dispuso como fecha para adelantar la segunda sesión del Comité Directivo del Componente Político de Laboratorios de Paz III.

**DECRETOS A PARTIR DEL 20 DE JULIO DE 2007**

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
2808	24/07/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 405 de 2007 (supresión de la E. S. E. RAFAEL URIBE URIBE)	PROTECCIÓN SOCIAL	46699	Jul. 24
2831	26/07/07	Por el cual se modifica el decreto 3702 de 2007 (criterios generales para la bolsa única de mejoramiento)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46701	Jul. 26
2832	26/07/07	Por el cual se liquida la adición al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2007, contenida en el decreto 2412 de 2007 (INCO)	HACIENDA	46701	Jul. 26
2833	26/07/07	Por el cual se determina el número de diputados que puede elegir cada departamento	INTERIOR Y JUSTICIA	46701	Jul. 26
2838	26/07/07	Por el cual se declara terminado el Acuerdo Comercial entre Colombia y Rumania, hecho en Bucarest el 31 de julio de 1997	RELACIONES	46701	Jul. 26
2857	27/07/07	Por el cual se modifica el literal a) del artículo 44 del decreto 2048 de 1993 (servicio militar obligatorio)	DEFENSA	46702	Jul. 27
2858	27/07/07	Por el cual se reglamenta el artículo 11 de la ley 1119 de 2006 y se dictan otras disposiciones (tenencia y porte de armas)	DEFENSA	46702	Jul. 27
2862	27/07/07	Por el cual se conforma y reglamenta el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT	INTERIOR Y JUSTICIA	46702	Jul. 27
2863	27/07/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1515 de 2007 y se dictan otras disposiciones (prima mensual)	FUNCIÓN PÚBLICA	46702	Jul. 27

**INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008**

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
2866	27/07/07	Por el cual se suprime la Empresa Social del Estado Policarpa Salavarrieta y se ordena su liquidación	PROTECCIÓN SOCIAL	46702	Jul. 27
2867	27/07/07	Por el cual se proroga el plazo para la liquidación de la Empresa Social del Estado JOSÉ PRUDENCIA PADILLA en liquidación	PROTECCIÓN SOCIAL	46702	Jul. 27
2870	31/07/07	Por medio del cual se adoptan medidas para facilitar la convergencia de los servicios y redes en materia de telecomunicaciones	COMUNICACIONES	46706	Jul. 31
2878	31/07/07	Por el cual se reglamenta parcialmente el literal a) del numeral 1 del artículo 11 de la ley 1122 de 2007	PROTECCIÓN SOCIAL	46706	Jul. 31
2881	31/07/07	Por el cual se designan unos humedales para ser incluidos en la lista de humedales de importancia internacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 357 de 1997	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46706	Jul. 31
2882	31/07/07	Por el cual se aprueban los estatutos y el reglamento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46706	Jul. 31
2888	31/07/07	Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo del desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones	EDUCACIÓN	46706	Jul. 31
2889	31/07/07	Por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 21 de 1982 y 789 de 2002 (cajas de compensación familiar)	PROTECCIÓN SOCIAL	46706	Jul. 31
2892	31/07/07	Por el cual se reglamenta el parágrafo 2 del artículo 871 del Estatuto Tributario (cuentas corrientes y de ahorro)	HACIENDA	46706	Jul. 31

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
2893	31/07/07	Por el cual se regulan las cámaras de riesgo central de contraparte y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	46706	Jul. 31
2894	31/07/07	Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la liquidación de negocios fiduciarios de las sociedades fiduciarias en liquidación	HACIENDA	46706	Jul. 31
2895	31/07/07	Por el cual se reducen unas apropiaciones en el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2007	HACIENDA	46706	Jul. 31
2913	31/07/07	Por el cual se modifica el decreto 2621 de 2006 (plazo para adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI)	FUNCIÓN PÚBLICA	46706	Jul. 31
2938	03/08/07	Por el cual se modifica la resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores	HACIENDA	46709	Ago. 03
2939	03/08/07	Por el cual se modifica el decreto 666 de 2007	HACIENDA	46709	Ago. 03
2940	03/08/07	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 471 del estatuto tributario (definición de campero para efectos del IVA)	HACIENDA	46709	Ago. 03
2941	03/08/07	Por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 30 del decreto 4583 de 2006 (pago de la segunda cuota a más tardar el 31 de enero de 2008)	HACIENDA	46709	Ago. 03
2942	03/08/07	Por el cual se modifica parcialmente y adiciona el decreto 2685 de 1999 (consorcio o unión temporal)	HACIENDA	46709	Ago. 03
2943	03/08/07	Por el cual se declara la existencia de una situación de desastre departamental (en el departamento de Córdoba en los municipios de: Cereté, Montería, Chimá, Buenavista y otros)	INTERIOR Y JUSTICIA	46709	Ago. 03

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
2956	03/08/07	Por el cual se crea una bonificación especial de gestión para los funcionarios del Ministerio de Relaciones que prestan los servicios en la planta externa	FUNCIÓN PÚBLICA	46709	Ago. 03
2984	09/08/07	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1152 de 2007, «por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	46715	Ago. 09
3032	09/08/07	Por el cual se reglamentan los servicios financieros prestados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores a través de corresponsales	HACIENDA	46715	Ago. 09
3039	10/08/07	Por el cual se adopta el plan nacional para la salud pública 2007 – 2010	PROTECCIÓN SOCIAL	46716	Ago. 10
3040	10/08/07	Por el cual se adopta una medida para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población residente en zonas de difícil acceso	PROTECCIÓN SOCIAL	46716	Ago. 10
3043	10/08/07	Por el cual se adiciona el decreto 2489 de 2006	FUNCIÓN PÚBLICA	46716	Ago. 10
3066	15/08/07	Por el cual se profieren las disposiciones necesarias para la transición institucional originada por la nueva estructura legal bajo la cual funcionará el sector agrícola, pecuario, forestal y pesquero en los términos de la ley 1152 de 2007 – Estatuto de Desarrollo Rural	AGRICULTURA	46721	Ago. 15
3083	15/08/07	Por el cual se reglamenta el artículo 39 del decreto 2811 de 1974 y el artículo 3 de la ley 336 de 1996 (a partir del 1 de julio de 2010, en todos los puertos marítimos del país, el cargue de carbón en naves se deberá hacer a través de un sistema de cargue directo)	TRANSPORTE	46721	Ago. 15
3085	15/08/07	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 44 de la ley 1122 de 2007 (declaración anual de ingreso base de cotización o planilla única)	PROTECCIÓN SOCIAL	46721	Ago. 15

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
3105	16/08/07	Por el cual se modifica el decreto 2569 de 2007 (aprobación del Programa de Enajenación)	MINAS	46723	Ago. 17
3109	17/08/07	Por el cual se crea el círculo registral de Mitú en el Departamento de Vaupés	INTERIOR Y JUSTICIA	46723	Ago. 17
3110	17/08/07	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Lucha Contra el Hurto de Vehículos, Partes Repuestos y Modalidades conexas	INTERIOR Y JUSTICIA	46723	Ago. 17
3111	17/08/07	Por el cual se fijan las fechas de expedición de Títulos de Tesorería, TES, Ley 546	HACIENDA	46723	Ago. 17
3168	24/08/07	Por el cual se establece la tasa y se fija la tarifa a favor de la Superintendencia Nacional de Salud para el ejercicio de sus funciones en el año 2007	HACIENDA	46730	Ago. 24
3170	24/08/07	Por el cual se modifica el decreto 2816 de 2006 (apoyo de reubicación temporal)	INTERIOR Y JUSTICIA	46730	Ago. 24
3202	24/08/07	Por el cual se suprime la Empresa Social del Estado Luis Carlos Galán Sarmiento y se ordena su liquidación	PROTECCIÓN SOCIAL	46731	Ago. 25
3238	27/08/07	Por el cual se reglamenta el artículo 131 de la ley 1151 de 2007 y se dictan otras disposiciones (titularidad de las cuentas que posee ECOPETROL)	HACIENDA	46733	Ago. 27
3242	27/08/07	Por el cual se corrige un yerro tipográfico en los decretos 2560, 2561, 2568, 2569 y 2570 de 2007 por medio de los cuales se aprueban respectivamente los programas de enajenación de acciones que la Nación posee	MINAS	46733	Ago. 27
3246	27/08/07	Por el cual se modifica el decreto 1145 de 2004 (organización electoral)	FUNCIÓN PÚBLICA	46733	Ago. 27
3260	28/08/07	Por el cual se establece un procedimiento para la presentación de una declaración de giro de compensación excepcional (planilla única de declaración)	PROTECCIÓN SOCIAL	46734	Ago. 28

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
3362	06/09/07	Por el cual se dictan disposiciones de transición para el funcionamiento del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER	AGRICULTURA	46733	Sep. 06
3363	06/09/07	Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 967 de 2000 (reestructuración de FINAGRO)	AGRICULTURA	46733	Sep. 06
3366	06/09/07	Por el cual se reglamenta el artículo 117 de la ley 100 de 1993 (salario base de liquidación para la pensión de vejez de referencia de personas que estaban cotizando a alguna caja, fondo o entidad a fecha base)	HACIENDA	46733	Sep. 06
3373	06/09/07	Por el cual se reglamenta el artículo 9 de la ley 1033 de 2006	FUNCIÓN PÚBLICA	46733	Sep. 06
3402	07/09/07	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 31 de la ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones (FORMATO UNICO TERRITORIAL)	INTERIOR Y JUSTICIA	46744	Sep. 07
3446	11/09/07	Por el cual se adiciona el artículo 11 del decreto 3323 de 2005 (jurados aspirantes a ICFES)	EDUCACIÓN	46748	Sep. 11
3460	11/09/07	Por el cual se adiciona el artículo 21 del decreto 3391 de 2006 (Comité de Coordinación Interinstitucional)	INTERIOR Y JUSTICIA	46748	Sep. 11
3461	11/09/07	Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la ley 1106 de 2006 (licitaciones o procesos de selección)	INTERIOR Y JUSTICIA	46748	Sep. 11
3466	11/09/07	Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo del Aeropuerto Internacional El Dorado	TRANSPORTE	46748	Sep. 11
3484	13/09/07	Por el cual se modifica el arancel de aduanas y se dictan otras disposiciones	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46750	Sep. 13
3487	13/09/07	Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005 (unidades ejecutorias especiales)	HACIENDA	46750	Sep. 13

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
3488	13/09/07	Por el cual se crean las notarías 30 y 31 en el círculo de notaría de Medellín Antioquia	INTERIOR Y JUSTICIA	46750	Sep. 13
3489	13/09/07	Por el cual se crea la notaría 12 en el círculo notarial de Barranquilla, Departamento del Atlántico	INTERIOR Y JUSTICIA	46750	Sep. 13
3490	13/09/07	Por el cual se crea la notaría 4 en el círculo notarial de Santa Marta, Departamento del Magdalena	INTERIOR Y JUSTICIA	46750	Sep. 13
3491	13/09/07	Por medio del cual se reglamenta el artículo 1 de la ley 1117 de 2006, en relación con el programa de normalización de redes eléctricas y se dictan otras disposiciones	MINAS	46750	Sep. 13
3492	13/09/07	Por el cual se reglamenta la ley 939 de 2004 (diesel de origen fósil ACPM)	MINAS	46750	Sep. 13
3494	13/09/07	Por el cual se deroga el decreto 300 de 2006	INTERIOR Y JUSTICIA	46750	Sep. 13
3515	14/09/07	Por medio del cual se dictan unas disposiciones sanitarias para la importación y venta de bebidas alcohólicas en el puerto libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y su introducción al resto del territorio nacional	PROTECCIÓN SOCIAL	46751	Sep. 14
3530	17/09/07	Por el cual se reglamenta el literal j) del numeral 2 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero	HACIENDA	46754	Sep. 17
3560	18/09/07	Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección de miembro de junta directiva de la Comisión Nacional de Televisión de que trata el literal d) del artículo 1 de la ley 335 de 1996	COMUNICACIONES	46755	Sep. 18
3570	18/09/07	Por medio del cual se crea el programa de protección para víctimas y testigos de la ley 975 de 2005	INTERIOR Y JUSTICIA	46755	Sep. 18

**INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008**

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
3575	19/09/07	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 5 del decreto 280 de 2006 (entidades públicas que presten el servicio de salud podrán ser beneficiarias de la financiación y compensación de las líneas de redescuento)	HACIENDA	46756	Sep. 19
3590	20/09/07	Por el cual se reglamenta el artículo 104 de la ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo)	AMBIENTE VIVIEN.Y DESARROLLO TERRITORIAL	46757	Sep. 20
3600	20/09/07	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997, relativas a la determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46757	Sep. 20
3626	20/09/07	Por el cual se reglamentan las funciones de control, inspección y vigilancia sobre los centros de conciliación y/o arbitraje	INTERIOR Y JUSTICIA	46757	Sep. 20
3636	21/09/07	Por el cual se modifica el artículo 17 del decreto 930 de 2002 (vehículos para el transporte de cerdos)	AGRICULTURA	46758	Sep. 21
3663	21/09/07	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 98 del decreto 989 de 1992 (vacaciones de militares)	DEFENSA	46758	Sep. 21
3680	21/09/07	Por el cual se modifican los artículos 2 y 3 del decreto 29 de 2002, mediante el cual se creó la Comisión Intersectorial de Seguridad en las Carreteras	TRANSPORTE	46758	Sep. 21
3691	21/09/07	Por el cual se declara terminado el acuerdo de cooperación económica y técnica entre el Gobierno de Colombia y Rumania, firmado en Bogotá el 26 de septiembre de 1968	RELACIONES	46761	Sep. 24
3697	21/09/07	Por el cual se fijan plazos para presentar solicitudes de registro calificado (se fija el 1 de febrero de 2009 como plazo máximo de solicitud de registro calificado)	EDUCACIÓN	46761	Sep. 24

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
3703	24/09/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1466 de 2004 y se dictan otras disposiciones (trámite extemporáneo de renovación de la licencia de piloto práctico)	DEFENSA	46761	Sep. 24
3704	24/09/07	Por el cual se modifica el decreto 3652 de 2003 (por el cual se reglamenta el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER)	MINAS	46761	Sep. 24
3705	24/09/07	Por el cual se declara el Día Nacional de la Prevención del Embarazo en Adolescentes	PROTECCIÓN SOCIAL	46762	Sep. 25
3731	27/09/07	Por el cual se modifican los círculos notariales de Ramiriquí, y Tunja Boyacá	INTERIOR Y JUSTICIA	46765	Sep. 28
3756	27/09/07	Por el cual se establecen los requisitos para obtener el aval que autoriza para formar los conciliadores y se fijan las directrices para la capacitación en mecanismos alternativos de solución de conflictos	INTERIOR Y JUSTICIA	46768	Oct. 01
3758	28/09/07	Por el cual se modifica el decreto 2417 de 2007 (plazo para adecuar estatutos y el régimen de trabajo asociado y compensaciones)	PROTECCIÓN SOCIAL	46768	Oct. 01
3771	01/10/07	Por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional	PROTECCIÓN SOCIAL	46768	Oct. 01
3780	02/10/07	Por el cual se dictan disposiciones sobre ofertas públicas de valores mediante la construcción del libro de ofertas y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	46769	Oct. 02
3782	02/10/07	Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el decreto ley 1278 de 2002	EDUCACIÓN	46769	Oct. 02

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
3787	02/10/07	Por el cual se establecen los cupos de bienes importados a que se refiere el inciso tercero del artículo 477 del Estatuto Tributario	HACIENDA	46769	Oct. 02
3802	03/10/07	Por el cual se modifica el artículo 2 del decreto 1505 de 2002 (establecimientos de cupo de consumo. Unidad de Planeación Minero, Energética, UPME	HACIENDA DEFENSA AGRI- CULTURA MINAS	46774	Oct. 07
3838	09/10/07	Por el cual se modifica el arancel de aduanas (importación de gránulos de póliester para el uso textil)	COMERCIO INDUS- TRIA Y TURISMO	46776	Oct. 09
3888	10/10/07	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	46777	Oct. 10
3929	12/10/07	Por el cual se modifica el decreto 2394 de 2002 (subpartidas arancelarias)	COMERCIO INDUS- TRIA Y TURISMO	46779	Oct. 12
3940	12/10/07	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la ley 715 de 2001 en materia de cumplimiento de requisitos por parte de los municipios con más de 100.000 habitantes para asumir la administración del servicio público educativo	EDUCACIÓN	46779	Oct. 12
3943	12/10/07	Por el cual se facilitan unos procedimientos en la Caja Nacional de Previsión, CAJANAL	PROTECCIÓN SOCIAL	46779	Oct. 12
3951	12/10/07	Por el cual se modifica el artículo 2 del decreto 4652 de 2006, modificado por el decreto 1494 de 2007	INTERIOR Y JUSTICIA	46779	Oct. 12
3974	16/10/07	Por el cual se regulan algunas medidas en relación con enfermedades de alto costo y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	46784	Oct. 17
3975	16/10/07	Por el cual se adiciona el decreto 3150 de 2005 (bonificación para el presidente de La Previsora)	FUNCIÓN PÚBLICA	46784	Oct. 17

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
3978	17/10/07	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1152 de 2007, por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	46784	Oct. 17
3985	17/10/07	Se deroga el artículo 3 del decreto 1647 de 1994 (por el cual se reglamenta el artículo 48 de la ley 105 de 1993, descentralización de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	HACIENDA	46784	Oct. 17
3990	17/10/07	Por el cual se reglamenta la subcuenta del seguros de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, FOSYGA, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT, y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	46785	Oct. 18
4000	18/10/07	Por medio del cual se establece la modalidad de vivienda usada para la aplicación del subsidio familiar de vivienda otorgado a través de la bolsa ordinaria en la modalidad de adquisición de vivienda nueva	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46785	Oct. 18
4039	23/10/07	Por el cual se adiciona el decreto 382 de 2007 y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	46790	Oct. 23
4050	23/10/07	Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las elecciones	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
4051	23/10/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones (zonas francas)	HACIENDA	46790	Oct. 23
4057	24/10/07	Por el cual se aprueba el programa de enajenación de las acciones que la Nación- Ministerio de Agricultura posee en la Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S. A., CAVASA	AGRICULTURA	46791	Oct. 24

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4058	24/10/07	Por el cual se aprueba el programa de enajenación de las acciones que la Nación-Ministerio de Agricultura posee en la Corporación de Abastecimientos de Bogotá S. A., CORABASTOS	AGRICULTURA	46791	Oct. 24
4059	24/10/07	Por el cual se aprueba el programa de enajenación de las acciones que la Nación-Ministerio de Hacienda y Ministerio de Agricultura posee en la Central de Abastos de Bucaramanga S. A., CENTROABASTOS S. A.	HACIENDA	46791	Oct. 24
4080	25/10/07	Por el cual se subrogan los siguientes artículos del decreto 975 de 2004, artículo 42 modificado por el artículo 4 del decreto 3169 de 2004, y por el artículo 4 del decreto 4429 de 2005, 63, 64 modificado por el artículo 6 del decreto 4429 de 2005, 65 modificado por el artículo 7 del decreto 4429 de 2005 y 67, se adiciona un numeral al artículo 16 del decreto 827 de 2003, y se dictan otras disposiciones (subsidio de vivienda familiar)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46792	Oct. 25
4088	25/10/07	Por el cual se adiciona el decreto 3950 de 2007 (jornada electoral)	INTERIOR Y JUSTICIA	46792	Oct. 25
4089	25/10/07	Por el cual se adopta el marco que fija las tarifas para los centros de conciliación y/o arbitraje, conciliadores y árbitros, y se dictan otras disposiciones para regular adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje	INTERIOR Y JUSTICIA	46792	Oct. 25
4090	25/10/07	Por el cual se modifica el decreto 2078 de 2004, por el cual se fijan asignaciones básicas mensuales, la prima de costo de vida, el subsidio por dependientes, los gastos de representación y se dictan otras disposiciones	RELACIONES	46792	Oct. 25
4137	29/10/07	Por el cual se modifica el decreto 2489 de 2006 y se dictan otras disposiciones	FUNCIÓN PÚBLICA	46796	Oct. 29

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4181	29/10/07	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana. Palenquera y Raizal	INTERIOR Y JUSTICIA	46797	Oct. 30
4190	29/10/07	Por el cual se establece el procedimiento para otorgar el permiso de prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto	TRANSPORTE	46797	Oct. 30
4192	30/10/07	Por el cual se reglamentan parcialmente la ley 141 de 1994, la ley 756 de 2002 y la ley 781 de 2002 y se dictan otras disposiciones (REGALÍAS)	PLANEACION	46798	Oct. 31
4248	02/11/07	Por el cual se establecen las reglas para garantizar la afiliación y la prestación del servicio de salud de los pensionados del Sistema General de Pensiones	PROTECCIÓN SOCIAL	46800	Nov. 02
4259	02/11/07	Por el cual se reglamenta el artículo 78 de la ley 1151 de 2007 (vivienda de interés social)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46800	Nov. 02
4260	02/11/07	Por el cual se reglamentan los artículos 79 y 82 de la ley 1151 de 2007 (vivienda de interés social)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46800	Nov. 02
4295	06/11/07	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 872 de 2003 (norma técnica de calidad para el Sistema General de Seguridad Social en Salud)	FUNCIÓN PÚBLICA	46804	Nov. 06
4300	07/11/07	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes de que tratan los artículos 19 y 27 de la ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1, 5, 12 y 16 del decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones (NORMAS URBANÍSTICAS)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46805	Nov. 07
4320	08/11/07	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 13, 14 y 15 de la ley 1151 de 2007 (bienes incautados, extinción de dominio)	INTERIOR Y JUSTICIA	46806	Nov. 08

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4466	20/11/07	Por el cual se reglamentan la ley 3 de 1991, los artículos 83 y 86 de la ley 1151 de 2007 y se dictan otras disposiciones (vivienda de interés social)	AMBIENTE VIVIEN.Y DESARROLLO TERRITORIAL	46818	Nov. 20
4467	20/11/07	Por el cual se crea una bonificación especial de gestión para los funcionarios del Ministerio de Comercio Industria y turismo que prestan los servicios en la planta externa	COMERCIO INDUS- TRIA Y TURISMO	46818	Nov. 20
4510	23/11/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1929 de 2007 (facturación electrónica de la DIAN)	HACIENDA	46821	Nov. 23
4515	23/11/07	Se reglamenta parcialmente la ley 617 de 2000 (presentación de informe sobre viabilidad financiera de municipios)	HACIENDA	46821	Nov. 23
4541	26/11/07	Por el cual se aprueba una modificación a los estatutos y el reglamento de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, CRT	COMUNICACIONES	46825	Nov. 27
4650	29/11/07	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 471 del Estatuto Tributario (vehículos ensamblados o productor en Colombia)	DEFENSA	46827	Nov. 29
4660	29/11/07	Por medio del cual se reglamenta el artículo 58 de la ley 863 de 2003 (información que deben suministrar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica)	HACIENDA	46827	Nov. 29
4665	29/11/07	Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos	FUNCIÓN PÚBLICA	46827	Nov. 29
4668	29/11/07	Por el cual se modifica la resolución 400 de 1995 de la Sala General de Superintendencia de Valores en cuanto al proceso de certificación de Profesionales del mercado de valores regulado por el decreto 3139 de 2006	HACIENDA	46827	Nov. 29

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4670	29/11/07	Por el cual se modifica temporalmente el arancel para la leche establecido en el arancel de aduanas	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46828	Nov. 30
4671	29/11/07	Por el cual se proroga la vigencia del artículo 3 del decreto 3927 de 2006, para la subpartida arancelaria 1005.90.11.00 correspondiente al maíz amarillo	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46828	Nov. 30
4672	29/11/07	Por el cual se modifica temporalmente el arancel para el maíz blanco establecido en el arancel de aduanas	COMERTIO INDUSTRIA Y TURISMO	46828	Nov. 30
4675	29/11/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2858 de 2007 (salvoconducto para el porte de armas)	DEFENSA	46828	Nov. 30
4676	29/11/07	Por el cual se determinan los aranceles intracuota, extracuota y los contingentes anuales para la importación de maíz amarillo, maíz blanco y frijol soya en desarrollo del mecanismo público de administración de contingentes agropecuarios (MAC) para 2008	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46828	Nov. 30
4678	30/11/07	Por el cual se modifica el artículo 1 del decreto 3363 de 2007 (beneficiarios del PRAN –FINAGRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46828	Nov. 30
4685	03/12/07	Por medio del cual se promulga el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999	RELACIONES	46831	Dic. 03
4688	03/12/07	Por el cual se modifica el artículo 6 del decreto 1800 de 2003, modificado por el decreto 794 de 2007 (integración del consejo directivo del INCO)	TRANSPORTE	46831	Dic. 03
4690	03/12/07	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes por grupos organizados al margen de la ley	PROTECCIÓN SOCIAL	46831	Dic. 03

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4712	05/12/07	Por el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46833	Dic. 05
4734	06/12/07	Por medio del cual se promulga el convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y a su protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico del convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil firmado en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001	RELACIONES	46834	Dic. 06
4747	07/12/07	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de la relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	46835	Dic. 07
4780	12/12/07	Por el cual se establece la transferencia de los recursos del subsidio familiar de vivienda urbana a cuentas de ahorro para los hogares afectados por situación de desastre, situación de calamidad pública o emergencias que se presenten o puedan acaecer por eventos de origen natural	AMBIENTE VIVIEN.Y DESARROLLO TERRITORIAL	46840	Dic. 12
4781	12/12/07	Por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Colombiana y se dictan otras disposiciones	DEFENSA	46840	Dic. 12
4788	12/12/07	Se podrán reconocer y pagar en dinero los días compensatorios	HACIENDA	46840	Dic. 12
4789	12/12/07	Por el cual se corrige un yerro tipográfico del decreto 2942 de 2007 (documento de constitución del consorcio o unión temporal)	HACIENDA	46840	Dic. 12

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4790	12/12/07	Por el cual se reajustan los valores absolutos del impuesto sobre vehículos automotores de que trata el artículo de la ley 488 de 1998, para el año gravable 2008	HACIENDA	46840	Dic. 12
4814	14/12/07	Por el cual se modifica el régimen general de inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior	HACIENDA	46842	Dic. 14
4815	14/12/07	Por el cual se reglamenta el inciso segundo del artículo 840 del estatuto tributario	HACIENDA	46842	Dic. 14
4816	14/12/07	Por el cual se reglamenta el artículo 73 del Estatuto Tributario	HACIENDA	46842	Dic. 14
4817	14/12/07	Por el cual se reajusta el impuesto de timbre nacional por concepto de actuaciones que se cumplen en el exterior	HACIENDA	46842	Dic. 14
4818	14/12/07	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan tras disposiciones	HACIENDA	46842	Dic. 14
4819	14/12/07	Por el cual se modifica la estructura de Central de Inversiones S. A., CISA, y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	46842	Dic. 14
4820	14/12/07	Por el cual se crea una comisión para la reforma a la jurisdicción contencioso-administrativa	INTERIOR Y JUSTICIA	46842	Dic. 14
4823	14/12/07	Por el cual se modifican los decretos 2560, 2561, 2568, 2569 y 2570 de 2007, los cuales fueron corregidos mediante el decreto 3242 de 2007	MINAS	46842	Dic. 14
4825	14/12/07	Se modifica el decreto 2244 de 2007 (ampliar la vigencia transitoria contemplada en el decreto 342 de 2002 por el término de 1 año más a partir del 14 de diciembre de 2007	RELACIONES	46842	Dic. 14

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4826	14/12/07	Se modifica el artículo 3 del decreto 1800 de 2003 (controlar y operar de forma temporal la infraestructura ferroviaria nacional)	TRANSPORTE	46842	Dic. 14
4832	17/12/07	Por el cual se modifica el arancel de aduanas	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46846	Dic. 18
4840	17/12/07	Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 798, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la ley 1098 de 2006 (responsabilidad para la creación, composición y organización de las comisarías de familia)	INTERIOR Y JUSTICIA	46846	Dic. 18
4843	17/12/07	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Protección del Sistema de Parques Nacionales Naturales	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46846	Dic. 18
4846	17/12/07	Por el cual se modifica parcialmente los decretos 359 de 1992 y 662 de 2000 (Cámara de Comercio de Aburrá Sur)	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46847	Dic. 19
4848	18/12/07	Por el cual se reglamentan los artículos 30 y 31 del decreto ley 254 de 2000, modificados por los artículos 16 y 17 de la ley 1105 de 2006 (publicidad de inventarios y avalúos)	PLANEACION	46847	Dic. 19
4856	18/12/07	Por el cual se modifica el artículo 55 del decreto 3770 de 2004 (régimen transitorio)	PROTECCIÓN SOCIAL	46847	Dic. 19
4857	18/12/07	Por el cual se modifica el artículo del 52 del decreto 3249 de 2006 (registro sanitario como alimentos, medicamentos o fitoterapéuticos sin serlo)	PROTECCIÓN SOCIAL	46847	Dic. 19
4858	18/12/07	Por el cual se modifica el artículo 26 del decreto 1861 de 2006 (medicamentos homeopáticos)	PROTECCIÓN SOCIAL	46847	Dic. 19

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4874	20/12/07	Por el cual se ordena la emisión de títulos de tesorería TES clase B destinados a financiar apropiaciones al presupuesto general de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2008	HACIENDA	46848	Dic. 20
4875	20/12/07	Por el cual se aprueba el programa de enajenación de las acciones que la Nación-Ministerio de Hacienda posee en el Banco Popular	HACIENDA	46848	Dic. 20
4877	20/12/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2131 de 2003 y se dictan otras disposiciones (financiación de la prestación de servicios)	PROTECCIÓN SOCIAL	46848	Dic. 20
4879	20/12/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2685 de 1999 (arancel de aduanas excepto bicicletas para niños, velocípedos, sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos)	HACIENDA	46849	Dic. 21
4888	21/12/07	Por el cual se modifica el artículo 13 del decreto 20 de 2001, modificado por los decretos 3215 de 2002, 116 de 2004, 33 de 2005, 2333 de 2006 y 534 de 2007	HACIENDA	46849	Dic. 21
4899	21/12/07	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 85 de la ley 715 de 2001	PLANEACION	46849	Dic. 21
4915	26/12/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1292 de 2003 (TRASPASO DE BIENES)	AGRICULTURA	46853	Dic. 26
4918	26/12/07	Por el cual se adiciona un párrafo a los artículos 69 y 102, respectivamente, ambos del decreto 2649 de 1993	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46853	Dic. 26
4949	27/12/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1816 de 2007 (condecoraciones militares)	DEFENSA	46854	Dic. 27

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4950	27/12/07	Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada	DEFENSA	46854	Dic. 27
4951	27/12/07	Por el cual se reglamenta parcialmente el parágrafo del artículo 38 de la ley 1151 de 2007 (universidad)	HACIENDA	46854	Dic. 27
4956	27/12/07	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2699 de 2007 (periodos de compensación)	PROTECCIÓN SOCIAL	46854	Dic. 27
4957	27/12/07	Por el cual se establece un plazo para la obtención del registro sanitario o permiso de comercialización de algunos dispositivos médicos para uso humano y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL	46854	Dic. 27
4960	27/12/07	Por el cual se aprueba la resolución orgánica No. 5898 de 2007 de la Contraloría General que adopta el acuerdo número 010 del 9 de agosto de 2007, expedido por la junta directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	FUNCIÓN PÚBLICA	46854	Dic. 27
4962	27/12/07	Por el cual se determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2008	PLANEACION	46854	Dic. 27
4965	27/12/07	Por el cual se fija el salario mínimo legal para el año 2008 en \$ 461.500	PROTECCIÓN SOCIAL	46854	Dic. 27
4966	27/12/07	Por el cual se establece un auxilio de transporte para el año 2008 en \$ 55.000	PROTECCIÓN SOCIAL	46854	Dic. 27
4968	27/12/07	Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1227 de 2005 (Comisión Nacional del Servicio Civil)	FUNCIÓN PÚBLICA	46854	Dic. 27
4972	27/12/07	Por el cual se reglamentan las instituciones prestadoras de servicios de salud indígenas	PROTECCIÓN SOCIAL	46854	Dic. 27

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
4975	27/12/07	Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1972 de 2003	COMUNICACIONES	46854	Dic. 27
4977	27/12/07	Por el cual se modifica el decreto 387 de 2007, que establece las políticas generales en relación con la actividad de comercialización del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones	MINAS	46854	Dic. 27
4978	27/12/07	Por el cual se reglamenta el artículo 59 de la ley 1151 de 2007 y se dictan otras disposiciones	MINAS	46854	Dic. 27
4980	27/12/07	Por el cual se reglamenta el Estatuto Tributario	HACIENDA	46854	Dic. 27
4982	27/12/07	Por el cual se establece el incremento en la cotización para el Sistema General de Pensiones a partir del año 2008, de conformidad con las leyes 1122 de 2007 y 797 de 2003	HACIENDA	46854	Dic. 27
4983	27/12/07	Por el cual se reglamenta la ley 1152 de 2007 en lo relativo a la clarificación de la situación de tierras desde el punto de vista de su propiedad y el deslinde de las tierras del dominio de la Nación, se establecen los procedimientos respectivos y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	46855	Dic. 28
4984	31/12/07	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1152 de 2007 en lo relacionado con el subsidio para compra de tierras, se establecen los procedimientos operativos y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	46855	Dic. 28
4986	31/12/07	Por el cual se efectúa una distribución de negocios y asuntos y se modifica parcialmente el decreto 1292 de 2003	AGRICULTURA	46858	Dic. 31

## DECRETOS A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
01	04/01/08	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1152 de 2007, en lo relacionado con el subsidio para la adecuación de tierras	AGRICULTURA	46851	Ene. 04
28	10/01/08	Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones	PLANEACIÓN	46867	Ene. 10
33	10/01/08	Por el cual se modifica el decreto 2078 de 2004 por el cual se fijan las asignaciones básicas mensuales, la prima de costo de vida, el subsidio por dependientes, los gastos de representación y se dictan otras disposiciones en materia salarial por los funcionarios diplomáticos, consulares y administrativos del servicio exterior de Colombia	RELACIONES	46867	Ene. 10
36	10/01/08	Por el cual se modifica el párrafo 1° del artículo 10 del decreto 3560 de 2007 (Comisión Nacional de Televisión)	COMUNICACIONES	46868	Ene. 11
53	14/01/08	Por el cual se ordena la publicación del proyecto de acto legislativo No. 047 de 2007 Cámara, 014 de 2007 Senado, por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia	PRESIDENCIA	46872	Ene. 15
62	16/01/08	Se modifica el artículo 3 del decreto 002 de 2008 (gastos ocasionados para el pago de viáticos)	RELACIONES		
66	16/01/08	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección objetiva y se dictan otras disposiciones	PLANEACIÓN	46873	Ene. 16

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
86	17/01/08	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 871 y 876 del Estatuto Tributario (operaciones a través de corresponsales no bancarios)	HACIENDA	46874	Ene. 17
87	17/01/08	Por el cual se reglamenta parcialmente el inciso tercero del artículo 477 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 56 de la ley 1111 de 2006	HACIENDA	46874	Ene. 17
88	17/01/08	Por el cual se modifica el artículo 1 del decreto 4649 de 2006 (propiedad accionaria)	HACIENDA	46874	Ene. 17
89	17/01/08	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 326 numeral 2 literal i) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 76 de la ley 795 de 2003 y el artículo 22 de la ley 964 de 2005	HACIENDA	46874	Ene. 17
96	17/01/08	Por el cual se convoca al Congreso de la República a Sesiones Extraordinarias	INTERIOR Y JUSTICIA	46874	Ene. 17
126	18/01/08	Por medio del cual se promulga la resolución No AG 1/ 98 adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, en su cuadragésimonovena reunión extraordinaria, celebrada en la ciudad de La Antigua, Guatemala, el 31 de marzo de 1998, por medio de la cual se modifica el convenio constitutivo del Banco	RELACIONES	46878	Ene. 21
140	21/01/08	Por el cual se reglamentan los artículos 3 y 5 de la ley 72 de 1989, 4 del decreto-ley 1900 de 1990 para el servicio de radiodifusión sonora	COMUNICACIONES	46879	Ene. 22
147	23/01/08	Por el cual se modifica el numeral 6 del artículo 6 y los artículos 10 y 13 del decreto 2870 de 2007	COMUNICACIONES	46880	Ene. 23
168	23/01/08	Por el cual se establece el sistema específico de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, UGPP	HACIENDA	46880	Ene. 23

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
169	23/01/08	Por el cual se establece las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, UGPP, y se armoniza el procedimiento de liquidación y cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social	HACIENDA	46880	Ene. 23
170	24/01/08	Por el cual se establece el criterio especial de atención prioritaria al que se sujetara el otorgamiento del subsidio familiar de vivienda de interés social con cargo a los recursos para población en situación de desplazamiento	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46881	Ene. 24
176	24/01/08	Por el cual se reglamentan los artículos 51 del numeral 52.7, 52 y 53 de la ley 975 de 2005 (facilitación procesos de paz)	INTERIOR Y JUSTICIA	46881	Ene. 24
177	24/01/08	Por el cual se reglamenta los artículos 27 y 50 de la ley 1142 de 2007 (sistemas de vigilancia electrónica)	INTERIOR Y JUSTICIA	46881	Ene. 24
179	24/01/08	Por el cual se adiciona el decreto 096 de 2008 (sesiones extraordinarias)	INTERIOR Y JUSTICIA	46881	Ene. 24
180	24/01/08	Por el cual se reglamenta el artículo 97 de la ley 489 de 1998 (régimen de los servidores de las sociedades de economía mixta)	FUNCIÓN PÚBLICA	46881	Ene. 24
230	30/01/08	Por el cual se reglamenta la ley 1152 de 2007 en lo relativo a la administración, tenencia y disposición de los terrenos baldíos nacionales, se establecen los procedimientos para su adjudicación, reserva, reversión y recuperación y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	46887	Ene. 30
233	30/01/08	Por el cual se designan unos humedales para ser incluidos en la lista de humedales de importancia internacional, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 357 de 1997	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46887	Ene. 30

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
241	31/01/08	Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el decreto 1095 de 2005 (trámite de solicitudes de ascenso)	EDUCACIÓN	46888	Ene. 31
242	31/01/08	Por el cual se modifica el literal a) del artículo 16 del decreto 2568 de 2007 corregido por el decreto 3242 de 2007 modificado por el decreto 4823 de 2007 (energía eléctrica electrificadoras)	MINAS	46888	Ene. 31
243	31/01/08	Por el cual se modifica el literal a) del artículo 16 del decreto 2569 de 2007 corregido por el decreto 3242 de 2007 modificado por el decreto 4823 de 2007 (energía eléctrica electrificadoras)	MINAS	46888	Ene. 31
244	31/01/08	Por el cual se modifica el literal a) del artículo 16 del decreto 2570 de 2007 corregido por el decreto 3242 de 2007 modificado por el decreto 4823 de 2007 (energía eléctrica electrificadoras)	MINAS	46888	Ene. 31
245	31/01/08	Por el cual se modifica el literal a) del artículo 16 del decreto 2561 de 2007 corregido por el decreto 3242 de 2007 modificado por el decreto 4823 de 2007 (energía eléctrica electrificadoras)	HACIENDA	46888	Ene. 31
246	31/01/08	Por el cual se modifica el literal a) del artículo 16 del decreto 2560 de 2007 corregido por el decreto 3242 de 2007 modificado por el decreto 4823 de 2007 (energía eléctrica electrificadoras)	HACIENDA	46888	Ene. 31
247	31/01/08	Por el cual se modifica una área de reserva especial (Municipio de Quinchía, Risaralda)	MINAS	46888	Ene. 31
270	05/02/08	Por el cual se establece la modalidad de subsidio familiar de vivienda saludable, se determinan los criterios para su asignación y aplicación, se subroga el artículo 8 del decreto 4429 de 2005, modificado por el artículo 2 del decreto 3702 de 2006, y se dictan otras disposiciones	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46893	Feb. 05

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
300	05/02/08	Se adiciona a la zona de reserva especial del Carmen de Catatumbo, jurisdicción del Municipio de Sardinata, Norte de Santander, unas áreas	MINAS	46893	Feb. 05
302	05/02/08	Por medio del cual se promulga el acuerdo entre Colombia y Guatemala sobre reciprocidad en el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático y consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales	RELACIONES	46893	Feb. 05
312	06/02/08	Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Economía Solidaria	HACIENDA	46894	Feb. 06
313	06/02/08	Por medio del cual se reglamenta parcialmente las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007 (información para la distribución de los recursos por criterio de déficit cobertura de los recursos de participación para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones	PLANEACIÓN	46894	Feb. 06
315	06/02/08	Por el cual se modifica el numeral 7 del literal d) del artículo 16 del decreto 4730 de 2005 (Sistema General de Participaciones	HACIENDA	46894	Feb. 06
317	06/02/08	Por el cual se desarrolla parcialmente el acto legislativo 04 de 2007 (transiciones en la aplicación de los resultados del censo 2005 en la distribución de los recursos del sistema general de participaciones)	PLANEACIÓN	46894	Feb. 06
318	06/02/08	Por medio del cual se promulga el acuerdo entre Colombia y Francia relativo a la cooperación en materia de seguridad interior, suscrito en Bogotá el 22 de julio de 2003	RELACIONES	46895	Feb. 07
331	07/02/08	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2211 de 2004 (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN)	HACIENDA	46895	Feb. 07

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
333	07/02/08	Por el cual se convoca a elecciones de representantes a la Cámara por la circunscripción del departamento del Guainía, en los corregimientos departamentales La Guadalupe, Puerto Colombia y San Felipe y la Inspección de Barranco de Tigre (YURI) del Municipio de Inírida	INTERIOR Y JUSTICIA	46895	Feb. 07
351	08/02/08	Por el cual se modifica el artículo 1 del decreto 4650 de 2007 (valor equivalente al FOB para vehículos ensamblados o producidos en Colombia)	HACIENDA	46896	Feb. 08
354	08/02/08	Por el cual se adiciona el decreto 96 de 2008 y se deroga el decreto 179 de 2008 (sesiones extraordinarias)	INTERIOR Y JUSTICIA	46896	Feb. 08
357	08/02/08	Por el cual se reglamenta la evaluación y reelección de gerentes o directores de las empresas sociales del Estado del orden territorial	PROTECCIÓN SOCIAL	46896	Feb. 08
384	12/02/08	Por el cual se declara terminado el Acuerdo Constitutivo del CENTRO SUR, firmado en Ginebra el 1° de septiembre de 1994	RELACIONES.	46900	Feb. 11
400	13/02/08	Por el cual se reglamenta parcialmente el numeral 3.3. del artículo 6 de la ley 1151 de 2007 y se dictan otras disposiciones (procedimiento que deben cumplir las Cajas de Compensación Familiar para ofrecer a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado sus servicios	PROTECCIÓN SOCIAL	46901	Feb. 13
405	13/02/08	Por el cual se adoptan medidas transitorias sobre exportaciones de machos en pie de la especie bovina	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46901	Feb. 13
406	13/02/08	Por el cual se adoptan medidas transitorias sobre exportación de hembras en pie de la especie bovina	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46901	Feb. 13
427	14/02/08	Por medio del cual se reglamenta la ley 278 de 1996 (comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales)	PROTECCIÓN SOCIAL	46902	Feb. 14

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
440	15/02/08	Por el cual se reglamenta el artículo 855 del Estatuto Tributario (término para efectuar la devolución a exportadores)	HACIENDA	46903	Feb. 15
451	15/02/08	Por medio del cual se reglamenta el artículo 30 de la ley 789 de 2002 sobre el contrato de aprendizaje	PROTECCIÓN SOCIAL	46903	Feb. 15
457	18/02/08	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 300 de 1995 y se dictan otras disposiciones de carácter transitorio	COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO	46906	Feb. 18
478	19/02/08	Por el cual se adiciona el decreto 096 de 2008 (sesiones extraordinarias en el Congreso)	INTERIOR Y JUSTICIA	46907	Feb. 19
500	22/02/08	Por el cual se modifica el arancel de aduanas (importación de gránulos de poliéster de uso textil)	COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO	46910	Feb. 22
503	22/02/08	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2858 de 2007 (porte de armas de fuego)	DEFENSA	46910	Feb. 22
535	25/02/08	Por el cual se aplaza y se fija nueva fecha para las elecciones de Representantes a la Cámara por la circunscripción del Departamento de Guainía y en los corregimientos departamentales La Guadalupe, Puerto Colombia y San Felipe y en la inspección de Barranco de Tigre (YURI) del municipio de Inírida	INTERIOR Y JUSTICIA	46911	Feb. 25
538	25/02/08	Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional territorial	HACIENDA	46911	Feb. 25
559	26/02/08	Por el cual se modifican los artículos 20 y 21 del decreto 1500 de 2007, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos (mataderos)	PROTECCIÓN SOCIAL	46914	Feb. 26
565	27/02/08	Por el cual se modifica el decreto 4675 de 2006 (personería jurídica y adscripción para la consolidación de la intervención económica del Estado)	EDUCACIÓN	46915	Feb. 27

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
567	27/02/08	Por el cual se crean unos consulados en Palma de Mallorca, Islas Baleares (España)	RELACIONES	46915	Feb. 27
636	04/03/08	Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganancia ocasional, costo o gasto y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y los socios	HACIENDA	46921	Mar. 04
639	04/03/08	Por el cual se reglamenta la ley 1152 de 2007 en lo relativo a la extinción del derecho de dominio sobre inmuebles rurales por incumplimiento de la función social de la propiedad y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	46921	Mar. 04
640	04/03/08	Por el cual se reglamenta la ley 1152 de 2007, en lo relativo a la adquisición directa de los bienes rurales calificados como improductivos y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA	46921	Mar. 04
703	06/03/08	Por el cual se modifica el decreto 310 de 1988 (trámites ante la autoridad aeronáutica)	DEFENSA	46923	Mar. 06
714	06/03/08	Por el cual se modifica parcialmente las disposiciones en materia de remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles preescolar, básica, y media, que se rigen por el decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal	FUNCIÓN PÚBLICA	46923	Mar. 06
728	07/03/08	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de aportes para pequeños aportantes e independientes	PROTECCIÓN SOCIAL	46924	Mar. 07
732	10/03/08	Por el cual se seleccionan los proyectos de adecuación de tierras de importancia estratégica que el INCODER puede continuar ejecutando	AGRICULTURA	46927	Mar. 10

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
733	10/03/08	Por el cual se modifica transitoriamente los decretos 386 de 2007, 4299 de 2005 y se establecen otras disposiciones (régimen de concesiones de combustible en zonas de frontera)	MINAS	46927	Mar. 10
740	11/03/08	Por el cual se reglamentan los artículos 4, 5 y 6 de la ley 1148 de 2007 (asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46928	Mar. 13
768	12/03/08	Por el cual se reglamenta el artículo 127 de la ley 1152 de 2007 (medidas de protección de predios y territorios abandonados a causa de la violencia)	INTERIOR Y JUSTICIA	46929	Mar. 12
769	12/03/08	Por el cual se modifica el artículo 2 del decreto 2540 de 2000 (facultad de celebrar contratos)	PRESIDENCIA	46929	Mar. 12
780	13/03/08	Por el cual se modifica el decreto 2685 de 1999 (zona franca)	HACIENDA	46930	Mar. 13
781	13/03/08	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4 del decreto 55 de 2007 modificado por el decreto 2713 de 2007 (entidad promotora de salud)	PROTECCIÓN SOCIAL	46930	Mar. 13
800	14/03/08	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 28 de la ley 1122 de 2007 (juntas directivas de las empresas sociales del Estado)	PROTECCIÓN SOCIAL	46931	Mar. 14
805	14/03/08	Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar	TRANSPORTE	46931	Mar. 14
808	14/03/08	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 72 de 2005 (plazo para que los municipios radiquen el informe de ejecución presupuestal)	PLANEACIÓN	46931	Mar. 14
810	14/03/08	Por el cual se suprime la empresa social del Estado Francisco de Paula Santander y se ordena su liquidación	PROTECCIÓN SOCIAL	46931	Mar. 14

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
863	27/03/08	Por el cual se adicionan las excepciones contempladas en el artículo 121 del decreto 1950 de 1973 (personas que hayan cumplido los 65 años de edad podrán ser reintegradas)	FUNCIÓN PÚBLICA	46942	Mar. 27
864	27/03/08	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 665 de 2008 (sueldo)	FUNCIÓN PÚBLICA	46942	Mar. 27
875	27/03/08	Por el cual se modifica el decreto 841 de 1990 (oportunidad de registro)	PLANEACIÓN	46942	Mar. 27
880	27/03/08	Por medio del cual se reglamenta el artículo 61 de la ley 975 de 2005 (acuerdo humanitario)	INTERIOR Y JUSTICIA	46942	Mar. 27
888	28/03/08	Por el cual se establecen los cupos de bienes importados a que se refiere el inciso tercero del artículo 477 del Estatuto Tributario para el año 2008	INTERIOR Y JUSTICIA	46943	Mar. 28
890	28/03/08	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 743 de 2002 (para efectos de inspección y vigilancia a los organismos de acción comunal)	INTERIOR Y JUSTICIA	46943	Mar. 28
895	28/03/08	Por el cual se modifica y adiciona el decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica	MINAS	46943	Mar. 28
919	31/03/08	Por el cual se modifica el decreto 519 de 2007 y se dictan otras disposiciones (certificación de interés bancario corriente)	HACIENDA	46946	Mar. 31
924	31/03/08	Por el cual se reglamenta parcialmente el párrafo transitorio del artículo 79 de la ley 715 de 2001 (transición en la distribución de los recursos de la participación de propósito general correspondientes a la eficiencia fiscal y administrativa)	HACIENDA	46946	Mar. 31

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
930	31/03/08	Por medio del cual se promulgan las enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) enmiendas al artículo 7 adoptada por la 18 Asamblea Mundial de la Salud	RELACIONES	46946	Mar. 31
931	31/03/08	Por medio del cual se promulga el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica, Educativa, Técnica y Cultural entre Colombia y Malasia, hecho en Putrajaya el 1° de marzo de 2001	RELACIONES	46946	Mar. 31
932	31/03/08	Por medio del cual se promulga el convenio entre Colombia y Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados importados o exportados ilícitamente, suscrito en la Paz (Bolivia) el 20 de agosto de 2001	RELACIONES	46946	Mar. 31
933	31/03/08	Por medio del cual se promulga el Acuerdo de Cooperación Turística entre Colombia y el Reino de Marruecos, firmado en Bogotá el 8 de marzo de 2000	RELACIONES	46946	Mar. 31
934	31/03/08	Por medio del cual se promulga la enmienda del protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono adoptada en Beijing (China) el 3 de diciembre de 1999	RELACIONES	46946	Mar. 31
935	31/03/08	Por medio del cual se promulga el canje de notas constitutivo del acuerdo entre Colombia y Brasil para la recíproca exención de la doble tributación a favor de las empresas marítimas o aéreas de ambos países, suscrito en Bogotá el 28 de junio de 1971	RELACIONES	46946	Mar. 31
944	31/03/08	Por el cual se modifica el decreto 140 de 2008 (radio-difusión sonora comercial)	COMUNICACIONES	46946	Mar. 31

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
945	31/03/08	Por el cual se modifica los artículos 10, 13 y 18 del decreto 2870 de 2007 (amplía plazo establecido para definir criterios y condiciones y las condiciones para determinar mercados relevantes, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones)	COMUNICACIONES	46946	Mar. 31
946	31/03/08	Por el cual se modifica el decreto 2525 de 2005 (disolución y liquidación del Banco del Estado)	HACIENDA	46946	Mar. 31
985	02/04/08	Por medio del cual se modifica el decreto 669 de 2007, modificado por el decreto 1696 de 2007	HACIENDA	46948	Abr. 02
1015	03/04/08	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Conmemoración del Centenario de la Relaciones Diplomáticas y de Amistad y Cooperación entre Colombia y Japón	RELACIONES	46946	Abr. 03
1059	07/04/08	Por medio del cual se reglamenta la ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifican parcialmente los decretos 128 de 2003 y 395 de 2007 en materia de desmovilización individual de los miembros de los grupos de guerrilla que se encuentren privados de la libertad	INTERIOR Y JUSTICIA	46955	Abr. 09
1070	07/04/08	Por el cual se reglamenta el artículo 26 de la ley 98 de 1993 (establecimiento educativo que ofrezcan educación formal en cualquiera de sus niveles)	INTERIOR Y JUSTICIA	46953	Abr. 07
1100	09/04/08	Por el cual se modifica el decreto 564 de 2006 y se dictan otras disposiciones (concurso de méritos)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46955	Abr. 09
1111	10/04/08	Por el cual se modifica el decreto 388 de 2007 (aseguramiento de la cobertura del servicio de electricidad)	PRESIDENCIA	46956	Abr. 10

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1119	11/04/08	Por el cual se dictan medidas para promover el acceso a los servicios financieros por las personas de menores recursos y se reglamenta parcialmente el artículo 70 de la ley 1151 de 2007	HACIENDA	46957	Abr. 11
1120	11/04/08	Por el cual se reglamentan los sistemas de negociación de valores y de registro de operaciones sobre valores y se dictan otras operaciones	HACIENDA	46957	Abr. 11
1121	11/04/08	Por el cual se reglamenta la actividad de intermediación en el mercado de valores y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	46957	Abr. 11
1122	11/04/08	Por el cual se reglamenta el fondo de apoyo financiero para la energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER	MINAS	46957	Abr. 11
1123	11/04/08	Por el cual se reglamenta el programa de normalización de redes eléctricas y se dictan otras disposiciones	MINAS	46957	Abr. 11
1124	11/04/08	Por el cual se reglamenta el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas, FAZNI	MINAS	46957	Abr. 11
1150	14/04/08	Por el cual se reglamentan los artículos 5 y 7 de la ley 1124 de 2007 (conformación Consejo Profesional de Administración Ambiental)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46960	Abr. 14
1151	14/04/08	Por el cual establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones	COMUNICACIONES	46960	Abr. 14
1164	14/04/08	Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, contenida en el decreto 916 de 2008 (Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial)	HACIENDA	46960	Abr. 14

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1170	14/04/08	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el literal e) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con la enajenación de bienes que formen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, FRISCO	INTERIOR Y JUSTICIA	46960	Abr. 14
1175	14/04/08	Por el cual se modifica el artículo 6 del decreto 1800 de 2003 (integración del consejo directivo del Instituto Nacional de Concesiones, INCO)	TRANSPORTE	46960	Abr. 14
1176	14/04/08	Por el cual se integra el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales para el periodo 2008 – 2010	PROTECCIÓN SOCIAL	46960	Abr. 14
1205	18/04/08	Por el cual se modifica el arancel de aduanas para miembros de la Comunidad Andina NANDINA	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46964	Abr. 18
1206	18/04/08	Por el cual se modifica el decreto 878 de 2008 (comisión de la Ministra de Cultura va del 10 al 22 de abril de 2008)	CULTURA	46964	Abr. 18
1207	18/04/08	Por el cual se modifica el artículo 2 del decreto 4819 de 2007 (cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar cualquier título)	HACIENDA	46964	Abr. 18
1280	22/04/08	Por medio del cual se modifica el decreto 1405 de 1999 y se dictan otras disposiciones (tasa básica ajustada por coeficiente)	HACIENDA	46968	Abr. 22
1281	22/04/08	Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 23-1 y 36-1 del Estatuto Tributario (transferencia de dividendos y utilidades de las carteras colectivas)	HACIENDA	46968	Abr. 22
1282	22/04/08	Por el cual se modifica el artículo 5 del decreto 1697 de 2007 (precios de transferencia)	HACIENDA	46968	Abr. 22

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1290	22/04/08	Por el cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley	INTERIOR Y JUSTICIA	46968	Abr. 22
1298	22/04/08	Por el cual se establece el procedimiento para la aprobación de los mecanismos de normalización pensional de algunas empresas sociales del Estado escindidas del Instituto de Seguros Sociales	PROTECCIÓN SOCIAL	46968	Abr. 22
1299	22/04/08	Por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las Empresas a Nivel Industrial y se dictan otras disposiciones	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46968	Abr. 22
1313	23/04/08	Por el cual se reglamenta el artículo 7 de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4 de la ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural	CULTURA	46969	Abr. 23
1340	25/04/08	Por el cual se reconoce la calidad de valor, se dictan otras normas para la inscripción en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, SIMEV y se reglamenta valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities	HACIENDA	46971	Abr. 25
1350	25/04/08	Por el cual se modifica la resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores	HACIENDA	46971	Abr. 25
1355	25/04/08	Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la ley 1151 de 2007 (Fondo de Solidaridad Pensional)	PROTECCIÓN SOCIAL	46971	Abr. 25
1357	25/04/08	Por el cual se adopta una medida para garantizar la afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud	PROTECCIÓN SOCIAL	46971	Abr. 25
1364	25/04/08	Por medio del cual se adiciona el artículo tercero del decreto reglamentario 4760 de 2005 (el Ministerio del Interior podrá retirar la postulación que haya remitido a la Fiscalía General de la Nación)	INTERIOR Y JUSTICIA	46971	Abr. 25

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1370	25/04/08	Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 90 de la ley 1151 de 2007 y 8 de la ley 708 de 2001 (Chiguaza, ubicado entre las localidades de Usme y Rafael Uribe)	AMBIENTE VIVIEN. Y DESARROLLO TERRITORIAL	46971	Abr. 25
1390	29/04/08	Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial para los Alcaldes	FUNCIÓN PÚBLICA	46975	Abr. 29
1405	30/04/08	Por el cual se establecen unos contingentes para la importación de unos productos del sector del calzado	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46976	Abr. 30
1409	30/04/08	Por el cual se reglamenta el artículo 18 de la ley 909 de 2004 (CARRERA ADMINISTRATIVA)	FUNCIÓN PÚBLICA	46976	Abr. 30
1414	30/04/08	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 13 de la ley 584 de 2000 (Central Unitaria de Trabajadores)	PROTECCIÓN SOCIAL	46981	May. 06
1470	06/05/08	Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones (servicios postales nacionales)	HACIENDA	46982	May. 07
1474	06/05/08	Por el cual se modifica el decreto 2950 de 2005 (contrato de estabilidad jurídica)	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46982	May. 07
1475	06/05/08	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2828 de 2006 y el decreto 061 de 2007 para incluir al Ministerio de Comercio Industria y Turismo como miembro de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Competitividad y como Coordinador Nacional de la Comisiones Regionales de Competitividad	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46982	May. 07
1480	06/05/08	Por medio del cual se promulga el acuerdo de cooperación mutua entre Colombia y Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales celebrado en Cartagena el 7 de noviembre de 1997	RELACIONES	46982	May. 07

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1481	06/05/08	Por medio del cual se promulga el convenio entre Colombia y Rusia sobre cooperación y asistencia mutua entre sus autoridades aduaneras, firmado en Moscú el 28 de abril de 2004	RELACIONES	46982	May. 07
1483	06/05/08	Por el cual se crea un bono extraordinario para los servidores públicos del orden nacional señalados en el artículo 1 de la ley 4 de 1992 y el decreto-ley 272 de 2000 (bonificación de \$100.000)	FUNCIÓN PÚBLICA	46982	May. 07
1484	06/05/08	Por el cual se aprueba una reforma de los estatutos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO	AGRICULTURA	46982	May. 07
1485	06/05/08	Por el cual se transforma el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao	AGRICULTURA	46982	May. 07
1490	06/05/08	Por el cual se reglamenta el artículo 4 de la ley 1187 de 2008 «por el cual se adiciona un párrafo 2 al artículo 2 de la ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones» (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)	PROTECCIÓN SOCIAL	46981	May. 06
1498	07/05/08	Por el cual se reglamenta el párrafo 3 del artículo 5 de la ley 99 de 1993 y el artículo 2 de la ley 139 de 1994 (política de cultivos forestales con fines comerciales)	AGRICULTURA	46982	May. 07
1499	07/05/08	Por medio del cual se modifican los niveles porcentuales del certificado de reembolso tributario CERT y se dictan otras disposiciones	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46982	May. 07
1500	07/05/08	Por el cual se modifica el arancel de aduanas	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46982	May. 07
1513	09/05/08	Por el cual se modifica el arancel de aduanas	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46984	May. 09

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1514	09/05/08	Por el cual se modifican los niveles porcentuales del certificado de reembolso tributario, CERT, y se dictan otras disposiciones	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46984	May. 09
1515	09/05/08	Por el cual se establecen unos contingentes para la importación de unos productos del sector de confecciones	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46984	May. 09
1520	09/05/08	Por el cual se reglamenta el artículo 60 de la ley 962 de 2005 (inspección simultánea)	HACIENDA	46984	May. 09
1523	09/05/08	Por medio del cual se promulga el acuerdo sobre cooperación económica y técnica entre Colombia e Indonesia, firmado en Yakarta el 13 de octubre	RELACIONES	46984	May. 09
1525	09/05/08	Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial	HACIENDA	46984	May. 09
1530	09/05/08	Por el cual se modifica parcialmente y adiciona el decreto 2685 de 1999 (salida de obras de arte)	HACIENDA	46984	May. 09
1531	09/05/08	Por el cual se modifica el arancel de aduanas	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46984	May. 09
1532	09/05/08	Por el cual se modifican los niveles porcentuales del certificado de reembolso tributario, CERT, y se dictan otras disposiciones	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46984	May. 09
1533	09/05/08	Por el cual se modifica el decreto 4030 de 2006, modificado por el decreto 1538 de 2007, acreencias internas)	HACIENDA	46987	May. 12
1570	13/05/08	Por el cual se adiciona un artículo al decreto 400 de 2008 y se modifica su artículo 3 (cajas de compensación familiar)	PROTECCIÓN SOCIAL	46989	May. 14

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1585	13/05/08	Se integra la delegación a la 97 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrara en Ginebra (Suiza) del 28 de mayo al 13 de junio de 2008	PROTECCIÓN SOCIAL	46989	May. 14
1635	16/05/08	Por el cual se corrige el decreto 1531 de 2008 (subpartidas arancelarias del sector textil)	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46991	May. 16
1660	20/05/08	Por el cual se corrigen unos yerros de la ley 756 de 2002, por la cual se modifica la ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	46995	May. 20
1664	20/05/08	Por el cual se modifica el decreto 768 de 2008, (trámite de expedición de Actos Administrativos que se encuentren pendientes al momento de asumir la competencia la Superintendencia de Notariado y Registro, el INCODER	INTERIOR Y JUSTICIA	46995	May. 20
1716	21/05/08	Se convoca para el 31 de agosto de 2008 las elecciones para un representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá	INTERIOR Y JUSTICIA	46996	May. 21
1717	21/05/08	Por el cual se modifica el decreto 4299 de 2005 y se establecen otras disposiciones (estación de servicio pública)	MINAS	46996	May. 21
1718	21/05/08	Por el cual se modifica el decreto 3531 de 2004 (Fondo Especial Cuota de Gas Natural)	MINAS	46996	May. 21
1729	21/05/08	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 16 de la ley 789 de 2002 (Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, FONIÑEZ	PROTECCIÓN SOCIAL	46996	May. 21
1730	21/05/08	Por medio del cual se reglamentan los mecanismos de escogencia de los representantes al Consejo Nacional de Talento Humano en Salud	PROTECCIÓN SOCIAL	46996	May. 21

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1796	23/05/08	Por el cual se reglamentan los operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados, tanto en el mercado mostrador como en sistemas de negociación de valores, realizadas por entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	46998	May. 23
1797	23/05/08	Por el cual se regula, para efectos tributarios el régimen de las cámaras de riesgo central de contraparte y de algunas operaciones sobre derivados	HACIENDA	46998	May. 23
1868	29/05/08	Por el cual se modifica el artículo 26 del decreto 393 de 2002 (derechos por inscripción de actos, libros y documentos)	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	47004	May. 29
1870	29/05/08	Por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con el valor referencia de la gasolina motor y el ACPM para el cálculo de la sobretasa y el precio del ingreso al productor para efectos de cálculo del IVA	HACIENDA	47004	May. 29
1873	29/05/08	Por el cual se adoptan los criterios para determinar el cobro de las contraprestaciones por concepto de las concesiones portuarias, sobre los activos entregados a las sociedades portuarias regionales de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura	TRANSPORTE	47004	May. 29
1878	29/05/08	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	47004	May. 29
1879	29/05/08	Por el cual se reglamenta la ley 232 de 1995, el artículo 27 de la ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 y 48 del decreto-ley 2150 de 1995 y se dictan otras disposiciones	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	47004	May. 29

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1880	29/05/08	Por el cual se modifica el artículo 13 del decreto 20 de 2001, modificado por los decretos 3215 de 2002, 116 de 2004, 33 de 2005, 2333 de 2006, 534 de 2007, 4888 de 2007 y 611 de 2008	HACIENDA	47004	May. 29
1888	30/05/08	Por el cual se modifica el Régimen General de INVERSIONES de Capital del Exterior en Colombia y de Capital Colombiano en el Exterior	HACIENDA	47005	May. 30

## LEYES A PARTIR DEL 20 DE JULIO DE 2007 A LA FECHA

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1151	24/07/07	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo	CONGRESO	46700	Jul.25
1152	24/07/07	Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y se dictan otras disposiciones	HACIENDA AGRICULTURA	46700	Jul.25
1153	31/07/07	Por medio de la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal	INTERIOR Y JUSTICIA	46706	Jul. 31
1154	04/09/07	Por la cual se modifica el artículo 83 de la ley 599 de 2000, Código Penal	INTERIOR Y JUSTI- CIA PROTECCIÓN SOCIAL	46741	Sep. 04
1037	04/09/07	Por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobado en la Conferencia General de la UNESCO en su 32 reunión celebrada en París, Francia, el 17 de octubre de 2003 y hecha y firmada el 13 de noviembre de 2003	RELACIONES CULTURA	46741	Sep. 04
1077	04/09/07	Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección, hecho en Montreal el 1° de marzo de 1991	RELACIONES	46741	Sep. 04
1155	20/09/07	Por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de Colombia y el de India sobre cooperación en ciencia y tecnología, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005	RELACIONES	46757	Sep. 20

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1156	20/09/07	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo entre Colombia y el organismo internacional de energía atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, hecho en Viena el 11 de mayo de 2005	RELACIONES	46757	Sep. 20
1157	20/09/07	Por la cual se desarrolla el artículo 227 de la Constitución Política, con relación a la elección directa de parlamentarios andinos	RELACIONES	46757	Sep. 20
1158	20/09/07	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo entre Colombia y Eslovenia, hecho en Viena el 15 de marzo de 2006	RELACIONES	46757	Sep. 20
1159	20/09/07	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, hecho en Rotterdam el 10 de septiembre de 1998	RELACIONES	46757	Sep. 20
1160	26/09/07	Por medio de la cual se aprueban los estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) firmados en Montevideo (Uruguay) el 4 de agosto de 1994	RELACIONES	46763	Sep. 26
1161	26/09/07	Por la cual se determina la relación laboral de los músicos sinfónicos con el Estado	PROTECCIÓN SOCIAL FUNCIÓN PÚBLICA	46763	Sep. 26
1162	03/10/07	Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo académico, científico y técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	46774	Oct. 07
1163	03/10/07	Por la cual se regulan las tasas por la prestación de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA	46774	Oct. 07

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1164	03/10/07	Por la cual se dictan disposiciones en materia del talento humano en salud	HACIENDA PRO-TECCIÓN SOCIAL	46774	Oct. 07
1165	09/10/07	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre Colombia y Perú, hecho en Bogotá el 20 de febrero de 2004	INTERIOR Y JUSTICIA RELACIONES	46776	Oct. 10
1082	29/10/07	Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre España y Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo, firmado en Bogotá el 31 de marzo de 2005	RELACIONES HACIENDA	46346 46796	Jul. 31 Oct. 29
1072	21/11/07	Por medio de la cual se aprueba la «enmienda del artículo I de la ley de convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados», adoptada en la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Parte en la Convención, el 21 de diciembre de 2001 en Ginebra (Suiza)	RELACIONES	46346	Jul. 31/07
1166	21/11/07	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificadorio al acuerdo de promoción comercial Colombia-Estados Unidos, firmado en Washington el 28 de junio de 2007 y la carta adjunta a la misma fecha	RELACIONES COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46819	Nov. 21
1167	21/11/07	Por medio de la cual se rinde honores a la memoria del presidente CARLOS LLERAS RESTREPO	HACIENDA EDUCACIÓN	46819	Nov. 21
1168	21/11/07	Por medio de la cual se modifica el párrafo 3 del artículo 21 del decreto 1791 de 2000	DEFENSA	46819	Nov. 21

**INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008**

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1169	05/12/07	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008	HACIENDA	46833	Dic. 05
1108	27/12/06 07/12/07	Por medio de la cual se aprueba la Convención interamericana contra el terrorismo suscrito en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el 3 de junio de 2002 en el trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	INTERIOR Y JUSTICIA RELACIONES	46835	Dic. 07
1170	07/12/07	Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN SOCIAL EDUCACIÓN CULTURA	46835	Dic. 07
1171	07/12/07	Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores	PROTECCIÓN SOCIAL	46835	Dic. 07
1172	27/12/07	Por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento	HACIENDA CULTURA	46854	Dic. 27
1173	27/12/07	Por la cual se modifica el artículo 120 de la ley 1116 de 2006 (procesos judiciales)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
1174	27/12/07	Por medio de la cual se declara el repentismo como patrimonio artístico social y cultural de la nación	HACIENDA CULTURA	46854	Dic. 27
1175	27/12/07	Mediante la cual se establece condiciones especiales en materia tributaria	HACIENDA	46854	Dic. 27
1176	27/12/07	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones	HACIENDA PROTECCIÓN SOCIAL AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	46854	Dic. 27

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1177	27/12/07	Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad del Cauca 180 años	HACIENDA EDUCACIÓN	46854	Dic. 27
1178	27/12/07	Por la cual se autoriza a la asamblea departamental del Meta para ordenar la emisión de la estampilla «Universidad de los Llanos» 32 años construyendo Orinoquia y se dictan tras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	46854	Dic. 27
1179	31/12/07	Por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al Convenio de cooperación judicial en materia penal entre Colombia y el Reino de España, del 29 de mayo de 1997 suscrito en Madrid, a 12 de julio de 2005	INTERIOR Y JUSTICIA RELACIONES	46858	Dic. 31
1180	31/12/07	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, hecho en Nueva York el 9 de septiembre de 2002	INTERIOR Y JUSTICIA RELACIONES	46858	Dic. 31
1181	31/12/07	Por la cual se modifica el artículo 233 de la ley 599 de 2000 (inasistencia alimentaria)	INTERIOR Y JUSTI- CIA PROTECCIÓN SOCIAL	46858	Dic. 31
1182	08/01/08	Por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble	INTERIOR Y JUSTICIA AGRICULTURA	46865	Ene. 08
1183	14/01/08	Por medio de la cual se asigna unas funciones a los notarios	INTERIOR Y JUSTI- CIA HACIENDA AMBIENTE	46871	Ene. 14
1184	29/02/08	Por la cual se regula la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones	HACIENDA DEFENSA	46917	Feb. 29
1185	12/03/08	Por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones	HACIENDA CULTURA	46929	Mar. 12

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1186	14/04/08	Por medio de la cual se aprueba el memorando de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD) firmado en Cartagena el 8 de diciembre de 2000	INTERIOR Y JUSTICIA RELACIONES	46960	Abr.14
1187	14/04/08	Por la cual se adiciona un párrafo 2 del artículo 2 de la ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones (madres comunitarias)	HACIENDA PRO- TECCIÓN SOCIAL	46960	Abr. 14
1188	25/04/08	Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	46971	Abr. 25
1189	28/04/08	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de libre comercio entre Colombia y Chile, protocolo adicional al Acuerdo de complementación económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006	RELACIONES COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	46974	Abr. 28
1190	30/04/08	Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTI- CIA HACIENDA, A G R I C U L T U R A PROTECCIÓN SOCIAL EDUCA- CIÓN AMBIENTE Y VIVIENDA	46976	Abr. 30
1191	06/05/08	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe, hecho en Viena el 25 de septiembre de 1998	RELACIONES	46981	May. 06

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
1192	06/05/08	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de cooperación técnica científica entre el Gobierno de Colombia y República Dominicana suscrito en la ciudad de Bogotá (Colombia) el 3 de agosto de 2004	RELACIONES	46981	May. 06
1193	09/05/08	Por la cual se modifica parcialmente la ley 541 de 2003 y se dictan otras disposiciones (bacteriología)	PROTECCIÓN SOCIAL EDUCACIÓN	46984	May. 09
1194	09/05/08	Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	46984	May. 09
1195	30/05/08	Por medio del cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas	INTERIOR Y JUSTICIA EDUCACIÓN	47004	May. 29

## RESOLUCIONES A PARTIR DEL 20 DE JULIO DE 2007 A LA FECHA

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
262	24/07/07	Se reconoce al Sr. ARTHUR J. FERNÁNDEZ MASCARENHAS como cónsul honorario de Trinidad y Tobago en la ciudad de Bogotá	RELACIONES	46999	May. 24
263	24/07/07	Concede permiso para aceptar y usar la orden José de Marcoleta en el grado de Gran Cruz, del Gobierno de Nicaragua a la Dra. MELBA MARTÍNEZ LÓPEZ	RELACIONES	46999	May. 24
264	24/07/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 83 de 2007 (SAID AHMAD SAKHR)	INTERIOR Y JUSTICIA	46699	Jul. 24
265	24/07/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 68 de 2007 (JACKSON OROZCO GIL)	INTERIOR Y JUSTICIA	46699	Jul. 24
266	24/07/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 99 de 2007 (JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ MENDIETA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46699	Jul. 24
267	24/07/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 59 de 2007 (LEYNER VALENCIA ESPINOSA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46699	Jul. 24
268	24/07/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 43 de 2007 (JOSÉ LUIS TEJEIRO GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46699	Jul. 24
269	24/07/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 98 de 2007 (WENCESLAO CAICEDO MOSQUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46699	Jul. 24

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
270	25/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CARLOS DELGADO GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46700	Jul. 25
271	25/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MAURICIO DE JESÚS OSPINA PINEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46700	Jul. 25
272	25/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GUSTAVO OTERO BORRERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46700	Jul. 25
273	25/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (OCTAVIO ALBERTO CARDONA ECHEVERRY)	INTERIOR Y JUSTICIA	46700	Jul. 25
274	25/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ISMAEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46700	Jul. 25
275	26/07/07	Concede permiso para aceptar y usar la condecoración orden Quetzal en el grado de Cruz de Plata del Gobierno de Guatemala, al Dr. FERNANDO ARAÚJO PERDOMO	RELACIONES		
276	27/07/07	Se prorroga hasta por 7 meses el término de la liquidación de la Cooperativa Financiera Royal en liquidación, COFIROYAL	HACIENDA	46702	Jul. 27
277	31/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ HUGO ÁLVAREZ LOZANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46706	Jul. 31
278	31/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MANUEL RIVERA NIEBLA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46706	Jul. 31
279	31/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CARLOS DANIEL CONTENTO CLAVIJO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46706	Jul. 31
280	31/07/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CAMILO DE JESÚS JARAMILLO MORALES)	INTERIOR Y JUSTICIA	46706	Jul. 31
281	03/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (NÓDIER GIRALDO GIRALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46715	Ago. 09

**INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008**

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
282	08/08/07	Concede permiso para aceptar y usar una condecoración orden de Morazan en el grado de Cruz de Plata del Gobierno de Honduras al Dr. FERNANDO ARAÚJO PERDOMO, Ministro de Relaciones	RELACIONES		
283	08/08/07	Concede permiso para aceptar y usar la Orden de la Stella Della Solidarieta Italiana al Dr. LUIS CAMILO OSORIO	RELACIONES		
284	10/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de revocatoria directa de la resolución ejecutiva No. 100 de 2007 (CARLOS ALEXANDER TOCUA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46716	Ago.10
285	10/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LEÓN DE JESÚS QUINTERO CASTAÑEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46716	Ago.10
286	10/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de revocatoria directa de la resolución ejecutiva No. 88 de 2007 (ROLFI ESPITIA TOCUA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46716	Ago.10
287	10/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (PEDRO ANTONIO DEL TORO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46716	Ago.10
288	13/08/07	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 106 de 2007 (LUIS JAVIER ARTEAGA HENAO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46719	Ago. 13
289	13/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 129 de 2007 (JOSÉ HERNANDO RODRÍGUEZ ERAZO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46719	Ago. 13
290	13/08/07	Por la cual se resuelve un recurso de reposición de (FREDDY CONTRERAS ESTÉVEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
291	13/08/07	Por el cual se prorroga las resoluciones No. 301 de 2006 y 20 de 2007, por el término de 3 meses	PRESIDENCIA		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
292	15/08/07	Prorroga hasta por 12 meses el término para continuar adelantándole proceso de toma de posesión para administrar el Fondo de Empleados de la Secretaría Distrital de Salud	HACIENDA	46721	Ago.15
293	18/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ MARÍA ORTIZ PINILLA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46721	Ago.15
294	15/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RÓBINSON ARROYAVE VÁSQUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46721	Ago.15
295	17/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 151 de 2007 (RICARDO ENRIQUE CONEO GUERRERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46723	Ago.17
296	17/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 152 de 2007 (LUIS FERNANDO MONTOYA GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46723	Ago.17
297	17/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JUAN VICENTE GÓMEZ CASTRILLÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46723	Ago.17
298	17/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (HERNÁN GIRALDO SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46723	Ago.17
299	17/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 146 de 2007 (ARMANDO DE JESÚS DE ÁVILA CONSUEGRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46723	Ago.17
300	22/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MANUEL SALVADOR PÉREZ LORDOY)	INTERIOR Y JUSTICIA	46728	Ago.22
301	22/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 147 de 2007 (SAM Y ALBERTO AMAR RUBIO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46728	Ago.22
302	23/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DIEGO ALBERTO RUIZ ARROYAVE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46729	Ago. 23

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
303	24/08/07	Retira el conocimiento de calidad de miembro representante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) al Sr. CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO	PRESIDENCIA		
304	27/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 153 de 2007 (HERNANDO CONEO GUERRERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46733	Ago.27
305	27/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 166 de 2007 (VÍCTOR MANUEL MEJÍA MÚNERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46733	Ago.27
306	27/08/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 144 de 2007 (JAIME HERNÁN GUTIÉRREZ DÍAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46733	Ago.27
307	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ DAVID VELANDIA RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
308	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (CÉSAR AUGUSTO ORDUZ BARRAZA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
309	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LEONEL JIMÉNEZ MAZZO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
310	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (MOISÉS DE JESÚS CARDONA URÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
311	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JAIME CARDOZO ZAMBRANO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
312	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ DEL CARMEN VIRACACHÁ SICUA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
313	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ARMANDO CARLOS RADA ARRIETA)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
314	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ALCIDES RAFAEL LOPERENA NIEVES)	INTERIOR Y JUSTICIA		
315	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (MISAEL GUERRERO GARZÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
316	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ARNULFO AGREDA BECERRA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
317	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JUAN FERNANDO GUERRA OCHOA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
318	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ THOMAS HERRRERA MUÑOZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
319	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (MARCOS CAPACHO RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
320	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LINDELIA FRANCO GIRALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
321	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LUIS ALBERTO GUERRA GUTIÉRREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
322	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (WILSON EMIR ARTUNDUAGA CELIS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
323	27/08/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (GERMÁN FLÓREZ RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
324	28/08/07	Concede permiso para aceptar y usar la condecoración del ÁGUILAAZTECA al Dr. JULIO ANÍBAL RIAÑO VELANDIA	RELACIONES		
325	30/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CARLOS ALBERTO GASCA SUÁREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46734	Ago.28

**INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008**

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
326	30/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (SANTOS EDELMAR LÓPEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46734	Ago.28
327	30/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JULIO ENRIQUE OLIVARES AMARÍS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46734	Ago.28
328	30/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JORGE LUIS URIBE SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46734	Ago.28
329	30/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ INDOLA RIASCOS RIVAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46734	Ago.28
330	31/08/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RICARDO GONZÁLEZ DURANGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46737	Ago.31
331	03/09/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 188 de 2007 (HUMBERTO ORTIZ JAIMES)	INTERIOR Y JUSTICIA	46740	Ago.03
332	04/09/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 150 de 2007 (HUMBERTO GONZÁLEZ CALLEJAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46741	Ago.04
333	04/09/07	Rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 72 de 2007 (ALFONSO ALZATE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
334	05/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CÉSAR JULIÁN PARRA MONTOYA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46742	Sep. 05
335	05/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JESÚS ANTONIO MURILLO LENIS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46742	Sep. 05
336	05/09/07	Concede permiso para aceptar y usar la orden de la Policía Nacional del Perú, del Gobierno del Perú al Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN	RELACIONES		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
337	06/09/07	Prórroga hasta por 12 meses el término para continuar adelantando el proceso de intervención de toma de posesión para administrar la Cooperativa de Crédito del Sector de Telecomunicaciones (COOPTEL)	HACIENDA	46743	Sep. 06
338	06/09/07	Se delimita como zona de reserva especial para adelantar estudios geológicos y mineros (carbón)	MINAS	46743	Sep. 06
339	06/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de SANDRA PATRICIA SANTAMARÍA ARANGO	INTERIOR Y JUSTICIA	46743	Sep. 06
340	07/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ALBEIRO NÚÑEZ GALVIS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
341	07/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (HERSON LEÓN PARADA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
342	07/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ANDREY LOZANO CARRANZA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
343	07/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JAIME ALFONSO CARVAJAL TABORDA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
344	07/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DAVID PALACIOS BELTRAN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46744	Sep. 07
345	11/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de LUIS ALBERTO CONEO DE LA ROSA	INTERIOR Y JUSTICIA	46748	Sep. 11
346	12/09/07	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 214 de 2007 (JESÚS HUMBERTO RICARDO ROJAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46749	Sep. 12
347	13/09/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 196 de 2007 (CARLOS ALBERTO DAZA MOSQUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46750	Sep. 13

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
348	14/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MAURICIO BRAND SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46751	Sep. 14
349	14/09/07	Concede permiso para aceptar y usar la legión de honor en el grado de comendador a la Dra. CAROLINA BARCO	RELACIONES		
350	18/09/07	Se reconoce la calidad de miembro representante de las FARC al Sr. JHON JAIRO SOLÍS NOGUERA	PRESIDENCIA		
351	18/09/07	Se establece una zona de ubicación temporal para concentrar y desmovilizar a quienes forman parte del bloque Gabriel Galvis el lote Apiario Monita	PRESIDENCIA		
352	18/09/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 230 de 2007 (LUIS FERNANDO ARANGO FRANCO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46755	Sep. 18
353	18/09/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 235 de 2007 (EDUARDO RESTREPO VICTORIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46755	Sep. 18
354	21/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (YAMID OLMOS PASTOR)	INTERIOR Y JUSTICIA		
355	21/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (MARIO ENRIQUE LONDOÑO GABRIELLO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
356	21/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (NELSON ZABALA VERGEL)	INTERIOR Y JUSTICIA		
357	21/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JHON FREDY MUÑOZ OSPINO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
358	21/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RAYMUNDO CONEO RÍOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46758	Sep. 21

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
359	21/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DIEGO ALBERTO GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46758	Sep. 21
360	21/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (FRANCISCO MEXUYAM LÓPEZ GIRALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46758	Sep. 21
361	21/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JAIRO MÁRQUEZ SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46758	Sep. 21
362	21/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DAINER CAMACHO BENÍTEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46758	Sep. 21
363	24/09/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 232 de 2007 (JULIO CÉSAR MORENO MOSQUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46761	Sep. 24
364	27/09/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (EDGAR CÁRDENAS ABREO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
365	27/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GREGORIO ALFONSO GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46765	Sep. 28
366	27/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ÓSCAR ALFONSO MONSALVE PENAGOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46765	Sep. 28
367	27/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÉDGAR PINEDA ZÁRATE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46765	Sep. 28
368	27/09/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (FERNEY TOVAR PARRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46765	Sep. 28
369	27/09/07	Por la cual se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria de la resolución ejecutiva No 225 de 2006 (VICTOR BAUDILIO CUELLAR GARCIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46765	Sep. 28
370	27/09/07	Por la cual se da por terminado un tramite de extradición de VÍCTOR BAUDILIO CUÉLLAR GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46765	Sep. 28

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
371	28/09/07	Por la cual se delimita un área de reserva minera especial en el Municipio de Ráquira, departamento de Boyacá	MINAS	46768	Oct. 01
372	05/10/07	Concede permiso para aceptar y usar la orden de la Policía Nacional del Perú en grado de Gran Cruz al Dr. ÁLVARO PAVA CAMELO	RELACIONES		
373	09/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ ADOLFO HURTADO PAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46776	Oct. 09
374	09/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GERMÁN ANTONIO ARCILA ARCILA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46776	Oct. 09
375	09/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (AMADO ANTONIO ARENAS PERAZZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46776	Oct. 09
376	09/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JUAN JOSÉ MARTÍNEZ VEGA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46776	Oct. 09
377	09/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JESÚS MARÍA OSORIO BRION)	INTERIOR Y JUSTICIA	46776	Oct. 09
378	09/10/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 258 de 2007 (EDWIN ADOLFO ZAPATA RESTREPO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46776	Oct. 09
379	10/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LENIN BUESAQUILLO GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
380	10/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ALEXÁNDER DE JESÚS VARGAS TUBERQUIA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
381	10/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LEANDRO DELGADO DÍAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
382	10/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (FRANCISCO JAVIER GARZÓN QUINTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
383	12/10/07	Concede permiso para aceptar y usar la orden del mérito policial a la Dra. NOEMÍ SANÍN POSADA	RELACIONES		
384	16/10/07	Prorroga hasta por 6 meses el término para continuar adelantando el proceso de intervención de toma de posesión para administrar el Fondo de Funcionarios y Empleados de la Justicia	HACIENDA	46784	Oct. 17
385	17/10/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 257 de 2007 (VÍCTOR FIDEL TORRES TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA	46784	Oct. 17
386	18/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ETUVIN CABARCAS RANGEL)	INTERIOR Y JUSTICIA		
387	18/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ORLANDO DAVID ANDRADE BUELVAS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
388	18/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (EVENCIO RONDÓN GALVIS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
389	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GUSTAVO GONZÁLEZ MERCHÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
390	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (OLMER MAURICIO MIRA ATEHORTÚA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
391	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JAIME SATIZÁBAL VEGA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
392	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GERARDO TOBÓN ROJAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
393	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS ALFREDO NAÑEZ DUARTE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
394	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ALEJANDRO CUARTAS RESTREPO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
395	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ALBEIRO DE JESÚS CEBALLOS PÉREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
396	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DAGO ENRIQUE RODRÍGUEZ BEJARANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
397	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ANDRÉS MANUEL CONTRERAS PORTO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
398	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MANUEL RAMÓN PAREJO GAMERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
399	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MICHAELANGELO PINZÓN VASQUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
400	23/10/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 270 de 2007 (CARLOS DELGADO GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
401	23/10/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 277 de 2007 (JOSÉ HUGO ÁLVAREZ LOZANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
402	23/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ÉIDER OLIVO LEDEZMA ORDÓÑEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
403	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS ÁNGEL ORTIZ ORTIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
404	23/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (FREDI MONDRAGÓN MOSQUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46790	Oct. 23
405	31/10/07	Concede permiso para aceptar y usar la condecoración orden nacional al mérito en el grado de Gran Cruz del Gobierno de Paraguay al Dr. FERNANDO ARAÚJO PERDOMO, Ministro de Relaciones	RELACIONES		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
406	31/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (PABLO CÉSAR JIMÉNEZ DÍAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
407	31/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (GILDARDO ANTONIO FRANCO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
408	31/10/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (CARLOS ÉDINSON CUERVO SUÁREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
409	31/10/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 293 de 2007 (JOSÉ MARÍA ORTIZ PINILLA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46798	Oct. 31
410	31/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ JAIME CALDERÓN GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46798	Oct. 31
411	31/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DANIEL ALONSO VANEGAS ZAMORA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46798	Oct. 31
412	31/10/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (FERNANDO JOSÉ RAMÍREZ MUNIVE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46798	Oct. 31
413	01/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MARÍA CATALINA PÉREZ OCHOA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46799	Nov.01
414	01/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOHN JAIRO OROZCO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46799	Nov.01
415	06/11/07	Por la cual se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria de las resoluciones ejecutivas 89, 238 de 2007 (MARÍA CRISTINA MARÍN CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46804	Nov.06
416	06/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 300 de 2007 (MANUEL SALVADOR PÉREZ LORDOY)	INTERIOR Y JUSTICIA	46804	Nov.06

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
417	06/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 297 de 2007 (JUAN VICENTE GÓMEZ CASTRILLÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46804	Nov.06
418	06/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (PEDRO LUIS DUQUE DUQUE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46804	Nov.06
419	06/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS GILBERTO BÁEZ BRICEÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46804	Nov.06
420	06/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (FERNANDO ZAPATA BERMÚDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46804	Nov.06
421	08/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 326 de 2007 (SANTOS EDELMAR LÓPEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46807	Nov.09
422	08/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 329 de 2007 (JOSE INDOLARIASCOS RIVAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46807	Nov.09
423	08/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 327 de 2007 (ENRIQUE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46807	Nov.09
424	13/11/07	Por la cual se delimita una zona de reserva especial en los municipios de Buenos Aires y Suárez, Cauca	MINAS	46811	Nov.13
425	13/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE MARIO DE JESÚS FERNÁNDEZ BORGE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46811	Nov.13
426	13/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (EDUARDO CLARET MARTÍNEZ ROMERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46811	Nov.13
427	16/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 328 de 2007 (JORGE LUIS URIBE SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46814	Nov.16

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
428	19/11/07	Por la cual se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria de la resolución ejecutiva No. 159 de 2007 (YANETH PATRICIA ARANGO ROSALES)	INTERIOR Y JUSTICIA	46817	Nov.19
429	19/11/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (DORIAN ALBERTO FLÓREZ BEDOYA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
430	19/11/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (EFRAÍN MARTÍNEZ OROZCO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
431	19/11/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ÁLVARO MONTEALEGRE RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
432	19/11/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ARGIRO DE JESÚS AMAYA OSORIO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
433	20/11/07	Reconoce al Sr. ROBERTO BASMAGI PÉREZ como Cónsul Honorario de Honduras, en San Andres Isla	RELACIONES	46818	Nov.20
434	20/11/07	Reconoce al Sr. STEFAN DIETER TSCHAMPEL, como cónsul honorario de Alemania en la ciudad de Barranquilla	RELACIONES	46818	Nov.20
435	21/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (FARID FERIS DOMÍNGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46819	Nov.21
436	21/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DÍDIER HERNÁN BOTERO RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46819	Nov.21
437	21/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ADALBERTO PEÑA CÓRDOBA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46819	Nov.21
438	21/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GUSTAVO JOSÉ ROMERO CARRASCAL)	INTERIOR Y JUSTICIA	46819	Nov.21
439	21/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JAIRO MAURICIO MONTOYA MACÍAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46819	Nov.21

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
440	21/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de LIBARDO DE JESÚS PARRA GONZÁLEZ	INTERIOR Y JUSTICIA	46819	Nov.21
441	22/11/07	Se prorroga el término de liquidación de la sociedad fiduciaria Cáceres y Ferro en liquidación	HACIENDA	46820	Nov. 22
442	26/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 330 de 2007 (RICARDO GONZÁLEZ DURANGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46824	Nov.26
443	27/11/07	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del proyecto de Generación de Energía Hidroeléctrica Agua Fresca	MINAS	46825	Nov.27
444	29/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (HERNÁN LOAIZA QUINTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46827	Nov.29
445	29/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (IVÁN GUSTAVO HURTADO PAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46827	Nov.29
446	29/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ ÁNGEL DE JESÚS GÓMEZ MEDINA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46827	Nov.29
447	29/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RAÚL HUMBERTO BARAHONA QUINTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46827	Nov.29
448	29/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 362 de 2007 (DAINER CAMACHO BENÍTEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46827	Nov.29
449	29/11/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 358 de 2007 (RAYMUNDO CONEO RÍOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46827	Nov.29
450	29/11/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JUAN BAUTISTA URIBE SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46827	Nov.29

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
451	03/12/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (EDILSON ZÁRATE RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
452	03/12/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (DIANA MILENA AGUDELO CAÑÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
453	03/12/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ÁLVARO LÓPEZ PATIÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
454	03/12/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (HENRY MANOLO SÁNCHEZ SILVA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
455	03/12/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JUAN FERNANDO SUÁREZ MONTES)	INTERIOR Y JUSTICIA		
456	05/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RONNY DOUGLAS ECHÁVEZ GORUT)	INTERIOR Y JUSTICIA	46833	Dic. 03
457	05/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (HERNÁN ALEXÁNDER ARANGO SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46833	Dic. 03
458	05/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ GABRIEL VILLANUEVA RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46833	Dic. 03
459	05/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JUAN EDUARDO PÉREZ RINCÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46833	Dic. 03
460	05/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JULIO CÉSAR ORTIZ MATEÚS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46833	Dic. 03
461	07/12/07	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 373 de 2007 (JOSÉ ADOLFO HURTADO PAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07
462	07/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 302 de 2007 (DIEGO ALBERTO RUIZ ARROYAVE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
463	07/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (EDWIN MAURICIO GÓMEZ LUNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07
464	07/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ROBERTO ENRIQUE RAMÍREZ MUNIVE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07
465	07/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (YESID REMIGIO VARGAS CUENCA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07
466	07/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ÁLVARO JOSÉ ROMERO MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07
467	07/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (OTTO HERRERA GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07
468	07/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (NIEXI GARCÍA LAMELA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46835	Dic. 07
469	11/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 366 de 2007 (ÓSCAR ALFONSO MONSALVE PENAGOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46839	Dic. 11
470	12/12/07	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JEILER ÁLVAREZ ROVIRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46840	Dic. 12
471	12/12/07	Por la cual se proroga el término de toma de posesión para administrar la Cooperativa Bolivarense de Sub-oficiales de las FF.MM. en retiro (COOABOLSURE)	HACIENDA	46840	Dic. 12
472	12/12/07	Por la cual se proroga el término de toma de posesión para administrar el Fondo de Empleados del SENA y de los Servidores Públicos del Estado (FES)	HACIENDA	46840	Dic. 12
473	12/12/07	Por la cual se proroga el término de la liquidación de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en liquidación	HACIENDA	46840	Dic. 12

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
474	14/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MARTÍN PEÑARANDA OSORIO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46842	Dic. 14
475	14/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 368 de 2007 (FERNEY TOVAR PARRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46842	Dic. 14
476	14/12/07	Delimita como área de reserva especial para oro y metales preciosos el Municipio de Arenal, Bolívar	MINAS	46842	Dic. 14
477	14/12/07	Delimita como área de reserva especial para adelantar estudios geológico-mineros, municipio de Puerto Boyacá	MINAS	46842	Dic. 14
478	14/12/07	Delimita como área de reserva especial de Sogamoso para un yacimiento de arcilla	MINAS	46842	Dic. 14
479	18/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JHON DIKNAR ARANGO OVIEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46846	Dic. 18
480	18/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GILBERTO SÁNCHEZ MONSALVE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46846	Dic. 18
481	18/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RANFER MANUEL RÍOS MERCADO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46846	Dic. 18
482	18/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ LUGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46846	Dic. 18
483	19/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto de (JOSÉ ALEXÁNDER CASTRILLÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
484	20/12/07	Se prorroga por 3 años el término para continuar adelantando el proceso de toma de posesión para administrar FEBOR Entidad Cooperativa COOPFEBOR	HACIENDA	46848	Dic. 20

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
485	20/12/07	Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 377 de 2007 (JESÚS MARÍA OSORIO BRION)	INTERIOR Y JUSTICIA	46848	Dic. 20
486	21/12/07	Se decide sobre una petición de indulto de (ÁLVARO CRUZ BERNATE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
487	21/12/07	Se reconoce al Sr. CARLOS RICARDO SOLÓRZANO MANTILLA como Cónsul General del Ecuador en Cundinamarca, Meta, Boyacá, Santander y otros	RELACIONES	46849	Dic. 21
488	27/12/07	Se reconoce al Sr. GIANFRANCO CHIAPPO como cónsul Ad-Honorem de Italia en la ciudad de Cartagena	RELACIONES	46854	Dic. 27
489	27/12/07	Se reconoce a la Sra. ANDREAAROYO MORA como cónsul de Costa Rica en la ciudad de Bogotá	RELACIONES	46854	Dic. 27
490	27/12/07	Se reconoce al Sr. FULVIO MARÍA BALLABIO-CRESCENZI como cónsul honorario del Principado de Mónaco en la ciudad de Bogotá	RELACIONES	46854	Dic. 27
491	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 365 de 2007 (GREGORIO ALFONSO GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
492	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. (ULISES MALKUN BERNADES)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
493	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. (ÁLVARO MORALES MAYA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
494	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. (JOSÉ ORLANDO BUITRAGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
495	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. (MARLON RODRÍGUEZ CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
496	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. (ÓMAR ELKIN DE JESÚS MUÑOZ MADRID)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
497	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No (RICARDO CASTRO GARZÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
498	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. (JAIME ENRIQUE ANAYA MORELOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
499	27/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. (EVERT RAMÍREZ ESTUPIÑÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46854	Dic. 27
500	31/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MANUEL ENRIQUE TORREAGROSA CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46858	Dic. 31
501	31/12/07	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (FABIO ALONSO MARÍN DUQUE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46858	Dic. 31
502	31/12/07	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 376 de 2007 (JUAN JOSÉ MARTÍNEZ VEGA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46858	Dic. 31
001	10/01/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 396 de 2007 (DAGO ENRIQUE RODRÍGUEZ BEJARANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46867	Ene. 10
002	10/01/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 410 de 2007 (JOSÉ JAIME CALDERÓN GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46867	Ene. 10

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
003	10/01/08	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 308 de 2007 (CÉSAR AUGUSTO ORDUZ BARRAZA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
004	14/01/08	Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 404 de 2007 (FREDI MONDRAGÓN MOSQUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46871	Ene. 14
005	14/01/08	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 399 de 2007 (MIICHAELANGELO PINZÓN VÁSQUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46871	Ene. 14
006	14/01/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 403 de 2007 (LUIS ÁNGEL ORTIZ ORTIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46871	Ene. 14
007	18/01/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 414 de 2007 (JOHN JAIRO OROZCO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46875	Ene. 18
008	18/01/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 398 de 2007 (MANUEL RAMÓN PAREJO GAMERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46875	Ene. 18
009	18/01/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 467 de 2007 (OTTO HERRERA GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46875	Ene. 18
010	18/01/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 393 de 2007	INTERIOR Y JUSTICIA	46878	Ene. 21
011	30/01/08	Se reconoce a la Sra. FLOR MARÍA CHENI FERNÁNDEZ, como Cónsul General de la República de Cuba en Bogotá	RELACIONES	46887	Ene. 30

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
012	30/01/08	Concede permiso para aceptar y usar la condecoración Medalla de Oro por servicios excepcionales al coronel LUIS ALBERTO PÉREZ ALVARAN	RELACIONES		
013	04/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 435 de 2007 (FARID FERIS DOMÍNGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46892	Feb. 05
014	07/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 437 de 2007 (ADALBERTO PEÑA CÓRDOBA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46895	Feb. 07
015	11/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 438 de 2007 (GUSTAVO JOSÉ ROMERO CARRASCAL)	INTERIOR Y JUSTICIA	46899	Feb. 11
016	11/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 440 de 2007 (LIBARDO DE JESÚS PARRA GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46899	Feb. 11
017	13/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 446 de 2007 (JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ MEDINA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46891	Feb. 13
018	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JAIME ARTURO GÓMEZ MORENO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
019	15/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 445 de 2007 (IVÁN GUSTAVO HURTADO PAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
020	15/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 413 de 2007 (MARÍA CATALINA PÉREZ OCHOA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
021	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (HÉCTOR FABIO GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
022	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (EFRAÍN MARIO BUSTOS GUTIÉRREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
023	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MARÍA INES CAMPO JIMÉNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
024	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RINSON ROSSI RIASCOS CAICEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
025	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JÉIDER HUMBERTO URIBE QUINTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
026	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (VÍCTOR ORLANDO PAREDES BURBANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
027	15/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GABRIEL BERNARDO CORREA DOMÍNGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46903	Feb. 15
028	18/02/08	Se reconoce al Sr. ÁLVARO ORTEGA BARÓN, como cónsul general de España en la ciudad de Cartagena con circunscripción en Bolívar, Sucre y otros	RELACIONES	46907	Feb. 19
029	18/02/08	Se reconoce al Sr. ARMANDO ENRIQUE SOLANO GÁMEZ como vicecónsul de Francia en la ciudad de Santa Marta	RELACIONES	46907	Feb. 19
030	19/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 444 de 2007 (HERNÁN LOAIZA QUINTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46907	Feb. 19
031	20/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 460 de 2007 (JULIO CÉSAR ORTIZ MATÉUS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46908	Feb. 20
032	21/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (RAÚL RAMÍREZ MÉNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
033	21/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ÓMAR PEDRAZA CHITIVA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
034	21/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ RAMÓN ORTIZ GUALDRÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
035	21/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (HÉCTOR ELÍAS MONTENEGRO SANTOS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
036	21/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LUBIN ALBERTO CARDONA BORJA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
037	21/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 420 de 2007	INTERIOR Y JUSTICIA	46910	Feb. 22
038	22/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS CARLOS RENDÓN AGUDELO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46910	Feb. 22
039	22/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS ARLEY GÓMEZ TRUJILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46910	Feb. 22
040	22/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS ALBERTO VANEGAS LEIVA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46910	Feb. 22
041	22/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ELKIN ESCOBAR CASTAÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46910	Feb. 22
042	22/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GUILLERMO JOSÉ ROMERO GUTIÉRREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46910	Feb. 22
043	22/02/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ÉRICK RAMÍREZ MUNIVE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46910	Feb. 22
044	26/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 465 de 2007 (YESID REMIGIO VARGAS CUENCA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46914	Feb. 26

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
045	26/02/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 466 de 2007 (ÁLVARO JOSÉ ROMERO MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46914	Feb. 26
046	29/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LUIS ALFONSO GALLO VARGAS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
047	29/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JUAN FERNANDO GAVIRIA BLANDÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
048	29/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JAIRO JOSÉ PEÑA LÓPEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
049	29/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ JOAQUÍN PRIETO MORENO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
050	29/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (EUGENIO JOSÉ REYES REGINO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
051	29/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ARANGO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
052	29/02/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (SEGUNDO ANDRÉS SOL CASTILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
053	04/03/08	Por la cual se proroga el término de liquidación de la cooperativa social de ahorro y crédito limitada COOPSOCREDITO en liquidación forzosa administrativa	HACIENDA	46921	Mar. 04
054	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ CASAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
055	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MARTA OLGA MACÍAS DE MONTOYA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
056	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JULIO CÉSAR RAMÍREZ LAINO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
057	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JAIRO GABRIEL MONTOYA HERNÁNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
058	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (WILLIAM EDUARDO TRUJILLO ESTEBAN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
059	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (EUGENIO MONTOYA SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
060	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ORLANDO DE JESÚS ROMERO GUTIÉRREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
061	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUCAS JIMÉNEZ BRITTON ESPINOSA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
062	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (GABRIEL MARTÍNEZ FRANCO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
063	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RAMIRO ANDRÉS MANTILLA VÉLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
064	06/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JHON DIKNAR ARANGO OVIEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46923	Mar. 06
065	07/03/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 492 de 2007 (ULISES MALKUN BERNADES)	INTERIOR Y JUSTICIA	46924	Mar. 07
066	12/03/08	Por la cual se proroga el término para la liquidación de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en liquidación hasta el 30 de junio de 2008	HACIENDA	46929	Mar. 12
067	12/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LIVINGSTON ACOSTA GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
068	12/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (CARLOS ALBERTO SOTO PÉREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
069	12/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JHON JAIRO ESCOBAR LONDOÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
070	12/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (RAÚL CEDIEL VILLAMIZAR)	INTERIOR Y JUSTICIA		
071	14/03/08	Por la cual se revoca parcialmente el artículo 1 de la resolución No. 480 de 2007 (GILBERTO SÁNCHEZ MONSALVE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
072	14/03/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 482 de 2007 (BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ LUGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
073	14/03/08	Por la cual se adiciona la resolución No. 495 de 2007 (MARLON RODRÍGUEZ CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
074	14/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ANTONIO ULISES CORTÉS ESCOBAR)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
075	14/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JUAN CARLOS RUIZ PEÑALOZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
076	14/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CARLOS MARIO VALENCIA RINCÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
077	14/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ANTONIO MARCO DA SILVA CUNHA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
078	14/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DIANA FRANCELY CANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46931	Mar. 14
079	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ ALBERTO GÓMEZ CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
080	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JAIRO ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
081	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ANTONIO OVALLE MEDINA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
082	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LUIS ALEXÁNDER RUIZ YEPES)	INTERIOR Y JUSTICIA		
083	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ WILSON GRANADOS VILLAQUIRÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
084	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (RIGOBERTO ROMERO CARVAJAL)	INTERIOR Y JUSTICIA		
085	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (GUILLERMO DUQUE TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA		
086	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ ABEL BERMÚDEZ MURILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
087	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JULIO ALBERTO ALTAMAR PUELLO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
088	14/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (RAFAEL ALEXÁNDER GONZÁLEZ DÍAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
089	27/03/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 500 de 2007 (MANUEL ENRIQUE TORREGROSA CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46942	Mar. 27
090	27/03/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 501 de 2007 (FABIO ALONSO MARÍN DUQUE)	INTERIOR Y JUSTICIA	46942	Mar. 27
091	27/03/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ ALICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
092	31/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ÓSCAR AUGUSTO GARCÍA BUITRAGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46946	Mar. 31

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
093	31/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JORGE HERNANDO GUTIÉRREZ LOAIZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46946	Mar. 31
094	31/03/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ARLES BALLESTEROS SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46946	Mar. 31
095	03/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EDUARDO UEJBE JARAMILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46946	Abr. 03
096	03/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOSÉ DESIDERIO MONTENEGRO JARAMILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46946	Abr. 03
097	03/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46946	Abr. 03
098	07/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (WILLIAM OSIRIS VALENCIA DÍAZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46953	Abr. 07
099	07/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (VICTOR ANTONIO PALMERA QUINTANA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46953	Abr. 07
100	07/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (HUGO ALFONSO MANOSALVA SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46953	Abr. 07
101	07/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CÉSAR AUGUSTO ARBOLEDA GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46953	Abr. 07
102	08/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MARÍA DEL PILAR HERRERA LÓPEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46955	Abr. 09
103	08/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JOHN ALEX MARROQUÍN PATIÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46955	Abr. 09
104	11/04/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 499 de 2007 (EVERT RAMÍREZ ESTUPIÑÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46957	Abr. 11

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
105	14/04/08	Se proroga por 8 meses el término para la liquidación de la Cooperativa Financiera AVANCEMOS en liquidación forzosa administrativa	HACIENDA	46960	Abr. 14
106	18/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MAURICIO ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46964	Abr. 18
107	18/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CARLOS IVÁN LEDESMA OBANDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46964	Abr. 18
108	18/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS ALEJANDRO LEYTON GONZÁLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46964	Abr. 18
109	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (BONEY ROGELIO BOHÓRQUEZ AYALA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
110	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JESÚS ARMANDO CAICEDO GROSSO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
111	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (OSWALDO GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
112	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ÓSCAR DE JESÚS HERNÁNDEZ ARENAS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
113	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JHON WILSON MOSQUERA MOSQUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
114	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JAVIER ANTONIO VALDÉS TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA		
115	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ÁRLINGTON MIGUEL NEGRETE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
116	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ALBIER ORFIDIO RESTREPO RUIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
117	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ALBERTO DE JESÚS VALENCIA RUIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
118	18/04/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (SIXTO AMADEO HIDALGO BELTRÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
119	18/04/08	Se prorroga el término de liquidación de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Productora de Papeles PROPAL, Coopropal en liquidación forzosa administrativa	HACIENDA	46964	Abr. 18
120	18/04/08	Se prorroga el término de toma de posesión para administrar el Fondo de Funcionarios y Empleados de la Justicia (FEJ)	HACIENDA	46964	Abr. 18
121	23/04/08	Acatar la orden judicial proferida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca (CARLOS MARIO JIMÉNEZ alias MACACO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46969	Abr. 23
122	25/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RICARDO TORRES NOACK)	INTERIOR Y JUSTICIA	46971	Abr. 25
123	25/04/08	Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 018 de 2008 (JAIME ARTURO GÁMEZ MORENO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46971	Abr. 25
124	25/04/08	Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 026 de 2008 (VÍCTOR ORLANDO PAREDES BURBANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46971	Abr. 25
125	25/04/08	Se prorroga hasta por 8 meses el término de la liquidación de la Cooperativa Financiera del Sur de Colombia, COACREFAL en liquidación forzosa administrativa	HACIENDA	46971	Abr. 25
126	25/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de CARLOS ALFONSO SALGUERO BERMÚDEZ	INTERIOR Y JUSTICIA	46971	Abr. 25

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
127	25/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de MIGUEL VILLAREAL ARCHILA	INTERIOR Y JUSTICIA	46971	Abr. 25
128	25/04/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de GEOVANI SATIZÁBAL VARGAS	INTERIOR Y JUSTICIA	46971	Abr. 25
129	06/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (CARLOS ALBERTO GIRALDO DÍAZ y WILLIAM GIRALDO CAICEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46981	May. 06
130	06/05/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 39 de 2008 (LUIS ARLEY GÓMEZ TRUJILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46981	May. 06
131	06/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de NEHEMÍAS RIVAS BARONA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46981	May. 06
132	06/05/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 097 de 2008 (CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO alias MACACO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46981	May. 06
133	07/05/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 038 de 2008 (LUIS CARLOS RENDÓN AGUDELO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46982	May. 07
134	07/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JONNY TAYAKE SIERRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46982	May. 07
135	09/05/08	Se prorroga el término de liquidación de la cooperativa crediticia popular CREDIPOPULAR en liquidación forzosa administrativa	HACIENDA	46984	May. 09
136	09/05/08	Se prorroga el término de toma de posesión para administrar la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios COPSERVIR LTDA.	HACIENDA	46984	May. 09

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
137	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (SALVATORE MANCUSO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46984	May. 09
138	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
139	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (EDUARDO ENRIQUE VENGOECHEA MOLA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
140	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (JUAN CARLOS SIERRA RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
141	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (FRANCISCO JAVIER ZULUAGA LINDO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
142	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (RAMIRO VANOY MURILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
143	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (RODRIGO TOVAR PUIPO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
144	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (GUILLERMO PÉREZ ALZATE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
145	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (NÓDIER GIRALDO GIRALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
146	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (HERNÁN GIRALDO SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
147	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (DIEGO ALBERTO RUIZ ARROYAVE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
148	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (EDWIN MAURICIO GÓMEZ LUNA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
149	12/05/08	Por el cual se ordena una entrega de (MARTÍN PEÑARANDA OSORIO)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
150	13/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JORGE ELIÉCER CAICEDO ROSERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46988	May. 13
151	13/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (PEDRO ELÍAS PULIDO RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46988	May. 13
152	13/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (EDILMA MORALES LOAIZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46988	May. 13
153	13/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ANA SOFÍA LÓPEZ ZAPATA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46988	May. 13
154	13/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (WILLIAM HUMBERTO GIL PERENGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46988	May. 13
155	13/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46988	May. 13
156	16/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de CARLOS ARTURO PATIÑO RESTREPO	INTERIOR Y JUSTICIA	46994	May. 19
157	20/05/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 76 de 2008 (CARLOS MARIO VALENCIA RINCÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	46995	May. 20
158	20/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (DIANA PATRICIA LÓPEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46995	May. 20
159	20/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JAIME DARÍO DAZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	46995	May. 20
160	20/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MANUEL JULIÁN LÓPEZ NAIZZIR)	INTERIOR Y JUSTICIA	46995	May. 20
161	20/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (ÉDGAR GUTIÉRREZ ORTIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46995	May. 20

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
162	20/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (WILLIAM DE JESÚS RESTREPO RESTREPO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46995	May. 20
163	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ ÁNGEL CASTRO BOHÓRQUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
164	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LUIS EDUARDO ARIAS MONSALVE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
165	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (HERNÁN ALBERTO LÓPEZ CASTRILLÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
166	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (SILVIO ÁNGEL NORIEGA GRIMALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
167	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ELONEY NAVARRO PEDRAZA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
168	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ARIEL JOSUÉ MURCIA MARÍN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
169	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JOSÉ EMIR CAMILDE ABONÍAS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
170	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (WÍLMER PORFIRIO GUZMÁN HERNÁNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
171	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LUIS ALFREDO ARENAS CRUZADO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
172	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ESTEBAN JULIO ALVARADO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
173	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (LUIS MIGUEL ARANGO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
174	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (ÓSCAR JAVIER CHAVERRA CORREA)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
175	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (GUILLERMO ESAÚ CANCEMANCE OTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
176	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (JORGE ELIÉCER BERNAL OSPINA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
177	20/05/08	Por la cual se decide sobre una petición de indulto de (CARLOS ENRIQUE MAZO RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
178	21/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (MIGUEL HERNANDO AMÉZQUITA MACHADO)	INTERIOR Y JUSTICIA	46996	May. 21
179	21/05/08	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No 063 de 2008 (RAMIRO ANDRÉS MANTILLA VÉLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46996	May. 21
180	21/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (JAIME ALFONSO SALGUERO PÉREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46996	May. 21
181	22/05/08	Por la cual se aprueba la resolución 0378 de 2008, expedida por la Unidad Nacional de Tierras Rurales, UNAT	AGRICULTURA	46997	May. 22
182	23/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de WILLIAM EDUARDO TRUJILLO ESTEBAN	INTERIOR Y JUSTICIA	46998	May. 23
183	28/05/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 062de 2008 (GABRIEL MARTÍNEZ FRANCO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47003	May. 28
184	28/05/08	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 107 de 2008 (CARLOS IVÁN LEDESMAABANDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47003	May. 28
185	29/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (RUBÉN PERLAZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47004	May. 29
186	29/05/08	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición de (NATALIE RÍOS CANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47004	May. 29

## ACTOS LEGISLATIVOS EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2007 A LA FECHA

No.	FECHA	ASUNTO	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
01	27/06/07	Por medio del cual se modifican los numerales 8 y 9 del artículo 135, se modifican los artículos 299 y 312 y se adicionan dos numerales a los artículos 300 y 313 de la Constitución Política de Colombia	46672	Jun. 27
02	06/07/07	Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia	46681	Jul. 06
03	10/07/07	Por medio del cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia	46685	Jul. 10
04	11/07/07	Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia	46686	Jul. 11

## LISTADO DE PROYECTOS LEYES OBJETADAS DURANTE EL AÑO 2007 A LA FECHA

SENADO	CÁMARA	FECHA	ASUNTO	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
289/06	194/05	04/07/07	Por la cual se determina la relación laboral de los músicos sinfónicos con el Estado	46679	Jul. 04
110/06	254/05	10/07/07	Por la cual se adiciona un párrafo 2 al artículo 2 de la ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones, debido a las razones de inconstitucionalidad del artículo 4 del proyecto	46685	Jul. 10
302/06	031/05	13/07/07	Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores	46688	Jul. 13
293/06	012/05	16/07/07	Por la cual se reglamenta la elección, conformación y funcionamiento de los consejos de juventud	46691	Jul. 16
55/05	237/05	26/07/07	Código de Ética de Congresistas	46701	Jul. 26
111/06	144/05	30/07/07	Por la cual se expide el Código Penal Militar	46706	Jul. 31
167/06	76/06	13/11/07	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años del Municipio de Alejandría, en el departamento de Antioquia	46813	Nov. 15
75/06	75/016	27/11/07	Por medio de la cual se crea la estampilla Pro desarrollo de la Universidad de Cundinamarca UDEC, y se dictan otras disposiciones	46827	Nov. 29
18/06	207/07	9/11/07	Por la cual se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar	46827	Nov. 29

## INFORME AL CONGRESO DAPRE 2008

SENADO	CÁMARA	FECHA	ASUNTO	DIARIO OFICIAL	FECHA PUBLICACIÓN
027/07	121/07	04/01/08	Por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 10 de la ley 1122 de 2007, y un párrafo al artículo 19 de la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 6 de la ley 797 de 2003	46851	Ene. 04
5/06	168/06	29/05/08	Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones	47004	May. 29

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República tiene la responsabilidad de proveer a todos los colombianos información veraz y oportuna sobre las acciones, hechos, decisiones y puntos de vista del Gobierno Nacional.

Cumple con una función de enlace entre la Presidencia y los medios de comunicación a nivel nacional e internacional, y entre la Presidencia y las demás entidades y organismos del Gobierno colombiano.

Entre los objetivos fundamentales de la Secretaría de Prensa se destacan el de ofrecer un servicio equitativo a todos los medios de comunicación del país y del exterior. El servicio del Área de Prensa de la Casa de Nariño está encaminado a brindar todas las herramientas necesarias para que todos los medios impresos y audiovisuales tengan acceso a la información producida por el Gobierno Nacional.

La Secretaría de Prensa trabaja bajo los principios éticos promulgados por el Presidente Álvaro Uribe durante su campaña electoral: decir siempre la verdad y toda la verdad, con la irrestricta decisión de informar siempre sobre todos los hechos.

En consecuencia, su misión siempre será suministrar información cierta y oportuna a todos los medios de comunicación y al público en general, en términos y condiciones de igualdad.

Para cumplir con dichos objetivos, la Secretaría de Información y Prensa cuenta con medios de comunicación, tales como un servicio de noticias, denominado SP Noticias, que opera a través de internet y funciona como una agencia de noticias, enviando información diaria a todos sus suscriptores, entre los que se incluyen periodistas, ciudadanos y funcionarios públicos, vía correo electrónico.

A su vez, la Secretaría produce, realiza y emite un programa de televisión todos los domingos a las 9 de la noche llamado 'Gobierno en Línea'. Dicho espacio periodístico promueve las diferentes acciones que adelanta el Ejecutivo en materia social y les permite a muchos colombianos, en un formato documental, conocer los avances y actividades ejecutadas por el Gobierno.

Adicionalmente, la Secretaría de Información y Prensa coordina la transmisión por televisión de los Consejos Comunitarios de Gobierno, que también se emiten a través del portal de internet de la Presidencia.

Durante el último año se implementaron también boletines informativos, que son transmitidos a través de la Radio Nacional de Colombia. A su vez, se ha desarrollado un espacio de televisión en Internet, donde los visitantes del sitio web de la Presidencia podrán conocer noticias en video, generadas por el Presidente y las entidades del Gobierno central.

### SP AL SERVICIO DE LOS COLOMBIANOS

Un equipo de 60 personas, entre ellos editores periodísticos, reporteros, fotógrafos, camarógrafos, auxiliares, técnicos de sonido, luminotécnicos, secretarías y conductores, conforman la Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República, quienes trabajan de domingo a domingo con el fin de prestarle un servicio informativo eficiente a los medios de comunicación y a la comunidad en general.

Las acciones descritas a continuación son producto del trabajo de un grupo humano comprometido en brindar un servicio oportuno y serio a todos los colombianos.

#### 1. SP NOTICIAS

Es un servicio de noticias multimedia, a través de internet, de libre acceso y dirigido a los medios de comunicación, periodistas y todos los ciudadanos en general. Su ingreso es gratuito y de sencilla navegabilidad. En promedio recibe 6.000 visitas al día.

Este servicio es el trabajo de un grupo de periodistas que tienen a su cargo el cubrimiento informativo de las actividades del Presidente de la República, sus Ministros, Viceministros y directores de entidades adscritas, así como de entidades descentralizadas de carácter nacional.

SP Noticias transmite en tiempo real, en audio y video, las actividades públicas del Presidente Álvaro Uribe. Adicionalmente, ofrece textos, noticias, fotografías y documentos especiales a todos sus abonados. En la actualidad hay más de 4.000 personas que reciben información a diario de la Secretaría de Prensa.

Por su parte, los ciudadanos que visitan la página de Internet de la Presidencia de la República pueden inscribirse gratuitamente para recibir información y noticias de la Casa de Nariño. Sólo deben registrar su correo electrónico y unos datos personales mínimos.

Cuadro No. 1

#### 2006 - 2007

Ciudadanos	2.503
Embajadas y Consulados	99
Funcionarios Presidencia	40
Jefes de Prensa	103
Medios Regionales	1.111
Periodistas Agencias	91
Periodistas Internet	175
Periodistas Prensa	295
Periodistas Radio	149
Periodistas TV	77
<b>TOTAL</b>	<b>4.643</b>

En el portal los visitantes encuentran, entre otros elementos, los perfiles de los principales funcionarios del Gobierno, de los ministros, así como de los secretarios de los diferentes despachos vinculados a la Casa de Nariño.

A su vez, información detallada sobre la historia de Colombia, sus presidentes, símbolos patrios, las bibliotecas, los medios de comunicación, y otros datos de interés general. Adicionalmente, todos los

discursos pronunciados por el Jefe de Estado y un historial de las leyes, decretos y resoluciones expedidos hasta la fecha.

Cuadro No. 2

**Los vínculos más visitados**

Sección	Promedio mensual de visitas
Página Principal (Home)	179.639
Decretos en Línea	25.014
Noticias	15.528
Leyes	12.522
Fotografía	9.777
Ministerios	5.981
Casa de Nariño	4.613
Presidente	3.892
Videos	3.637
Audio	3.299

Cuadro No. 3

Año	Mes	Noticias/documentos
2007	Junio	413
2007	Julio	391
2007	Agosto	396
2007	Septiembre	409
2007	Octubre	456
2007	Noviembre	488
2007	Diciembre	406
2008	Enero	315
2008	Febrero	433
2008	Marzo	365
2008	Abril	494
2008	Mayo	427

Los colombianos podrán seguir, a través de la Internet, y gracias a la convergencia de medios (prensa, radio y televisión) la información completa, en algunas ocasiones en tiempo real, de los acontecimientos y actividades que desempeña el Presidente y sus ministros de Gobierno.

Durante el último año (agosto 2007 – mayo 2008) el Servicio de Noticias del Estado envió a sus abonados un total de 4.993 textos, entre noticias, entrevistas, discursos y documentos de consulta.

Como parte del propósito del Gobierno Nacional de mantener un contacto permanente con la ciudadanía, el sitio web de la Casa de Nariño tiene dispuesto un correo electrónico para atender los comentarios y solicitudes dirigidos al Presidente Álvaro Uribe. En el último periodo (junio 2007-mayo 2008) se recibieron un total de 62.132 mensajes.

Cuadro No. 4

Año	Mes	Registros
2007	Junio	2.922
2007	Julio	3.109
2007	Agosto	4.166
2007	Septiembre	3.476
2007	Octubre	4.043
2007	Noviembre	4.591
2007	Diciembre	4.571
2008	Enero	7.038
2008	Febrero	4.853
2008	Marzo	12.225
2008	Abril	5.783
2008	Mayo	5.355

## 2. DEPARTAMENTO DE TELEVISIÓN

La Secretaría de Información y Prensa de la Casa de Nariño ofrece un servicio de copiado de las actividades que adelanta el Presidente de la República, a los medios de comunicación que lo requieran.

A su vez, un equipo profesional actualiza diariamente el archivo de video de la Presidencia, que posteriormente es enviado, como lo establece la Ley, a la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Allí se guardan las memorias audiovisuales de todos los gobiernos de Colombia.

El Departamento de video también tiene, entre otras responsabilidades, la realización y edición de documentales, videos informativos y programas especiales, por instrucción directa del Secretario de Información y Prensa.

Por su parte, el departamento de video produce las alocuciones presidenciales, los Consejos Comunitarios de Gobierno que se transmiten todos los sábados a través del Canal Institucional. También transmisiones especiales como posesión presidencial y visitas de jefes de Estado, entre otros. Este trabajo se cumple gracias al respaldo técnico y humano de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Durante el último periodo, (julio de 2007 a mayo de 2008), se realizaron los siguientes trabajos:

Cuadro No. 5

Año	Mes	Temas
2007	Julio	Presidente Álvaro Uribe en Buenaventura
2007	Julio	Especial Marcha por la Paz
2007	Julio	Avances y logros desde la isla de San Andrés
2007	Julio	Especial celebración del 20 de julio
2007	Julio	Especial 20 de Julio desde Nueva York
2007	Agosto	Especial Presidente Uribe se reúne con el Profesor Moncayo
2007	Agosto	Firma de TLC con Centroamérica
2007	Agosto	Especial sobre Auditorías Visibles
2007	Agosto	Visita Presidente Hugo Chávez a Colombia
2007	Septiembre	Encuentro Presidente Uribe con medios universitarios
2007	Septiembre	Declaración Presidente Uribe sobre Acuerdo Humanitario
2007	Septiembre	Resumen participación Presidente Uribe en Naciones Unidas
2007	Octubre	Especial inauguración Gasoducto de La Guajira
2007	Octubre	Instalación Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2007	Octubre	Participación Presidente Uribe en encuentro de Jurisdicción Ordinaria
2007	Noviembre	Visita Presidente Uribe a Chile
2007	Noviembre	Resumen participación del Presidente en Altos Estudios Militares
2007	Noviembre	Cumbre del Parlamento Latinoamericano
2007	Noviembre	Intervención Presidente Uribe desde Calamar, Bolívar
2007	Noviembre	Especial Organización Mundial de Turismo
2007	Diciembre	Esfuerzos para el Acuerdo Humanitario

Año	Mes	Temas
2007	Diciembre	Acto Fundición de Armas entregadas por las Autodefensas
2007	Diciembre	Visita Presidente Uribe a Perú y Argentina
2007	Diciembre	Saludo de Navidad del Presidente de la República
2007	Diciembre	Intervención Presidente Uribe desde Villavicencio
2008	Enero	Lo que Colombia y el mundo no pueden olvidar
2008	Enero	Visita Presidente Uribe a Guatemala y Costa Rica
2008	Enero	Gira del Presidente Uribe por Europa
2008	Febrero	Marcha por la paz de Colombia
2008	Marzo	Participación Presidente Uribe en la Cumbre de Río
2008	Abril	Conmemoración 60 años de muerte de Gaitán
2008	Abril	Cumbre de Cancún
2008	Mayo	Firma Pacto por el nuevo Sindicalismo
2008	Mayo	Visita Presidente Uribe a Lima-Perú
2008	Mayo	Resumen Cumbre de Unasur

## GOBIERNO EN LÍNEA

Programa de televisión realizado por los periodistas de la Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República, y que es emitido a través del Canal Institucional todos los domingos a las 9 de la noche.

Dicho espacio periodístico permite a los colombianos conocer los alcances de las diferentes iniciativas que adelanta el Gobierno Nacional, a través de los programas presidenciales, de los ministerios y de las distintas entidades adscritas.

‘Gobierno en Línea’ ofrece a los televidentes, mediante crónicas, reportajes y entrevistas, el lado humano de los colombianos que se benefician con las acciones y compromisos del Ejecutivo.

Durante el último año (julio 2007 – mayo 2008), se han realizado un total de 24 programas de televisión.

Cuadro No. 6

Año	Mes	Temas
2007	Julio	Especial Buenaventura
2007	Agosto	Balance Cinco Años de Gobierno
2007	Agosto	Especial Estado Comunitario
2007	Agosto	Especial Emprendimiento-Evento Destapa el Futuro
2007	Septiembre	Auditorías Visibles
2007	Septiembre	Balance Jornada de Familias en Acción
2007	Octubre	Especial sobre Competitividad
2007	Octubre	Crecimiento e Inversión en Colombia
2007	Octubre	Hospitales
2007	Noviembre	Ley de Transferencias
2007	Noviembre	Consejería de Programas Especiales
2007	Diciembre	Las Zonas Francas
2007	Diciembre	Certificación de Calidad
2008	Enero	Premio de Alta Gerencia
2008	Febrero	Protección a Menores
2008	Febrero	Especial de Nuquí
2008	Febrero	Colombia Joven
2008	Marzo	Especial sobre Reintegración
2008	Marzo	Inpec
2008	Marzo	Apoyo al Deporte
2008	Abril	Minas Antipersona
2008	Abril	Equidad para el Chocó
2008	Abril	Agro Ingreso Seguro
2008	Mayo	Recompensas

### 3. ÁREA DE RADIO

La Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República cuenta con un sistema de divulgación de noticias, a través del área de radio. Desde allí son ofrecidas a todas las emisoras del país las declaraciones del Presidente Uribe, apartes de sus discursos, así como otras voces de funcionarios que conceden entrevistas en la Casa de Nariño.

Diariamente se comparten dichas declaraciones con 30 emisoras que de manera permanente solicitan material de audio para sus emisiones. En oportunidades, esos envíos se realizan en tres horarios, uno en la mañana, al mediodía y otro al terminar la tarde.

Con el ánimo de ofrecer insumos a emisoras regionales y/o comunitarias, un grupo de periodistas ofrece informes radiales con sus respectivas voces a dichos medios. A partir de las 6 de la mañana se emite el primer servicio radial de noticias. Al mediodía se contactan emisoras en otros departamentos y en municipios apartados con el mismo fin. En la noche, a las 6 de la tarde, se ofrece un resumen de las noticias más importantes del día.

Durante el último año, la Secretaría de Prensa implementó un servicio de boletines informativos, a través de la Radio Nacional de Colombia. Desde las seis de la mañana, y cada tres horas, se emiten las principales noticias de la Presidencia, de los diferentes ministerios y entidades del Gobierno Nacional, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre las actividades del Ejecutivo.

Este servicio, adicionalmente, está disponible para todas las emisoras del país que quieran descargarlo desde el sitio web de la Casa de Nariño.

Cuadro No. 7

Año	Mes	Número de boletines
2008	Febrero	72
2008	Marzo	83
2008	Abril	131
2008	Mayo	114

Emisoras que reciben informes radiales:

Cuadro No. 8

Emisoras y categorías	No.
Comunitarias	450
En Bogotá, A.M.	38
En Bogotá, F.M.	26
Cadenas Radiales	5
Emisoras Fuerza Pública, que incluye Ejército y Policía, a nivel nacional	64

### 4. ÁREA DE FOTOGRAFÍA

Se registran las diferentes actividades que realiza el Presidente de la República, la Primera Dama, altos consejeros y representantes de los diferentes programas de la Presidencia de Colombia. Estas fotografías son expuestas en la galería de fotos de la página de Internet de la Casa de Nariño.

Adicionalmente, el área de fotografía se encarga de enviar y compartir estas imágenes con los diferentes medios de comunicación. La Secretaría de Prensa distribuye diariamente un promedio de 10 fotografías, según el número de actividades realizadas en la Casa de Nariño.

### Medios impresos que reciben fotografías

- Agencias nacionales e internacionales
- Revistas
- Periódicos nacionales y regionales
- Portales de Internet
- Revistas independientes

## 5. DEPARTAMENTO DE MONITOREO

Esta actividad fue creada en junio de 1987, durante el gobierno del entonces Presidente de la República Virgilio Barco. En esta Área se adelanta un servicio de información interna, que tiene como propósito mantener permanentemente informado al Presidente de la República, sus ministros, consejeros y demás asesores inmediatos, sobre los acontecimientos nacionales e internacionales que son divulgados por los medios de comunicación.

Un personal profesional clasifica y resume las informaciones emitidas por la prensa, la radio, la televisión e Internet. Dichas noticias son enviadas vía Internet, en 4 boletines diarios.

Adicionalmente, se realizan informes especiales sobre acontecimientos puntuales, tales como proceso de paz, la política económica y social y situaciones de emergencia en el país.

Durante un promedio de 20 horas al día se adelanta el monitoreo de los medios de comunicación. El equipo cubre la información emitida por los siguientes medios:

### 5.1. En Radio

- Caracol Básica
- RCN Cadena Básica
- La W de Caracol Radio

- La FM de RCN Radio
- Radio Súper
- Radio Todelar

### 5.2. En Televisión

- Caracol Noticias
- Noticias RCN
- Noticiero CM&
- Telepaís
- Noticias Uno
- CNN en español

### 5.3. Programas especiales de Televisión

- Hablando Claro con la Prensa, Caracol Televisión
- Primera Línea, Canal RCN
- La Noche, Canal RCN
- ¿Qué está cocinando D'artagnan?, Canal Uno
- Versión Libre, Canal Capital

### 5.4. Periódicos

- El Tiempo
- El Espectador
- La República
- Diario Portafolio
- EL Nuevo Siglo
- El Colombiano
- El País
- El Mundo
- El Heraldo
- El Universal
- Diario de Occidente
- El Diario del Huila
- La Libertad
- Vanguardia Liberal
- La Opinión

- El Liberal
- El Nuevo Día
- El Meridiano de Sucre
- El Meridiano de Córdoba
- La Patria

### 5.5. Revistas

- Revista Semana
- Revista Cambio
- Revista Cromos
- Revista Dinero
- Revista Poder

El Área de monitoreo le envía esta información a funcionarios de la Casa de Nariño, de embajadas y consulados, ministerios, y otras entidades del Gobierno Nacional.

## 6. ÁREA DE PUBLICACIONES

La Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República diseña y edita diferentes publicaciones institucionales para la Casa de Nariño.

Durante el último periodo realizó afiches para la exposición de fotografía, documentos sobre avances de Gobierno, carátulas de DVD y la bitácora mensual.

Desde marzo de 2007 se inició la edición de folletos de colección sobre textos, documentos especiales, discursos, entrevistas e información de interés para todos los ciudadanos, sobre los diferentes hechos de Gobierno.

Las publicaciones impresas por el Área de Publicaciones de la Secretaría de Información y Prensa se encuentran disponibles en archivos pdf, que se encuentran en el sitio web de la Presidencia de la República.

Las siguientes son las publicaciones editadas entre julio de 2007 y mayo de 2008:



## **CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES - CPPE**

---

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 «Estado Comunitario: desarrollo para todos», plantea como compromiso nacional pensar el desarrollo desde la perspectiva de la corresponsabilidad entre todos los actores. Para tal fin, ha establecido como ejes transversales de trabajo la promoción de la convivencia, el abordaje de la familia como sujeto central de la intervención desde los diferentes estadios del ciclo vital de las personas que la conforman, el fortalecimiento de la promoción social como estrategia para aportar a las familias y comunidades las condiciones necesarias para su desarrollo autónomo, la formación y conservación del capital humano y el desarrollo regional por medio del fortalecimiento de las capacidades territoriales, entre otros. En concordancia con lo anterior, la CPPE desarrolla programas y proyectos orientados a promover los derechos y deberes ciudadanos, favoreciendo la creación de Redes Sociales de Apoyo como estrategia para la formación y conservación del capital humano, que contribuyan al afianzamiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, y al fortalecimiento de la institucionalidad en lo local.

### **PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ.**

Durante el período 2004-2007, el Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, alcanza una cobertura total de 245 municipios en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó, Valle del Cauca, Putumayo, Santander y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los cuales se implementa la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, específicamente en lo referente a la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescentes. Para esto se conforman en cada municipio, Redes Sociales de Apoyo- RSA-, Colectivos de Comunicación- CC y Fondos Rotatorios- FR-, que desarrollan el Plan de Intervención Municipal -PIM-, para minimizar los riesgos que inciden en el crecimiento de la fecundidad en adolescentes, a partir de la aplicación del Manual Operativo «Trayectorias, para ejercer el derecho a vivir de otra manera». En el segundo semestre del 2007, se formularon 81 Planes de Intervención Municipal –PIM- (Cesar 10, Santander 18, Antioquia 31, Bolívar 1, Valle del Cauca 14

y Putumayo 7), cerrando con esta formulación, un primer período de cuatro años de aplicación del Manual Operativo del Programa.

Paralelo a la culminación de esta primera etapa, el Programa inicia en el segundo semestre de 2007, con recursos de cooperación nacional del Ministerio de la Protección Social, un período proyectado hasta 2010 orientado a establecer el Plan de Mejoramiento de la gestión operativa del Programa, el afianzamiento y profundización del enfoque de derechos humanos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de los procesos de movilización social emprendidos desde las Redes Sociales de Apoyo, Colectivos de Comunicación y Fondos Rotatorios, para lo cual se desarrollaron en este período, entre otras las siguientes acciones significativas:

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Se da sobre la base de evaluar las intervenciones realizadas por el programa en el segundo semestre de 2007, con el fin de dar respuesta a las demandas de las RSA, colectivos de comunicación y Fondos Rotatorios, orientadas a crear condiciones para el mejoramiento de la oferta de servicios en derechos humanos sexuales y reproductivos e incidencia en los riesgos sociales, económicos, políticos y culturales que afectan el crecimiento de la fecundidad en niñas y adolescentes. La inclusión de los ejes temáticos del Programa en los nuevos Planes de Desarrollo Departamental y local 2008-2010, la elaboración de los Planes operativos anuales (POA) en cada uno de los 8 departamentos y la asignación de recursos de cofinanciación para el Programa por parte de los gobiernos departamentales y locales, contribuye a crear condiciones para la sostenibilidad de los procesos planteados al 2010.

Por otra parte, se adelantó un proceso de formación en marcos conceptuales de Sexualidad y SSR, en 66 municipios, formando 198

multiplicadores locales, a los cuales se les entregó el Kit de material pedagógico para apoyar el proceso de réplica a nivel local; se brindó capacitación a 8 Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de Policía. Por otro lado, se estructuró el proceso de formación, en un diplomado denominado «Gestión Social con énfasis en promoción de derechos y redes constructoras de paz», en cooperación con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-, el apoyo para el diseño curricular del Fondo de Población de las Naciones Unidas; la propuesta avalada y financiada por el Ministerio de la Protección Social para realizar la línea base del programa, que dé cuenta de los conocimientos, imaginarios, y creencias sobre la sexualidad, la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente y joven y los adultos de referencia.

### **MOVILIZACIÓN SOCIAL**

Se realizaron en el año 2007 más de trescientas cincuenta (350) piezas comunicativas, elaboradas por los colectivos de comunicación y más de cien (100) estrategias locales de comunicación, implementadas con base en las problemáticas diagnosticadas y documentadas en los Planes de Intervención Municipal (PIM), desde donde se identificaron factores protectores que minimicen factores de riesgo que afectan la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes. En noviembre del año 2007, se realizó con gran éxito el Primer Encuentro Nacional de Adolescentes y Jóvenes, «Por el derecho a vivir de otra manera», evento que reunió, durante una semana, a 300 jóvenes de 146 municipios de los 8 Departamentos de cobertura del programa. El encuentro se constituyó en un espacio interactivo de diálogo, juego, formación, análisis y debate sobre los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual de adolescentes y jóvenes en el país. En el primer semestre de 2008 el equipo nacional del Programa ha diseñado tres RUTAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL, metodologías de trabajo en campo que potencia a las

Redes y a los colectivos de comunicación para aumentar sus capacidades de movilización social en torno a generar compromiso local frente al abordaje de la problemática de embarazo en adolescentes.

### MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA

La orientación por parte del SENA y el Programa a las Redes Sociales de Apoyo de 102 municipios focalizados en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo y Santander, para la estructuración de planes de negocio y conformación de los comités administrativos de los Fondos Rotatorios, se concretó en 1.749 nuevas iniciativas de negocio que benefician a 2.500 familias en condiciones de vulnerabilidad y que contribuyen a minimizar los riesgos de pobreza y hambre que inciden de forma directa en el crecimiento de la fecundidad en adolescentes. La necesidad de contar con una metodología que recoja la experiencia en el montaje de los 90 Fondos Rotatorios con que cuenta el Programa actualmente en igual número de municipios y avanzar hacia la construcción de un modelo de reducción de la pobreza para poblaciones de alta vulnerabilidad es un reto propuesto que se inicia en el 2008, para lo cual se cuenta con la Banca de Oportunidades y el apoyo técnico del BID consignado en el convenio de cooperación técnica no reembolsable suscrito el 21 de febrero de 2008.

Por otra parte, se inició conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social la articulación de la estrategia de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes, estrategia que llegará a los 245 municipios de cobertura del Programa y que será asistida técnicamente por el UNFPA. Así mismo, se inició con recursos de cooperación de OIM, el proyecto piloto con la Red Social de Apoyo de Buenaventura «Formación de 75 Consejeros y Consejeras Comunitarios de Familia», cuyo fin es generar conocimientos y habilidades para detectar

los casos de Violencia Intrafamiliar y Abuso al interior de sus comunidades.

La realización de actividades de formación de agentes lúdicos juveniles, familias y representantes de las asociaciones de población en condición de desplazamiento, contribuyó a la cualificación de la oferta de servicios en SSR y a tender puentes y relaciones en los municipios con la población receptora del desplazamiento, así como a sensibilizar frente a la problemática de movilidad humana en (10) municipios de Antioquia, (5) de Bolívar, (4) de Cesar y (3) de Santander. Este proyecto contó con recursos de la Organización Internacional para las Migraciones- OIM y del Presupuesto General de la Nación y permitió la elaboración de una cartilla por parte de los agentes lúdicos capacitados que da cuenta de las herramientas para la detección y tratamiento de la violencia sexual en niñas y adolescentes.

### PLAN PADRINO

A través de una alianza estratégica entre los gobiernos central y local, el sector privado, la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, el Programa gestiona recursos para la financiación de proyectos de ampliación de infraestructura educativa que permiten el acceso de niños y niñas al sistema escolar en los municipios del país con más altos índices de pobreza, a través de la firma de un convenio de cooperación. Plan Padrino opera bajo el siguiente esquema de trabajo:

- Gobierno central (Plan Padrino de la Presidencia): recibe proyectos de los municipios focalizados, estudia y viabiliza los proyectos, convoca a diferentes actores, promueve alianzas, gestiona recursos y realiza el seguimiento;

- Donante (sector privado, la cooperación internacional): evalúa los proyectos presentados por el Programa para determinar a cuáles de ellos dirigirán sus aportes.
- Organismo Ejecutor: recibe los recursos que aportan los donantes y ejecuta el proyecto. Generalmente es una entidad sin ánimo de lucro (ONG o Fundación).
- Entidad Territorial (gobierno local-municipio): formula el proyecto, aporta la interventoría, apoya con contrapartidas y recibe el proyecto terminado.
- Comunidad: participa en la priorización del proyecto, se encarga del control social del mismo y es la directamente beneficiada.

A partir del año 2005, y con el ánimo de generar un mayor impacto, el programa centró su atención en 100 municipios categorías 5 y 6,

con un índice superior al 50% de su población en estrato 1(SISBÉN) y con bajos niveles de cobertura educativa, operando por invitación directa a los municipios. Adicional a la creación de nuevos cupos escolares para facilitar el ingreso a la educación formal a niños y jóvenes, a través de los proyectos se desarrollan actividades artísticas y deportivas, y programas sistemáticos de educación no-formal e informal optimizando el uso de las obras construidas para que sean lugar de encuentro de la comunidad. Desde su creación el programa ha entregado 195 proyectos en 138 municipios de 28 departamentos, generando 30.463 nuevos cupos escolares y movilizand recursos de la cooperación internacional, el sector privado y los gobiernos central y local, por un valor superior a los \$51.000 millones de pesos.

Los indicadores que se registran en el sistema de metas de gobierno -SIGOB- incluyen el número de proyectos finalizados y los cupos generados, se reflejan en el siguiente cuadro en el que se enuncian los municipios en los que se entregaron los 22 proyectos del periodo reportado:

Año	Departamento	Municipio	Fecha de entrega	# proyectos	Cupos Generados	Recursos Movilizados	Donante
2007	SANTANDER	Puerto Parra	Jun-01	1	60	\$ 240.460.027	Embajada del Japón
2007	BOLIVAR	San Juan Nepomuceno	Jun-21	1	180	\$ 248.214.524	Asobancaria
2007	TOLIMA	Nataqaima	Jul-13	1	180	\$ 191.199.960	Embajada del Japón
2007	GUAVIARE	San José del Guaviare	Jul-17	1	150	\$ 282.268.696	Asobancaria
2007	SUCRE	Galeras	Ago-10	1	200	\$ 245.475.086	Embajada del Japón
2007	SUCRE	La Unión	Ago-28	1	200	\$ 245.475.086	Embajada del Japón
2007	GUAINIA	Inirida-Puerto Valencia	Ago-28	1	60	\$ 310.181.167	FIP- Acción Social
2007	GUAINIA	Inirida-Laguna Mure	Ago-28	1	60	\$ 310.181.167	FIP- Acción Social
2007	VALLE	Tuluá	Sep-28	1	217	\$ 223.883.244	Embajada del Japón
2007	MAGDALENA	El Piñón	Sep-28	1	120	\$ 255.828.964	FIP- Acción Social
2007	CORDOBA	Ayapel	Oct-12	1	120	\$ 267.155.087	FIP- Acción Social
2007	NARINO	El Charco	Oct-19	1	70	\$ 306.984.499	Embajada del Japón, Acción Social
2007	SUCRE	Sincelejo	Oct-25	1	85	\$ 221.371.669	Embajada del Japón
2007	SANTANDER	Vélez	Nov-16	1	140	\$ 200.002.504	Embajada del Japón
2007	BOLIVAR	Hatillo de Loba	Nov-29	1	140	\$ 206.077.248	Asobancaria
2007	GUAINIA	Inirida	Dic-06	1	120	\$ 213.535.356	Asobancaria
2007	BOYACÁ	San Pablo de Borbur	Dic-11	1	60	\$ 207.073.483	Asobancaria
2007	ANTIOQUIA	Don Matías	Dic-27	1	208	\$ 235.492.694	FIP- Acción Social
2007	SANTANDER	Barichara	Dic-30	1	112	\$ 200.077.435	Embajada del Japón
2008	CHOCÓ	Tadó	05-Feb	1	60	\$ 265.655.110	FIP- Acción Social
2008	CAQUETÁ	Belén de los Andaquies	14-Mar	1	120	\$ 201.501.058	Embajada del Japón
2008	Cesar	Bosconia	15-May	1	128	\$ 207.584.121	
<b>TOTAL</b>				<b>22</b>	<b>2790</b>	<b>\$ 5.285.678.185</b>	

## CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES - CPPE

Como se observa en el cuadro, los recursos gestionados para la financiación de los proyectos entregados ascienden a los \$5.285.678.185<sup>1</sup>, y contribuyeron a la creación de 2.790 nuevos cupos escolares. Cabe resaltar que para este período se registran los primeros frutos del convenio con la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria, firmado en el año

2006 y que permitirá en una etapa inicial desarrollar 27 proyectos por un monto superior a los \$5.200 millones.

A la fecha se encuentran en ejecución 26 proyectos, ubicados en los municipios que se muestran a continuación:

Departamento	Municipio	En ejecución	Valor en ejecución	Cupos a generar	Donante
BOYACÁ	Mongua	1	\$ 272.300.000	0	Argos
CHOCÓ	Río Quito	1	\$ 564.680.345	180	Asobancaria-Plan Internacional
CAUCA	Guapi	1	\$ 281.976.724	120	FIP
CHOCÓ	Bajo Baudó	1	\$ 265.192.534	60	FIP
CÓRDOBA	Ciénaga de Oro	1	\$ 267.155.087	120	FIP
VALLE	Cali	1	\$ 1.210.475.842	290	Varios
BOYACÁ	Saboyá	1	\$ 243.662.969	34	FIP
CAUCA	Caldono	1	\$ 223.893.688	90	Embajada del Japón
CESAR	Curumani	1	\$ 256.743.003	175	Asobancaria
ATLÁNTICO	Campo de la Cruz	1	\$ 209.540.057	240	Asobancaria
SUCRE	San Antonio de Palmito	1	\$ 250.194.803	200	Asobancaria
SUCRE	Sampués	1	\$ 243.843.988	200	Asobancaria
CÓRDOBA	Montelíbano	1	\$ 192.832.802	304	Asobancaria
CESAR	Tamalameque	1	\$ 207.191.197	120	Asobancaria
NARIÑO	Barbacoas- Awa	1	\$ 205.505.177	93	Asobancaria
BOLÍVAR	El Guamo	1	\$ 170.746.989	132	Asobancaria
BOLÍVAR	Cicuco	1	\$ 210.669.410	150	Asobancaria
BOLÍVAR	Pinillos	1	\$ 214.409.809	168	Asobancaria
AMAZONAS	Araracuara	1	\$ 80.000.000	0	Primeros Colombia
CHOCÓ	Quibdó	1	\$ 376.008.734	7	Embajada del Japón y Plan Internacional
ATLÁNTICO	Polonuevo	1	\$ 164.378.980	26	Embajada del Japón y Alcaldía
PUTUMAYO	Mocoa	1	\$ 179.495.341	38	Embajada del Japón y Alcaldía
BOLÍVAR	Cartagena	1	\$ 306.066.983	4	Embajada del Japón y Plan Internacional
NARIÑO	Policarpa	1	\$ 208.959.071	90	Embajada del Japón y Alcaldía
BOLÍVAR	Villanueva	1	\$ 186.959.431	120	Embajada del Japón y Alcaldía
CESAR	Agustín Codazzi	1	\$ 172.597.131	150	Embajada del Japón y Alcaldía
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>\$ 7.165.480.095</b>	<b>3111</b>	

1- La cifra reportada corresponde a los proyectos entregados únicamente durante el periodo para el cual se rinde el informe.

Para el año 2008 el programa gestionó nuevos recursos ante el Gobierno del Japón y el pasado 4 de marzo la Embajada firmó con distintas ONG ejecutoras, contratos de donación por un valor total de \$1.144.329.442, para la construcción de 5 escuelas y 2 casas hogares en los municipios de Agustín Codazzi (Cesar) Villanueva (Bolívar), Polonuevo (Atlántico), Policarpa (Nariño), Quibdó (Chocó) y Cartagena (Bolívar).

A su vez, se encuentran aprobados recursos para los municipios de Sibundoy (Putumayo) y Barbacoas (Nariño) a través de un Convenio de Cooperación establecido con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- que trabaja en alianza con la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos para el desarrollo internacional –USAID-.

## PROGRAMA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

En cumplimiento de los objetivos del Programa se han obtenido los siguientes logros para el periodo reportado:

**Objetivo 1.** *Ampliar el acceso de las personas con discapacidad al uso de ayudas técnicas y tecnológicas.* El programa ha entregado un total de 1092 ayudas técnicas en 75 municipios, de 23 departamentos y el Distrito Capital. Estas ayudas se han dividido en 837 sillas de ruedas, 101 audífonos, 68 bastones, 47 muletas y 39 caminadores. Estos resultados han sido posibles gracias a las donaciones recibidas por parte de United For Colombia (25 sillas de ruedas), y de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (1500 sillas de ruedas).

A través de este componente el programa contribuye a que personas con discapacidad puedan mejorar su participación en la sociedad, y a que los municipios mejoren su nivel de organización para la solici-

tud y entrega de ayudas técnicas. Sin embargo, no se ha logrado avanzar en la organización técnica de los Bancos de Ayudas Técnicas Regionales o Locales, debido a la debilidad en el acompañamiento del Ministerio de la Protección Social en este aspecto, y a que a nivel local la entrega de estas ayudas sigue siendo utilizada como estrategia clientelista.

**Objetivo 2:** *Apoyar al MPS en la construcción de Política Pública en lo local, mediante el fortalecimiento o conformación de Redes Sociales de Apoyo a la Discapacidad, y participando en las instancias nacionales de coordinación de la política pública de Discapacidad.* El cumplimiento de este objetivo se ha desarrollado desde varios escenarios que promueven la participación comunitaria y la articulación intersectorial:

**1. Mesa de Comunicación para la Inclusión:** Esta Mesa, coordinada por la Consejería, cuenta ya con la participación de 7 instituciones del sector público y 7 de la sociedad civil. Para diciembre de 2007, se consolidó el Plan Nacional de Comunicación para la Inclusión, con el fin de posicionar este tema en la agenda pública; incidir en la transformación de imaginarios sociales acerca de la discapacidad; y propiciar relaciones de confianza para la sintonía entre los actores del proceso. A partir de este Plan se han empezado a formular proyectos para el 2008 entre los cuales está la integración del tema de discapacidad en el propósito de la Agenda de Conectividad (Gobierno en Línea), con el fin de brindar accesibilidad real para las personas con discapacidad a las páginas web gubernamentales.

Por otra parte, está la propuesta de un diplomado en comunicación e inclusión social que surge como continuidad a los proyectos que adelantó la Mesa durante el 2007 y que hacen referencia al trabajo con 14 Redes de Radio Comunitaria en todo el país para la producción de piezas comunicativas relacionadas con el tema de la inclusión.

Los productos fueron: 42 piezas de radio, 4 boletines virtuales, 5 videos, 5 crónicas, 5 libretos radiales y las pautas para periodismos incluyente, productos publicados en la web y compartidos con todas las redes de radio del país. Actualmente se está avanzando en la definición del currículo a través de un proyecto financiado por el Ministerio de Comunicaciones, y en un Seminario en Inclusión Social liderado por el Ministerio de la Protección Social.

**2. Fortalecimiento de Redes Sociales de Apoyo a la Discapacidad:** Durante el 2007 el proyecto de Fortalecimiento de Redes con su Metodología «pa'to' el mundo» se amplió a 17 municipios de Casanare y 10 del Meta. Por otra parte, se apoyó el proceso de fortalecimiento de las Redes «Pensar desde la diferencia para sumarnos a lo colectivo» surgidas a partir del proyecto de Concertación del Ministerio de Cultura. Estas Redes se han conformado en dos regiones del país: la Red del Sur Sur, que agrupa los departamentos de Putumayo, Valle del Cauca, Cauca y Nariño; y la Red Occidente que agrupa los departamentos del Eje Cafetero, Antioquia y Chocó. Estas Redes representan principalmente a la población con discapacidad cognitiva desde una propuesta de integración educativa basada en el afecto y el desarrollo artístico que da respuesta a los problemas surgidos en los procesos de inclusión escolar.

**3. Apoyo directo al Ministerio en la construcción de Política Pública:** En este aspecto se desarrollaron varias acciones a saber:

- Participación en el evento intersectorial e interinstitucional «Colombia Inclusiva» en el cual la Consejería aportó la participación de una conferencista brasilera para el tema de inclusión social y un taller de inclusión para jóvenes líderes.
- Apoyo técnico al Ministerio en el proyecto de construcción de metodología para elaborar mapas de riesgo en discapacidad.
- Apoyo para la formulación y socialización del Plan Marco de Discapacidad 2006 – 2009. Se acompañó la formulación del plan

a nivel nacional y se organizó su presentación en Guainía y Magdalena en el primer semestre de 2008.

## EL VALOR DE LA PALABRA

*El Valor de la Palabra* es un proyecto que busca contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, fortaleciendo los niveles de comprensión lectora de los estudiantes de grados 4º y 5º de instituciones públicas que se encuentren mayoritariamente en el nivel B del área de lenguaje según pruebas SABER. Se desarrolla durante todo el año escolar trabajando con los docentes de esos grados, brindándoles capacitación y asesoría en comprensión lectora, promoción de lectura, y diseño y aplicación de metodologías complementarias de aula, para que hagan uso de la colección de textos (57 libros) que recibe cada salón participante, así como de las cartillas guía que se entregan anualmente a los estudiantes y docentes.

Durante los meses de julio y agosto de 2007 se realizaron las segundas capacitaciones a docentes en las ciudades de Cúcuta, Montería, Valledupar, Bucaramanga, Popayán, Medellín, Quibdó, Leticia, Barrancabermeja y Carmen de Viboral, así como capacitaciones iniciales en Pasto y Cali.

El seguimiento y la asesoría a los docentes se realizó durante los meses siguientes, pero desde finales de octubre y noviembre se realizaron las reuniones de cierre de año escolar en calendario A, de las que se desprenden las siguientes conclusiones: a) se evidencian cambios positivos en las habilidades comunicativas de los estudiantes; b) se requiere un ejercicio inicial de planeación para mejorar la implementación y articulación del proyecto; c) el proyecto es una herramienta valiosa en el desarrollo de su labor pedagógica.

En octubre de 2006 se establece una alianza con un programa de lectura que se desarrolla en Filipinas desde 1999 a través de la

Fundación Sa Aklat Sisikat, que ha contribuido significativamente a mejorar la calidad educativa de este país. Gracias a las orientaciones recibidas por parte de la Fundación, se ha avanzado en el intercambio de metodologías de capacitación a docentes y de planeación, y en el enfoque evaluativo de este tipo de proyectos. Durante diciembre y enero se incorporaron las observaciones de los docentes y los aprendizajes de la alianza con Filipinas, producto de lo cual se realizaron dos talleres con los 13 coordinadores regionales, obteniendo la matriz de marco lógico, la planeación detallada para el año 2008, el enfoque metodológico y de gestión, y un ejercicio evaluativo a nivel de proyecto para ese año, que consistirá en verificar si existen cambios significativos en los estudiantes participantes, comparados con aquellos que no son beneficiarios del proyecto, y en determinar cuál es la tendencia de los cambios que durante el año tienen las niñas y niños en sus niveles de comprensión.

El 2007 finaliza con una cobertura de 67 instituciones educativas, 105 sedes escolares, 512 aulas y 16.868 estudiantes beneficiados, cada uno de los cuales ha contado con los materiales necesarios para la implementación del proyecto. Los anteriores resultados han sido posibles gracias a la vinculación de la Comunidad Autónoma de Madrid que aportó en febrero de 2007 \$576.290.477 para el trabajo en 12 ciudades, así como de Comfama en Medellín y Comfacaucá en algunas zonas de la ciudad de Popayán. Igualmente, el 28 de diciembre de 2007 el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Calidad del Viceministerio para Educación Básica, se adhirió al convenio de cooperación existente para el proyecto, aportando recursos por el orden de \$514.893.317, los cuales permiten mantener la implementación en el 2008 y ampliar la cobertura.

Durante los meses de febrero y marzo se realizaron las primeras capacitaciones a colegios calendario A en 11 ciudades y segundas capacitaciones en Cali y Pasto. En estas visitas se concertó con las

secretarías de educación municipales su apoyo al proyecto, el cual se materializa en el seguimiento que han hecho los funcionarios de calidad y los jefes de núcleo a las instituciones educativas vinculadas al proyecto, acordando, tanto con directivos como docentes, los retos a cumplir por todos los actores involucrados.

Durante el periodo reportado, el Programa de Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal (ADAM), decidió iniciar el proyecto en 3 municipios de Tolima (Chaparral, San Antonio y Rovira) y 5 de Huila (Gigante, Isnos, La Plata, Pitalito y Rivera), con lo cual se benefician 26 instituciones nuevas, 63 sedes escolares y 3.250 estudiantes más. Sumado a esto, la Embajadora de Colombia en Japón realizó una gestión de recursos en su misión, lo cual permitió ampliar la cobertura en la ciudad de Leticia en 18 aulas de 3 instituciones educativas. Finalmente, en abril se inició la implementación del Proyecto en Providencia, en donde se desarrolla en 8 aulas con 151 estudiantes, abarcando la totalidad de la educación primaria de la isla.

En el primer semestre de 2007, los coordinadores regionales han trabajado de la mano con los colegios, permitiendo así tener actualmente un plan de acción para la implementación del proyecto en cada sede, el cual se está ejecutando, en las 103 instituciones educativas que abarcan 185 sedes escolares, 720 aulas, 20.686 estudiantes y 444 docentes. Lo anterior representa un crecimiento frente a 2007 del 54% en instituciones, del 76% en sedes, del 41% en aulas cubiertas y del 23% en estudiantes beneficiarios.

## RED DE GESTORES SOCIALES

### A. Estrategia de Comunicación

*Boletín RGS:* Producción y edición del Boletín Red de Gestores Sociales, en sus ediciones Nos 34, 35, 36, 37 y 38, en los que se

abordaron los siguientes temas: Sistematización, Redes, Gestión de Proyectos, Adulto Mayor y Familia.

*Página Web:* Se continuó con la administración diaria de contenidos en los 15 canales del Sitio Web, con un promedio de 500 noticias publicadas mensualmente. Desde la puesta en línea del sitio Web a la fecha 30 de mayo de 2008 han sido publicadas 13.310 noticias, con un promedio de 2.400 visitas diarias, alcanzando un total de consultas de 1'716.031 visitas.

## **B. Estrategia de Formación**

Ciclo de «Seminario Taller para el Fortalecimiento y Gestión de Redes Sociales» - Mayo a agosto 2007

Se concluyó este ciclo de Seminarios gracias a la alianza entre la Consejería Presidencial de Programas Especiales y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP (Escuela de Alto Gobierno y ESAP Territorial Antioquia – Chocó), logrando la realización de 10 seminarios con diversos miembros de las distintas Redes Sociales de Apoyo configuradas por el Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz de esta Consejería. Se entregó herramientas técnico-conceptuales a un grupo de ciudadanos provenientes de 126 municipios, 41 del departamento de Antioquia, 25 de Bolívar, 11 del Cesar, 6 del Chocó, 11 del Putumayo, 16 de Santander y 16 de Valle del Cauca.

### **"Encuentro Nacional de Cónyuges de Gobernadores Electos (2008-2011)"**

La Red desde el primer semestre de 2007 venía trabajando con la ESAP, la Federación Colombiana de Municipios, el Departamento

Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación en el proceso de inducción a autoridades electas para el período 2008 – 2011. Finalmente ante las dificultades presupuestales que acarreaba la realización de un proceso de inducción en cada departamento, se tomó la decisión de efectuar un evento nacional con alcaldes electos de todo el país en el recinto de Corferias en los últimos días de noviembre. Esta decisión precisó cambiar la estrategia que la Consejería tenía para realizar un proceso de inducción con los cónyuges de gobernadores y alcaldes colombianos. En alianza con el PNUD y la Corporación Día del Niño se decidió realizar un encuentro con los cónyuges de los gobernadores electos en Bogotá y realizar un ciclo de seminarios en los diferentes departamentos durante 2008. El 27 y 28 de noviembre de 2007 se realizó el Encuentro Nacional de Cónyuges de Gobernadores Electos con la participación de 31 departamentos. En la agenda se trabajaron, entre otros temas: la gestión social, el desarrollo humano, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Sistema de Seguridad Social, los Derechos de las niñas y los niños, los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, la Promoción de la Lectura y la Atención a la Discapacidad.

### **Seminario de Inducción a Cónyuges de Gobernantes Locales y Líderes de la Red de Gestores Sociales. (Mayo – agosto de 2008)**

En alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP – Escuela de Alto Gobierno y Territoriales), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las Gobernaciones Departamentales, se inició en abril un ciclo de «Seminarios de Inducción a los Cónyuges de Gobernantes Locales y Líderes de la Red de Gestores Sociales 2008-2011» en donde se entregan herramientas conceptuales y prácticas para el desarrollo de programas y proyectos so-

ciales en los municipios, permitiendo mejorar y fortalecer la gestión que se realiza a favor de los grupos de población vulnerable. Para estos talleres se diseñó una agenda de trabajo en la que participan el PNUD que trabaja en la apropiación del concepto de Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); el ICBF a través de sus regionales con una conferencia que tiene como eje el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el funcionamiento de los Consejos para la Política Social; y las diferentes gobernaciones presentando las metas y programas que en materia de Política Social desarrollarán en el nuevo cuatrienio. Entre abril y mayo 30 se realizaron nueve eventos (Magdalena Medio, Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Cesar, Bolívar y tres eventos en Antioquia).

#### **Talleres para la validación y cualificación de la Guía de Sistematización de experiencias de las Redes Sociales de Apoyo del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. (Octubre 2007 – Mayo 2008)**

La Red de Gestores Sociales continuó acompañando el proceso de construcción de una Guía Metodológica de Sistematización de Experiencias a través de la cual los 245 municipios que hacen parte del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz podrán recoger y fortalecer su trabajo. Durante siete meses la guía ha sido trabajada en cuatro talleres con representantes de los públicos a los que está dirigida con el fin de poner a prueba su metodología y validar las distintas actividades que en ella se proponen. En el último trimestre de 2007 (últimas semanas de octubre y noviembre) se realizaron talleres con representantes de las redes sociales de apoyo de Bolívar y Valle del Cauca, aprovechando el trabajo que para el levantamiento de la Línea de Base del PPDRCP se estaba haciendo en esos dos departamentos. En abril y mayo de 2008 se realizaron dos Talleres para la Validación Metodológica y

recolección de información con las redes sociales de apoyo de los municipios de Concordia (Antioquia) y San Vicente de Chucurí (Santander). Estos dos municipios se escogieron tras evaluar el grado de consolidación de sus Redes Sociales Locales.

#### **Informe de gestión del PPDRCP en Antioquia (Octubre – Diciembre de 2007)**

Durante octubre y noviembre de 2006 se realizó el Informe de Gestión del PPDRCP en el departamento de Antioquia. Este informe dio cuenta de todo el proceso de implementación del Programa en este departamento, las distintas fases que permitieron su desarrollo y las lecciones aprendidas. El 30 y 31 de octubre se realizó en Medellín un taller de sistematización para recoger información que fuera útil en la construcción del informe, para esto se invitaron a todas las personas que, desde las distintas instituciones hicieron parte del proceso.

#### **CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN**

El 2007 finalizó con un total de 318.473 niños y niñas inscritos por sus municipios en proyectos de la Celebración, cantidad inferior a la proyectada para el año, lo cual puede estar relacionado con una baja gestión de las administraciones municipales en su último año de gobierno. A la fecha, se cuenta con 281.374 niños y niñas inscritas en los proyectos de 2008, distribuidos en 31 departamentos y 162 municipios, los cuales han hecho apropiaciones presupuestales del orden de los \$2.363.576.924. Esto equivale al 70.34% de la meta proyectada para el año, aclarando que los municipios continúan reportando hasta el mes de agosto aproximadamente.

El 19 de septiembre de 2007 fue inaugurada la Ludoteca Carrusel de Sueños en el municipio de Bugalagrande, a la que asisten niños y

niñas de todo el municipio a participar en actividades lúdicas que promueven el desarrollo cognitivo, físico y emocional. El 27 de noviembre de 2007 fue inaugurada la Ludoteca Diversión y Alegría en el municipio de Paipa, la cual ha contado con el apoyo de la empresa privada y la administración local. El 23 de mayo de 2008 se inauguró la Ludoteca Nelson Mandela en Cartagena, espacio que fue construido hace 6 años pero que por deterioro dejó de funcionar al poco tiempo.

Actualmente dos ludotecarias atienden a los niños y niñas que la visitan en esta zona de la ciudad donde habita población en condiciones de extrema pobreza. En general, a la fecha son 26 las Ludotecas que se encuentran en funcionamiento con asesoría técnica, las cuales se distribuyen en 16 departamentos.



## I. ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES

### 1. ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

#### 1.1 Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria:

Se desarrolló bajo la coordinación de la CPEM, en 24 departamentos, la ciudad de Bogotá y el Distrito de Barranquilla, en alianza con el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura, el Fondo Nacional de Garantías y el Fondo Agropecuario de Garantías. **Resultados acumulados. Créditos desembolsados.** Entre agosto de 2006 (fecha de inicio de la fase 3 del Programa), y abril de 2008, se han entregado créditos a mujeres cabeza de familia microempresarias, de estratos 1 y 2 del sector urbano y rural, por valor de \$7.494.000.000 distribuidos en 4.990 microcréditos (84% para proyectos no agropecuarios y 16% para agropecuarios); y se han capacitado 13.000 mujeres cabeza de familia microempresarias en temas empresariales, actividades económicas y líneas de crédito. En el periodo 2002 – abril 2008, se han desembolsado un total de 10.526 microcréditos por valor de \$18.270.000.000. El seguimiento al Programa realizado desde la CPEM ha ratificado la importancia de otorgar microcréditos a mujeres emprendedoras de bajos recursos como una opción para la generación de ingresos, de empleo y de superación de la pobreza.

#### 1.2. Cuarta Feria Nacional de la Mujer Empresaria – Expoempresaria 2007

Se realizó entre el 2 y el 5 de agosto de 2007 en Bogotá; contó con la participación de 491 microempresarias expositoras seleccionadas en 24 departamentos y la ciudad de Bogotá. Adicionalmente se realizó un Salón de Proveedores, una Jornada de Banca de Oportunidades y un Foro para la Mujer Empresaria.

#### 1.3 Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria

Este programa en el 2008 comprende: jornadas de impulso y de selección, la V Feria Nacional de la Mujer Empresaria, la Primera Feria Regional de la Mujer Empresaria del Pacífico, 21 Jornadas de Banca de Oportunidades para Mujeres, 5 foros regionales y la creación de 5 redes regionales de mujeres empresarias y emprendedoras en Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Santander y la ciudad de Bogotá.

**a. Jornadas de impulso al espíritu empresarial:** Con el apoyo de más de 30 Cámaras de Comercio se realizaron entre mayo de 2007 y junio de 2008, un total de 28 jornadas que permitieron convocar,

identificar y sistematizar por regiones y por sectores productivos a mujeres microempresarias y emprendedoras de todo el país.

**b. Jornadas de evaluación:** Con el apoyo de la Promotora de Comercio Social de Antioquia, se evaluaron a través de 28 jornadas, teniendo en cuenta la calidad, el diseño y la innovación de los productos para la selección de las que participarían en la Primera Feria Regional de la Mujer Empresaria del Pacífico y en la V versión de Expoempresaria 2008.

**c. V Feria Nacional de la Mujer Empresaria y la Primera Feria Regional:** Vitrinas comerciales de carácter social que contribuyen a consolidar las actividades empresariales de mujeres en el mercado nacional.

**Resultados:** 4 Ferias Nacionales realizadas con la asistencia de 43.000 visitantes; ventas al público por \$ 2.027.691.851 y un total de 1.660 microempresarias expositoras; 85 jornadas de impulso al espíritu empresarial en las diferentes ciudades capitales, con la participación de 8.831 mujeres y 84 jornadas de selección, con la participación de 6.280 mujeres. La quinta versión de Expoempresaria se realizará en Corferias – Bogotá del 27 al 31 de agosto de 2008, con la participación de 600 expositoras seleccionadas en 30 departamentos.

**d. Primera Feria Regional de la Mujer Empresaria del Pacífico:** Hizo visible el papel de las mujeres microempresarias de Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Antioquia en la región pacífica. Esta Feria se realizó en la ciudad de Cali entre el 30 de mayo y junio 1 de 2008, y contó con la participación de 103 empresarias seleccionadas. Para la realización de esta Feria, se llevaron a cabo 6 jornadas de impulso al espíritu empresarial y 6 de selección, con la participación de 915 mujeres.

**e. Jornadas de Banca de Oportunidades para Mujeres:** En el marco de la Política Banca de las Oportunidades, la CPEM participó a través de jornadas regionales de capacitación para mujeres empresarias y emprendedoras y aportó el Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria, ampliando el portafolio de servicios financieros para mujeres.

Entre junio de 2007 y mayo de 2008, se han realizado 19 jornadas de Banca de Oportunidades a nivel nacional con la participación de 6.800 mujeres, en las que se han desembolsado créditos por valor de \$396.826.560, por parte de entidades financieras y organizaciones sociales que hacen parte de la red, que se suman a los \$7.494.000.000 desembolsados por el Banco Agrario a las mujeres cabeza de familia.

## 2. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### 2.1 Proyecto Encuentros de Escritoras Colombianas

Los días 29 y 30 de abril de 2008, en el marco de la 21ª Feria Internacional del Libro de Bogotá, se realizó el Quinto Encuentro de Escritoras Colombianas, que rindió homenaje a la escritora Piedad Bonnet. En el periodo 2003-2008 se han realizado 5 Encuentros de Escritoras Colombianas; han sido publicados 4 volúmenes con las memorias de los Encuentros y se han distribuido aproximadamente 2.800 ejemplares.

### 2.2 Proyecto Mujer Únete al Deporte

Se continuó con la realización de talleres para promover la vinculación de las niñas y mujeres al deporte, la recreación y la actividad física, sensibilizando y capacitando en género y en la construcción de una política pública con enfoque de género en el deporte, a funciona-

rios del deporte. Adicionalmente, se organizó con la Comisión Mujer y Deporte y el INDER de Medellín, el Encuentro Iberoamericano de Mujer y Deporte, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio en Medellín, donde se conocerán experiencias de 20 países sobre el tema.

### 2.3 Semana por la Vida y la Familia/Jornada Nacional

Esta iniciativa orientada a que la población tome conciencia sobre la importancia de respetar el derecho a la vida, como jornada nacional se realizó del 25 al 28 de septiembre de 2007 en 22 departamentos y Bogotá. Contó con el apoyo de entidades del Gobierno Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana, instituciones educativas, empresas privadas, CONFECÁMARAS y medios de comunicación. A nivel nacional se llevaron a cabo más de 200 actividades académicas, culturales, musicales y deportivas. Se prepara la Segunda Jornada Nacional de la Semana por la Vida y la Familia, que se realizará entre el 1 y el 4 de octubre.

## 3. ÁREA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

### 3.1 Programa Consejos Comunitarios de Mujeres y Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras:

Desde enero de 2008 se promueve con los nuevos Gobernadores y Alcaldes, la conformación de los *Consejos Comunitarios de Mujeres* y con los Comités Departamentales de Cafeteros, la conformación de *Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras*, con el fin de facilitar y fortalecer sus procesos organizativos y ampliar su participación en Concejos Municipales y en los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros en el 2010, en el marco del *Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres* al que adhirió la Federación Nacional de Cafeteros en noviembre de 2007.

### Avances

Entre enero y mayo de 2008, se realizaron 3 talleres sobre lineamientos para la conformación de los Consejos Comunitarios de Mujeres a nivel departamental, con la asistencia de un total de 690 mujeres y funcionarios/as públicos; los días 26-28 de marzo en Montería, 8 al 10 de abril en Cartagena, Turbaco y 15 municipios de los Montes de María y 22 al 24 de mayo en Florencia. Entre enero y mayo de 2008 se han realizado 3 talleres con mujeres cafeteras, con la participación de 100 mujeres del Meta, Casanare, Boyacá y 26 municipios de Cundinamarca los días 11 y 12 de marzo; en Sevilla y 37 municipios del Valle del Cauca, los días 13 y 14 de mayo; y en Venecia y 27 municipios del departamento de Antioquia, el 21 y 22 de mayo de 2008.

### 3.3 Encuentros, Foros y Talleres con mujeres/Jornadas pedagógicas:

En el periodo junio 2007 – mayo 2008, la CPEM participó y/o organizó 85 encuentros, foros, talleres y jornadas pedagógicas en el país, a los cuales asistieron 10.000 mujeres; estos se suman a los 349 encuentros realizados entre los años 2003 y mayo de 2008, para dar a conocer las estrategias que desarrolla el Gobierno Nacional para el adelanto de la mujer y la equidad de género y promover los derechos de las mujeres.

## 4. ÁREA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER

### 4.1 Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia:

Comprende 116 medidas relacionadas con tres líneas de trabajo: a) derechos de la mujer en situaciones de violencia intrafamiliar; b)

Derechos de la mujer tras la ruptura de la unión marital y c) Protección de las mujeres frente a la discriminación laboral.

### Avances

a) Actualización y reimpresión de la cartilla «Rutas por la no violencia contra la mujer», de acuerdo con las nuevas normas relativas al delito de violencia intrafamiliar; b) en el marco del convenio con Procter & Gamble, entre junio 2007 y mayo 2008 la Consejería ha llevado a cabo 19 jornadas de capacitación con 6.000 mujeres en 19 ciudades del país, en temas como: independencia económica y alfabetización jurídica de las mujeres para prevenir la violencia intrafamiliar; c) recopilar y dar a conocer, por medio de la página Web de la Consejería, noticias de medios escritos que documentan la situación de las mujeres en el país; d) Divulgar las jornadas de selección y promocionar la I Feria de la Mujer Empresaria del Pacífico y la V Feria Nacional Expoempresaria; e) Para la implementación de otras medidas del Plan Estratégico se presentó conjuntamente con la Pontificia Universidad Javeriana un proyecto a la Comunidad Autónoma de Madrid, por un monto de 220 mil euros, equivalente a \$600 millones de pesos aproximadamente. Siendo la universidad, a través del Instituto de Estudios Sociales y Culturales – Pensar adscrito a la Universidad, será la entidad encargada de ejecutar los recursos con el apoyo técnico y financiero de esta Consejería en el segundo semestre de 2008.

#### 4.2 Proyecto para la prevención, sanción y atención de la violencia de género para Colombia

Formulado conjuntamente con AECL y UNIFEM, busca contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia de género, con especial énfasis en aquellas de mayor prevalencia y gravedad en el

contexto nacional y regional: violencia de pareja, violencia sexual, trata de personas, violencia producida por actores armados ilegales y prácticas tradicionales que atentan contra los derechos de las mujeres indígenas. Este proyecto se adelantará en el periodo 2008 - 2011 y para su implementación fue asignado un monto de US\$7.200.000.

#### 4.3 Directriz de atención integral a la población desplazada con perspectiva de género

La CPEM, en desarrollo del convenio suscrito con ACNUR, diseñó la Directriz de Prevención, Atención y Estabilización Socioeconómica para la Población Desplazada con Enfoque de Género. Actualmente se adelanta una socialización de los lineamientos de la Directriz con los Ministerios del Interior y de Justicia, Defensa; Educación, el ICBF y la Defensoría del Pueblo, y se han realizado 9 talleres con entidades del Estado, organizaciones sociales y población desplazada, con la asistencia de 760 personas en Bucaramanga, Tumaco (Nariño), Medellín (Antioquia), Turbaco, María La Baja, Cartagena (Bolívar) Tame y el Resguardo de Betoyes (Arauca).

#### 4.4 Alfabetización jurídica de las mujeres

Se realiza a nivel nacional a través de los Encuentros/Jornadas Pedagógicas, publicaciones, página Web y medios de difusión utilizados por la CPEM.

**Resultados.** En el periodo junio 2007 – mayo 2008, la CPEM ha promovido la alfabetización de aproximadamente 15.000 mujeres sobre sus derechos y de un conjunto de funcionarios/as públicos responsables del tema de género en las regiones para vincular a mujeres a los programas del Gobierno Nacional.

## II. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Observatorio de Asuntos de Género - OAG recopiló, procesó y sistematizó por cuarto año consecutivo, información desagregada por sexo, grupo de edad, localización geográfica y nivel de SISBEN, correspondiente a 20 indicadores de la política social. A través del seguimiento, se constató que la Política Social privilegió en sus programas, a las mujeres y permitió avanzar hacia la igualdad de género. Ver anexo 1 y página Web de la Consejería: [www.presidencia.gov.co/equidad](http://www.presidencia.gov.co/equidad)

## III. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Entre junio de 2007 y mayo de 2008 la CPEM elaboró un total de 21 informes internacionales, y participó en 8 reuniones con las Ministras de la Mujer o Directoras Nacionales de los Institutos de la Mujer de los países de la Región para presentar ante organismos internacionales los avances en materia de políticas y derechos para las mujeres en Colombia y dar cuenta de cómo el Estado colombiano está cumpliendo con los compromisos adquiridos. En el año 2008, Colombia fue sede de la 41ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, los días 24 y 25 de abril de 2008 en Bogotá. Igualmente, por iniciativa de Colombia, con el apoyo de AECl y de UNIFEM se conformó la Red Andina de mecanismos nacionales que trabajan por las mujeres, integrada por Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Bolivia y Chile; y formuló un plan de acción que fortalecerá la aplicación del Consenso de Quito.

## IV. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Para avanzar en la estrategia, la Consejería priorizó las siguientes políticas del Gobierno Nacional:

### 4.1. Política Banca de las Oportunidades:

Entre junio 2007 y mayo 2008 se realizaron 19 jornadas de Banca de Oportunidades para mujeres empresarias y emprendedoras, en igual número de ciudades, con la participación de 7.000 mujeres.

### 4.2. Red JUNTOS

La CPEM en desarrollo del Convenio suscrito con Acción Social, participa en el Consejo Directivo, el Comité Coordinador y el Comité Técnico; y articula los programas a favor de las mujeres en los municipios piloto de la Red a través de un plan de acción que trabaja dos dimensiones: ingresos y trabajo y dinámica familiar, permitiendo la participación de mujeres jóvenes vinculadas a las jornadas de Banca de Oportunidades.

### 4.3. Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

La CPEM continúa participando en la formulación del Plan, particularmente en la Ruta 2, dedicada a la lucha contra la discriminación de sectores sociales, incorporando la perspectiva de género y los mandatos de la Resolución 1325 de 2000 de la ONU.

### 4.4. Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas

En el marco de dicha Estrategia la CPEM ha hecho pedagogía sobre este delito en todas las jornadas regionales para la visibilización y prevención como forma de violencia.

#### 4.5. Política de Reinserción y Reintegración Económica

La CPEM, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, y la Universidad de Antioquia, unieron esfuerzos, para diseñar e implementar mecanismos de intervención en la prevención de la violencia doméstica contra mujeres desmovilizadas y familias con integrantes desmovilizados, para lo cual suscribieron un convenio para desarrollar un conjunto de acciones en el periodo 2008 – 2010, que incluyen la capacitación a un equipo de formadores de la ACR sobre género y prevención de la VIF, y la ejecución de 8 talleres sobre Democracia Familiar en 4 municipios de Antioquia.

#### V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CPEM

Con el propósito de mejorar la capacidad institucional y dando respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comité de la CEDAW, la Consejería continuó fortaleciendo el OAG como mecanismo de seguimiento, la página Web, el centro de documentación y consulta, el banco de datos, la estrategia de comunicaciones y la asistencia técnica a las regiones.

**Resultados.** Por cuarto año consecutivo recopiló, procesó y sistematizó información estadística de 80 indicadores; dio asistencia a la CEPAL y a las Gobernaciones del Valle del Cauca y de Antioquia para el diseño y puesta en marcha de Observatorios de Género; publicó dos Boletines entre junio 2007- mayo 2008 y actualiza periódicamente la información de la página Web de la CPEM.

##### 5.1 Centro de documentación

Se encuentran disponibles para consulta 3.114 registros bibliográficos representados en libros, videos, documentos institucionales e

informes, relacionados con el adelanto de la mujer y la equidad de género.

##### 5.2 Estrategia de comunicaciones

En agosto de 2007 se realizó una campaña publicitaria para visibilizar la Violencia contra la Mujer, emitida durante los meses de julio y agosto, denominada «Yo elegí vivir sin miedo». Se realizaron 17 entrevistas radiales y se produjeron 190 noticias para la difusión de la IV Feria Nacional Expoempresaria 2007. Para la realización de la Semana por la Vida y la Familia, en septiembre de 2007, se elaboraron 4 cuñas radiales que fueron emitidas por las emisoras de la Policía y el Ejército Nacional. Entre los años 2003 y mayo de 2008, la CPEM ha impreso y distribuido aproximadamente 145.000 ejemplares de las diferentes publicaciones. Entre junio de 2007 y mayo de 2008, la CPEM elaboró 4 publicaciones con 3.000 ejemplares impresos.

##### 5.3 Atención a la ciudadanía

Entre junio de 2007 y mayo 20 de 2008 se ha dado respuesta a un total de 639 derechos de petición dando orientación en relación a temas de mujer y género.

##### 5.4 Asistencia técnica en Transversalidad de Género

Se adelantó capacitación a funcionarios/as del DNP (junio y octubre 2007), al DANE, en la formulación y realización del Diplomado «Estadísticas sensibles al género» (julio 2007). Se realizaron talleres de Transversalidad de Género con funcionarios/as del orden departamental y local y organizaciones de mujeres en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Bolívar, Antioquia y Caldas con el Manual de Transversalidad de Género en el Desarrollo».

### 5.5 Reglamentación de la Ley de Mujer Rural

La CPEM junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA, impulsa el proceso de reglamentación de la Ley de Mujer Rural (Ley 731 de 2002), que incluye la realización de talleres para su divulgación y formulación de propuestas con mujeres rurales en Cali, Pasto, Cundinamarca, Boyacá y Putumayo, con el apoyo de Oxfam GB.

#### Retos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

1. Desembolsar en el periodo 2006 – 2010 a través del Banco Agrario, \$16.000 millones en microcréditos para mujeres cabeza de familia microempresarias.

##### Avance

A abril de 2008 se han desembolsado \$7.493.355.975 que corresponden al 47% de la meta del cuatrienio.

2. Ejecutar en el 2008 el Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria que comprende la Primera Feria Regional de la Mujer Empresaria del Pacífico, la V Feria Nacional de la Mujer Empresaria, jornadas regionales de Banca de Oportunidades para mujeres, jornadas de promoción y capacitación, Foros Regionales sobre mujeres y empresa y la creación de Redes de Mujeres Empresarias en 5 regiones del país.

##### Avance

Realizadas la Primera Feria Regional de la Mujer Empresaria del Pacífico del 30 de mayo a junio 1 de 2008; 28 jornadas de impulso y

28 de selección para la V Feria Nacional Expoempresaria que tendrá lugar del 2 al 5 de agosto en Bogotá; y 19 jornadas de Banca de Oportunidades para mujeres.

3. Canalizar, durante el cuatrienio, recursos por \$2.204 millones de cooperación internacional, las entidades públicas y el sector privado para el desarrollo de la política afirmativa y los programas a favor de las mujeres.

##### Avance

Canalizados \$1.945 millones, equivalentes al 88% de la meta planteada para el cuatrienio, distribuidos así: \$1.000 millones de Fomipyme para apoyar el Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria; \$240 millones de Procter & Gamble para jornadas de Banca de Oportunidades; \$105 millones de ACNUR para financiar una consultora para la implementación de la Directriz de Atención a la Población Desplazada con enfoque de género y \$600 millones de la CAM para la implementación de un conjunto de medidas del Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia.

4. Capacitar y vincular en el cuatrienio, 80.000 mujeres, sobre sus derechos y sobre los programas del Gobierno a favor de las mujeres.

##### Avance

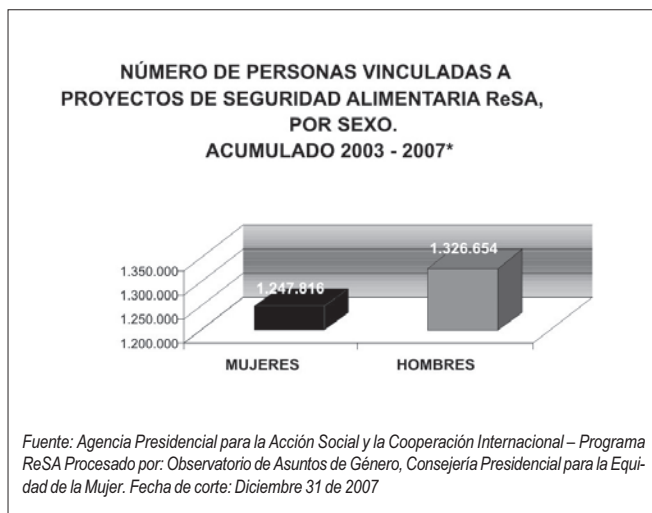
39.000 mujeres capacitadas, que representa el 49% de la meta.

5. Realizar la II Jornada Nacional de la Semana por la Vida y la Familia entre el 1 y el 4 de octubre de 2008.

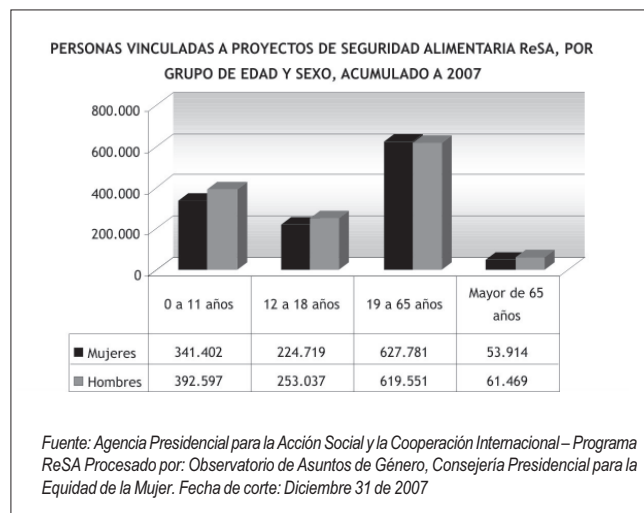
## Anexo 1 SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

### Número de campesinos/as beneficiarios de proyectos de seguridad alimentaria – ReSA

Entre los años 2003 y 2007, Acción Social estima que han sido beneficiados un total de 2.574.470 personas con proyectos de seguridad alimentaria; siendo el 48,56% de estas, mujeres.



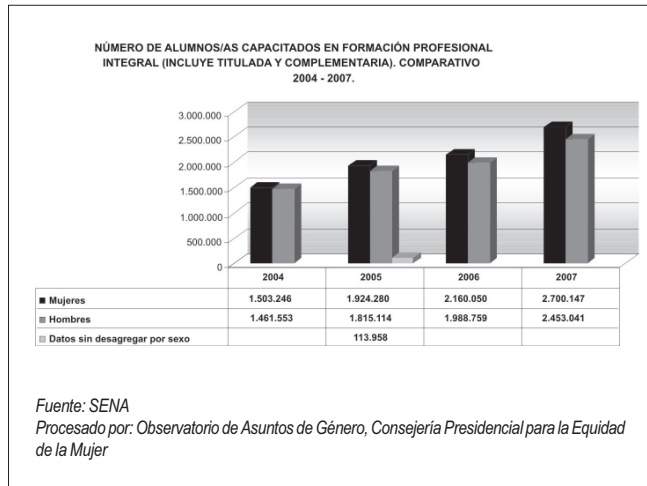
Al analizar las desagregaciones por grupo de edad, el rango de 19–65 años tanto en hombres como en mujeres ha sido el mayormente beneficiado, seguido del rango de 0 a 11 años, tal como se muestra en la gráfica.



Con respecto a la distribución geográfica, los departamentos en los que las mujeres se han visto mayormente beneficiadas de proyectos de seguridad alimentaria son Antioquia (142.399 mujeres), Nariño (87.288), Cauca (85.375), Caldas (78.268) y Norte de Santander (72.137) aunque en los departamentos mencionados los hombres beneficiados las superan por un pequeño margen.

### Formación Profesional Integral

Durante el año 2007, un total de 5.153.188 personas fueron capacitadas en Formación Profesional Integral; siendo el 2007 el año con mayor número de personas capacitadas, con respecto a los 4 años anteriores. Del total de personas, 52,4% son mujeres, tendencia que se mantiene con respecto al año anterior.



Adicionalmente, los datos demuestran que las mujeres resultaron mayormente beneficiadas en la ciudad de Bogotá (406.333) y los departamentos de Antioquia (336.942), Bolívar (205.121), Cundinamarca (185.416) y Valle del Cauca (182.747), respectivamente.

Con respecto al rango de edad de los beneficiarios, las mujeres mayormente beneficiadas se encuentran en los grupos de edad de 18 a 24 años (798.358) y 31 a 40 años (530.430); con una significativa mayoría con respecto a los hombres.

ALUMNOS CON FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR GRUPO DE EDAD, COMPARATIVO 2006 - 2007.

Grupo de edad	2006		2.007	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
De 12 a 17 años	264.992	222.637	301.771	249.736
De 18 a 24 años	635.048	593.521	798.358	732.768
De 25 a 30 años	362.620	343.222	496.348	457.308
De 31 a 40 años	420.892	364.598	530.430	452.701
De 41 a 55 años	352.147	306.248	432.796	369.541
De 56 años y mayores	62.783	71.896	78.996	85.632
No disponible	61.568	86.637	61.448	105.355
<b>Total</b>	<b>2.160.050</b>	<b>1.988.759</b>	<b>2.700.147</b>	<b>2.453.041</b>

Fuente: SENA

Procesado por: Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Finalmente, con respecto a la categoría del SISBEN a la que pertenecen los beneficiarios, la mayor parte de mujeres y hombres pertenecen principalmente a los niveles 1 y 2, tal como se muestra en la tabla a continuación.

ALUMNOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, POR CATEGORÍA DEL SISBEN. 2007

Categoría de l SISBEN	Mujeres	Hombres
SISBEN 1	527.755	382.616
SISBEN 2	493.701	402.141
SISBEN 3	285.956	252.268
SISBEN 4	12.757	10.564
<b>TOTAL</b>	<b>1.320.169</b>	<b>1.047.589</b>

Fuente: SENA

Procesado por:  
Observatorio de  
Asuntos de Género,  
Consejería Presidencial  
para la Equidad de la  
Mujer.



# **PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

## **1. ESTRATEGIA REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En desarrollo de la Estrategia Regional el Programa Presidencial adelanta con departamentos, capitales de departamento, Corporaciones Autónomas Regionales y algunos municipios un seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas que fomentan la transparencia en la administración, con la participación de la sociedad civil, los órganos de control, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo, entre otros.

### **1.1 Pactos de transparencia con nuevos alcaldes, gobernadores y directores de corporaciones**

El Programa Presidencial promueve la suscripción de pactos por la transparencia y auditorías visibles que son acuerdos de voluntades entre los gobernantes y la ciudadanía para fomentar buenas prácticas en la lucha contra la corrupción. Los pactos suscritos permiten el acceso a la información de la gestión pública, posibilitan los escenarios de planeación participativa y de rendición de cuentas, así como el ejercicio del control ciudadano más especializado y focalizado hacia la inversión pública.

Los directores de 25 Corporaciones Autónomas Regionales, con el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Director del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción suscribieron el Pacto por la Transparencia. Durante el primer trimestre del año 2008 el Programa Presidencial suscribió 92 Pactos por la Transparencia con 21 gobernadores y 71 alcaldes.

### **1.2 Seguimiento VISIBLE a la inversión pública**

El Programa Presidencial promueve el seguimiento a la inversión pública en educación, salud, vivienda de interés social, agua potable, saneamiento básico y medio ambiente, mediante la vinculación de los beneficiarios directos de los contratos respectivos. A través de la realización de visitas de seguimiento técnico, foros de socialización de resultados y entrega de obras y/o proyectos terminados a la comunidad en los que participan los responsables de las interventorías, supervisiones y auditorías de las entidades del nivel central y territorial, contratistas, administraciones y comunidad beneficiaria de los contratos o proyectos seleccionados que cuentan con recursos provenientes de regalías y/o del Sistema General de Participaciones.

A través de foros públicos la comunidad es informada sobre las características generales del contrato o proyecto: monto, cronograma,

diseños técnicos, ejecución del contrato, entre otros. Para facilitar el seguimiento, en el foro de cierre se entrega la obra o proyecto terminado y con la participación activa de los beneficiarios se presenta balance sobre la ejecución del contrato, acuerdos, modificaciones, adiciones y prórrogas y demás aspectos que resulten pertinentes. Además, se hacen observaciones a las administraciones sobre las responsabilidades subsiguientes relacionadas con el funcionamiento y la sostenibilidad de la obra entregada.

En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2007 se realizaron 200 foros relacionados con 129 obras. En total durante dicho periodo se hizo seguimiento a obras cuyo monto sumado superaba los \$381 mil millones.

### 1.3 Vigías de la Democracia

Con ocasión de la elección de los alcaldes en 2007, el Programa Presidencial fomentó la participación de la sociedad civil en la construcción de propuestas ciudadanas y su inclusión en los programas de gobierno de los candidatos. Se realizaron 26 foros con ciudadanía y precandidatos a las alcaldías, con el objeto de consolidar las propuestas a ser incluidas en los respectivos programas de gobierno. También 23 foros en los que los candidatos dieron a conocer los programas inscritos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## 2. POLÍTICAS TRANSVERSALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 2.1 Implementación de mecanismos y convenciones de lucha contra la corrupción

En 1999 Colombia adquiere el compromiso de aplicar la Convención Interamericana y de presentar informes semestrales sobre los avan-

ces. Con el fin de presentar los informes requeridos por el Comité de Expertos de la Convención, el Programa Presidencial trabaja con los servidores de las entidades encargadas de remitir información y coordina la recolección de la misma. En este marco, elaboró y presentó la respuesta al cuestionario para la Segunda Ronda de análisis con base en la información suministrada por 17 entidades, dentro del término establecido en el calendario del Comité de Expertos. Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento del Mecanismo Anticorrupción de la OEA-MESICIC- el Programa elaboró y presentó los informes semestrales de avance en la implementación de la Convención para las XI y XII reuniones ordinarias del Comité de Expertos.

En mayo de 2008 Colombia fue admitida como país piloto en la aplicación y el seguimiento de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción. Para nuestro país es de primordial importancia la intervención en este proyecto puesto que se constituye en una oportunidad para incidir en la decisión sobre el mecanismo de seguimiento definitivo y, a la vez, analizar el desempeño en la lucha contra la corrupción.

En Bogotá el pasado mes de abril se celebró la segunda reunión del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción y como resultado se aprobó el Plan de Acción 2008–2009 que prioriza las siguientes acciones: intercambio de experiencias y buenas prácticas; elaboración de inventarios de necesidades de cooperación y de oferta de asistencia técnica horizontal; implementación de medidas para favorecer y promover el trabajo conjunto público y privado; desarrollo de modelos de autorregulación para el sector privado; diseño y puesta en marcha de un sistema de información sobre proyectos de cooperación técnica en el ámbito de la lucha contra la corrupción; realización de trabajo conjunto en el tema de la transparencia y acceso a la información pública; e intercambio de experien-

cia en materia de derecho comparado y promoción de la cultura de la legalidad.

## 2.2. Cultura de legalidad

### A) CURRÍCULO DE LEGALIDAD

Es un programa de formación realizado en el aula y dirigido a jóvenes de 9° grado cuyo objetivo es promover reflexión y debate en torno a la existencia de normas en la democracia y en el Estado de Derecho, la importancia que reviste el que sean reconocidas, aceptadas, aplicadas y los efectos nocivos de la transgresión de las mismas.

El Ministerio de Educación Nacional, el Programa Presidencial y la Organización No Gubernamental National Strategy Information Center -NSIC- orientan sus esfuerzos al logro de la consolidación de una cultura de la legalidad en Colombia. Así, el Ministerio de Educación con el apoyo del Programa Presidencial promueve la suscripción de acuerdos de compromiso con alcaldías y secretarías de educación para facilitar la realización de procesos de formación de docentes multiplicadores, la adopción del currículo en sus proyectos educativos y un trabajo de 60 horas con los estudiantes de 9° grado; el Programa Presidencial asegura el suministro del material pedagógico para docentes y estudiantes y NSIC aporta los recursos para la capacitación de docentes.

Durante el segundo semestre de 2007 se amplió la cobertura de cultura de la legalidad con la meta de llegar al 100% de las instituciones educativas oficiales existentes en cada entidad territorial. Con base en lo anterior el Programa Presidencial, el Ministerio de Educación y NSIC seleccionaron cinco (5) municipios a saber: Montería, Valledupar, Quibdó, Neiva y Cartago.

La ampliación de la cobertura se realizó en Cartago, con 12 instituciones que ingresan, 24 docentes y 960 estudiantes; Neiva con 33 instituciones, 66 docentes y 2.640 estudiantes; Montería con 41 instituciones, 82 docentes y 3.280 estudiantes; Quibdó con 17 instituciones, 34 docentes y 1.360 estudiantes; y Valledupar con 20 instituciones, 40 docentes, 1.600 estudiantes. Para un total de 123 instituciones, 246 docentes y 9.840 estudiantes.

Con motivo de la elección de los nuevos gobernantes se ratificaron acuerdos con los Municipios de Valledupar, Montería y Neiva, y con fines de expansión en los municipios de Cartagena, Barranquilla, San Andrés y Cúcuta.

Los acuerdos de compromisos fueron concertados y firmados por los siguientes actores:

- Nivel nacional: Ministerio de Educación Nacional, Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, National Strategy Information Center.
- Nivel regional: Alcaldía o gobernación, secretaría de educación municipal o departamental, instituciones educativas (rectores y docentes seleccionados).

### B) CUENTOS LEGALES

Cuentos Legales es un proyecto desarrollado con el equipo de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional a través del cual se invita a niños, niñas y jóvenes de Colombia, a partir de los nueve años, a escribir un cuento sobre el tema de la legalidad o su antítesis, la no legalidad. Las mejores producciones de cada institución educativa son seleccionadas para representar a su región y participar en un concurso de carácter nacional.

Cuentos Legales tiene tres etapas. En la primera, «Cuéntanos tu cuento», se invita a los estudiantes de todos los colegios oficiales del

país para que escriban una historia sobre legalidad. En la segunda, «Cuéntanos tu clase», los docentes que interactuaron con los estudiantes que escribieron historias cuentan su experiencia en el desarrollo de la convocatoria. En la tercera etapa, «Píntanos tu clase», se invita a las facultades de diseño gráfico a que participen en la graficación de los cuentos seleccionados y a un profesional para que realice los dibujos con base en los cuentos escogidos. Con las caricaturas se inicia una campaña de difusión masiva en la cual los cuentos son traducidos en personajes e historias que ilustran dilemas éticos que permiten avanzar en la consolidación de una cultura de la legalidad en el país.

Durante el segundo semestre de 2007 se utilizó la metodología diseñada por el Programa Presidencial y el Ministerio de Educación como apoyo a docentes de las instituciones educativas para alcanzar el objetivo de facilitar la escritura de las narraciones literarias; se operó desde la página del Ministerio -Colombia Aprende- la bitácora de blogs de cuentos legales diseñada para apoyar a maestros de todo el país con el objetivo de promover el reconocimiento de experiencias exitosas con estudiantes en la elaboración de los cuentos; se distribuyó en su totalidad la guía; y se realizaron eventos locales para promocionar y fortalecer el proyecto.

Además, se concertaron las bases de concurso, las fechas de recibo y publicación de los cuentos seleccionados; se definieron las bases del concurso «Píntanos tu Cuento»; y se acordó la metodología de revisión y estudio de los blogs desarrollados por los maestros concursantes en «Cuéntanos tu clase».

### 2.3 Índice nacional de transparencia (Rama Ejecutiva)

El Programa Presidencial coordina acciones para mejorar el resultado del índice. La meta es incrementar el promedio nacional de 75

(2005) a 90 (sobre 100). Con tal propósito se efectuaron sesiones de trabajo con la Corporación Transparencia Colombia, responsable de la medición, con el fin de analizar y revisar tanto la metodología por ellos utilizada como los indicadores que se aplicarán en el próximo índice, de tal manera que se pueda generar la oferta institucional necesaria para facilitar tanto el cumplimiento de la meta como su seguimiento.

### 2.4 Acuerdos de autorregulación con el Sector Privado y el Sector Solidario

Los acuerdos de autorregulación del sector privado son una iniciativa que el Programa Presidencial lidera para impulsar transparencia y eficiencia como parte de la estrategia de lucha contra la corrupción. Estos acuerdos buscan que el sector privado asuma una responsabilidad compartida con el Estado en la creación de una cultura que no promueva ni tolere prácticas corruptas.

El proceso que se sigue es el siguiente: el Programa Presidencial presenta el documento de Acuerdo Marco para discutir; se propone la elaboración conjunta de un documento preliminar con los compromisos específicos en torno a la problemática y riesgos de corrupción del sector; el gremio presenta el Acuerdo a la junta directiva para su aprobación; se suscribe el Acuerdo de Autorregulación; y se hace seguimiento a los compromisos.

La Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación – AFIDRO- suscribió un Acuerdo de Autorregulación el 27 de mayo de 2008. A través de él las 18 empresas afiliadas se comprometen, entre otros asuntos, a mantener relaciones éticas y transparentes con el Estado, que se reflejan en los procesos contractuales y en buenas prácticas promocionales dirigidas a profesionales de la salud, cadenas de distribución, pacientes y usuarios.

### 3. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

#### 3.1 Trámite de denuncias recibidas por el Programa Presidencial

El Programa Presidencial está comprometido a tramitar la totalidad de las quejas que recibe. Para ello realiza un análisis jurídico de las denuncias relacionadas con corrupción administrativa, cuando se requiere solicita al ciudadano denunciante mayor información, trasladada a los organismos competentes las irregularidades encontradas y posteriormente hace seguimiento a las denuncias trasladadas. Adicionalmente, el Programa Presidencial informa a los ciudadanos sobre el trámite dado a su denuncia.

En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2007 y abril de 2008 el Programa Presidencial recibió 7.134 denuncias; y entre enero y abril de 2008 recibió 2.519 comunicaciones de denuncias y seguimientos.

Entre los presuntos hechos de corrupción puestos en conocimiento de las unidades de policía judicial están: la gran cantidad de recursos contratados en los departamentos de Meta y Casanare a través de la suscripción de convenios de cooperación con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, así como los problemas que se presentaron en la ejecución de estas obras, como es el caso del Acuaparque, del Parque Polifuncional, y de la infraestructura educativa, en Villavicencio, el matadero de Paz de Ariporo y la construcción de pasaganados en Maní, Casanare; el presunto fraccionamiento contractual evidenciado en la contratación de infraestructura educativa en el municipio de Ciénaga, Magdalena; irregularidades cometidas por los delegados de ETESA, inconsistencias en la contratación realizada por FODESEP para ejecutar un convenio interadministrativo

suscrito con el DANE; mal manejo de los recursos del PAB de la ciudad de Montería; irregularidades en proyectos de vivienda de interés social en Sucre, Córdoba, Bolívar y Meta; inconsistencias en contratos celebrados por la Regional Atlántico de la Aeronáutica Civil; inconsistencias en la ejecución de un convenio interadministrativo para la siembra de cacao suscrito entre el INCODER y el municipio de Puerto Inírida; e irregularidades en el manejo de las regalías en el municipio de Aipe, Huila.

De igual manera se pusieron de presente ante la Policía Judicial y la Fiscalía General de la Nación presuntas irregularidades cometidas por la Administración del Hospital de Usme de Bogotá, D.C., y el sobrecosto en que incurrió la Subdirección de Planta Física de la Secretaría de Educación Distrital en la adquisición del predio «El Clavel», ubicado en Mochuelo Bajo –Ciudad Bolívar.

También se solicitó el inicio de actuaciones disciplinarias por irregularidades en la contratación de un Hospital en el municipio de Aipe en Huila, en la ejecución del Centro de Atención Primaria - CAP de San Fernando en la ciudad de Cartagena, en las inversiones en TES por parte de la Aeronáutica Civil y en la suscripción y ejecución por parte de las empresas públicas de Neiva del contrato de gestión para la ejecución de los procesos comerciales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y para la operación con Inversión del Programa de agua no contabilizada.

De igual modo, se han puesto en conocimiento de autoridades jurisdiccionales disciplinarias presuntas irregularidades cometidas con ocasión de trámites judiciales, como es el caso de los procesos de expropiación en Buga y Bogotá y por embargos irregulares en municipios de los departamentos de Bolívar, Magdalena y Chocó.

Con el fin de evitar el desvío y la inadecuada utilización de los recursos públicos, así como la violación de los principios que orientan la

contratación, de manera oportuna se sugirió que se declarara desierta la contratación de seguros del Congreso de la República.

### **3.2 Procesos contractuales de alto impacto con acompañamiento**

Con el fin de lograr mayor transparencia y pluralidad de oferentes y una mejor inversión de los recursos públicos el Programa Presidencial diseñó una herramienta para acompañar procesos contractuales adelantados por entidades públicas denominada «Contratación Visible», el Programa prioriza dicho acompañamiento en función de su impacto y cuantía.

El acompañamiento se realiza desde la etapa de planeación del proyecto, o en su defecto, a partir de la etapa de publicación de los pre-pliegos, y se extiende hasta el momento de adjudicación. La herramienta propicia el cumplimiento de todos los principios de la contratación estatal y formula las recomendaciones a que haya lugar. Para dar soporte técnico al proceso el Programa convoca a miembros de organizaciones de la sociedad civil que conozcan del tema objeto del contrato para conformar con ellos un Comité de Acompañamiento al proceso en el que el Programa Presidencial ejerce la Secretaría Técnica. Este hace a la entidad contratante recomendaciones con el fin de procurar que el proceso cuente con las garantías relacionadas con la publicidad y transparencia debidas.

En el tercer trimestre de 2007 se suscribió un convenio con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cuyo objeto es realizar el acompañamiento y el seguimiento a los procesos de contratación de distritos, departamentos y municipios, en desarrollo de los convenios de apoyo financiero con la Nación. Adicionalmente, se suscribió un convenio de acompañamiento con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá - UAESP, cuyo

objeto es acompañar el proceso de licitación pública de concesión, administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana.

A la fecha el Programa Presidencial culminó dos acompañamientos a procesos licitatorios en los municipios de Planeta Rica, Córdoba, y Montenegro, Quindío; e inició el acompañamiento a INVÍAS, para el proceso de contratación del túnel de La Línea, en materia de estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, construcción y operación del proyecto cruce de la cordillera central túneles del II Centenario - túnel de la línea y segunda calzada Calarcá -Cajamarca. El 16 de abril se instaló el Comité de Acompañamiento conformado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, la Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas y la Sociedad Colombiana de Geología. Hasta la fecha el Programa Presidencial ha recomendado dar publicidad adicional al proceso para generar una mayor participación, así como la celebración de una audiencia de socialización y presentación del proyecto.

### **3.3 Seguimiento a informes presentados por los jefes de control interno del orden nacional**

El Programa Presidencial brinda orientación a los jefes de control interno y los incentiva a denunciar en los informes de hallazgos posibles hechos de corrupción. Es así como durante el segundo semestre del año 2007 se recibieron 349 informes y en el transcurso del primer semestre del año 2008 se han recibido 154. El Programa Presidencial seleccionó aquellos informes que reportaron hallazgos de los cuales podrían desprenderse detrimentos patrimoniales, responsabilidad penal, fiscal, administrativa o disciplinaria y los analizó con los responsables de control interno de cada Entidad.

Se señalan, entre otros los casos de:

- Archivo General de la Nación. Posibles irregularidades en la Oficina de Tesorería por «jineteeo de fondos» al registrar en la fecha debida una parte del dinero y en fecha posterior el restante. Este caso se reportó a la DIJIN en octubre de 2007.
- Aeronáutica Civil. Posibles irregularidades en materia de contratación al interior de la Oficina Regional del Atlántico, relacionadas con los contratos que en las vigencias de 2004, 2005, 2006 y 2007 celebró la Oficina Regional.
- Rocerías de los diferentes aeropuertos. Posible fraccionamiento de contratos.
- Regional Atlántico. Presuntos malos manejos en la contratación del estudio de construcción de un pozo profundo en el aeropuerto del municipio de Tolú, Sucre. Las posibles anomalías se encontraron en la etapa pre-contractual, al no existir estudios previos y no aparecer justificada la necesidad del proceso.
- Secretaría de Seguridad Aeronáutica (Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones Técnicas). Aparente abuso de la autonomía para expedir actos administrativos. Se trasladó el documento a la Procuraduría General de la Nación.
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (Departamento de Seguridad Aérea – División Licencias). Denuncia de exigencia de dineros para la expedición de las licencias.
- Instituto Nacional de Reforma Agraria. Posibles irregularidades en las que podría haber incurrido la Cooperativa de Trabajadores – HIMAT- del INCORA, CORFINCORA, hoy CORFEINCO dependiente del INCODER, en el marco del trámite para la liquidación definitiva del INCORA.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Hechos que comprometen el Área de Tecnología en la evaluación de las propuestas técnicas de los procesos de contratación de informática y la elaboración de pliegos de condiciones de algunas contrataciones.
- Universidad Mayor de Cundinamarca. Imposibilidad de acceder a la información necesaria y solicitada oportunamente para el correcto desarrollo del proceso de evaluación al Contrato No. 049 de 2004, suscrito con la firma Arquitectura Urbana Ltda.



# PROGRAMA PRESIDENCIAL "COLOMBIA JOVEN"

---

A continuación se presenta el informe de cumplimiento de la apuesta programática del Programa Presidencial Colombia Joven, en términos de los logros cualitativos y cuantitativos identificados durante este periodo:

1. Puesta en marcha de una estrategia de divulgación de la apuesta del gobierno (Bases plan de desarrollo 2006 – 2010) , en la población juvenil del país, a través de:
  - a. Elaboración documento ejecutivo que da cuenta de la incorporación de la perspectiva poblacional a nivel sectorial y en cada uno de los capítulos de las Bases del Plan de Desarrollo.
  - b. Participación en eventos de difusión de la política del gobierno para la juventud colombiana.
  - c. Difusión del documento ejecutivo elaborado, en página Web.
2. Puesta en marcha de un proceso de concertación de acciones a favor de la dinamización del sistema nacional de juventud, con las gobernaciones y alcaldías de ciudades capitales, logrando a Diciembre de 2007 que cuatro Departamentos: Cundinamarca,

Tolima, Casanare y Atlántico contaran con la Política Departamental de Juventud, esto relacionado con el reto No 10 de la Vicepresidencia de la República.

3. Puesta en marcha de una estrategia de vinculación de las universidades y de los jóvenes universitarios en acciones de: Control Social al proceso electoral de Alcaldes y Gobernadores (132 jóvenes Universitarios, Reto No 10 de la Vicepresidencia de la República), incidencia en la construcción de agendas públicas a favor de los jóvenes (70 jóvenes participantes evento preparatorio cumbre de Gobernadores, Medellín 21-25 mayo de 2008, Indicador Sigob; Reto No 10 de Vicepresidencia de la República) y en concordancia con las apuestas del gobierno nacional, vinculación a los eventos promovidos por el Programa Presidencial y demás entidades del nivel Nacional. (Plan decenal de educación).
4. Puesta en marcha de una estrategia de movilización de recursos de cooperación, acompañados de una recuperación de credibilidad y seriedad del Programa Presidencial Colombia Joven ante las mismas.
5. Conformación de un equipo de trabajo integrado por 35 personas, de la cuales 29 son contratistas, el equipo se caracteriza por la

- presencia de sociólogos, politólogos, abogados, administradores públicos y de empresas, ingenieros, comunicadores sociales, trabajadora social, archivistas, economistas, y tecnólogos.
6. Ejecución de una estrategia de incidencia y articulación de las acciones del Programa Presidencial con los ministerios, para optimizar recursos y facilitar el cumplimiento de la misión del programa.
  7. Construcción participativa con los demás programas del DAPRE coordinados por la Vicepresidencia de un escenario programático que permita el posicionamiento y cumplimiento de las metas de gobierno en relación a la población juvenil.
  8. Participación en el Plan de Derechos Humanos – Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Vicepresidencia, en las rutas de: Vida e Integridad, Discriminación, y Derechos económicos, sociales y culturales.
  9. Participación en el Laboratorio de Paz III. Acción social. A través de la construcción y ejecución del componente temático juventud.
  10. Participación en la mesa de reintegración. ICBF.
  11. Concertación con DNP para la presentación del CONPES de Juventud, el cual se encuentra en la finalización y aprobación del árbol de problemas.
  12. Concertación interinstitucional con la agencia de Naciones Unidas para los Refugiados la implementación de una directriz de atención a población joven en situación de desplazamiento.
  13. Realización de 5 foros regionales «Jóvenes potencialidad de desarrollo» con sede en los siguientes departamentos: Norte de Santander, Meta, Sucre, Nariño y Bogotá; contando con la participación de expertos temáticos en: convivencia, cultura, recreación y deporte, Educación, Emprendimiento y salud sexual y productiva. Los resultados de dichos foros fueron presentados y ajustados en un foro Nacional.
  14. Se realizaron 10 talleres de fortalecimiento a Consejeros de Juventud y líderes juveniles en la calificación de sus competencias en los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Huila, Nariño, Risaralda, Quindío, Tolima y Valle.
  15. Actualización del mapeo de consejos de juventud existentes en el país: 461 Consejos municipales (42.33% de los municipios del país).
  16. Construcción y validación de instrumento que evalúa el nivel de desarrollo de los consejos de juventud constituidos a la fecha. Se aplicó a 60 consejos municipales (13%) del total de consejos constituidos (461 consejos).
  17. Se ha diseñado una estrategia para la consolidación de una red de productores de conocimiento y la articulación de Observatorios de Juventud en Colombia.
  18. Promoción de la inclusión de líneas de acción a favor de la población juvenil en los planes de desarrollo territoriales en 32 Departamentos.
  19. Participación del Programa en los siguientes eventos en el marco de la conmemoración de los 60 años de la OEA: MOEA (Modelo Nacional de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos) con la participación de 340 jóvenes de 29 universidades del país, Foro académico de la EAFIT donde

se trataron temas sobre las TIC, diversidad, generación y género, democracia y participación ciudadana, con la participación aproximada de 400 jóvenes: Encuentro Nacional de coordinadores de Juventud cuyo fin fue identificar y socializar las líneas de acción definidas para la Juventud en los Planes de Desarrollo Territoriales de cada uno de los departamentos con la participación de 22 coordinadores departamentales de Juventud; evento de alcaldía de Medellín para declaratoria de los jóvenes de Colombia para las Américas con la participación aproximada de 300 jóvenes; y en los siguientes espacios con la participación de la Directora del programa Colombia Joven: Diálogo de los Jefes de Delegación con Representantes de la Sociedad Civil, Diálogo de Jefes de Delegación con los Observadores Permanentes, Diálogo de Jefes de Delegación con Representantes del Foro del Sector Privado.

En el cumplimiento del logro del siguiente objetivo de la Política Nacional de Juventud: «Desarrollar conjuntamente con el grupo meta poblacional e institucional focalizado procesos de participación interinstitucional y juvenil hacia la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia, la ampliación de oportunidades económicas, sociales y culturales, así como el acceso a bienes y servicios», los principales logros cuantitativos y cualitativos son:

1. Concertación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Sena, el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acciones a favor del desarrollo de la estrategia Consultorios Regionales de Juventud y Emprendimiento cuyo objetivo es acercar a los jóvenes emprendedores de cada región del país con la oferta nacional y regional de entidades del sector público y privado que ofrecen herramientas y programas que faciliten la solución de problemas y necesidades de jóvenes emprendedores, para que puedan participar más activamente a favor de la productividad, el conocimiento y el mejoramiento de su calidad de vida, se ha logrado la participación de 3.054 jóvenes en los consultorios de emprendimiento realizados en: Antioquia, Valle, Chocó, Atlántico y Nariño y la vinculación a procesos de emprendimiento de 2.325 jóvenes. (indicador SIGOB, relacionado con el reto No. 10 de la Vicepresidencia de la República).
2. Liderazgo Mesa de comercialización en el marco de la reglamentación de la Ley de Emprendimiento.
3. Definición de plan de trabajo con CARREFOUR y el SENA para la firma de un convenio con el Programa Colombia Joven con el objeto de lograr la participación de empresas juveniles como proveedores de esta cadena de almacenes.
4. Alianza con la fundación Corona para el desarrollo de la estrategia «Inversionistas Angel» con el fin de promover el desarrollo de procesos de emprendimiento juveniles.
5. Participación en la construcción de política pública a favor de la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas. Mesa Reducción de la Demanda de Drogas.
6. Se ha diseñado una estrategia para iniciar el proceso de implementación del enfoque integral de prevención en: Salud Sexual y Reproductiva, Migración y Fenómenos Conexos, Violencias, Reclutamiento y Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).
7. Participación en los siguientes comités intersectoriales: Comisión Nacional para la reducción de la demanda de drogas, equipo interinstitucional de respuesta frente a la situación de sustancias psicoactivas emergentes, comité técnico nacional para la

- prevención y erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, Mesa reducción del consumo de sustancias psicoactivas, mecanismo coordinador de país VIH – SIDA, implementación del Código de Infancia y Adolescencia, Salud Sexual y Reproductiva.
8. Para el desarrollo del enfoque integral de prevención se está trabajando en la formulación y consolidación de los siguientes proyectos: Articulación de la Estrategia Carta Ciudadana en Salud Sexual y Reproductiva a los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes, Proyecto Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial en Infancia, Adolescencia y Juventud, Caracterización sobre Cultura de la Illegalidad en Población Joven en Colombia.
  9. Implementación proyecto Formación de Formadores Líderes Adolescentes y Jóvenes de los Montes de María.
  10. En alianza con la Consejería para la Equidad de la Mujer se han realizado los siguientes eventos en el marco de la estrategia de favorecimiento a la mujer joven con proyectos productivos a través de la Banca de Oportunidades: Huila: 227 mujeres jóvenes, Nariño: 146 mujeres jóvenes, Sucre: 138 mujeres jóvenes, Isla de san Andrés: 24 mujeres jóvenes, Quindío (Armenia): 20 mujeres jóvenes, Valle (Cali): 38 mujeres jóvenes, Popayán (cauca): 15 mujeres jóvenes, Bogotá: (Cámara de Comercio): 70 mujeres jóvenes.
  11. Coordinar con el Comité Olímpico la participación de los jóvenes talentosos en los eventos y actividades que desarrolle Colombia Joven.
  12. Promover la participación de los jóvenes y empresas en las diferentes problemáticas ambientales del país; para ello se está gestionando alianza con la empresa BAYER y el Ministerio del Medio Ambiente.
  13. Implementación de El Golombiao – El Juego de la Paz, fase III en 16 departamentos y 124 municipios. Metodología para promover la convivencia pacífica y el manejo no violento de los conflictos a partir del fútbol, modificado pedagógicamente para este fin.
  14. Se han realizado acciones de concertación y movilización de recursos con: UNICEF, OIM, BID, UNFPA, GTZ, Laboratorio de Paz III.
  15. Se ha ejecutado el convenio de cooperación con la embajada Británica en el marco del proyecto: «Monitoreo de los Derechos de los Niños a través del Fortalecimiento de la Capacidad de los Consejos Juveniles Municipales».
  16. En la actualidad se ha logrado incluir al Programa Presidencial Colombia Joven en el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, en cabeza de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional del Gobierno Nacional 2007 – 2010.
  17. Actualización de la página Web del Programa Presidencial Colombia Joven con noticias internas y externas.

#### **COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL PROGRAMA, DURANTE EL PERIODO DE JULIO 2007 – MAYO 2008**

El Programa Presidencial a la fecha tiene un disponible de recursos por valor de ciento setenta y nueve millones de pesos (\$179.000.000.00), incorporados en cuatro convenios de Funcionamiento e Inversión suscritos con FONADE, vigentes.

Para la vigencia 2007 en el mes de julio se suscribieron los convenios Nos. 197028 de Inversión y el 197029 de Funcionamiento con FONADE, cuya ejecución se inició en el mes de agosto de 2007, se incorporaron recursos por valor de setecientos ochenta y tres millones novecientos veinte mil cuatrocientos pesos (\$783.920.400.00), de los cuales se ejecutó el 98.2%. Los citados convenios finalizaron en marzo de 2008.

Para la presente vigencia 2008, se suscribieron los convenios Nos. 200801 de Inversión y 200802 de Funcionamiento, a los cuales se incorporaron recursos por valor de mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil pesos (\$1.245.972.000.00), a la fecha se han ejecutados los siguientes recursos:

El 82.6% equivalente a la suma de trescientos catorce millones doscientos veintidós mil trescientos pesos (314.222.300.00.) de los recursos asignados para funcionamiento por valor de (\$380.000.000.00).

El 89.3% correspondiente a la suma de Setecientos setenta y tres millones quinientos noventa y siete mil novecientos ocho pesos (\$773.597.908.00) de los recursos asignados para inversión por valor de (\$865.972.855.00).



# **PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

---

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cumple, entre otras, con la función de asesorar al Gobierno Nacional en la formulación y seguimiento de la política pública en la materia.

En desarrollo de lo anterior, el Programa ha centrado sus esfuerzos, en el último año, en el desarrollo de las siguientes actividades consideradas prioritarias:

- Descentralización de la política
- Elaboración concertada del Plan Nacional de Acción
- Ejecución de la Política de Lucha contra la Impunidad
- Diseño y puesta en marcha del Sistema de Información en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Seguimiento a las decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Medidas cautelares y provisionales)
- Preparación para la presentación del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y
- Actividades relacionadas con la aplicación del derecho internacional humanitario.

## **DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

Durante el segundo semestre del 2007, se promocionó el tema de derechos humanos entre los candidatos a alcaldes y gobernadores. Una vez elegidos se participó en la capacitación de ellos conjuntamente con la ESAP y se entregó a cada gobernador elegido el diagnóstico departamental de la situación de derechos humanos. A partir del primero de enero de 2008, iniciaron su periodo de gobierno los gobernadores y alcaldes elegidos para el periodo 2008-2011. Su actividad tendría como marco de referencia el Programa de Gobierno ofrecido a los electores y, a partir de su posesión, el contenido del Plan Departamental o Municipal de Desarrollo sometido a aprobación de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales.

Con los mandatarios locales elegidos y luego con los gobernadores, el Programa orientó sus actividades a garantizar que el tema de derechos humanos, respetando la perspectiva de los mandatarios, se incluyera en los planes de desarrollo, como en efecto ocurrió. Una vez surtido el trámite de aprobación en las asambleas, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y D.I.H., garantizó que los planes de desarrollo de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar, Sucre, San Andrés y Providencia, Arauca, Boyacá,

Tolima, Casanare, Santander, Norte de Santander, Meta, Guaviare, Vaupés y Vichada, fueran elaborados con un enfoque de derechos humanos o el tema, de manera explícita, quedara incorporado en el mismo.

La inclusión del tema en el Plan de Desarrollo de los departamentos relacionados garantiza que, por una parte, el mismo se convierte en un compromiso de los gobernadores con acciones para desarrollar en el cuatrienio y su correspondiente verificación, la definición de líneas básicas de acción con recursos financieros para garantizar su ejecución y, de otra, la necesidad de elaborar Planes Departamentales de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario como una forma de concretar la decisión política contenida en el Plan. Es de anotar que en el proceso de elaboración de los Planes de Acción Departamentales, contara con la participación de amplios sectores de la sociedad civil en cada uno de los departamentos, como base importante de legitimidad.

Finalmente, en este acápite y teniendo en cuenta el grado de avance en la definición del contenido del Plan Nacional de Acción, los Planes Departamentales tendrán como ejes para la elaboración de su contenido, los mismos que se han convenido para el Plan Nacional, excepto el eje de lucha contra la impunidad.

### **ELABORACIÓN CONCERTADA DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

Durante el año de referencia del presente informe, merecen destacarse el desarrollo de las siguientes actividades orientadas a que, al final de 2008, el Estado colombiano adopte el referido Plan:

Culminación del proceso de elaboración de la propuesta de contenido del PNA desde el Estado, con perspectiva de género y un hori-

zonte de tiempo de 15 años, utilizando un esquema metodológico de planeación estratégica para cada uno de los cinco ejes temáticos convenidos con la sociedad civil en el nivel nacional. Los cinco ejes temáticos son, al mismo tiempo, las cinco grandes problemáticas que en el campo de los derechos humanos se identificaron como las que requieren mayor atención y acciones por parte del Estado; ellas son:

- Cultura en derechos humanos
- Vida, libertad e integridad
- Lucha contra todas las formas de discriminación
- Derechos económicos, sociales y culturales, y
- Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad
- Capacitación a la totalidad de los Defensores del Pueblo Regionales para que, en cumplimiento de su misión, apoyen el proceso de concertación regional del PNA. El evento contó, en su instalación, con la participación de los señores Vicepresidente de la República y Defensor del Pueblo
- Capacitación a todos los Procuradores provinciales y regionales del país. Como en el caso anterior, el evento contó, en su instalación, con la participación de los señores Vicepresidente de la República y Procurador General de la Nación
- Capacitación a los personeros municipales en la misma temática.
- Trabajo con los equipos de gobierno de los nuevos gobernadores para que, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, se asumiera el compromiso de elaborar Planes de Acción departamentales siguiendo la metodología y los cinco ejes del PNA
- Adopción, por la Instancia de Coordinación, de la ruta metodológica para la concertación. Hace referencia a la definición de los pasos a seguir para que el proceso de discusión de la propuesta del Estado en el nivel territorial cuente con la más amplia participación de la sociedad civil

- Adopción del cronograma para la concertación que prevé la realización de 37 foros regionales y un gran Foro Nacional de Concertación, surtidos los cuales el Gobierno adoptará el PNA.

## EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

El documento Conpes 3411 de marzo de 2006 surge como una iniciativa orientada a la formulación e implementación de una política de lucha contra la impunidad capaz de conducir al fortalecimiento de la capacidad del Estado para la investigación, juzgamiento y sanción en casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Se constituye como una instancia de articulación entre la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Inpec, el Consejo Superior de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo, los cuales a través de recursos propios de inversión y funcionamiento, y de la cooperación internacional desarrollan una serie de proyectos orientados a garantizar la eficacia de los operadores judiciales.

En una primera parte, este documento hace una síntesis de los recursos de funcionamiento e inversión que fueron apropiados en la vigencia 2007 por las entidades involucradas en la ejecución del Conpes 3411 así como del nivel de ejecución alcanzado al cierre de la vigencia; se señalan también los recursos programados para el año 2008<sup>1</sup>. La segunda parte, contiene un análisis cualitativo de los principales logros alcanzados por la Política de Lucha contra la Impunidad y sus principales desafíos.

Para la vigencia del 2007, los recursos de inversión del presupuesto general de la nación fueron distribuidos a las entidades el 5 de junio de 2007<sup>2</sup>. Hacia el 31 de diciembre, se había alcanzado una ejecución del 85.8%. Por su parte, la asignación de los recursos de funciona-

miento del presupuesto general de la nación se realizó de la siguiente manera<sup>3</sup>:

Para la vigencia de 2008, las entidades involucradas en la ejecución de la Política, con el acompañamiento del Proyecto de Lucha Contra la Impunidad y el Departamento Nacional de Planeación, dieron inicio a la programación de los recursos de inversión comprometidos en el Conpes 3411 de 2006. El primero de abril de 2008, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de un oficio enviado a todas las entidades y al Proyecto de Lucha Contra la Impunidad, informó sobre los recursos asignados.

Estos recursos garantizan la ejecución de los proyectos contenidos en los cuatro ejes de la Política de Lucha contra la Impunidad en los cuales se registran importantes avances. A través del primer eje de la Política, «Desarrollo institucional y Organizacional», ha sido posible la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la estructura de personal de la Fiscalía General de la Nación y la presentación de una propuesta de reestructuración de cargos y perfiles. Del mismo modo se han elaborado y validado los manuales de procesos de su Unidad de Derechos Humanos y DIH así como un protocolo para el reconocimiento de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, a través del cual, se establecerán reglas e instrucciones a seguir por los operadores de la Justicia Penal Militar y de la Fiscalía.

*1- Estos datos se sustentan en información presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y por las entidades involucradas en la Política de Lucha Contra la Impunidad. Se aclara que los montos presentados incluyen recursos del presupuesto general de la nación y de cooperación internacional, programados en el documento Conpes.*

*2- La asignación fue realizada a través de la resolución No. 1036 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.*

*3- La Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, realizaron traslados presupuestales para atender lo establecido en el Conpes 3411 de 2006, por un valor de \$1.080.108.600 en el caso de la Fiscalía General y \$520.000.000 en Consejo Superior de la Judicatura. La Defensoría del Pueblo, realizó un traslado en su presupuesto de funcionamiento por un valor de \$1.642.000 y la Procuraduría General de la Nación efectuó un traslado de su presupuesto de funcionamiento por un valor de \$1.000.000.000.*

Se ha llevado a cabo una identificación, diseño y evaluación de una alternativa de solución de interoperabilidad técnica, semántica, cultural y organizativa, entre sistemas de información estatales asociados al conocimiento, procesamiento y seguimiento de casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Desde la perspectiva operativa, se garantiza una mayor eficiencia y en lo que corresponde al componente misional de las instituciones se unifican criterios y se hace posible una apropiación del tema de lucha contra la impunidad como política de Estado.

El segundo eje, «Gestión de recursos con énfasis en el desarrollo de los recursos humanos», ha hecho propicio el apoyo a estrategias de investigación y recolección de pruebas así como la financiación de la realización de prácticas de pruebas a través de la adquisición de equipos forenses. Del mismo modo se ha llevado a cabo el estudio para la planeación y aplicación de recursos humanos, físicos y financieros para la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía contribuyendo a que la verdad procesal corresponda a la verdad de los hechos objeto de investigación. En cumplimiento al carácter interinstitucional de la Política de Lucha contra la Impunidad, se ha facilitado la articulación entre agencias de cooperación e instituciones estatales<sup>4</sup> dirigida a ofrecer capacitación teórico-práctica para la investigación y sanción de casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

El tercer eje, «Atención a víctimas y testigos», ha puesto en práctica una ruta para la atención psicojurídica a las víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH particularmente en las regiones de Atlántico, Cesar, Magdalena, Meta, Caquetá y Nariño, y en el segundo semestre del presente año se dará inicio a las brigadas de atención y orientación a las víctimas en Defensorías regionales y seccionales. Se ha diseñado también una estrategia estatal de comunicaciones internas y externas dirigida a víctimas, operadores judi-

ciales y presuntos responsables, en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH a cargo de IDEAMERICA y en el mes de julio será presentada la propuesta de arquitectura institucional a cargo de la Universidad Nacional.

Finalmente, el cuarto eje «Condiciones operativas específicas para la investigación, juzgamiento y la sanción» ha hecho posible la adecuación física, lógica y eléctrica de 19 establecimientos de reclusión de orden nacional, y la adquisición e instalación de equipos y elementos para la realización de audiencias virtuales. Otro de los logros lo constituye el fortalecimiento del equipo de defensores públicos, a través de la conformación de Unidades Operativas de defensores e investigadores adscritos específicamente a la Unidad de Justicia y Paz de la Defensoría del Pueblo y la contratación de 34 defensores públicos y 3 investigadores para apoyar las regionales y seccionales de la Defensoría del Pueblo, en servicios de asistencia y representación judicial a las víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Como una herramienta transversal de la Política de Lucha contra la Impunidad se encuentra el reconocimiento de la importancia que reviste el seguimiento a casos como otro de los indicadores de avance en la Política y que a la postre contribuirá a la memoria histórica de la reducción del fenómeno de impunidad en Colombia y de sus factores asociados. En virtud de ello, se ha asumido un serio compromiso con el trabajo relacionado con comunidades indígenas, principalmente Kankuamo, Embera Chamíes y Wiwas, a través de Comisiones especiales de investigación e impulso<sup>5</sup>. Asimismo, se ha estructurado una estrategia metodológica de seguimiento a casos cuyo objetivo será realizar un análisis cualitativo del avance de los procesos. Una vez puesta en marcha, la primera categoría objeto de análisis será la de homicidio en persona protegida.

La Política de Lucha contra la Impunidad ha llevado a cabo la tarea de articulador alcanzando logros importantes en los componentes ope-

rativo y misional de las instituciones. Del mismo modo, en obediencia al principio de integralidad de la justicia que debe asumir compromisos de reparación y de no repetición, en el marco de esta Política se han diseñado estrategias psicosociales y económicas de apoyo a las víctimas que ponen en evidencia su proyección y pertinencia en el contexto colombiano.

### **DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

Una de las funciones del Programa Presidencial de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, es hacer seguimiento a la situación de derechos humanos en el país, para lo cual requiere procesar, almacenar y analizar un volumen de información importante sobre la materia. Esta información venía siendo soportada en un sistema de archivo muy débil y con poca capacidad de integración, además de la desarticulación de las diferentes áreas del Programa en materia de información, lo cual no permitía tener acceso a una información actualizada y confiable al respecto.

Por lo anterior, en marzo de 2007 se emprendió el desarrollo de un proyecto para el diseño y puesta en marcha de un sistema de información, para integrar los datos disponibles en cada una de las áreas del Programa, hacer seguimiento a la situación de derechos humanos en el país, brindar la información necesaria a la ciudadanía y entidades acerca de los avances y estadísticas referente al tema de violaciones a los derechos Humanos e infracciones al DIH, gestionar la información referente a los proyectos desarrollados por el programa y realizar seguimiento a la labor que desempeñan los diferentes funcionarios dentro de la institución.

Este proyecto se desarrolla en tres fases: diseño, desarrollo, migración e implementación del sistema. En la actualidad, se cuenta con el diseño de la arquitectura informática del sistema de información del Programa, IDH (Información en Derechos Humanos) y se inició la etapa de desarrollo de los módulos del sistema.

### **SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES)**

#### **I. Medidas cautelares y provisionales**

A) Medidas Provisionales Comité Cívico del Meta (Giraldo Cardona y Otros)

El 28 de octubre de 1996, la Corte Interamericana de Derechos Humanos decretó medidas provisionales a favor de los miembros del Comité Cívico del Meta. Razón por la cual, a través de los años se han venido realizando reuniones de seguimiento a estas medidas.

En el marco de este espacio de seguimiento, se puede destacar que en el 2007, la Presidenta del Comité y beneficiaria de medidas provisionales, en varias oportunidades manifestó tener problemas con su esquema de protección, lo que a su consideración, ponía en riesgo su vida y trabajo como defensora de derechos humanos. En respuesta a este problema, el Programa Presidencial de Derechos Humanos en conjunto con el Ministerio del Interior y de Justicia supieron las deficiencias señaladas en el esquema.

*4- Son ellas, la Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Estudios del Ministerio Público y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.*

*5- La Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación avanza en las investigaciones para esclarecer los 43 casos de homicidios de miembros de comunidades indígenas.*

Por otro lado, es importante manifestar que este año, teniendo en cuenta los compromisos asumidos en las reuniones de seguimiento a las medidas, en las cuales participa la Presidenta del Comité y los peticionarios, este Programa se comprometió a acompañar el proceso de reapertura del Comité, que se efectuará en la ciudad de Villavicencio.

El Programa ha participado en más de 25 reuniones de seguimiento de medidas provisionales y cautelares y en 10 misiones a terreno.

## II. Cumplimiento de las sentencias de la corte IDH

En el caso de la Masacre de la Rochela, conocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien declaró la responsabilidad del Estado colombiano por las violaciones ocurridas y lo condenó a reparar a las víctimas y sus familiares, este Programa ha cumplido con las obligaciones que le corresponden de las establecidas en el Acuerdo de Solución Amistosa homologado en la sentencia del 11 de mayo de 2007, dentro del término establecido por la Corte IDH.

Al respecto, el Programa contribuyó al desagravio de la memoria de las víctimas, gestionando la elaboración de una nueva placa que se ubicó en la sede de Paloquemao de la Fiscalía General de la Nación, cuyo texto fue concertado con las víctimas. Además, elaboró una publicación sobre la Masacre que aún se encuentra a la espera de las observaciones por parte de los peticionarios, para su publicación en el mes de junio de 2008. Por otra parte, para mejorar el proyecto de vida de las víctimas y sus familiares, este Programa con apoyo del Ministerio de Educación, ha gestionado con excelentes resultados, 12 beneficios académicos a favor de las víctimas para programas de educación superior.

## III. Casos que se tramitan ante la CIDH

Con la gestión del Programa, se evitó que el caso de la niña Leydi Dayan Sánchez se presentara ante la Corte Interamericana después que en los últimos años todos habían sido remitidos. Los casos se mantuvieron a instancias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de manera definitiva gracias al cumplimiento de todas las recomendaciones de la CIDH.

El Programa Presidencial de Derechos Humanos ha participado en el Grupo Operativo interinstitucional que ha logrado cualificar la representación del Estado ante los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y lograr el reconocimiento de estos organismos a la gestión del Estado en los siguientes casos: Germán Escué Zapata, casos en el ámbito de cumplimiento de sentencias (Masacre de La Rochela, Masacre de Pueblo Bello y Germán Escué Zapata); Wilson Gutiérrez Soler; respecto a la sentencia en el caso Masacre de La Rochela la Corte IDH admitió la solicitud de interpretación y solucionó los puntos planteados en el sentido sugerido por el Estado.

## PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

En cuanto al Sistema Universal de Derechos Humanos, este Programa además de atender los requerimientos realizados por los órganos de los mecanismos convencionales y extra convencionales, coordina la preparación del Examen Periódico Universal, nuevo mecanismo del Consejo de Derechos Humanos para evaluar la situación de los derechos humanos en los Estados miembros al cual

se acogió el país de manera voluntaria, como una muestra fehaciente de su política de puertas abiertas a las instancias internacionales que tienen que ver con el tema. Colombia debe presentar su Informe el próximo mes de septiembre y la audiencia se desarrollará en diciembre de 2008.

#### **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

El programa ha venido trabajando, de manera permanente, en la capacitación a las autoridades pertinentes, en los temas de Misión Médica, Docentes Amenazados, Comisión y de Búsqueda de Personas Desaparecidas.



# PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL

## SITUACIÓN

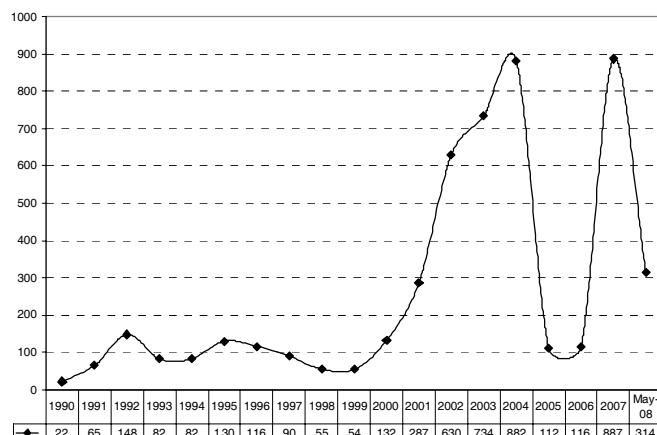
Los avances de la Política de Seguridad Democrática han significado cambios importantes en la dinámica de la violencia armada ejercida por los Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML), dentro de los cuales se cuenta el aumento en el uso y letalidad de las Minas Antipersonal (MAP), los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y las Municiones sin Explotar (MUSE) que, desde 1990 hasta mayo de 2008, han afectado a 7.001 colombianos y a sus familias (Véase Gráfico 1). Es importante recordar que el uso de estos artefactos está prohibido tanto por la legislación nacional<sup>1</sup>, como por tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano, como la Convención de Ottawa<sup>2</sup>. En la actualidad, en Colombia se presentan tres víctimas de MAP/AEI/MUSE por día, de las cuales dos resultan mutiladas y una muere en el accidente.

1- El marco jurídico colombiano respecto a la temática incluye la ley 759 de 2002.

2- Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Gráfico 1.

Evolución del número de víctimas de MAP/MUSE/AEI



Fuente: IMSMA - PAICMA

Durante 2005 y 2006 Colombia ocupó el deshonroso primer lugar en el número de víctimas por estos aparatos a nivel mundial. No obstante, en 2007 se registró una reducción del número de víctimas lo que, en concordancia con las proyecciones para 2008, sugiere un cambio en la tendencia histórica. Si bien esta situación resulta alentadora, existe todavía un importante número de víctimas que ha sido afectado

por dichos artefactos y que es necesario atender. Sólo en 2007, 887 colombianos resultaron víctimas de MAP/AEI/MUSE y mayo de 2008, esta cifra ascendía a 314 colombianos.

Las víctimas de estos artefactos en Colombia son en su mayoría militares (65,9%), hombres (86,6%) y mayores de 18 años (90,1%). Sin embargo, en el periodo 1990 – mayo de 2008, se reportaron 2.384 víctimas civiles, dentro de las cuales se cuentan 691 niños y 350 mujeres. El 30% de las víctimas murió como consecuencia de las heridas infligidas por el accidente y los sobrevivientes se enfrentan a importantes consecuencias físicas y psicológicas.

La problemática de MAP/AEI/MUSE afecta una parte considerable del territorio colombiano. De hecho, en 31 de los 32 departamentos se ha registrado algún evento y en 443 municipios (40,4% del total) se ha registrado alguna víctima. La frecuencia municipal de víctimas señala regiones de concentración del fenómeno, dentro de las que sobresalen: (1) el suroriente colombiano; (2) el Catatumbo; (3) las Selvas del Sararé; (4) el Suroriente antioqueño; (5) el corredor Nudo de Paramillo-Bajo cauca antioqueño-Sur de Bolívar; y, (6) Montes de María.

Por su naturaleza, las(os) MAP/AEI/MUSE involucran un riesgo latente, el cual no discrimina entre combatientes y la población civil. Con frecuencia, los grupos armados ilegales siembran dichos artefactos alrededor de escuelas, fuentes de agua, sitios de recreo, iglesias, caminos, vías de acceso y, en general, lugares de tránsito común. Esta situación, además de perturbar la vida de las comunidades, genera amenazas adicionales a las poblaciones más vulnerables.

Frente a este panorama, el Estado colombiano ha dado un conjunto de avances dirigidos a garantizar un marco legal e institucional para

la coordinación, articulación y promoción de los procesos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional destinados a las actividades que hacen parte de la acción integral contra minas antipersonal y los demás aspectos de asistencia y cooperación que demanda el cumplimiento de la Convención de Ottawa.

## **GESTIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL**

### **I. FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL**

En un esfuerzo por institucionalizar la problemática de MAP/AEI/MUSE en Colombia y ofrecer una instancia de coordinación de la acción integral contra minas antipersonal, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 2150 de junio de 2007, creó el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA). Ello, constituye un hito institucional en el proceso de fortalecimiento de la capacidad del Estado colombiano para hacer frente al problema representado por estos artefactos.

La transición de Observatorio a Programa Presidencial significa mucho más que un cambio de denominación y ubicación orgánica, puesto que surgen nuevos retos desde el punto del desarrollo de las capacidades de acción contra MAP y MUSE, tales como: el diseño de los instrumentos de planeación, control y evaluación de las acciones realizadas en materia de acción integral contra minas por parte de actores estatales y no estatales; la conformación de redes de intervinientes en todos los procesos de la acción integral; la movilización y distribución de recursos para las acciones contra MAP/AEI/MUSE; y, la realización de los reportes y rendición de cuentas ante comunidades, organizaciones del tercer sector, entidades de control, cooperantes, entre otros.

Con el propósito de avanzar en la superación de la situación derivada del uso de estos artefactos, el Gobierno Nacional ha destinado, desde 2005 hasta 2008, un total de \$8.230 millones. Estos recursos se han destinado a la ejecución de actividades orientadas a dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Estado colombiano en el marco de la Convención de Ottawa.

De la misma manera, se han facilitado canales de comunicación, participación y apoyo con la comunidad internacional, las organizaciones sociales, las organizaciones no gubernamentales, las víctimas y, en general, con la sociedad civil. Para ello, a través del PAICMA, se han celebrado alianzas estratégicas y convenios que pretenden profundizar los resultados adquiridos en un marco más amplio y participativo.

## II. EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS (ERM)

La educación en el riesgo es un componente fundamental de la acción integral contra MAP/AEI/MUSE. El término hace referencia a procesos educativos dirigidos a la población civil, mediante los que se pretende disminuir el peligro de daños producidos por estos artefactos. La educación en el riesgo, incluye actividades de sensibilización y el fomento de una cultura de comportamientos seguros. A través de estrategias de difusión de información pública, formación, capacitación y enlace con las comunidades, se busca contribuir a la reducción sustancial del número de muertes y lesiones ocasionadas por este flagelo. Esto, mientras se reduce el impacto socioeconómico que tienen estos artefactos sobre las comunidades afectadas.

En este sentido, se realizaron acciones conjuntas entre el Programa y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Parques Nacionales Naturales con el fin de coordinar técnicas de intervención para la prevención y mitigación del riesgo generado por

MAP/AEI/MUSE en los Parques Nacionales Naturales. Como parte de este esfuerzo, se implementó un plan de capacitación para funcionarios de 12 parques priorizados y para líderes de las comunidades que habitan en sus zonas de influencia.

También se desarrollaron talleres dirigidos a maestros, Jefes de Núcleo de los municipios priorizados y los Comités Departamentales en Arauca, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Vaupés. El objetivo fue la sensibilización de la comunidad frente al tema de MAP, AEI o MUSE; la promoción de los mensajes básicos de prevención; y la formación de maestros capaces de replicar el ejercicio de sensibilización con sus alumnos. Más de 1.000 docentes fueron sensibilizados y encargados de promover los mensajes de prevención y de llevar las metodologías de educación desarrolladas.

Adicionalmente, y de manera conjunta con la Corporación Paz y Democracia, se impulsó el proyecto piloto de capacitación directa al sector de la educación, lo que permitió llegar a escuelas y comunidades indígenas, dando mensajes de prevención a 790 niños y 33 maestros.

Se logró la inclusión del tema de ERM en los Planes Departamentales y Municipales de Acción Integral contra Minas Antipersonal, como una responsabilidad compartida entre los gobiernos regionales y las autoridades municipales. De igual manera, se continuó con la aplicación de la herramienta metodológica *Sujetos en Acción* en los diferentes departamentos, logrando ofrecer instrumentos guía para la planeación municipal en el tema de MAP/AEI/MUSE y contribuyendo a la creación de 12 instancias municipales y 53 comités que están actualmente en proceso de constitución.

En lo referente a la universalización de la aplicación de los estándares nacionales en ERM entre los operadores, se terminó la construcción de la estructura curricular correspondiente a la titulación *Agente Educativo Comunitario de Atención Integral contra Minas Antipersonal*. Se realizaron talleres con 16 regionales del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) que estarán en capacidad de ofrecer dicha titulación, lo que permitirá una ampliación de la capacidad de ERM en el país, atendiendo a un currículo estandarizado.

Se ofreció la primera fase de capacitación en Estándares Nacionales de Educación en el Riesgo. Estas jornadas tuvieron como principal objetivo fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en educación en el riesgo (ERM) en Colombia, y ofrecer las herramientas necesarias para asegurar una eficiente y efectiva gestión en ERM. En esta primera fase participaron organizaciones como la Alianza Humanitaria de Acción Integral contra Minas Antipersonal, el Secretariado Nacional de Pastoral Social y la Campaña Colombiana contra Minas.

En el marco de los Planes Sectoriales, el PAICMA acompañó a la Defensoría del Pueblo en el proceso de capacitación de los personeros de diferentes municipios del país, dado que la adecuada formación de estos agentes tendrá una influencia directa sobre la calidad de la atención que reciban las víctimas y la divulgación de sus derechos. Adicionalmente, y dentro de la estrategia de articulación de acciones con la Defensoría del Pueblo, se está desarrollando actualmente el Plan de Intervención en varios departamentos, a través de la capacitación de Personeros Municipales.

### III. ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE MAP, AEI o MUSE

La asistencia a víctimas está dirigida a aquellas personas que han sufrido daños físicos, emocionales o psicológicos, pérdidas econó-

micas, o perjuicios a sus Derechos Fundamentales, como consecuencia de un accidente con MAP, AEI o MUSE<sup>3</sup>.

En este sentido, el PAICMA ha venido ejecutando un conjunto de líneas de acción que buscan garantizar una oportuna y adecuada atención a las víctimas, propendiendo por su rehabilitación física y psicológica, y su completa reinserción a la vida social y productiva. De esta manera, se han mejorado los mecanismos de captura, recolección, procesamiento y análisis de la información disponible, de manera que se cuente con las herramientas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las condiciones de atención de las víctimas en el país; se redefinieron los mecanismos para mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de la asistencia y, se fortaleció la promoción de los servicios y ayudas a que tienen derecho las personas afectadas.

De otro lado, y con el fin de recopilar la información necesaria sobre las condiciones de vida de las personas afectadas, la atención que han recibido (en términos de salud física y mental) y sus necesidades, se realizaron dos encuentros de víctimas: uno en Antioquia con la participación de 150 víctimas y uno en Arauca con la participación de 30 víctimas. Durante estos encuentros, ha sido posible definir perfiles ocupacionales que permitan determinar las posibilidades de inclusión laboral de las víctimas.

El PAICMA ha previsto el contacto y monitoreo con las personas afectadas por MAP/MUSE/AEI y sus familias, con el fin de transmitir información relevante acerca de sus derechos y de los mecanismos de reclamación respectivos. En el periodo de análisis de este informe fueron monitoreadas la totalidad de las víctimas.

3- ICBL Campaña internacional para la prohibición de las minas terrestres, *Victim Assistance: Contexts, Principles and Issues*, memorando del Grupo de Trabajo de la ICBL para la Asistencia a las Víctimas, 2000. Citado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. 2004. *Guía de Actividades Relativas a las Minas*. p. 102.

Con el fin de garantizar la atención integral a las víctimas civiles de MAP/AEI/MUSE, el Programa ha impulsado la capacitación de 800 funcionarios de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) ubicadas en 20 departamentos, con el fin de aclarar los mecanismos de reclamación existentes (ante el Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA-) y garantizar la prestación de todos los servicios previstos por la ley en beneficio de las víctimas de la violencia.

Adicionalmente, fueron capacitados 500 Alcaldes y Personeros en la Ruta de Atención Integral a Víctimas Civiles y en los derechos otorgados a las víctimas por la Ley 418 de 1997. Estas jornadas se adelantaron en los departamentos de Antioquia, Meta, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima y Huila.

Igualmente, se realizaron seis talleres nacionales y uno regional dirigidos a formular, de manera concertada, el Módulo de Atención Funcional, el Módulo de Atención Psicosocial y el Módulo de Intervención para la Inclusión e Integración Social y Económica.

Se está desarrollando de manera conjunta con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con el sector privado, el Proyecto de «*Formación profesional, inclusión laboral y creación de empresa para los sobrevivientes de las minas antipersonal y sus familias*», que tiene como objetivo principal facilitar la inclusión de las víctimas sobrevivientes de MAP/AEI/MUSE en actividades laborales. Este proyecto se ha desarrollado con la participación del SENA y de sus programas de capacitación en informática básica, mecánica automotriz, confección industrial, comercio y servicios, producción agrícola y ecológica, entre otros. Actualmente, 35 personas están recibiendo capacitación; 10 miembros de la Fuerza Pública y 25 civiles.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de las víctimas civiles que presentan algún grado de discapacidad, se impulsó un proyecto

de cooperación con UNICEF, la Embajada de Suiza y el PAICMA, para realizar diagnósticos de rehabilitación, entrega y adaptación de prótesis en los departamentos de Antioquia y Bolívar. Con este proyecto, y mediante iniciativas del Centro Integral de Rehabilitación (CIREC), se brindó asistencia a 88 víctimas civiles de los dos departamentos, y se apoyaron 11 Proyectos productivos.

Se efectuó un proyecto con la cooperación del Reino de Noruega, el PAICMA y ejecutado por la Campaña Colombiana Contra Minas, para apoyar a 50 personas de los departamentos de Antioquia, Cauca y Santander en proyectos productivos.

#### IV. EN DESMINADO HUMANITARIO

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Convención de Ottawa, Colombia ha desarrollado dos Protocolos Nacionales de Desminado Humanitario (uno para campos minados de protección de campos militares y otro para campos minados por los Grupos Armados Ilegales), los cuales son actualizados semestralmente de acuerdo con las lecciones aprendidas que se han obtenido durante los trabajos de desminado con la participación del PAICMA, las Fuerzas Militares, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID).

Los protocolos cumplen con todos los requerimientos de los estándares internacionales y tienen en cuenta factores como la seguridad, la calidad, la eficiencia y la protección al medio ambiente.

Para apoyar las actividades de desminado, se creó el Departamento de Desminado Humanitario como una unidad militar exclusivamente dedicada a labores de desminado humanitario. En este sentido, se realizó un proceso de capacitación y dotación de los tres pelotones que entraron a reforzar la capacidad nacional de desminado humani-

tario. Estos pelotones están conformados por personal del Ejército Nacional y fueron capacitados y equipados por el PAICMA, las Fuerzas Militares, la OEA y la Junta Interamericana de Defensa (JID). De esta manera se completó una Compañía de Desminado Humanitario compuesta por cuatro pelotones.

Dos de los pelotones están destinados al desminado de campos de protección de bases militares. Estos pelotones completaron el desminado humanitario en ocho bases militares (Mamonal, La Pita, El Bagre, Cerro Neiva, Cerro Neusa, Escuela de Fuerzas Especiales, Cerro Piojó y Cerro Alguacil) y adelantan el despeje de los campos minados ubicados en las bases de Toledo, El Hobo, La Argelia y Cerro Campanario, con lo cual se espera realizar la destrucción de los 34 campos minados por las Fuerzas Militares de Colombia antes del 1º de marzo de 2011, fecha límite señalada en el artículo V de la mencionada Convención de Ottawa.

Los otros dos pelotones de desminado humanitario están dedicados al despeje de los campos minados sembrados por los Grupos Armados Ilegales. El primero de estos equipos concluyó en diciembre de 2007 la limpieza de dos zonas contaminadas con municiones sin explotar, que afectaba a una comunidad indígena en el municipio de San José del Guaviare e inició trabajos en el municipio de San Francisco, Oriente Antioqueño desde enero de 2008. El segundo equipo está adelantando labores de desminado humanitario en el corregimiento de Bajo Grande, ubicado en el municipio de San Jacinto, Bolívar, desde noviembre de 2007. Las labores de estos cuatro grupos se enmarcan en los Protocolos Nacionales de Desminado Humanitario y en los Estándares Internacionales de Acción contra Minas. El aseguramiento de la calidad interna la realiza el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, con el apoyo y monitoreo de la Junta Interamericana de Defensa.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo exponer la gestión de los Consejos Comunales de Gobierno para el periodo julio 2007 a 30 de mayo de 2008.

Inicialmente se da un vistazo general del alcance de la realización de los Consejos Comunales (Anexos 1 y 2), posteriormente se analiza la contribución de los Consejos Comunales de Gobierno a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 (Anexo 3).

## 2. GESTIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE GOBIERNO

A la fecha, se han realizado 199 Consejos Comunales de Gobierno. La discriminación de las tareas según su estado para el total de tareas registradas, es el siguiente:

Tareas	Total
Registradas	3.649
Resueltas	2.044
En Proceso	399
En Proceso Avanzado	728

Durante el periodo julio 2007 a 30 de mayo de 2008 se han realizado 30 CCG discriminados así: (Para detalle, ver Anexo 1)

Año	Total
2007	16
2008	14
<b>Total general</b>	<b>30</b>

Estos 30 Consejos han cubierto 23 departamentos. El Pareto está conformado por los departamentos: Cundinamarca, Antioquia, Meta, Magdalena y Boyacá (Ver Anexo 2, Gráfica 1)

A continuación se ilustra la discriminación de los 30 Consejos Comunales realizados, de acuerdo con su tipo (Ver Anexo 2, Gráfica 3):

Tipo	Total
Regional	24
Sectorial	6
<b>Total general</b>	<b>30</b>

El 20% de los Consejos Comunales realizados han sido sectoriales, esto es; sólo se trataron temas específicos, como:

Sectorial 47. Biocombustibles

Sectorial 48. Lanzamiento de Red Juntos

Sectorial 49. Reservistas de Fuerzas Militares y Policía

Sectorial 50. Informe de Gestión Transporte e Infraestructura INEM-Kennedy

Sectorial 51. Regalías

Sectorial 52. Consejo en Medellín

Como resultado de la realización de estos 30 Consejos Comunales se les hace seguimiento a 748 tareas las cuales presentan el siguiente estado: (Ver Anexo 3, Gráfica 1).

Año	Total
Cerrada	31
En Proceso	571
Realizada	146
<b>Total general</b>	<b>748</b>

La gestión de los anteriores CCG se discrimina a continuación para dos aspectos, a saber: Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (Numeral 3) y Gestión Específica de los Consejos Comunales (Numeral 4)

### 3. GESTIÓN GLOBAL DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE GOBIERNO

De los cuatro objetivos básicos del Plan Nacional de Desarrollo, los Consejos Comunales de Gobierno le apuntan específicamente a dos de ellos: Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo y construir equidad social.

La contribución de las tareas resultantes de los 30 CCG realizados en el periodo julio 2007- 30 de mayo de 2008, al Plan Nacional de Desarrollo, se discrimina así (Ver Anexo 3, Gráfica 2):

Objetivo	Total
Construir Equidad Social	378
Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo	276
Otros	87
Brindar Seguridad Democrática	7
<b>Total general</b>	<b>748</b>

El objetivo «Construir Equidad Social», se discrimina así para sus diferentes estrategias (Ver Anexo 3, Gráficas 3):

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Total</b>
Construir Equidad Social	Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social	108
	Manejo social del campo	68
	Revolución educativa	63
	Calidad de Vida Urbana	46
	Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	38
	Prevención y mitigación de riesgos naturales	23
	Impulso a la economía solidaria	13
	Fortalecimiento de Grupos Étnicos	13
	Promoción del deporte	5
	Capitalismo social en servicios públicos	1
<b>Total Construir Equidad Social</b>		<b>378</b>

De igual forma, el objetivo «Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo», se discrimina así para sus diferentes estrategias (Ver Anexo 3, Gráfica 4):

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Total</b>
Impulsar el crecimiento económico sostenible y generación de empleo	Infraestructura Estratégica en Transporte	96
	Competitividad y Desarrollo	61
	Servicios Públicos Domiciliarios	54
	Sostenibilidad Ambiental	30
	Impulso a la exploración y explotación de Hidrocarburos y Minería	16
	Generación de Empleo	11
	Política Comercial	6
	Impulso a la vivienda y a la construcción	2
<b>Total Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo</b>		<b>276</b>

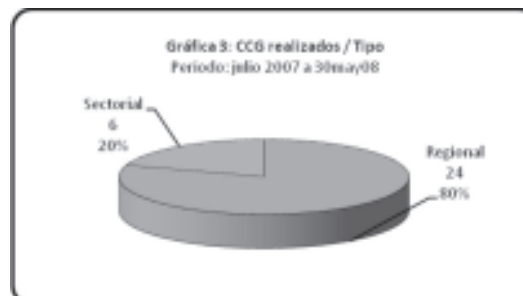
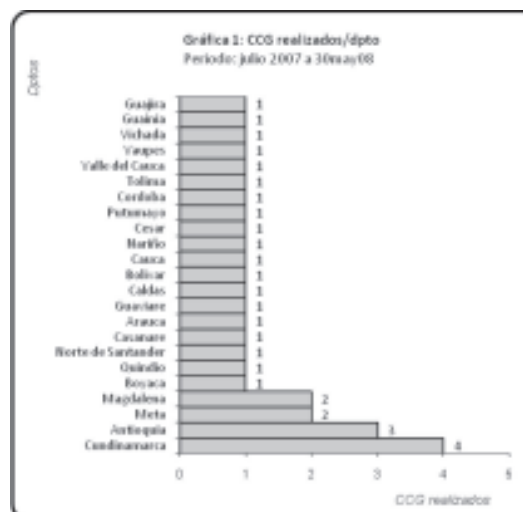
## ANEXO 1

CCG: Realización CCG- Periodo: julio 07 a 30 mayo 08

CCG	Fecha	Año	Municipio	Total
170	07 de julio	2007	Santa Marta	1
171	14 de julio	2007	Dorada	1
172	21 de julio	2007	Bogotá	1
173	28 de julio	2007	Bogotá	1
174	11 de agosto	2007	Santa Fe de Antioquia	1
175	18 de agosto	2007	Castilla La Nueva	1
176	25 de agosto	2007	Tumaco	1
177	01 de septiembre	2007	Maicao	1
178	08 de septiembre	2007	Calarcá	1
179	22 de septiembre	2007	Medellín	1
180	29 de septiembre	2007	Lorica	1
181	06 de octubre	2007	Girardot	1
182	20 de octubre	2007	Aquitania	1
183	03 de noviembre	2007	Bogotá	1
184	08 de diciembre	2007	Hispania	1
185	15 de diciembre	2007	La Jagua de Iberico	1
186	19 de enero	2008	Vista Hermosa	1
187	26 de enero	2008	Mitú	1
188	02 de febrero	2008	Ocaña	1
189	09 de febrero	2008	Arauca	1
190	23 de febrero	2008	Puerto Carreño	1
191	08 de marzo	2008	Magangué	1
192	15 de marzo	2008	Popayán	1
193	29 de marzo	2008	San José del Guaviare	1
194	05 de abril	2008	Ciénaga	1
195	12 de abril	2008	Puerto Inirida	1
196	19 de abril	2008	Sibundoy	1
197	26 de abril	2008	Honda	1
198	10 de mayo	2008	Yopal	1
199	24 de mayo	2008	Florida	1
<b>Total general</b>				<b>30</b>

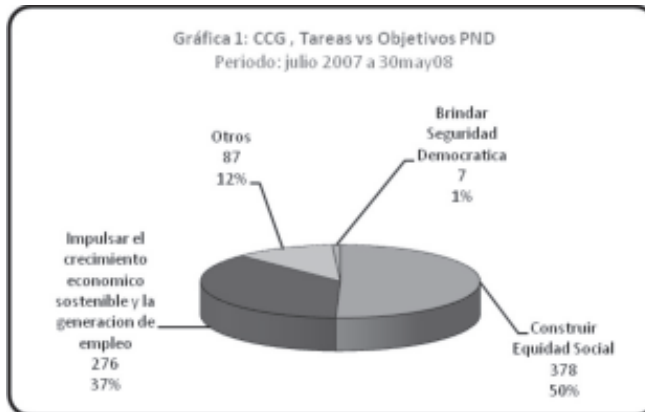
## ANEXO 2

Cifras globales CCG realizados-Periodo: julio 2007 a 30 mayo 08



## ANEXO 3

## Tareas vs Estado y Plan Nacional de Desarrollo





# FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

---

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El Artículo 12 de la Ley 368 de 1997 establece que los del Fondo para la Paz están constituidos por:

- a) Los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.
- b) Las donaciones en dinero que ingresen directamente al Fondo previa la incorporación al Presupuesto General de la Nación y las donaciones en especie legalmente aceptadas.
- c) Los recursos de crédito que contrate la Nación para atender el objeto y funciones del Fondo, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
- d) Los aportes provenientes de la cooperación internacional, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
- e) Los demás bienes, derechos y recursos adjudicados, adquiridos o que adquieran a cualquier título, de acuerdo con la ley.

### 1. RECURSOS VIGENCIA 2007

Durante la vigencia de 2007, le fueron asignados al DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto Ge-

neral de la Nación recursos de transferencias corrientes por valor de \$35.422.263.905,00.

Mediante la Resolución 755 del 20 de abril de 2007 se efectuó el traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión por valor de \$117.040.000.000,00

***De esta forma, el valor total del presupuesto asignado al DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz fue de \$152.462.263.905,00 distribuidos así:***

### A. FUNCIONAMIENTO

\$35.422.263.905,00 dentro del rubro correspondiente al Presupuesto de Funcionamiento de la Presidencia de la República, recursos corrientes.

Esta suma fue comprometida de la siguiente forma:

- Se trasladó al DAPRE la suma de \$930.000.000, según resolución 2082 del 8 de noviembre de 2007.

- Se adicionó el contrato de encargo fiduciario No. 05/06 suscrito con Fiduciaria la Previsora S.A. por valor de \$16.000.000.000,00. La totalidad de estos recursos se ejecutaron mediante los pagos que por concepto de ayuda humanitaria tienen los desmovilizados de las A.U.C.
- Se suscribió un contrato de encargo fiduciario con Fiduciaria la Previsora S.A. por valor de \$10.000.000.000,00 para garantizar los gastos logísticos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y del DAPRE - Fondo de Programas Especiales para la Paz. Este contrato se comprometió en un 99%.
- Se suscribió un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello –SECAB-, por valor de \$8.492.263.905,00, cuyo objeto es la cooperación y asistencia técnica que el Convenio Andrés Bello –CAB- le brindará al DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz, para el desarrollo de las funciones propias de este en la Implantación de Programas Especiales para la Paz contenido en la Ley 368 de 1997, especialmente en lo relacionado con todas las actividades necesarias para la contratación y adquisición de todos los bienes y servicios requeridos para la generación de condiciones propicias para los acercamientos, diálogos y negociaciones con los grupos armados organizados al margen de la ley.

Este contrato se comprometió en un 99%.

## B. INVERSIÓN

Un total de \$117.040.000.000, dentro del rubro presupuestal C-0005-520-1000-43-11-C «Implantación de Programas Especiales para la Paz»:

Esta suma fue comprometida de la siguiente forma:

- Se suscribió un contrato de encargo fiduciario con Fiduciaria la Previsora S.A., por valor de \$22.000.000.000,00, para garantizar la ejecución del proyecto Implantación de Programas Especiales para la Paz. La totalidad de estos recursos se ejecutó mediante los pagos que por concepto de ayuda humanitaria tenían los desmovilizados de las A.U.C.
- Se suscribió Convenio entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz por valor de \$95.040.000.000, que tiene como objeto: facilitar la implementación de una política de paz y desarrollo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y al Fondo de Programas Especiales para la Paz para implementar acciones orientadas a la generación de condiciones propicias para el logro de una paz sostenible, a través de la puesta en marcha de proyectos de paz y desarrollo con las comunidades en zonas estratégicas para la ejecución de la política de paz. Con la ejecución del presente Programa se busca crear las condiciones e implementar las acciones que generen la confianza necesaria con las comunidades, así como programas específicos que faciliten los procesos de reinstitucionalización, el respeto a los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades que habitan en estas zonas.

## 2. RECURSOS VIGENCIA 2008

Durante la vigencia de 2008, le fueron asignados al DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto General de la Nación recursos de transferencias corrientes por valor de \$32.541.000.000,00.

## FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

**De esta forma, el valor total del presupuesto asignado al DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz es de \$32.541.000.000,00 así:**

**FUNCIONAMIENTO**

\$32.541.000.000,00 dentro del rubro correspondiente al Presupuesto de Funcionamiento de la Presidencia de la República, recursos corrientes.

A corte 31 de mayo de 2008, esta suma ha sido comprometida de la siguiente forma:

- Se suscribió un contrato de encargo fiduciario con Fiduciaria la Previsora S.A. por valor de \$2.000.000.000,00 para garantizar

los gastos logísticos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y del DAPRE - Fondo de Programas Especiales para la Paz.

A la fecha falta por comprometer \$30.541.000.000.

### **3. RECURSOS EJECUTADOS PARA PLAN DE INSPECCIÓN Y EMPADRONAMIENTO DEL MATERIAL DE GUERRA ENTREGADO POR LOS GRUPOS DE AUTODEFENSAS.**

A la fecha, se han ejecutado \$1.162.334.386,00, los cuales fueron empleados en cubrir los costos inherentes a alimentación y alojamiento de la Fiscalía y personal de apoyo, contenedores, guacales, papelería, costales y elementos varios, transporte aéreo, terrestre y tiquetes, gastos de viaje y demás gastos logísticos necesarios así:

<b>GASTOS</b>	<b>2007</b>
Papelería, costales, guacales, archivadores, alquiler contenedores, recordatorios y elementos varios	\$558.691.986,68
Alimentación y Hospedaje Fiscalía y personal de apoyo	\$73.581.489,00
Transporte Aéreo	\$364.227.418,00
Transporte Terrestre	\$81.400.149,00
Tiquetes y Gastos de Viaje	\$84.433.344,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.162.334.386,68</b>

**4. RECURSOS  
EJECUTADOS PAGO  
DE AYUDA  
HUMANITARIA**

El DAPRE - Fondo de Programas Especiales para la Paz ha ejecutado a la fecha la suma de \$188.250.657.280 en pagos de ayuga humanitaria / beneficio de retorno, de la siguiente forma:

<b>BLOQUE DESMOVILIZADO</b>	<b>VALOR PAGADO (\$)</b>
EX BLOQUE BANANERO	\$ 2.971.841.401
EX BLOQUE CUNDINAMARCA	\$ 937.602.000
EX BLOQUE CATATUMBO	\$ 8.727.736.996
EX BLOQUE CALIMA	\$ 3.248.153.267
EX BLOQUE AUTODEFENSAS DEL SUR DEL MAGDALENA E ISLAS DE SAN FERNANDO (SANTA ANA /MAGDALENA)	\$ 280.015.666
EX BLOQUE AUTODEFENSAS DEL SINÚ Y SAN JORGE DPTO. CÓRDOBA	\$ 5.923.472.735
EX BLOQUE SUROESTE ANTIOQUEÑO	\$ 781.474.134
AUC DEL EX FRENTE MOJANA	\$ 697.500.800
EX BLOQUE HÉROES DE TOLOVA	\$ 2.961.661.068
EX BLOQUE MONTES DE MARÍA	\$ 3.619.675.402
EX BLOQUE HÉROES DE GRANADA	\$ 12.769.163.503
EX BLOQUE LIBERTADORES DEL SUR	\$ 4.058.292.335
EX BLOQUE AUTODEFENSAS CAMPESINAS META Y VICHADA	\$ 1.188.596.000
EX BLOQUE DEL PACÍFICO	\$ 2.186.141.800
EX BLOQUE CENTAUROS	\$ 6.584.722.798
EX BLOQUE NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO	\$ 1.339.824.733
EX BLOQUE BCB FRENTE VICHADA	\$ 1.863.446.134
EX BLOQUE TOLIMA	\$ 1.272.649.868
EX FRENTE NORDESTE ANTIOQUEÑO, BAJO CAUCA Y MAGDALENA MEDIO DEL BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR	\$ 11.869.225.406

## FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

BLOQUE DESMOVILIZADO	VALOR PAGADO (\$)
EX FRENTE MÁRTIRES DE GUÁTICA DEL EX BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR	\$ 3.299.686.467
EX BLOQUE VENCEDORES DE ARAUCA	\$ 3.293.839.134
EX BLOQUE MINEROS	\$17.529.310.201
EX BLOQUE AUTODEFENSAS CAMPESINAS MAGDALENA MEDIO-PTO. BOYACÁ	\$ 4.603.169.934
EX BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR-SUR DE BOLÍVAR	\$15.769.849.408
EX FRENTE RESISTENCIA TAYRONA	\$ 7.154.844.203
EX BLOQUE AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO-PTO. TRIUNFO	\$ 6.052.356.468
EX FRENTE HÉROES DE LOS ANDAQUÍES, HÉROES DE FLORENCIA Y PRÓCERES DEL CAGUÁN DEL EXBLOQUE BCB	\$ 3.376.910.402
EX FRENTE SUR DEL PUTUMAYO DEL EX BLOQUE BCB	\$ 2.941.842.134
EX FRENTE JULIO PEINADO BECERRA	\$ 1.537.092.000
EX BLOQUE FRENTE NORTE EL COPEY	\$ 14.112.852.940
EX BLOQUE NORTE -LA MESA	\$ 15.556.288.538
EX BLOQUE HÉROES DEL LLANO Y HÉROES DEL GUAVIARE	\$ 10.209.613.736
EX FRENTE COSTANERO DEL EX BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS DE LAS AUTODEFENSAS CAMPESINAS-TURBO	\$ 1.885.924.668
EX FRENTE DABEIBA Y PAVARANDÓ DEL EX BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS DE LAS AUTODEFENSAS CAMPESINAS EL CUARENTA	\$ 3.083.316.601
EX FRENTE NORTE MEDIO SALAQUI DEL EX BLOQUE ÉLMER CÁRDENAS DE LAS AUTODEFENSAS CAMPESINAS-UNGUÍA	\$ 4.562.564.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 188.250.657.280</b>



El desarrollo y sostenimiento de los procesos misionales y de apoyo de la entidad, se evidencia en el modelo de gestión focalizado en la planeación y orientación hacia resultados altamente satisfactorios.

### **PROGRAMACIÓN**

La Oficina de Planeación lideró en su etapa de programación, importantes procesos para la definición de los planes y proyectos con contenidos temáticos, acordes con las funciones y tipo de población beneficiaria en cabeza de las dependencias misionales.

De igual forma se realizó la programación de recursos financieros cumpliendo estrictamente las políticas y normas sobre la materia, fundamentalmente las relacionadas con el Marco de Gastos de Mediano Plazo 2009-2012, del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2009, lo cual hace coherente la dinámica de crecimiento en materia presupuestal, y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Especial espacio en la programación, se dedica a los programas que por su misma naturaleza son sensibles a la hora de definir sus

presupuestos. Es el caso de los programas diseñados para atender a la población desmovilizada, del cual es responsable la recientemente creada Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Grupos Alzados en Armas.

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Teniendo en cuenta el modelo de ejecución de los proyectos en cabeza de las áreas misionales, se efectuó el seguimiento a los convenios suscritos con los operadores definidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Este ejercicio se realiza con base en instrumentos de seguimiento elaborados por la Oficina de Planeación, y que identifica la ejecución física y presupuestal de cada proyecto en su contexto general.

Otro valioso instrumento para el ejercicio de evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Planeación, lo constituye el aplicativo para el Plan de Compras de Bienes y Servicios, que es la herramienta que permite determinar el nivel de ejecución física y presupuestal en los detalles y conceptos previamente definidos en el referido plan.

## ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

La Oficina de Planeación encabeza el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000 – 2005 y Sistema de Gestión de Calidad – NTCGP 1000-2004, que en forma armónica y complementaria se ha constituido en el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE.

Actualmente se presentan significativos avances en su implementación dados principalmente en la caracterización de los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Documental, Talento Humano.

De igual forma se han identificado y elaborado importantes productos como la Política de Calidad, los Objetivos Institucionales y de Calidad, los Servicios a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Código de Excelencia.

En materia de divulgación y capacitación, se realizaron encuentros con participación de todos los funcionarios de la entidad en todos los niveles jerárquicos, así como talleres y conferencias con enfoque de roles y responsabilidades frente al sistema.

Principales logros de la Oficina de Control Interno en el periodo comprendido entre julio 2007-junio 2008.

1. Se han elaborado 192 informes de auditorías escritos a las diferentes dependencias misionales y de apoyo del DAPRE, incluido el Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz).
2. La Oficina lideró la presentación de la Cuenta Fiscal de la vigencia 2007 en los meses de enero y febrero de 2008.
3. El 100% de las dependencias de la Presidencia tienen elaborados los planes operativos del año 2008 según metodología de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública. (23 planes operativos).
4. El 100% de las dependencias se encuentran con mapas de riesgos elaborados y actualizados de acuerdo con nuevas funciones para la vigencia 2008. (23 mapas de riesgos).
5. Se obtuvo concepto favorable del nivel de riesgo de la Presidencia, según la auditoría gubernamental con enfoque integral de modalidad regular realizada por la CGR, al ubicarla en nivel de riesgo bajo.
6. Se elaboraron y presentaron los informes cuatrimestrales de Control Interno Contable.
7. Se elaboraron los informes de Austeridad del Gasto Sectorial del tercero y cuarto trimestre de 2007 y el primer trimestre del año en curso, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Alta Consejería Presidencial y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Se efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno de la Presidencia de la República, según la metodología del DAFP Informe Ejecutivo Anual, con una calificación de 2493.7 puntos, nivel alto.
9. Se realizó la compilación de los indicadores de eficiencia para la gestión de los servidores públicos al servicio de la Entidad. 493 en total.



## **CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

---

La Oficina de Control Interno Disciplinario creada mediante Decreto 4657 del 27 de diciembre de 2006, y en virtud de la Ley 734 de 2004, viene desarrollando sus actividades investigativas durante el período comprendido entre el 1º junio de 2007 al 31 de mayo de 2008, de la siguiente manera:

- Ciento cuatro (104) expedientes durante el periodo del 1 de junio del año 2007 al 31 de mayo de 2008.
- Se han dado traslado por competencia de la Procuraduría General de la Nación diez (10) expedientes.
- Por competencia de la Secretaría de Seguridad Presidencial se han trasladado treinta y siete (37) expedientes.
- Por competencia de la ACCION SOCIAL se han trasladado nueve (9) expedientes.
- Se han dado traslado al Comité de Convivencia Laboral de la entidad tres (3) expedientes de conformidad con lo establecido en la ley 1010 de 2006 «Acoso Laboral».

Veintidós (22) expedientes han sido archivados en forma definitiva, cuatro (4) inhibitorios y uno (1) se encuentra con fallo de segunda instancia en trámite.

- En la actualidad se encuentran dieciocho (18) expedientes en preliminares.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

1. Absolver las consultas que en materia disciplinaria formulen los funcionarios de la entidad y las diferentes dependencias
2. Emitir conceptos unificados en materia disciplinaria, cuando a ello hubiere lugar, con el fin de cumplimiento de las funciones de tal naturaleza por parte de las diferentes dependencias de la entidad.
3. Atender las peticiones de información relacionadas con las funciones a la Procuraduría General de la Nación.



# ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

---

## GENERALIDADES

El presente documento, consolida el informe anual de Gestión del Área Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; en el mismo, se reflejan las actividades adelantadas por las diferentes áreas involucradas en los procesos en desarrollo de los planes operativos trazados para el logro de los objetivos del Área.

## TRANSPORTES

1. Se realizó el trámite de liquidación y pago de los impuestos de todos los vehículos al servicio de la Entidad, los cuales se encuentran al día a 2008.
2. Se logró la transferencia, de parte de la DIAN, de 19 vehículos, unidades que han entrado a reemplazar aquellas que se encontraban deterioradas u obsoletas para el servicio. Estos automotores han sido matriculados a nombre del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se encuentran al día por impuestos, documentación y demás requerimientos.
3. Se obtuvo la transferencia definitiva de 8 automotores a la Entidad, que se encontraban en calidad de préstamo por parte del Departamento Administrativo de seguridad, DAS.
4. Se efectuó la revisión técnico-mecánica exigida por las autoridades de tránsito, para 107 vehículos cuyos modelos son anteriores a 2005.
5. Se viene desarrollando el proceso requerido para la baja en inventarios de 34 camionetas, motocicletas y automóviles deteriorados u obsoletos para la Entidad, sobre los cuales se planea adquirir vehículos cero kilómetros destinados a la modernización del parque automotor de la misma.

## ALMACÉN

1. Respecto al suministro de gasolina al parque automotor de la Presidencia de la República, se han obtenido precios de mayorista, lo cual ha generado ahorros importantes para la entidad.
2. Se creó el Almacén de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas,

adoptando los procesos establecidos para los otros Almacenes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

## TELECOMUNICACIONES

1. En la actualidad se está adelantando la primera etapa de la automatización de la verificación de las llamadas realizadas mensualmente por «Código Secreto», labor que comprende la capacitación de un primer grupo de 16 usuarios mediante ajustes al programa que fue diseñado por el Área de Sistemas. Una vez cumplida esta primera etapa, se procederá con la capacitación de grupos de 15 nuevos usuarios hasta completar la totalidad del personal autorizado. Esta actividad se venía realizando manualmente.

## ARCHIVO Y BIBLIOTECA

1. Se inició el proceso de organización manual, del Archivo Histórico de los años 1960 hasta 1970 para ser transferido al Archivo General de la Nación –AGN-.
2. Se continuó el desarrollo del Programa de digitación del catálogo de la Biblioteca en la página Web de la Presidencia.
3. Se ejecutó el programa de canje y donación con 65 entidades externas y 24 dependencias internas, para la actualización del Fondo Bibliográfico de la Presidencia de la República.
4. Se renovaron 2 Convenios, para préstamos interbibliotecarios con la Biblioteca Luis Ángel Arango y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; esto con el fin de mejorar la atención a los usuarios.

5. Se realizó la devolución de los documentos históricos donados por el Padre Jaime Hincapié (q.e.p.d.), los cuales habían sido dados en contrato de comodato a la Biblioteca Luis Ángel Arango.

## MANTENIMIENTO

En general se adelantaron diferentes obras en la Entidad, las cuales comprendieron adecuación, impermeabilización, mantenimiento, suministro e instalación de elementos y restauraciones, entre otras. Como relevantes se pueden mencionar las siguientes.

### Casa de Nariño:

1. Culminación de la adecuación eléctrica, de comunicaciones y de datos.
2. Con el fin de mejorar la seguridad del señor Presidente y de los funcionarios y visitantes, se efectuó el suministro e instalación de equipos de circuito cerrado de televisión y adecuación del cuarto de control en la Casa de Nariño.
3. Para garantizar la durabilidad de la infraestructura de las edificaciones, se realizó la impermeabilización de sectores varios de las sedes, tales como: terraza casa privada, terraza salón de conferencias, plataforma teatro, Plaza de Armas – terraza aledaña oficina de prensa.

### Vicepresidencia de la República:

1. Se concluyó el mejoramiento y la adecuación de la recepción de la Vicepresidencia de la República.
2. Se adelantó la consultoría para la adecuación del sistema de redes contra incendios

**Hacienda Hatogrande:**

- Obras civiles de mantenimiento y restauración cubierta, fachada, pisos, salones y otros.

**Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena**

- Mantenimiento y restauración de la Casa de Huéspedes, incluye deck, elementos de madera, pisos, y adecuación del circuito cerrado de televisión.

Se encuentra en ejecución los trabajos de instalación y puesta en marcha de un sistema regulado que atienda las cargas eléctricas, suministro nueva planta y adecuación de la subestación a norma Retie en las sedes Hatogrande y Casa de Huéspedes.

**CONTRATOS**

Conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, en especial de las contenidas en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 066 del 16 de enero de 2008, cumplió las gestiones encomendadas en materia contractual, presentando las siguientes cifras consolidadas:

**EJECUCION  
PRESUPUESTAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2007**  
(Miles \$)

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
Gastos de Personal	28.063.763	27.659.614	99
Gastos Generales	16.510.480	15.721.363	95
Transferencias Ctes.	180.436.873	180.436.168	100
Total Ppto. Funcionamiento	225.011.116	223.817.145	99
Presupuesto Inversión	137.336.993	132.299.781	96
<b>Total Presupuesto</b>	<b>362.348.109</b>	<b>356.116.926</b>	<b>98</b>

Proceso de Selección	No.
Contratación	775
Licitaciones públicas	3
Concurso Público de Méritos	0
<b>Total contratos realizados</b>	<b>778</b>

Para una mayor transparencia de los procesos de contratación de mínima cuantía, se está realizando la selección aleatoria para la adquisición de bienes y servicios, desde el año 2007.

Desde julio de 2007 a mayo de 2008 se han celebrado y tramitado las siguientes cuentas:

Cuentas Tramitadas	No. Cuentas
Cajas Menores (CM2)	63
Servicios Públicos (PF)	373
Pago Cuentas de contratos (CNP)	827
<b>Total</b>	<b>1.236</b>

**ASPECTOS DE TIPO FINANCIERO**

La ejecución presupuestal al iniciar el segundo semestre de 2007, alcanzaba el 78% en Funcionamiento y el 19% en Inversión para una ejecución total de 56%. Al cierre de la vigencia fiscal, la situación fue la siguiente:

La Ejecución Presupuestal Definitiva a 31 de diciembre de 2007, fue del 99% en Funcionamiento y del 96% en Inversión.

Al efectuar un comparativo entre la ejecución presupuestal definitiva de 2007 vs. 2006, en Gastos de Personal se presentó un incremento del 7.83%, correspondiente por una parte al incremento anual establecido por el Gobierno Nacional y a la cancelación de pasivos laborales por concepto de indemnización por vacaciones y compensatorios a los funcionarios de la institución. En Transferencias Corrientes, hubo un incremento significativo el cual fue del 43%, por la asignación de recursos destinados para el Programa de Reintegración Social y Económica, con el fin de apoyar el proceso de

reintegración social y económica de personas y grupos armados al margen de la Ley, que se desmovilicen voluntariamente de manera individual o colectiva. De esta manera, la ejecución presupuestal en funcionamiento se incrementó en el 34,22%.

La ejecución presupuestal en Inversión presentó un incremento del 175.6% frente al año 2006, toda vez que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 3043 del 6 de septiembre de 2006 creó la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de personas y grupos alzados en armas, la cual inició su ejecución presupuestal en la vigencia de 2007.

**EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL  
Enero – Mayo de 2008  
(Miles \$)**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
Gastos de Personal	29.425.000	12.199.151	41
Gastos Generales	17.314.000	9.128.645	53
Transferencias Ctes.	229.892.000	179.977.764	78
Total Ppto. Funcionamiento	276.631.000	201.305.560	73
Presupuesto Inversión	150.184.973	12.529.718	8
<b>Total Presupuesto</b>	<b>426.815.973</b>	<b>213.835.278</b>	<b>50</b>

La ejecución presupuestal a mayo 31 de la presente vigencia, luego de efectuar ajustes a través de modificaciones presupuestales aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, refleja un porcentaje del 50%, correspondiente al 73% para Funcionamiento y 8% para Inversión. En Gastos de Personal se observa un porcentaje de ejecución de 41%, acorde al período transcurrido del año; en

Gastos Generales alcanza el 53%, porque cubre gastos como vigilancia, aseo, tiquetes, para lo que resta de la vigencia fiscal cuyos servicios son permanentes e imprescindibles, y por su parte Transferencias Corrientes ha comprometido el 78%, fundamentalmente del Programa de Reintegración Social y Económica, en desarrollo del proceso de desmovilización y de reincorporación a la Vida Civil.

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

#### CARRERA ADMINISTRATIVA

Acorde con la normatividad que para el efecto ha expedido el Gobierno Nacional, la Entidad ha venido adelantando conjuntamente con la Comisión Nacional del Servicio Civil, las diferentes etapas previas, encaminadas a garantizar la aplicación del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En desarrollo de este proceso, se han generado diferentes actividades, dentro de las cuales podemos enunciar la de definición de la oferta de empleos, la verificación de los perfiles ocupacionales de los diferentes cargos establecidos en la planta como de carrera administrativa y la identificación de las necesidades específicas de la administración acorde con los manuales de requisitos y competencias expedidos por la Entidad; todo lo anterior con miras a generar unas bases sólidas que aseguren la transparencia, economía, igualdad y solidez de los concursos a realizarse.

En este orden de ideas y como ya se dijo, con el acompañamiento de la Comisión como ente responsable de los procesos y concursos de

carrera administrativa, se han venido celebrando diferentes reuniones con instituciones públicas con la capacidad suficiente para coadyuvar y efectuar el acompañamiento necesario, como es el caso del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, entidad que ha conocido del proceso en particular de la Presidencia de la República y ha planteado una serie de propuestas o alternativas benéficas, que nos encontramos estudiando y analizando, con miras a poder ejecutarlas en el desarrollo de los procesos próximos a realizarse. De igual forma, hemos propuesto a la Comisión vincular en esta etapa, al Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior – ICFES, quien consideramos podrá hacer aportes muy valiosos por la vasta experiencia que tienen en relación con este tipo de pruebas.

Con fecha 14 de mayo del año en curso, el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ha solicitado al Director de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que teniendo en cuenta los avances obtenidos en relación con el tema que nos ocupa, ordene a quien corresponda, efectuar la apertura de la convocatoria por medio de la cual se provean por concurso abierto de méritos, los cargos de la planta de personal de la entidad que son de carrera administrativa, encontrándonos a la fecha en espera de conocer el cronograma que para el efecto propongan.

## ESTIMULOS

Para aquellos funcionarios que se encuentran desempeñando cargos del nivel Directivo y Asesor, el Gobierno Nacional consagró en el Decreto 647 del 4 de marzo de 2008, en algunos apartes de su articulado, que aquellos profesionales que cumplieran con los requisitos de Ley, podrían acceder a la prima técnica como factor salarial, pretendiendo con esto hacer un reconocimiento al esfuerzo realizado por ellos, en continuar formándose profesionalmente y en la dedicación al servicio del Estado; de la misma forma, genera herramientas para que en el futuro se puedan vincular profesionales de las más

altas calidades en cuanto a formación y experiencia, que redundará en beneficio para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cumplimiento de la misión institucional.

Por último, continuaremos en la permanente búsqueda de estrategias para la adecuada administración de personal y la mejora del bienestar y la capacitación de los mismos, con miras a cumplir con la selección de los funcionarios teniendo en cuenta sus competencias y la posibilidad de ingresar a ocupar cargos en el Estado por medio de concursos, acorde con lo señalado en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia.

## ACTIVIDADES SOBRESALIENTES Y LOGROS OBTENIDOS

Para este periodo la Presidencia de la República realizó las siguientes tareas en la parte de infraestructura de TI.

- **Adecuación Centro de Cómputo Alterno**

A fin de continuar con el cumplimiento del plan de contingencia, se realizó la adecuación de un centro de cómputo en la sede del edificio de Equidad de la Mujer. Allí se llevó a cabo la instalación de un sistema de detección y extinción de incendios, readecuación de las redes eléctricas y otras adecuaciones que cumplen con normas internacionales para los centros de cómputo como piso falso, techo falso, control de acceso y aire acondicionado de alto desempeño.

- **Adecuación Centro de Cómputo Principal**

Debido al incremento de servicios informáticos en la Presidencia de la República, se hizo necesario llevar a cabo una readecuación del centro de cómputo principal que se encuentra en la Casa de Nariño.

Dichas adecuaciones consistieron en la adquisición e instalación de cinco nuevos Racks de comunicaciones, adquisición e instalación de un moderno sistema de monitoreo y acceso a servido-

res a través de consolas y switchs kvm y en general readecuación de cableado interno del centro de cómputo. Para este centro de cómputo, en este sitio también se realizaron arreglos en techo y piso falsos.

- **Adquisición Red Inalámbrica de los salones de estado de la Casa de Nariño**

Para optimizar el acceso a internet de los diferentes visitantes al Palacio de Nariño y para prestar mayor movilidad a los altos funcionarios de la Presidencia de la República sin arriesgar la seguridad de la plataforma informática, se llevó a cabo la adquisición e instalación de una red inalámbrica centralizada, la cual cubre los salones de reunión del Palacio y algunas oficinas del Edificio Administrativo.

- **Canal de Internet**

Durante este periodo se contrató el servicio de internet el cual por la alta demanda en servicios como video y audio, fue ampliado de 10 MB contratados el año anterior a 45 MB en un canal principal y el mismo ancho de banda en un canal redundante.

- **Adquisición de un Sistema de Gestión de Tráfico**

Con el propósito de prestar un mejor servicio de internet y asegurar su uso en las aplicaciones críticas de la entidad, se adquirió e

instaló un sistema de gestión de tráfico o segmentador de ancho de banda.

- **Ampliación almacenamiento masivo**

Con la ampliación de servicios y programas, aumentó la demanda en almacenamiento de la información, razón por la cual se amplió la capacidad del sistema de almacenamiento que poseía la entidad, realizando un incremento de 3 Terabytes, quedando con una capacidad efectiva de 10 Terabytes.

- **Adquisición de dos servidores**

A fin de actualizar equipos que van cumpliendo su ciclo de vida y con el interés de implementar políticas de redundancia y replicación de servicios distribuidos en los dos centros de cómputo, la Entidad adquirió dos servidores.

- **Adquisición Appliance de seguridad – VPN SSL**

Debido a que algunos programas de la Presidencia de la República tienen presencia fuera de Bogotá y necesitan de servicios locales como Correo y Sigob y además se requiere realizar tareas remotamente de manera segura, se adquirió e instaló un Appliance de seguridad que presta los servicios de VPN a través de SSL ( Secure Socket Layer ) con capacidad para 25 usuarios concurrentes.

- **Conectividad**

Una de las responsabilidades del Área de Información y Sistemas es asegurar la conectividad entre las diferentes sedes de la Entidad, por tal razón se cambió la conexión de fibra monomodo que cumple las funciones de Backbone entre la sede de Equidad de la Mujer y el Palacio de Nariño, además se instaló un enlace en fibra entre el Edificio Administrativo y el Palacio de Nariño.

- **Generación del documento Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información**

En los últimos años se ha producido un gran crecimiento en materia de sistemas de información y de tecnología en la Presidencia de la República. Este crecimiento lleva asociado, por supuesto, un incremento en el volumen y flujo de información tratados por los sistemas de la Presidencia de la República. Gran parte de esa información es de carácter confidencial, y requiere un esfuerzo para mantener los niveles de seguridad de la información adecuados, para lo cual se requiere la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, empezando por el establecimiento de una Política General de Seguridad.

- **Equipos Audiovisuales**

Con el ánimo de brindar soporte a todos los eventos del señor Presidente y todos sus asesores se adquirieron tres video beam para la proyección de imágenes y adicionalmente se adquirió un Teleprompter para las alocuciones presidenciales.

- **Fortalecimiento de la mesa de entrada de SIGOB**

Con el ánimo de fortalecer la infraestructura tecnológica de la mesa de entrada al Sistema SIGOB, se adquirieron cuatro scanner de última tecnología, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad que radica la correspondencia de la entidad.

- **Actualización de la Suite de Antivirus**

Se actualizó la Suite de Antivirus y se adquirió la licencia de Scan Mail para la revisión del tráfico de correo interno. Adicionalmente se implementó la ejecución de dos Quality Assessment Anuales para la verificación de toda la plataforma de Antivirus.

- **Implementación del Punto Único de Contacto**

Para brindar una mejor atención al usuario final se implementó el Punto Único de Contacto, donde se brinda un soporte de primer

nivel de forma ágil y oportuna sobre todas la herramientas tecnológicas de la entidad.

- **Campaña de Sensibilización para la Seguridad Informática**  
Mediante la ejecución de animaciones en cada una de las estaciones de trabajo se desarrolló una campaña para sensibilizar a los usuarios de la importancia de la seguridad de la información.
- **Desarrollo del Sistema Código Secreto**  
A fin de optimizar la herramienta de reporte y control de llamadas de larga distancia y celular, se ha desarrollado un sistema llamado Código Secreto el cual establece la comunicación bilateral entre el área de comunicaciones y todas y cada una de las dependencias autorizadas para realizar llamadas de larga distancia y celular, el sistema cuenta con funcionalidades como reporte de llamadas, validación de reportes, gestión de inconsistencias, entre otras.
- **Desarrollo del Sistema de Gestión de Procesos Judiciales**  
Debido al gran volumen de procesos judiciales que deben ser gestionados por la Secretaría Jurídica, se ha desarrollado un sistema que permite hacer seguimiento a las actividades de cada uno de los procesos tales como acciones y/o actuaciones, brindando a la Secretaría un manejo ágil, confiable y eficiente de la información de los procesos judiciales gestionados por la Secretaría.
- **Adquisición de software para desarrollo web**  
Teniendo en cuenta los avances tecnológicos en cuanto a la tecnología WEB se refiere, se han adquirido las herramientas de

desarrollo WEB de última generación con el objetivo de mantener a la vanguardia los portales de la Presidencia de la República y sus programas.

- **Implementación de módulos de solicitudes intranet**  
Continuando con el desarrollo de nuevas funcionalidades para la Intranet del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se implementó un módulo que permite gestionar solicitudes de aprovisionamiento de cuentas del sistema y el servicio automático de notificaciones por correo electrónico.
- **Implementación fase de información decreto 1151 de 14 de abril de 2008**  
De acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Comunicaciones a través de la Agenda de Conectividad, y mediante el decreto 1151 del 14 de abril de 2008, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República implementó los aspectos exigidos en la fase de Información en los portales de la Presidencia de la República y sus programas.
- **Actualización Sistema de Control de Ingreso**  
Teniendo en cuenta las recomendaciones de seguridad interna, se ha actualizado el sistema de control de ingreso incluyendo funcionalidades tales como control de ingreso de funcionarios y control de ingreso vehicular, al mismo tiempo se han realizado ajustes en el control de ingreso de visitantes.



# AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL

Durante el año 2007 y lo corrido de este año, ACCIÓN SOCIAL ha enfocado sus esfuerzos hacia el avance en los cuatro objetivos estratégicos propuestos por la entidad al inicio del actual período de gobierno, los cuales encuentran asidero tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010 como en la Visión Colombia 2019 y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

1. Contribuir a la superación de la pobreza de 5 millones de colombianos y dentro de ellos, estabilizar a 1.5 millones de familias desplazadas.
2. Fomentar la cooperación internacional dirigida a los objetivos de la Visión Colombia 2019 y los 8 ODM.
3. Contribuir a la recuperación social del territorio.
4. Construir la excelencia en el servicio público.

Entre los logros principales pueden enumerarse:

- Implementación de la prueba piloto de la Red JUNTOS y puesta en marcha de su expansión a nivel nacional.
- Superación de la meta de inscripción de familias vulnerables y desplazadas al programa Familias en Acción.
- Apoyo a la política de reconciliación nacional a través de la puesta en marcha del Fondo Nacional de Reparación.
- Se ha consolidado el Sistema Nacional de Cooperación Internacional.
- Implementación del Sistema de Gestión Integral.

A continuación, se señalará el desarrollo que tuvieron los programas coordinados por ACCIÓN SOCIAL durante el período junio de 2007 a 31 de mayo de 2008, de acuerdo a su contribución a los objetivos estratégicos.

**Objetivo Estratégico N° 1: Contribuir a la superación de la pobreza de 5 millones de colombianos y dentro de ellos, estabilizar a 1.5 millones de familias desplazadas.**

## Red de Protección Social para la superación de la Extrema Pobreza – JUNTOS

Para su puesta en marcha, JUNTOS tiene como puerta de entrada la incorporación de las familias al Programa Familias en Acción, para ello se han vinculado 1.720.227 familias en el país. Para el desarrollo de la fase piloto de la Red, se suscribieron convenios con 34 municipios del país en 11 departamentos<sup>1</sup>, se ha gestionado la oferta de 14 entidades del orden nacional<sup>2</sup>. De otra parte, para el lanzamiento de

1- Anorí, Apartadó, Arboletes, Caramanta, Frontino, Girardota, La Ceja, Medellín, Nariño, Puerto Berrío, Santafé de Antioquia, Urrao, Yarumal y Zaragoza en Antioquia; Soledad en Atlántico; Cartagena y Mahates en Bolívar; Chiquinquirá, Pauna, Sutamarchán, Sotaquirá, Santana, San José de Pare en Boyacá; La Dorada y Manizales en Caldas; Guapi en Cauca; Bojayá en Chocó; San José del Guaviare en Guaviare; Montenegro en Quindío; Caimito, Guarandá, Majagual y San Benito Abad en Sucre y Buenaventura en el Valle del Cauca.

2- (Además del DNP que lidera la estrategia y ACCIÓN SOCIAL que ejerce la Coordinación Nacional): Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior y de Justicia, Registraduría Nacional del Estado Civil, ICETEX, ICBF, INCODER, SENA, Banca de las Oportunidades, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

la estrategia, se realizaron siete (7) Ferias de Servicios de JUNTOS entre mayo y agosto de 2007, con la participación de 10.650 familias y entidades del orden nacional y municipal. En total, se entregaron 2.138 servicios directos (ej. Cedulación y Vacunación), 5.381 servicios programados (ej. Cursos de formación e Inscripciones para vinculación a programas) y 9.315 servicios de información entregados (ej. Subsidios de vivienda).

Como resultado de la labor de los cogestores se vincularon a JUNTOS, es decir han firmado acuerdo de corresponsabilidad, 74.701 familias<sup>3</sup>: 67.965 familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN y 6.736 en condición de desplazamiento. A 31 de mayo de 2008, se había levantado la línea de base de 64.167 familias: 58.875 familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN y 5.292 familias desplazadas.

Para la fase de expansión de la estrategia en 2008, se crearon 114 microrregiones o agrupaciones de municipios siguiendo criterios de acceso y de interés común entre los municipios, y se definió un cronograma de ingreso para las mismas que permitirá vincular a la totalidad de municipios del país este año y alcanzar una vinculación del 60% de las familias. Desde enero de 2008 se ha venido realizando la preparación para la vinculación de municipios: se desarrollaron

17 foros regionales en 12 ciudades del país, con el objetivo de socializar con los alcaldes y gobernadores la estrategia, sus objetivos y componentes, su implementación y el rol que los municipios jugarían en esta. Igualmente, se han gestionado los documentos necesarios para la suscripción de los convenios con los municipios y los departamentos.

Actualmente, el Sistema de Información de JUNTOS, INFOJUNTOS, tiene diseñados y desarrollados los módulos para carga de línea de base familiar y de oferta. Se han realizado pruebas a los Dispositivos Móviles de Captura -dispositivos electrónicos con los cuales se capturará y cargará la información de las familias en el Sistema- en los municipios de Manizales, Chiquinquirá, Buenaventura, San José de Guaviare y Caimito, y se iniciará la carga de la información en el mes de junio de 2008.

Por lo anterior, dado que no ha iniciado la carga en el sistema, no se cuenta con información concreta de cumplimiento de logros de las familias efectivamente vinculadas a la estrategia. Sin embargo, para las familias inscritas en Familias en Acción, es decir, las familias a la puerta de entrada de JUNTOS, se cuenta con los siguientes resultados:

Entidad/ Programas	Familias beneficiadas	Número de Logros que se gestionan	Logros Básicos que se gestionan	Número Total de LB gestionados
Familias en Acción	1.741.159	3	1,16,18	5.223.477
MPS (SGSS)	1.515.604	2	13,14	3.031.208
Ministerio de Educación	679.390	1	9	679.390
SENA	76.033	1	6	76.033
A.Social - Resa	30.348	2	6,21	60.696
A.Social - Generación de Ingresos	7.744	1	5	7.744
A.Social Hábitat	12.356	7	7, 24,26,27,29,30,32	86.492
MAVDT	104.286	6	7, 24,26,27,29,32	625.716
Minagricultura	314	1	5	314
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>		<b>9.791.070</b>

## FAMILIAS EN ACCIÓN

Durante el 2007 el Programa tenía como meta lograr una cobertura de 1.500.000 familias, 1.200.000 en el nivel 1 del SISBEN y 300.000 en situación de desplazamiento identificadas en el Sistema de Identificación de la Población Desplazada – SIPOD. Dicha meta fue alcanzada (con corte 31 de mayo de 2008) desde el inicio del programa a la fecha, se han liquidado pagos para 1.720.227 familias (1.483.851 SISBEN 1 y 236.376 desplazadas) por un valor de \$ 1.862.366.884; en comparación con mayo del año pasado, el número de familias liquidadas aumentó en un 135%, en dicha fecha el número de familias liquidadas ascendía a 784.045 por un valor de \$ 1.189.116 millones.

Asimismo, el programa logró su incursión a grandes centros urbanos, llegando a tener una cobertura nacional, operando bajo nuevos esquemas diferenciados de pago de subsidios, ajustados a las realidades rurales y urbanas del país.

De otra parte, el programa puso en marcha estrategias para la incorporación de otros grupos poblacionales entre ellos se encuentran las comunidades indígenas y afrocolombianas. Para las comunidades indígenas, se llevó a cabo un estudio para identificar las coincidencias o los cambios que deben realizarse a la operación del programa; dicho análisis permitió evidenciar las particularidades de estos grupos étnicos en cuanto a las dinámicas de organización a nivel social y político. En cuanto a la población afrocolombiana, también se vienen desarrollando estrategias en lo referente a la promoción de la salud y la educación así como para la verificación de compromisos que se adecuen a lo étnico y pluricultural.

Con respecto a los resultados arrojados en la evaluación de impacto (desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación mediante

un contrato de consultoría con la Unión Temporal Institute for Fiscal Studies- IFS, Econometría S.A. y Sistemas Especializados de Información, apoyadas por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo) se concluyó que:

- Se registró un aumento en el consumo de los hogares que se refleja en mejor índices de nutrición, salud y educación.
- Uno de los mayores efectos se concentró en el aumento del número de días de consumo de alimentos de alto contenido proteico de 1.2 veces más en promedio. En particular, los menores de 5 años aumentaron su consumo de leche, hortalizas, huevos y carne.
- La desnutrición crónica en los niños de 0 a 2 años en las zonas rurales se redujo en 10%.
- La tasa de asistencia escolar se incrementó para los niños beneficiarios en secundaria, entre 12 y 17 años, en 12% en zonas rurales; mientras que en zonas urbanas se registró un aumento de 5.9%.
- El programa aumentó el consumo de bienes básicos de las familias beneficiarias entre 15 y 19%. Este incremento se registró principalmente en alimentos, zapatos, ropa, útiles escolares y transporte escolar. Según funcionarios y profesores, la posibilidad de mejorar las condiciones materiales de los niños en el colegio, ha incidido de forma positiva en el estado emocional de los niños y ha contribuido a evitar la deserción escolar.
- Los aumentos en asistencia escolar se reflejan en una reducción de 6% en el trabajo infantil de los niños entre 10 y 13 años en las zonas rurales. En las urbanas se redujo la intensidad de la jornada laboral de los niños trabajadores entre 14 y 17 años entre 80 y 100 horas menos al mes.
- Adicionalmente, aumentó la actividad laboral de las mujeres en la zona urbana y los hombres en la rural, lo cual sugiere una sustitución del trabajo infantil por el de los adultos del hogar.

Además se han registrado impactos importantes para las madres, como por ejemplo un mayor empoderamiento y participación tanto en espacios propiciados por el programa (en las 234 Asambleas municipales llevadas a cabo en este período y en los 8.712 encuentros) como en otros espacios de participación (Juntas de Acción Comunal, juntas veredales y asociaciones de vecinos). Así mismo, Familias en Acción ha impulsado mecanismos de control social como las veedurías encargadas de vigilar el buen funcionamiento del programa, a la par se adelantan procesos de capacitación para madres líderes y enlaces municipales de manera permanente, con el fin de fortalecer los vínculos sociales de la comunidad y la participación de las madres líderes.

### RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Durante el último año se gestionaron proyectos de seguridad alimentaria para 93.870 familias de 28 departamentos del territorio nacional con una inversión de \$14.717 millones, dentro de lo cual se incluye, la aprobación de 11 proyectos para 13.732 familias durante este año; así desde el inicio de esta estrategia, se ha logrado beneficiar a 581.691 familias colombianas

Con la Dirección de Etnias del Ministerio de Interior y Justicia, se han aprobado 18 proyectos para población indígena de más de 20 comunidades. Con el ICBF se ha apoyado la iniciativa de establecer proyectos conjuntos de seguridad alimentaria para atender a población ubicada en territorios mineros. Se ha hecho un esfuerzo particular para fortalecer la atención en el departamento de Chocó; este año se aprobaron 4 proyectos para 8.702 familias de 15 municipios. Con estos proyectos se atenderá aproximadamente el 100% de la población rural de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.

En alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, se logró la definición de la

política nacional de seguridad alimentaria, bajo el CONPES Social 113 de 2008.

Es importante mencionar, que como respuesta a los resultados de Satisfacción del Cliente, de la evaluación de impacto realizada por la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana y en pro del mejoramiento continuo, ReSA, ha diseñado una herramienta complementaria denominada CUNA Culinaria Nativa, la cual está enfocada a la exaltación de las tradiciones culinarias y de productos autóctonos de las regiones, implementando conocimientos de gastronomía, nutrición, manipulación de alimentos, entre otras.

De acuerdo con la evaluación de impacto del programa ReSA (realizada por La Pontificia Universidad Javeriana - Facultad de Estudios Ambientales y Rurales Departamento de Desarrollo Rural y Regional) se concluyó que el programa ha tenido los siguientes efectos sobre la calidad de vida de la población beneficiaria:

- ReSA refuerza y enriquece el autoconsumo que tradicionalmente está presente en los hogares campesinos (el autoconsumo representa el 31.2% del valor de los alimentos consumidos).
- En promedio el autoconsumo se ha incrementado en un 19% (6% del gasto total alimentario) equivalente a \$7.800/mes.
- Los cultivos tradicionales se ampliaron con nuevos productos como hortalizas y especies menores. Se aumentó el consumo de frutas, granos y verduras.
- Se han generado capacidades en los ámbitos de la nutrición y la salubridad. Por ejemplo se aprendió a sustituir alimentos para lograr una alimentación balanceada. Se aprendió a reconocer y valorar la calidad e inocuidad de los alimentos cultivados en la propia finca (frescos, sin químicos, sin contaminación).
- En algunos casos, ReSA ha contribuido a fortalecer redes sociales pre-existentes. En otros, ha apoyado el acercamiento entre

vecinos y la reconstrucción de redes sociales (como en el caso de lugares donde el conflicto armado los había roto).

### **ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA.**

La política de atención a población en situación de desplazamiento se desarrolla a través de las fases de prevención y protección, asistencia humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica.

#### **Avances en prevención y protección**

La primera tarea en prevención es la identificación de las emergencias. En este sentido, el Observatorio Nacional del Desplazamiento ha venido consolidando una labor de producción diaria de información que busca mantener un seguimiento constante a graves situaciones de orden público que se registran en todo el territorio nacional y que pueden ser causantes del desplazamiento forzado. Desde el primero de marzo de 2007 ACCIÓN SOCIAL, empezó a realizar un registro diario de acciones de violencia (bitácora) reportadas en 37 periódicos de cobertura nacional y local, así como hechos informados por las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), La Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, entre otras fuentes.

#### **Atención Humanitaria de Emergencia, AHE**

Los resultados presentados en este componente, evidencian un avance importante en la coordinación de las Entidades del SNAIPD. Prueba de ello es la cobertura actual de 70% relativa al número total de familias que han recibido atención humanitaria con respecto del total de familias desplazadas incluidas en el RUPD. En Atención Humanitaria, se destaca la implementación del acompañamiento psicosocial, el plan de vida y la orientación ocupacional, recientemente incluidos,

puesto que permite intervenir no solamente a nivel personal, sino familiar y comunitario, buscando restablecer el equilibrio emocional de las personas, así como de sus redes sociales y su capacidad para adaptarse a un nuevo contexto.

La idea de una atención asistencialista dedicada a la entrega de alimentos ha quedado atrás; la integralidad actual de los programas permite que las familias sean protagonistas de su propio restablecimiento, al generar condiciones para superar su difícil situación y asumir de manera autónoma el curso de sus vidas.

Durante el último año se ha prestado AHE a 69.980 familias con una inversión de \$ 33.682 millones de pesos, para un acumulado desde el año 2005 a 31 de mayo de 2008, de 164.203 familias atendidas con una inversión de \$73.261 millones. De otra parte, durante el último año 23.699 familias recibieron Atención Humanitaria Integral, con una inversión de \$85.320 millones.

#### **Estabilización socioeconómica**

Dentro de este componente los principales avances evidenciados se presentan en materia de salud y educación. Los otros subcomponentes como generación de ingresos, capacitación laboral, vivienda y tierras han tenido un repunte importante en los dos últimos años, particularmente en asignación de recursos y ampliación de cobertura; sin embargo, los esfuerzos son aún insuficientes ante la magnitud del problema y de las necesidades de la población. El plan de acción planteado por el Gobierno Nacional da prioridad a las acciones en estos subcomponentes de la política.

Los resultados de la gestión de las responsabilidades directas de ACCIÓN SOCIAL en este componente son:

El grupo de Hábitat y Vivienda en coordinación con los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural apoya la vinculación de esta población a la política de interés social, en esta dirección contribuyó a la divulgación de la convocatoria para subsidios urbanos, a la postulación de los hogares en situación de desplazamiento desde el 8 de junio de 2007 y el 13 de julio de 2007 y acompañó la apertura de tres convocatorias para subsidios rurales de la bolsa especial de población desplazada, desarrolladas en enero de 2007, julio de 2007 y septiembre de 2007.

Igualmente, Hábitat y Vivienda participó en el desarrollo del Plan de Acción Sectorial para la implementación en los niveles territoriales de la estrategia de entornos saludables y ha participado de la conformación e implementación del Comité Nacional de Infraestructura, el cual es liderado por ACCION SOCIAL e integrado por organizaciones de cooperación internacional que trabajan los componentes de habitabilidad, infraestructura de servicios públicos y equipamiento comunitario en beneficio de asentamientos de población en situación de desplazamiento, logrando complementariedad de recursos y concurrencia de programas en proyectos que han sido focalizados coordinadamente. Durante el último año, 6.326 familias se beneficiaron con mejoramientos de vivienda con una inversión de \$11.322 millones; así mismo, 4.350 familias han recibido subsidios de vivienda (2.021 rural y 2.329 urbano).

En materia de generación de ingresos y crédito, las limitaciones del Sistema aún son significativas debido a la magnitud de los recursos requeridos para lograr un nivel de ingreso mínimo para las familias desplazadas, sin embargo durante el último año, ACCIÓN SOCIAL, ha contribuido a la viabilización de fuentes de ingreso para 29.292 familias desplazadas con una inversión de \$69.904 millones en 176

municipios de todo el país, a través de apoyo a emprendimientos nuevos o antiguos, vinculación laboral y reconversión sociolaboral.

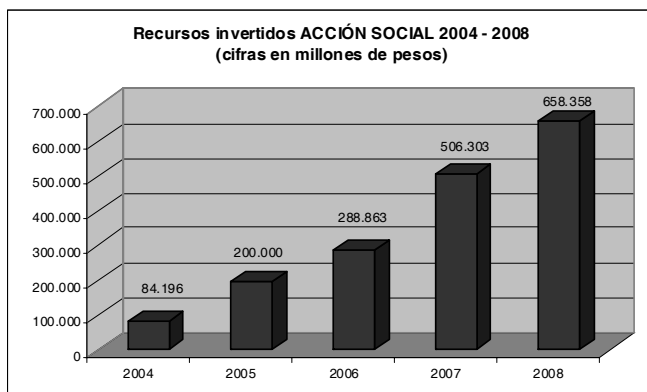
De otra parte, durante el año pasado se convocó al 100% de las familias desplazadas que cumplieran las condiciones para entrar al programa Familias en Acción, a mayo de 2008, ACCIÓN SOCIAL ha liquidado pagos para 236.376 de estas familias, logrando así ser beneficiarios de los subsidios de nutrición y educación que se entregan bimensualmente.

De otra parte, para apoyar la aplicación de las medidas legales, institucionales y comunitarias de protección del patrimonio de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, en áreas prioritarias del país como Norte de Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar, Sucre y Santander, con el fin de mitigar los efectos del desplazamiento y facilitar su estabilización socioeconómica, ACCIÓN SOCIAL implementa el programa Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada y así contribuye a prevenir la ocurrencia del desplazamiento, generar arraigo en el territorio, desencadenar procedimientos expeditos de adjudicación, enajenación y titulación por parte de INCODER, fortalecer las capacidades institucionales de respuesta al fenómeno, facilitar el reconocimiento de los derechos que sobre la tierra ejerce la población desplazada y orientar a la comunidad acerca de los mecanismos para protegerlos. Durante el último año, este programa ha protegido 33.200 predios beneficiando a 21.840 personas, para un acumulado general de 83.532 predios protegidos en beneficio de 76.915 personas.

Así mismo, en esta fase de atención se lleva a cabo acompañamiento psicosocial a niños y jóvenes a través de la formación preorquestal en los Centros Batuta, durante el último año se han mantenido disponibles 28.180 cupos, a 31 de mayo 22.823 niños y jóvenes se han vinculado al proyecto.

## Avance presupuestal

El comportamiento de la inversión presupuestal realizada por ACCIÓN SOCIAL, al Programa de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento, desde el fallo de la Sentencia T -025 de 2004:



Fuente: Subdirección de Atención a desplazados

## GENERACIÓN DE INGRESOS

Desde el año pasado se reestructuró el área de generación de ingresos, buscando la articulación e integralidad de los proyectos que venía desarrollando la Entidad. Es así como, se han fortalecido estrategias anteriores y se pusieron en marcha nuevos proyectos como mujeres ahorradoras en Acción y Alianza para el fomento de la educación superior. En cuanto al apoyo y fortalecimiento de minicadenas productivas, durante el período de este informe, se han beneficiado 7.445 familias con emprendimientos productivos que a su vez se encuentran articulados con otras estrategias de la entidad como por ejemplo la Red JUNTOS, el Programa Familias Guardabosques y el Centro de Coordinación de la Acción Integral, CCAI. Así mismo, se ha favorecido la capitalización de 58 minicadenas productivas que implican la generación de ingresos para 3.364 familias.

De otra parte, se puso en marcha la estrategia de Mujeres ahorradoras en Acción, que busca contribuir a la lucha contra la pobreza de madres titulares de Familias en Acción con emprendimiento productivo, generando cultura de ahorro, motivación hacia un cambio de actitud, el crecimiento de la economía del hogar y la generación de mayores ingresos, a partir de la formación financiera con enfoque de género, el fortalecimiento de la autovaloración y la instalación de capacidades empresariales, la capacitación en ahorro integral, la vinculación formal al sistema financiero y la aplicación de un incentivo al ahorro y el uso de servicios de ahorro y crédito para el fortalecimiento de los emprendimientos. Hasta el momento se han inscrito 5.700 mujeres en 11 municipios de la prueba piloto de la Red JUNTOS, de las cuales 5.185 ya se encuentran bancarizadas, se prevé la realización de visitas a cada uno de los emprendimientos para elaborar en conjunto con las beneficiarias los diferentes planes de inversión.

Igualmente, se viene impulsando la Alianza para el fomento a la educación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del convenio suscrito entre ACCIÓN SOCIAL y el ICETEX, se busca incentivar el acceso a la Educación Superior de las Familias en Acción otorgando a través del crédito educativo un subsidio que permita mejorar las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes en su proceso de formación en la educación superior. La alianza se articula a los Encuentros Estudiantiles Buscando Carrera promovidos por el Ministerio de Educación Nacional. Son eventos educativos, regionales o locales, diseñados para que los jóvenes de los últimos grados de la educación media, bachilleres, padres de familia y docentes accedan a la información, sobre la oferta de la educación superior: modalidades de pregrado, programas académicos, instituciones, servicios educativos y formas de financiación.

ACCIÓN SOCIAL, a través del Programa de Generación de Ingresos, entrega como incentivo dinero no reembolsable para el soste-

nimiento del estudiante, representado en 1,15 Salarios Mínimos Mensuales legales Vigentes, SMMLV, por semestre que se debe destinar exclusivamente para apoyar todas las actividades que implican estar realizando sus estudios superiores. Para este año, se tiene programada una meta de vinculación de 7.000 estudiantes, en la actualidad se cuenta con 1.160 créditos aprobados de potenciales beneficiarios y se han realizado los primeros giros a 122 estudiantes. Además se proyectan desarrollar 60 encuentros estudiantiles ¿Buscando carrera? cubriendo los 32 departamentos del país, se llevarán a cabo en 16 municipios priorizados por el Centro de Coordinación de la Acción Integral, CCAI y la Red JUNTOS. Se proyecta la participación de 29.115 estudiantes de media pertenecientes al Programa de Familias en Acción.

## DONACIONES

El Área de Gestión de Donaciones administra y entrega a la población objeto de intervención de ACCIÓN SOCIAL, las donaciones en especie provenientes de instituciones, organizaciones nacionales e internacionales, personas naturales y con el apoyo generoso de colombianos en el exterior, esto se realiza a través de entidades operadoras que cumplan los requisitos estipulados.

Durante el último año se recibieron donaciones en especie por valor de \$65.665 millones, provenientes en su mayoría de la DIAN y de organizaciones internacionales. Los elementos contenidos en estas donaciones, consistentes principalmente en ropa, alimentos, electrodomésticos, elementos para el hogar, insumos, materias primas y equipos, fueron distribuidos en cerca de 1.500 entregas a la población pobre y vulnerable a través de 639 instituciones sin ánimo de lucro con sede en 81 municipios de los 32 departamentos del país.

Para un acumulado de 8.497 entregas por un valor de \$161.337 millones, con corte a 31 de mayo de 2008.

La canalización de estos recursos permitió apoyar a los damnificados por las emergencias en todo el país a través de los comités regionales y locales de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, la población objeto de los programas sociales de ACCIÓN SOCIAL para fortalecer sus diferentes proyectos, especialmente el relacionado con la Red JUNTOS, al programa Computadores para Educar mediante la entrega de equipos usados y partes para computadores con el fin de fortalecer el programa de conectividad adelantado por el ministerio de Educación. Las jornadas interinstitucionales adelantadas por el Ejército Nacional en coordinación con el Centro de Coordinación de Acción Integral, CCAI orientadas a la recuperación social del territorio, en diferentes zonas priorizadas para tal fin, además los insumos y materias primas se han destinado como capital semilla para fortalecer diferentes proyectos productivos ejecutados por familias vinculadas a los programas de la Agencia y que les ha permitido generar ingresos para su sostenibilidad económica, entre otros.

## INFRAESTRUCTURA

El área de Infraestructura busca que las personas y comunidades vulnerables y vulneradas, desplazadas, víctimas de la violencia e involucradas en cultivos ilícitos, puedan avanzar en su desarrollo económico y social, a través de la construcción de obras de infraestructura social que mejoren sus condiciones de vida, a través de los programas de Obras para la Paz y Reconstrucción de Municipios. Durante el período analizado, se entregaron 204 proyectos del programa Obras Para la Paz (35 acueducto y alcantarillado, 24 centros y módulos educativos, 4 muelles, 7 parques modulares, 28 puentes,

48 mejoramientos viales, 7 unidades básicas de atención, 8 electrificación, 14 centros comunitarios, 3 baterías sanitarias, 3 casas de la cultura, 2 plazas de mercado, 6 centros culturales y 1 centro de salud), además se entregaron 78 proyectos de Reconstrucción de Municipios (reconstrucción de viviendas y obras municipales), a las diferentes comunidades beneficiarias.

### ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

El mayor logro obtenido durante el año pasado en materia de atención a víctimas fue lograr poner al día los pagos de las reclamaciones, hoy en día ACCIÓN SOCIAL atiende con prontitud el 100% de las reclamaciones de ayuda solidaria. En el período comprendido durante el último año se ha prestado ayuda de emergencia a 3.295 familias quienes sufrieron deterioro de sus bienes, heridas sin incapacidad permanente, secuestro o amenazas como consecuencia de un acto terrorista (2 smmlv) por un valor de \$2.798 millones; de otro lado, se brindó ayuda solidaria a 4.916 familias que perdieron a algún pariente (40 smmlv) por un valor que asciende a \$68.423. Para un acumulado de 29.626 familias que recibieron apoyo por 2 smmlv por valor de \$ 21.517 millones y 35.042 familias que obtuvieron apoyo por 40 smmlv por valor de \$451.447 millones.

Adicionalmente, desde el año pasado ACCIÓN SOCIAL apoya la política de reconciliación nacional, a través de la responsabilidad de administrar los bienes que se entreguen al Fondo de Reparación a Víctimas y ejecutar las sentencias judiciales. Además, ACCIÓN SOCIAL, acompañó el proceso de formulación del Decreto por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley, en el cual se definen responsabilidades concretas para la Entidad.

### **Objetivo Estratégico N° 2: Fomentar la cooperación internacional y mejorar su coordinación**

#### **1. Orientación temática de la Estrategia de Cooperación Internacional**

El Gobierno Nacional presentó de manera oficial su Estrategia Nacional de Cooperación Internacional en el marco de la III Conferencia Internacional sobre Colombia, realizada en Bogotá, D.C., el 29 y 30 de noviembre de 2007, en la que participaron 57 delegaciones internacionales, 34 de países y 23 de organismos internacionales, así como la sociedad civil y el gobierno.

En dicho evento los países que acompañan a Colombia a través del G-24, suscribieron la «Declaración de Bogotá» en la que, entre otros aspectos, «se comprometieron a seguir cooperando en un espíritu positivo y constructivo, proporcionando los recursos necesarios para financiar los programas de cooperación conjuntamente identificados y adoptados» y afirmaron que «las tres áreas prioritarias de la Estrategia formarán la base para la alineación de la cooperación».

Las tres áreas prioritarias de la Estrategia 2007 - 2010 son: 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2. Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente. 3. Reconciliación y Gobernabilidad.

Como balance del apoyo a la Estrategia de Cooperación Internacional se destaca que, de enero de 2007 al 15 de abril de 2008, se tiene conocimiento de 522 proyectos de cooperación que han sido aprobados en este periodo, con un aporte internacional por valor de 345,8 millones de dólares, que han estado orientados a apoyar las tres áreas prioritarias de la Estrategia de la siguiente manera:

Cuadro No. 1  
**Apoyo a las áreas  
 prioritarias de la Estrategia  
 de Cooperación  
 Internacional**

AREA	Año 2007		Enero - Abril 15 de 2008		Valor Total (USD)
	No. de Proyectos	Valor (USD)	No. de Proyectos	Valor (USD)	
Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM	71	10,498,782	17	4,851,473	15.350.255
Lucha contra las drogas y protección medio ambiente	5	54,306,215	3	29,849,111	84.155.326
Reconciliación y Gobernabilidad	364	181,471,707	62	64,881,477	246.353.184
<b>Total</b>	<b>440</b>	<b>246.276.704</b>	<b>82</b>	<b>99.582.061</b>	<b>345.858.765</b>

Por otra parte, entre 2007 y 2008 se presentan los siguientes resultados en los indicadores de cooperación internacional establecidos en el sistema de metas presidenciales (SIGOB):

Cuadro No. 2  
**Metas y Resultados de  
 Cooperación Internacional**

Indicadores	Meta Cuatrienio	Avance Agosto 2006 - Mayo 2008	Avance Meta Cuatrienio a mayo 2008 (%)
1. Monto total de nuevos convenios firmados en cooperación regular (millones de dólares)	720	427,8	59%
2. Valor de los recursos ejecutados en cooperación regular (millones de dólares)	972	808,39	83%

Fuente: Acción Social – Dirección Cooperación Internacional.

A mayo de 2008 se encuentran en ejecución 1.244 proyectos de cooperación internacional, según datos del Mapa de Cooperación Internacional de ACCIÓN SOCIAL. Los sectores que tienen mayor peso, de acuerdo con el monto total de la cooperación asignada, son Paz y Desarrollo Regional (con un 24%), Desarrollo Social (20%), Desarrollo Alternativo (16%) y Derechos Humanos (13%).

Estos sectores suman el 73% del valor total asignado en dichos proyectos y marcan la tendencia del interés de los cooperantes por apoyar los temas sociales y de búsqueda de la paz en nuestro país. El detalle completo se presenta en el cuadro No. 3.

Cuadro No. 3

**Sectores en los que se ejecutan proyectos de Cooperación Internacional – A Mayo 2008**

Área Temática	% de la cooperación
Paz y Desarrollo Regional	24,0
Desarrollo Social	19,8
Desarrollo Alternativo	16,2
Derechos Humanos	13,1
Medio Ambiente	8,6
Justicia	4,9
Desarrollo Empresarial	4,4
Modernización del Estado	3,0
Ciencia y Tecnología	1,4
Infraestructura	1,4
Desmovilización y reintegración	1,2
Estupeficientes	0,7
Agropecuario	0,3
Prevención de Desastres	0,3
Sin clasificación	0,3
Desarrollo Urbano	0,2
Democracia	0,04
<b>Total</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social. Mapa de Cooperación Internacional, con corte a mayo 30 de 2008.*

Respecto a la cooperación internacional ejecutada en el 2007, Acción Social ha establecido que llega a 394,7 millones de dólares, según datos suministrados por las fuentes cooperantes en la Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París en lo relacionado con "desembolsos". Es pertinente aclarar que esta cifra es preliminar por cuanto algunos donantes no han reportado información. En este marco, se han venido desarrollando e inscribiendo las relaciones del país con los cooperantes tradicionales.

Según datos de la encuesta, se tiene que los mayores cooperantes en el país son Estados Unidos (con el 27% de la cooperación ejecutada), Agencias del Sistema de Naciones Unidas (17%), Unión Europea (13%), OIM (7,7%), España (8%) y Canadá (5%).

El detalle de las acciones de la cooperación vertical se describe en anexo N° 1.

**2. Mejor coordinación y alineación de la cooperación internacional en Colombia (teniendo como referente la Declaración de París de 2005).**

En el marco de la III Conferencia Internacional sobre Colombia, el Gobierno Nacional anunció a la comunidad internacional la adhesión a la "Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo", instrumento internacional para le permitirá al país avanzar en la concreción de programas y actividades de cooperación alineadas con las prioridades nacionales.

En este contexto, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha elaborado el Plan de Implementación de la Declaración de París en Colombia que tiene como propósito garantizar que Colombia alcanzará al 2010 las metas previstas en la Declaración de París.

Como parte de este proceso, Acción Social viene liderando distintos ejercicios de coordinación entre donantes y las entidades nacionales alrededor de temas prioritarios de la agenda de cooperación y en diferentes departamentos en donde la cooperación tiene una importante presencia.

De manera paralela, el Gobierno Nacional participó en la encuesta de seguimiento que adelantó durante el primer trimestre de 2008 el Co-

mité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), conjuntamente con el Banco Mundial y el PNUD. Este ejercicio, que se adelantó por primera vez en Colombia, tuvo como propósito levantar una línea de base en relación con la implementación de esta Declaración en el país.

El pasado 29 de enero el Señor Presidente de la República suscribió la Directiva Presidencial No 1 en relación con la coordinación de la cooperación internacional en el país, en donde delega la Implementación de la Declaración de París en Colombia en cabeza de la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social, instruye a todas las entidades nacionales a participar en las actividades previstas en el Plan de Implementación, y ordena a las mismas articular sus demandas de cooperación a las tres áreas prioritarias de la Estrategia de Cooperación.

El Gobierno de Colombia viene desempeñando un rol activo en la preparación del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, que se llevará a cabo en Accra (Ghana) en septiembre próximo, escenario internacional que tendrá como objetivo el seguimiento a la Implementación de la Declaración de París.

Hoy Colombia hace parte del Grupo de Trabajo sobre Efectividad de la Ayuda, instancia encargada de orientar la implementación a nivel mundial de la Declaración de París. Así mismo, es miembro formal del Grupo Asesor sobre la Sociedad Civil y la Efectividad de la Ayuda, instancia encargada de asesorar el grupo de trabajo anterior en esta materia.

De otro lado, es importante mencionar que Colombia, conjuntamente con Suiza, fue designada como copresidente de la mesa redonda de apropiación, una de las nueve mesas redondas que sesionarán en el III Foro sobre Eficacia de la Ayuda en Accra.

Gracias al liderazgo regional que el país tiene hoy en esta materia, fue designada como sede de la Consulta Regional de América Latina y el Caribe preparatoria del III Foro de Alto Nivel, a realizar conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo el 5 y 6 de junio en Santa Marta, con la participación de todos los países de América Latina y el Caribe y representantes de organismos multilaterales y de la sociedad civil latinoamericana.

Los objetivos de esta reunión son los siguientes: i) Hacer un balance sobre los alcances y limitaciones de la Declaración de París en la región; ii) Enriquecer desde la perspectiva regional el contenido de la Agenda de Acción de Accra; iii) Ofrecer insumos a las nueve mesas redondas que sesionarán en el Foro de Alto Nivel.

### **3. Fortalecimiento de la capacidad regional en la gestión de cooperación mediante la consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional.**

Con el fin de orientar sobre los mecanismos de coordinación de la cooperación en el territorio, se socializó la "Guía Operativa para el funcionamiento de los Comités Departamentales de Cooperación Internacional" en todos los departamentos del país.

La Dirección de Cooperación Internacional realizó en el 2007, 27 visitas a igual número de departamentos con tres propósitos fundamentales: i) Acompañar al Comité Departamental de Cooperación en la definición y puesta en marcha de su plan de acción 2007; ii) Realizar un diagnóstico conjunto sobre la cooperación internacional en ejecución en cada departamento; y iii) Asesorar al comité de cooperación sobre temas relacionados con la gestión de ayuda externa en Colombia.

Entre el 12 y 13 de julio de 2007 se realizó en Manizales el V Encuentro del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, con resultados como el lanzamiento del Programa de Capacitación Virtual, un balance del Sistema Nacional de Cooperación, a través de mesas de trabajo, y un panel con la comunidad internacional sobre mecanismos de acceso y articulación de la oferta de cooperación con el sistema.

Como un aporte para el fortalecimiento de capacidades en la gestión ante organizaciones de cooperación internacional al desarrollo, se diseñó y ofreció el Curso Virtual sobre "Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional" dirigido en una primera versión a 140 miembros del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, de los cuales 115 (82%) eran del nivel regional. En el mes de mayo de 2008 se dio inicio a la II fase que cuenta con 539 inscritos miembros del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, de los cuales 326 (64%) son del nivel regional.

El objetivo del curso es fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para comprender la dinámica y los conceptos fundamentales para una adecuada gestión de proyectos de cooperación internacional. Este curso se realizó en alianza con la Federación Colombiana de Municipios.

En el año 2008 se adelantan cuatro frentes de trabajo en las regiones: i) Consolidación de la dinámica de la Cooperación Internacional en el departamento, para lo cual se hará mayor presencia en los departamentos; ii) Fortalecimiento del rol de las Unidades Territoriales de Acción Social en el proceso de cooperación internacional; iii) Realizar la II y III Fase del Programa de Capacitación Virtual sobre Cooperación Internacional; y iv) Realizar el VI Encuentro del Sistema Nacional de Cooperación, en Bucaramanga el 31 de julio y 1 de agosto de 2008.

En el primer trimestre del año, la Dirección de Cooperación Internacional realizó 24 visitas a igual número de departamentos con dos objetivos: i) Identificar los nuevos puntos focales de las Gobernaciones y ii) Dar continuidad a los espacios de coordinación o mecanismos que dinamicen la cooperación internacional en los departamentos.

Adicionalmente, se puso en marcha una estrategia para implementar espacios de coordinación de la cooperación internacional en el territorio, para esto se seleccionaron las ciudades de Bogotá y Cartagena y los departamentos de Chocó, Nariño, Valle del Cauca y Antioquia, por tener el mayor volumen de cooperación y la más alta presencia de cooperantes. En el mes de mayo fueron presentados a los donantes y actores locales de la cooperación, los planes regionales de cooperación de Nariño y Cartagena, en las demás regiones se ha avanzado en el cronograma de trabajo y la elaboración de los planes locales de cooperación.

Debido al interés de llevar a los cooperantes a las regiones, tratar con ellos algunos temas comunes y posibilitar la visita a proyectos demostrativos para verificar los aportes de la cooperación internacional, se han programado encuentros multidonante en cuatro ciudades agrupando todos los departamentos del país.

El primero de ellos se realizó en la ciudad de Cartagena con la participación de 21 fuentes de cooperación y la presencia de los Gobernadores de Atlántico, Cesar y Bolívar, la Alcaldesa de Cartagena y representantes de las Gobernaciones de San Andrés, Magdalena y Sucre, en el evento se revisaron las líneas centrales de la política de cooperación del país, los retos fundamentales de desarrollo de los departamentos y las principales actividades de la cooperación internacional en el territorio.

#### 4. Desarrollo de nuevas fuentes de cooperación internacional tanto públicas como privadas.

En la identificación y gestión de nuevas fuentes de cooperación para el país, se continuó con el trabajo de generación de alianzas y contactos con ONG internacionales para lo cual se ha realizado un trabajo conjunto con estas organizaciones y las más destacables son la Fundación Bill Clinton, Génesis Foundation, Aid To Artisans, Panamerican Foundation, Wheel Chair Foundation, Atlas Corps, Touch Of Light, IRD Internacional Relief & Development, Hilfswerk-Austria. El proceso de negociación con estas fuentes ha permitido la identificación de proyectos importantes para el país, los cuales están alineados con las prioridades de desarrollo para Colombia y están dirigidos a las poblaciones más pobres y vulnerables del país.

Con el objetivo de promover la cooperación de iglesias internacionales y el apoyo a iglesias nacionales, se asignó contrapartida del Gobierno Nacional a proyectos de ayuda humanitaria ejecutados por diferentes centros sociales y se canalizaron alrededor de 2 millones de dólares. La gestión del primer semestre de 2008 consolidó el apoyo de dos iglesias: Operación Bendición Internacional y Cordaid-Conferencia Episcopal Italiana para apoyar 2 proyectos en Cartagena y Nariño.

Respecto a la gestión con la empresa privada nacional e internacional, se participó en la Feria Colombia Responsable con el apoyo en la convocatoria de cooperantes internacionales oficiales y no oficiales para dar a conocer la Estrategia "Juntos" para la superación de la pobreza. Entre las principales alianzas que se generaron en este proceso se destacan la Cámara de Comercio Colombo Americana, por medio de la cual se ha gestionado el posible apoyo de cuatro empresas privadas internacionales para JUNTOS (Phillips Morris,

Exxon Mobil, Coltabaco, Acesco, Cerrejón), y el contacto con RCN Marketing Social, que actualmente desarrolla una campaña de comunicaciones con Acción Social.

En materia de cooperación descentralizada fueron aprobados por la Comunidad Autónoma de Madrid, CAM, proyectos en las líneas de género, desarrollo alternativo, justicia y reincorporación. Se continuó con el seguimiento a la ejecución del proyecto aprobado por Islas Baleares en el tema de justicia. Además, en el mes de abril de 2008 se firmó el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación entre Acción Social y el Gobierno del País Vasco.

Para el segundo semestre de 2007, la gestión de la estrategia ART se proyectó en 2 millones de dólares.

Con Italia continúa vigente el convenio con el Distrito Tecnológico del Piemonte (Torino Wireless) y el Vicepresidente de la Asociación Torino Internazionale, con la Cámara de Comercio di Torino, la región de Antioquia, Valle del Cauca y Cámara de Comercio de Cartagena. Está en negociación un acuerdo con el municipio de Manizales. Asimismo, se firmó un convenio entre la Universidad Javeriana de Bogotá, la Universidad de Antioquia y el Politécnico de Torino para becas de 40 estudiantes colombianos en estudios de postgrado para el segundo semestre de 2007 con un monto total de 1,4 millones de euros.

Con el fin de fortalecer los procesos de gestión de la cooperación descentralizada, Acción Social realizó, en septiembre de 2007, el I Encuentro Internacional de Cooperación Descentralizada, dirigido principalmente a autoridades locales del país y que contó con la participación de funcionarios de Art Gold, 7 entidades territoriales españolas, 2 de Italia y 1 de Francia.

Por otro lado, durante 2007 y 2008 se adelantaron conversaciones con diferentes organizaciones y plataformas no gubernamentales humanitarias presentes en el país. Es así como se logró apalancar recursos de la oficina de cooperación humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) y el Ayuntamiento de Pamplona. Se apoyó la gestión de la Cruz Roja Colombiana, Solidaridad Internacional, OXFAM, Acción contra el Hambre, OCHA y Mercy Corps, entre otras.

El primer periodo de 2008 fue importante para consolidar el proceso de la Plenaria Nacional Humanitaria instancia de articulación que convoca organismos internacionales y entidades nacionales para la intervención de acciones humanitarias en el país.

Se adelantó un proceso de fortalecimiento de capacidades con ONG nacionales en los procesos de acceso y gestión de la cooperación internacional. Además, se publicó el Manual de Acceso a las Fuentes No Oficiales, que se constituye en un instrumento de gestión para estos actores.

En general, la Subdirección de Nuevas Fuentes de Cooperación Internacional de Acción Social gestionó recursos por valor total de 24,2 millones de dólares en el periodo junio 2007 – mayo 2008.

##### **5. Avanzar en el posicionamiento geoestratégico a partir del fortalecimiento de la oferta de cooperación de Colombia hacia países de igual o menor nivel de desarrollo.**

En Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, se ha dado un proceso de transición de actividades puntuales, hacia proyectos de desarrollo sostenibles, que aseguran el fortalecimiento de las instituciones, la capacidad de su gestión y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

A comienzos de 2008, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se publicó el documento «Nuevos Lineamientos de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo», que ha sido divulgado entre las instituciones nacionales, las Embajadas destacadas en Colombia, las Embajadas de Colombia en el exterior y las Agencias homólogas de Acción Social.

La Dirección de Cooperación Internacional ha venido fortaleciendo las relaciones de cooperación con los países de la región, evidenciándose en los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2007 al 31 de mayo de 2008, en la realización de 6 Reuniones de Comisión Mixta y de Seguimiento, realizadas con Argentina, Chile, Guatemala, El Salvador, Honduras y México.

Durante ese período se realizaron 110 acciones de cooperación, en áreas como Modernización del Estado, Desarrollo y Población, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Agricultura. Estas acciones han sido financiadas con recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. De este proceso, se destaca la cooperación dinámica con México, Chile, Perú y El Salvador.

De igual manera, se ha mantenido la presencia en escenarios regionales como el Plan Puebla Panamá, a través del apoyo ofrecido a diversas acciones como el "Taller Experiencias colombianas exitosas en materia de Tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC", el "Seminario sobre la Experiencia Colombiana en Biocombustibles", y la "Reunión del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE)" realizada en coordinación con la Alta Consejería para la Competitividad de la Presidencia de la República, y el apoyo ofrecido a los países que conforman el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), a través del "Taller de

perspectivas de la educación virtual para entidades fiscalizadoras", realizado con apoyo de la Contraloría General de la República.

### **Objetivo N° 3: Apoyar la Recuperación Social del Territorio**

#### **PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS – PCI**

El PCI adelanta estrategias de erradicación manual voluntaria (Familias Guardabosques Productivas y Proyectos Productivos) y de erradicación manual forzosa (Grupos Móviles de Erradicación).

#### **PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES**

En el citado período con base en recomendaciones nacionales de política y presupuesto, se modificó el alcance de la versión del Programa que se implementó durante el período 2003-2006. Así, promovió la creación del Programa Familias Guardabosques Productivas (PFGP), un nuevo modelo que busca -en un período inferior de tiempo y con un incentivo económico bimestral y condicionado de cuatrocientos ocho mil pesos m/cte (\$408.000,00).

Durante el período, se implementó esta última versión del Programa en treinta y nueve (39) municipios de trece (13) departamentos del país, en los cuales se han firmado contratos individuales con 43.770 representantes de familias pertenecientes a comunidades campesinas, indígenas y afro colombianas, a las cuales se les ha emitido pagos por valor de \$136.093.

De otra parte, el Programa levantó línea base de los nuevos municipios para identificar las alternativas productivas y ambientales viables para cada uno de ellos, a fin de desarrollarlas junto con las entidades encargadas de prestarle a los beneficiarios servicios de acompañamiento técnico-ambiental y social.

En la actualidad el Programa cuenta con el levantamiento de información de línea de base con la que se pretende realizar los seguimientos posteriores por parte de UNODC, hasta el momento los resultados tempranos que arroja la evaluación son:

- En las Fases I y II cada familia tenía ahorrado \$660.000, una vez realizadas la línea de base y el seguimiento.
- En Fase III cada familia tenía ahorrado \$830.000, una vez realizada la línea de base.
- En las Fases I, II y III 11.405 familias habían comprado tierra. Esto quiere decir que el 21,46% de los beneficiarios adquirió tierra.

#### **PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Durante el período de este informe, a partir de las alianzas y el apoyo de los principales socios y cooperantes, el Programa de Proyectos Productivos ha beneficiado a más de 137 mil familias y apoyado la existencia de aproximadamente 54 mil hectáreas libres de ilícitos por medio del desarrollo de alternativas productivas de cacao, palma de aceite, forestales, caucho y café, entre otras.

El Programa ha buscado mantener la integralidad y sostenibilidad de los proyectos a través del fortalecimiento de las organizaciones de productores, de las que se han capacitado alrededor de 400 en temas como mentalidad empresarial, creación de empresas, contabilidad y formulación de proyectos, entre otros.

En materia de gestión de crédito para la implementación de proyectos productivos, el Programa cuenta con un convenio de cooperación suscrito con el Banco Agrario que facilita el trámite de las solicitudes; adicionalmente, con el propósito de mejorar el acceso a recursos de crédito con requisitos más flexibles, el PCI, en asocio con el Programa *Más Inversión en Desarrollo Alternativo Municipal*, MI-

DAS, viene estructurando un programa de microcrédito dirigido a los beneficiarios que no tengan fácil acceso al crédito tradicional.

### GRUPO MÓVIL DE ERRADICACIÓN

La labor del Grupo Móvil de Erradicación – GME de ACCIÓN SOCIAL, complementa el proceso de desarrollo alternativo de Colombia, y fortalece la política de combate integral al problema mundial de las drogas. Por tercer año consecutivo, Colombia ha establecido un récord mundial en la erradicación manual forzosa de coca y amapola, entre junio y diciembre de 2007 se erradicaron 43.153 hectáreas en lo corrido de este año, se han logrado erradicar 28.758 hectáreas.

### PROGRAMAS DE PAZ Y DESARROLLO PyD – LABORATORIOS DE PAZ

Los PyD y los Laboratorios de Paz han logrado la integralidad de acciones y de iniciativas incluyentes de la población desplazada y receptora, buscando su aceptación y adecuada inserción al contexto en el cual se estabilizarán de manera conjunta, se han priorizado proyectos de Seguridad Alimentaria, Gestión Social y Cultural, Generación de Empleo e Ingresos, Mejoramiento de Condiciones Habitacionales, Subproyectos ambientales. Hacen presencia en 6 regiones del país en 124 municipios (Oriente antioqueño – 23 municipios, Macizo Colombiano – 24 municipios, Magdalena medio – 29 municipios, Montes de María – 17 municipios, Norte de Santander – 13 municipios y Piedemonte llanero – 17 municipios).

Entre los avances del período citado se encuentran:

- Incremento de la participación de los beneficiarios en los procesos de participación comunitaria y veeduría ciudadana como estrategia de control social y construcción de lo público<sup>4</sup>. Esto se

evidencia en el apoyo a cerca de 530 organizaciones de base que ejecutan 680 subproyectos productivos y sociales con los cuales se ha vinculado un total de 78.400 familias de las cuales el 70% corresponde a población vulnerable y el 30% a población desplazada.

- Avance en la articulación efectiva de subproyectos, metas, apuestas regionales y cadenas productivas.
- Fortalecimiento de las organizaciones socias y organizaciones usuarias, a través de la implementación de proyectos y planes de mejora organizacional.
- Los aportes del Proyecto en el proceso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada, se centran en el apoyo del mismo cerca de 41 Comités Departamentales y Municipales, así como al apoyo en la formulación de 64 Planes Integrales Únicos.

En términos generales, el proyecto Paz y Desarrollo, ha fortalecido las dinámicas comunitarias en las regiones, las organizaciones de base, el trabajo en redes, la visión de región particular en cada territorio, de tal manera que las comunidades han crecido en autonomía, participación y protagonismo en el escenario político y social de cada municipio focalizado. Al mismo tiempo ha permitido la articulación entre diferentes actores presentes en los territorios, como instituciones públicas y privadas.

Algunas administraciones municipales y departamentales han participado de manera activa en el desarrollo de estos proyectos, poniendo a disposición capacidad técnica y aportes económicos en efectivo. (\$ 2.533 millones de pesos o 10.16% del total de los recursos).

<sup>4</sup> Se contó con un alto grado de participación en las jornadas programadas por las OS para llevar a cabo el seguimiento y cierre de los subproyectos iniciados en el POA 2005 que terminaron durante el último semestre del 2006 y el año 2007.

Durante el último año, 31.702 se han beneficiado de PyD y Laboratorios de Paz con una inversión de \$108.400 millones para un acumulado de 78.408 familias involucradas en el desarrollo de estos proyectos con una inversión de \$ 170.880 millones.

**Objetivo Estratégico N° 4: Construir la excelencia en el servicio público**

En el año 2007, el Área de Gestión de Calidad y Mejoramiento Continuo, enfocado en el cumplimiento del 4 objetivo estratégico, acompañó en la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad a un total de 67 entidades públicas, realizando un total de 81 cursos de fundamentos bajo el modelo de la norma ISO 9001:2000 y NTC GP 1000:2004, capacitando a un total de 2.462 funcionarios de estas entidades, lo cual indica un total de 1.304 horas de capacitación y 71 mesas de trabajo en 213 horas.

Así mismo, en la vigencia 2007 se realizaron 10 diplomados en Sistemas de Gestión de Calidad, con la participación de aproximadamente 220 funcionarios de otras entidades y 170 funcionarios y colaboradores de ACCIÓN SOCIAL.

Se realizaron los II, III y IV FORO INTERNACIONAL «Hacia la Excelencia en el Servicio Público», en las ciudades de Pereira, Cartagena y Bogotá con una participación promedio de 850 perso-

nas cada uno y ponentes representantes de entidades Públicas de países como Chile, Argentina, México, España y Estados Unidos.

Igualmente, en el año 2007 la entidad con el compromiso y el liderazgo total de la Alta Dirección logró el reto ambicioso de la implementación de un Sistema de Gestión Integral según las normas NTC GP 1000, ISO 9001, ISO 18001 y OHSAS 18001, adicionalmente la certificación de calidad según las normas ISO 9001 y NTC GP 1000 para el 100% de los procesos, así:

Para el 100% de los procesos de la Entidad, Certificado SC 3317-1

Certificación NTC GP 1000:2004, Certificado GP 014-1: Para la totalidad de los procesos de la Entidad.

Certificado OS 135-1: Certificado Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

Certificado SA 237-1: Certificado Sistema de Gestión Ambiental

De esta forma la Entidad se encuentra con el gran compromiso de seguir en esta ruta del mejoramiento continuo y el fortalecimiento del Sistema certificado para continuar escalando en los altos estándares de excelencia en los que se ubica.

**ANEXO N° 1**  
**GESTIÓN REALIZADA CON LAS FUENTES DE COOPERACIÓN VERTICAL**

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
Estados Unidos	<p>Entre junio de 2007 y junio de 2008 se han obligado recursos de cooperación internacional por un total de USD \$162.871.872 a través de 12 enmiendas sobre cuatro objetivos estratégicos: 1. Objetivo Estratégico "Gobernabilidad Democrática Fortalecida": Enmiendas 10 y 11, por un monto total de USD \$22.389.970. 2. Objetivo Estratégico "Promover alternativas económicas y sociales a la producción de cultivos ilícitos - Programa de Desarrollo Alternativo": Enmiendas 12 a 14, por USD \$81.928.223. 3. Objetivo Estratégico No.514009 para "Reintegración exitosa de personas internamente desplazadas y apoyo a otros grupos vulnerables": Enmiendas 3 a 5, por USD \$33.983.903. 4. Objetivo Estratégico No.514010 para "Entorno social y económico mejorado para los procesos de desmovilización y reintegración". Se suscribieron las enmiendas: No.4 del 21 del junio de 2007; No.5 del 19 del septiembre de 2007; No.6 del 26 de septiembre de 2007; y No. 7 del 22 de enero de 2008, por USD \$24.569.776.</p> <p>En el marco de los cinco Consejos Consultivos sobre Democracia y Gobernabilidad; Desarrollo Alternativo; Apoyo a Personas Internamente Desplazadas y Población Vulnerable; Competitividad y Desmovilización y Reintegración, que son los escenarios técnicos en donde participa USAID y las contrapartes nacionales, se adoptaron indicadores de seguimiento que han permitido conocer los resultados de los programas de cooperación que se vienen ejecutando, reorientar los esfuerzos en donde se ha requerido y concertar la destinación de la cooperación.</p> <p>Así mismo, entre enero y marzo de 2008 USAID dio a conocer sus planes de acción en cada una de las áreas, los cuales fueron conocidos por las contrapartes nacionales y se acordaron ajustes de acuerdo a las prioridades nacionales. Con el fin de fortalecer la coordinación de la cooperación de USAID y conocer de cerca la implementación en terreno, durante el 2008 se han realizado visitas a proyectos de cada uno de los Objetivos Estratégicos apoyados por USAID, lo que ha facilitado el seguimiento a la cooperación.</p> <p>En 25 de marzo del 2008 se suscribió el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Estados Unidos dirigido a generar oportunidades de estudio de postgrado y formación en liderazgo para población afrodescendiente. Con este convenio al menos veintiún afrodescendientes se beneficiarán del componente académico de este programa y se estima que cuarenta adicionales se beneficiarán del componente de liderazgo. El Gobierno de Colombia comprometerá un total de 3.000 millones de pesos, mientras que el Gobierno de EEUU cooperará con USD \$500,000 hasta el año 2013.</p>

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
Alemania	<p>Continúa la ejecución del Programa "Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz - CERCAPAZ", de la Cooperación Técnica, que contará para la primera fase con un monto de 13.5 millones de euros. En abril de 2008 se realizó la revisión del desarrollo del Programa, que arrojó propuestas de ajustes del mismo. Así mismo, se realizó la evaluación del Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho - Fortalecer, y se decidió llevar a cabo una segunda fase del mismo.</p> <p>En las Negociaciones Intergubernamentales, llevadas a cabo en diciembre de 2007 se asignaron recursos al programa CERCAPAZ para continuar su ejecución hasta el 2011 y se aprobaron apoyos a la Alta Consejería para la Reintegración, el SENA, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Familias Guardabosques (a través de UNODC). Igualmente, se decidió apoyar con un crédito del KFW por 7 millones de euros para un proyecto de la Federación Nacional de Cafeteros.</p> <p>En mayo de 2008 GTZ inicio la ejecución del Proyecto "Apoyo a la Fiscalía General en el contexto de la Ley de Justicia y Paz - ProFis", por encargo del Ministerio de Relaciones Exteriores Alemán. Este proyecto tendrá una duración de 2 años, por un monto de 3.6 millones de euros.</p>
Austria	<p>El Gobierno de Austria, continúa brindando cooperación al Programa de Desarrollo Alternativo que implementa Colombia, a través del Programa Presidencial Contra Cultivos Ilícitos - PCI, de Acción Social. Durante el 2007, el Gobierno de Austria, brindó un aporte financiero de 70.000 euros para el Proyecto "Desarrollo Alternativo en los Municipios de Briceño y Anorí". Este proyecto, es llevado a cabo por UNODC.</p>
Bélgica	<p>Colombia recibe de Bélgica cooperación internacional a través de ONG, cooperación inter-universitaria, becas y Agencias del Sistema de Naciones Unidas, para la sensibilización en temas de paz y prevención de violencia. En el periodo de reporte se apoyaron proyectos con OIM: Asistencia a la población desplazada - Prevención de la Trata de Personas en Medellín; UNODC: Lucha contra la producción y el tráfico de armas pequeñas para prevenir crímenes y reforzar una cultura de paz en Colombia; Handicap International: Refuerzo Institucional de discapacitados y orientación de víctimas civiles de minas antipersonal y Adaptación de personas discapacitadas víctimas del desplazamiento en los departamentos de Antioquia y Bolívar.</p>
Canadá	<p>La Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional continuó sus contribuciones a UNICEF para prevenir la vinculación de niños a grupos armados ilegales (US\$1,2 millones) y a OIM para prevención y atención a niños desvinculados (US\$1,2 millones). Por otro lado, lanzó su nuevo programa de cooperación con énfasis en protección a la niñez y adolescencia, a través del Fondo de Gobernabilidad, Derechos y Protección a la Niñez que tendrá como eje fundamental el desarrollo de dos proyectos: 1. Apoyo a la Educación de Niñ@s y</p>

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
	<p>Adolescentes en 5 municipios del Departamento de Nariño, por un monto de 9.5 millones de dólares, bajo la implementación del Consejo Noruego y Plan Internacional 2. La creación de una bolsa para apoyo en este mismo tema en otras regiones del país por valor de 5 millones de dólares que se otorgarán a través de proyectos por monto máximo de 500.000 dólares.</p>
España	<p>En marzo de 2007 se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión Mixta, en la que se aprobó el Programa de Cooperación 2007 - 2010. Adicionalmente, con base en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005 - 2008, en el que nuestro país está en la categoría de atención especial, España en el 2006 y luego de consultas hechas a diferentes actores, aprobó el Plan de Actuación Especial para Colombia 2006 - 2008, cuya principal prioridad sectorial es la prevención de conflictos y la construcción de la paz.</p> <p>Actualmente se encuentran vigentes 116 proyectos, con un aporte internacional de \$45,5 millones de dólares y orientados a temas como Desarrollo Social, Derechos Humanos y Paz y Desarrollo Regional, entre otros. Se resalta el apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Justicia en Colombia con un aporte de 1.457.700 dólares, el Programa de Promoción de la Convivencia por 2.915.452 dólares, el Programa de Alfabetización por 2 millones de euros, la Estrategia Integral para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia de género en Colombia por 7,2 millones de dólares, el apoyo en cooperación triangular para Haití por 309.000 euros y el Fondo Canasta para los Derechos Humanos.</p>
Italia	<p>En este periodo el Gobierno de Italia informó sobre su contribución a: Organización de Estados Americanos - OEA: por 66.000 euros para apoyar la actividad que se realiza en Colombia por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, e igualmente para el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal - AICMA; UNDP: por 900.000 euros para la ejecución del proyecto "ART-GOLD" que tiene como objetivo promover procesos de desarrollo integrado en algunos departamentos de Colombia. OIM: por 991.620 euros para la realización del programa "Atención integral a niños y jóvenes de 600 familias de desplazados en la localidad de Suba-Bogotá". Cruz Roja Colombiana: por 500.000 euros para sus actividades de asistencia a poblaciones menos favorecidas y a desplazados.</p>
Japón	<p>En el primer semestre de 2008 se celebraron los 100 años de relaciones bilaterales entre Japón y Colombia. A propósito de este evento, se llegará a la construcción número 100 en bibliotecas y se desarrollarán 32 nuevas obras de infraestructura apoyadas por la Embajada del Japón, bajo la modalidad de Apoyo a Proyectos Comunitarios (APC), dirigidos a hospitales, escuelas y centros comunitarios, entre otros. Así mismo, se recibió la XXVI Gran Donación Cultural otorgada al Conservatorio del Tolima. Con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón se están desarrollando los estudios de desarrollo, Plan Maestro para la</p>

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
	sostenibilidad del suministro de agua potable en el sur oriente de Bogotá a través de aguas subterráneas, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y se culminó el de Sistemas de Alerta y Monitoreo por Deslizamientos, Inundaciones y Estimación Rápida de Daños después de un Terremoto, con el DPAAE.
Países Bajos	Actualmente, con recursos de Holanda y Acción Social se está implementando el proyecto "Desarrollo alternativo integral y sostenible en el área de manejo especial de la Macarena", cuya primera etapa terminará en julio de 2008. Dados los buenos resultados de esta fase, el Gobierno holandés prevé el apoyo financiero para una segunda fase. Los términos de este apoyo están siendo concertados actualmente.
Reino Unido	Se ha incrementado en un 40% el monto de recursos de cooperación con relación al año anterior y se ha recibido cooperación para el fortalecimiento de las instituciones del estado como Fiscalía y Defensoría. Se resalta la ejecución del proyecto de Implementación de buenas prácticas a través de la herramienta "Plan de Investigación" para el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, por un valor de 30.000 libras esterlinas. El proyecto se ejecutó en la Fiscalía a través de UNODC. Así mismo, continúa el apoyo a los Defensores Comunitarios de la Defensoría del Pueblo, por valor de 25.000 libras esterlinas. Se focaliza en tres ejes principales: Desplazamiento Interno, Reforma del Sector de la Seguridad y Desaparición Forzada.
República de India	Los dos Gobiernos están preparando la firma de un Convenio para desarrollar el proyecto con la Misión Nacional sobre Aplicaciones del Bambú. El Ministerio de Agricultura está liderando el proceso, con el apoyo de COLCIENCIAS. De otra parte, se están adelantando contactos para desarrollar acciones en los campos de donación de prótesis, programas de género, enfocados en mujer, y asistencia técnica en TIC y desarrollo de software.
República Popular China	Los dos Gobiernos suscribieron Acuerdos Bancarios que permitirán iniciar los procesos de licitación y compra en China y envío a Colombia, de las donaciones de equipos médicos, bancos de maquinaria agrícola, equipos de cómputo e instrumentos musicales, que habían sido acordadas entre las Partes durante 2006 y 2007.
Suecia	Durante el periodo en estudio, y en particular, desde inicios de 2008, se comenzó la preparación de la nueva estrategia de cooperación de Suecia con Colombia, 2009 - 2013. La estrategia actual, 2003-2008, estará vigente hasta finales del presente año. Suecia ha continuado el apoyo a través de organismos multilaterales y ONG. El proyecto con el IGAC está por terminar.
Suiza	En el marco del Programa de mediano plazo 2007-2009 para Colombia, COSUDE ha mantenido el apoyo en ayuda humanitaria a través de Naciones Unidas, ONG Suizas y ONG internacionales y nacionales, así como

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
	<p>para la realización de actividades en torno al "Proceso de formación en la acción de Organizaciones para la puesta en marcha, aplicación y réplica del enfoque y estrategia Acción Sin Daño y Reflexiones sobre Prácticas de Paz". Durante el año 2007 y primer semestre de 2008, se han puesto en marcha 4 proyectos coordinados con la Cruz Roja Colombiana, Coldeportes, la Universidad Nacional y Acción Social. Así mismo, la Embajada de Suiza ha financiado 3 pequeños proyectos, en temas de generación de ingresos, por solicitud de Acción Social. Por otra parte, la División Política IV, ha coordinado en Colombia 17 proyectos encaminados a la promoción de la paz, los derechos humanos y apoyo al Observatorio de minas antipersona. Finalmente, en temas económicos, la SECO apoyó 7 proyectos, con créditos mixtos y contribuciones, para la promoción del comercio y la producción limpia.</p>
Corea	<p>Entre julio y diciembre de 2007, el Gobierno de la República de Corea del Sur, firmó convenios de cooperación con el Gobierno de Colombia por valor de 5,5 millones de dólares. Cuatro millones de dólares con destino a la construcción, dotación, capacitación y asistencia técnica para el centro de Rehabilitación Integral y 1.5 millones de dólares para apoyar la ejecución de proyectos relacionados con el Plan Maestro de las Tecnologías de Información y Comunicación. Igualmente, de manera conjunta, se redireccionó la modalidad de donaciones hacia el apoyo a proyectos integrales que permitan el desarrollo social y económico del País. Durante el primer semestre del 2008 aumentó el número de becas de Especialización y Maestría. Así mismo, se incrementó el número de cursos cortos en temas importantes para el desarrollo del país, tales como comercio exterior, inversión, normas y estándares, entre otros.</p>
Comisión Europea	<p>Fue aprobada la Estrategia País 2007 - 2013 por valor total de 104 millones de euros, distribuidos así: paz y estabilidad, incluido el desarrollo alternativo (•72.8 millones); estado de derecho, justicia y derechos humanos (•20,8 millones) y productividad, competitividad y comercio (•10,4 millones). En este último componente se firmó el convenio de financiación al proyecto de Desarrollo Económico Local y próximamente se firmará otro para Asistencia Técnica al Comercio. Se están surtiendo los trámites finales para la aprobación de las Fichas de Acción de los proyectos para desarrollo regional, paz y estabilidad por 26 millones de euros (componente I), apoyo al Programa Tierras por valor de dos millones de euros (componente I) y apoyo al tema de víctimas por 7.4 millones de euros (componente II).</p>
Banco Mundial	<p>En marzo de 2008 el Banco publicó la nueva Alianza Estratégica País, construida alrededor de cinco pilares: paz y seguridad, igualdad de oportunidades, crecimiento alto y sostenible, sostenibilidad ambiental, y buen gobierno. En el segundo semestre de 2007, el Banco renovó su apoyo al proyecto Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, iniciativa que vienen desarrollando desde el año 2003, en conjunto con otros cooperantes y Acción Social. Se ha avanzado en la preparación de dos convenios de cooperación por valor de US\$3.4</p>

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
	millones de dólares, uno en el sector justicia y otro enfocado hacia el desarrollo social, la participación comunitaria y la gestión pública en municipios con mayoría de población afrocolombiana.
BID	El BID continuó la implementación del programa país, enfocado especialmente en la reducción de la pobreza y en el marco del cual se destaca su apoyo a la Red Juntos, a los proyectos de emprendimiento productivo y al fortalecimiento institucional de las entidades de Gobierno. En el segundo semestre de 2007, el BID comenzó la ejecución de tres proyectos por un monto de 2.2 millones de dólares orientados a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento institucional para la rendición de cuentas públicas. Durante este año se han aprobado 4 proyectos por valor de US\$2.7 millones, en temas de servicios públicos, competitividad y étnias.
CAF	La Corporación Andina de Fomento suscribió un convenio con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la estructuración financiera de concesiones por un monto de USD\$55.000. En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2008, Acción Social emitió aval para 6 proyectos de cooperación técnica relacionados con competitividad y medio ambiente.
FAO	FAO continúa su trabajo en el país en el apoyo en la implementación de una política de "Seguridad Alimentaria". Bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se está trabajando con FAO en un marco de cooperación a mediano y largo plazo, impulsando el trabajo conjunto y coordinado con las instituciones de orden nacional y/o territorial, según las prioridades, necesidades y lineamientos estratégicos del país. Se están realizando esfuerzos importantes para impulsar en el territorio, el trabajo coordinado e interagencial, entre el PMA, FAO y FIDA.
OIT	Se están adelantando acciones para fortalecer los lazos, en materia de cooperación, entre esa Organización y el Gobierno colombiano.
OACNUDH	La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha apoyado en el período de este informe, mediante actividades de cooperación técnica, procesos de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, entre los que sobresale el realizado con la fuerza pública colombiana. Paralelamente ha venido ejecutando, en asocio con la Unión Europea, un proyecto de apoyo a la construcción y concertación del Plan Nacional de Atención en Derechos Humanos.
ECHO	La Oficina de la Comisión Europea para la Atención Humanitaria - ECHO, terminó la implementación de su X Plan Global 2006 (enero 2006 - junio 2007) por un monto de 12 millones de euros. Se formuló y se terminará la ejecución del XI Plan Global para 2007 (enero 2007 - junio 2008) por 12 millones de euros. Ya se aprobó el XII Plan Global 2008 (enero 2008 a junio 2009) por el mismo monto.

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
OCHA	La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA, como administrador del Fondo Central de Respuesta a Emergencias -CERF ha ejecutado proyectos en Colombia por un monto total de USD6.312.326. Dichos recursos se han dirigido a atender especialmente emergencias causadas por la ola invernal y han sido ejecutados por Agencias del Sistema de Naciones Unidas en asocio con entidades nacionales (la Dirección de Prevención y Atención de Desastres) y Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales (Cruz Roja Colombiana, Oxfam, Acción Contra el Hambre, entre otras).
OIM	La Organización Internacional de Migraciones con recursos propios o como ejecutor y asociado de otros cooperantes y entidades del gobierno colombiano, apoyó proyectos relacionados con Desplazamiento Forzoso, Desmovilización y Reintegración, Niñez vinculada a grupos armados ilegales y VIH - Sida. Vale la pena resaltar el interés de la OIM en configurar alianzas público-privadas en la ejecución de proyectos de alto impacto social.
ONUDI	En los próximos meses comenzará la Segunda Fase del Programa Integrado, definido con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se están adelantando acciones para desarrollar un proyecto de minería, así como promover acciones de cooperación sur-sur.
OPS/OMS	Durante el periodo se ha venido desarrollando la Estrategia de Cooperación de País 2006/2010, en las líneas de atención a poblaciones altamente vulnerables (desplazados, reintegrados y víctimas de minas antipersonal), SIDA, tuberculosis y malaria. Esta Agencia está apoyando financiera y técnicamente el diseño del Programa a presentar al Fondo Global de Lucha contra el VIH/SIDA, TB y Malaria. Adicionalmente, está brindando apoyo técnico a la RED JUNTOS.
PMA	La Operación Prolongada de Socorro y Recuperación -10366- se extendió por un año más, terminando en el primer semestre de 2008. En la actualidad se está terminando la negociación de una nueva Operación en el país, la cual estaría movilizandando alrededor de USD\$93 millones de dólares por parte del PMA y \$64 millones de dólares por parte del Gobierno colombiano (ICBF y ACCIÓN SOCIAL). Adicionalmente, se identificarán temas y acciones para ampliar la cooperación técnica que el PMA ofrece al país.
PNUD	Se continuó la ejecución de proyectos conjuntos en los temas de superación de la pobreza y levantamiento de indicadores de los ODM, para el diseño de proyectos en el marco de la planificación regional. Igualmente, se ha mantenido el trabajo en los Informes Regionales de Desarrollo Humano en la Costa Caribe, el Eje Cafetero y Bogotá, así como en el informe nacional. Se destaca el papel del PNUD en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Seguimiento del proceso Londres - Cartagena - Bogotá. PNUD asignó recursos financieros y

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
	<p>técnicos para apoyar el logro de los ODM en 12 departamentos, la puesta en marcha del Plan de Desarrollo de Nariño, proyecto de fortalecimiento del Plan Fronteras con Ecuador, proyectos en Soacha, cooperación técnica a la RED JUNTOS y apoyo a la Estrategia de Desarrollo y Paz del Gobierno Nacional, entre otros. Lideró el diseño del proyecto de Construcción de Paz presentado al Fondo de ODM de España.</p>
UNESCO	<p>Se terminó la ejecución del proyecto presentado por Acción Social y la Gobernación de Cundinamarca, "Levantamiento de redes sociales con población desplazada en el eje Soacha - Girardot - Fusagasuga". Acción Social aportó recursos de contrapartida. UNESCO apoyará, igualmente, con recursos de cooperación el proyecto "Fortalecimiento de la Radio Comunitaria en Colombia", que será ejecutado y coordinado por el Ministerio de Comunicaciones, el ICBF, Ministerio de Cultura y Acción Social. En el ámbito del Programa de Participación, se presentaron 10 iniciativas, que en total ascienden a USD260.000.</p>
UNFPA	<p>De manera conjunta, UNFPA y el Gobierno nacional, definieron las líneas prioritarias del Marco Programático de País 2007-2011, el cual fue firmado en diciembre de 2007. UNFPA, junto con Acción Social y otros socios gubernamentales, gestionó recursos importantes de contrapartida para proyectos de Salud Sexual y Reproductiva, especialmente en temas de prevención de embarazo y ampliación de acceso a servicios para mujeres y madres. Adelanta cooperación técnica en temas de Salud Sexual y Reproductiva a la RED JUNTOS.</p>
UNICEF	<p>Durante el periodo se trabajó conjuntamente con UNICEF en la formulación del programa País 2008-2012 y su correspondiente Plan de Acción. Este programa fue aprobado por la Junta Ejecutiva de UNICEF en enero de 2008, tiene un valor total aproximado de 35 millones de dólares y se estructuró en 4 áreas estratégicas a saber: supervivencia y desarrollo; educación con calidad, adolescencia y VIH-SIDA; protección y acción humanitaria, y políticas públicas basadas en evidencia. Asimismo, se trabajó conjuntamente con este organismo en la formulación del Plan de Acción 2008 para Colombia, el cual está estructurado en las mismas 4 áreas estratégicas y tiene un valor aproximado de 7 millones de dólares. Acción Social coordinó este proceso por parte del Gobierno nacional conjuntamente con la Cancillería y el ICBF.</p>
UNODC	<p>El Gobierno de Colombia aportó en el año 2007 como contrapartida nacional un total de COP\$1.708 millones al proyecto Conservación Ambiental a través de la Erradicación de Cultivos Ilícitos y la Consolidación de las Prácticas Ambientales Indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta. Los recursos aportados van encaminados a dar acompañamiento y seguimiento a las actividades productivas instaladas por las Familias Guardabosques en la Sierra Nevada de Santa Marta, atendiendo a 400 familias en dos organizaciones campesinas. Se busca mejorar los procesos organizativos, productivos, de transformación y comercialización de productos de desarrollo alternativo con y plan de mercadeo y comunicaciones para el mercadeo local o internacional y un mensaje institucional para posicionar la marca para los productos de desarrollo alternativo.</p>

FUENTE	ACTIVIDADES RESALTADAS
OEA	En el ámbito del programa FEMCIDI de la OEA se comenzó la ejecución de los proyectos "Fomento de la apropiación de la red Scienti en América Latina y el Caribe" - (Colciencias) y el "Observatorio de educación ambiental para la sostenibilidad de América Latina y el Caribe" (Ministerio de Educación), aprobados a comienzos de 2007. Para la vigencia 2008-2009 del FEMCIDI, se aprobó un apoyo por un monto total de USD449.775, para tres iniciativas: La segunda fase del proyecto para la apropiación de la Red Scienti (COLCIENCIAS) , Mejoramiento de gestión y certificación de establecimientos públicos de educación preescolar, básica y media (Ministerio de Educación) y Leer sin fronteras : un programa de promoción de lectura para la reconstrucción del tejido social de las comunidades de integración fronteriza de Ecuador, Perú y Colombia (Ministerio de Cultura) .
ACNUR	La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ha apoyado importantes procesos relacionados con la población en situación de desplazamiento, especialmente en los temas de tierras, violencia sexual y reproductiva, violencia de género, fortalecimiento de la sociedad civil y construcción de PIUR en varios departamentos colombianos. Entre los proyectos ejecutados, se destaca el convenio suscrito con la Registraduría Nacional del Estado Civil, gracias al cual se logró el registro y cedulación de 85 mil personas durante 2007; el apoyo en la construcción de las Directivas Presidenciales sobre Género, Niñez y Juventud y Discapacidad, trabajadas conjuntamente con la Consejería para la Mujer, el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Protección Social, respectivamente; y, el recientemente suscrito acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que busca apoyar los procesos de acceso a la tierra por parte de la población en situación de desplazamiento. Vale la pena resaltar el apoyo de ACNUR en la construcción de la Ley 1190 que declara el 2008 como el año del goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento.
UNIFEM	Lideró el diseño y presentación del proyecto "Prevención y atención de todas las formas de violencia contra las mujeres" al Fondo de ODM de España, el cual fue seleccionado e iniciará ejecución en julio de 2008. Igualmente, está brindando cooperación técnica a la RED JUNTOS, en asuntos de equidad de género
ONUSIDA	Apoyó técnica y financieramente el diseño de la política nacional de VIH/SIDA 2007-2010. Igualmente, está apoyando financiera y técnicamente el diseño del Programa a presentar al Fondo Global de Lucha contra el VIH/SIDA, TB y Malaria.
FIDA	A comienzos de 2008 se abrió la Representación Permanente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Actualmente se está definiendo un marco de cooperación a mediano y largo plazo. Adicionalmente se han identificado acciones de cooperación sur-sur que serán desarrolladas con otros países utilizando la metodología FIDA de Rutas de Aprendizaje.

